

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	08-AGO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08-AGO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 334 DE 1044

Dirección General de Educación Superior

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 335 DE 1040

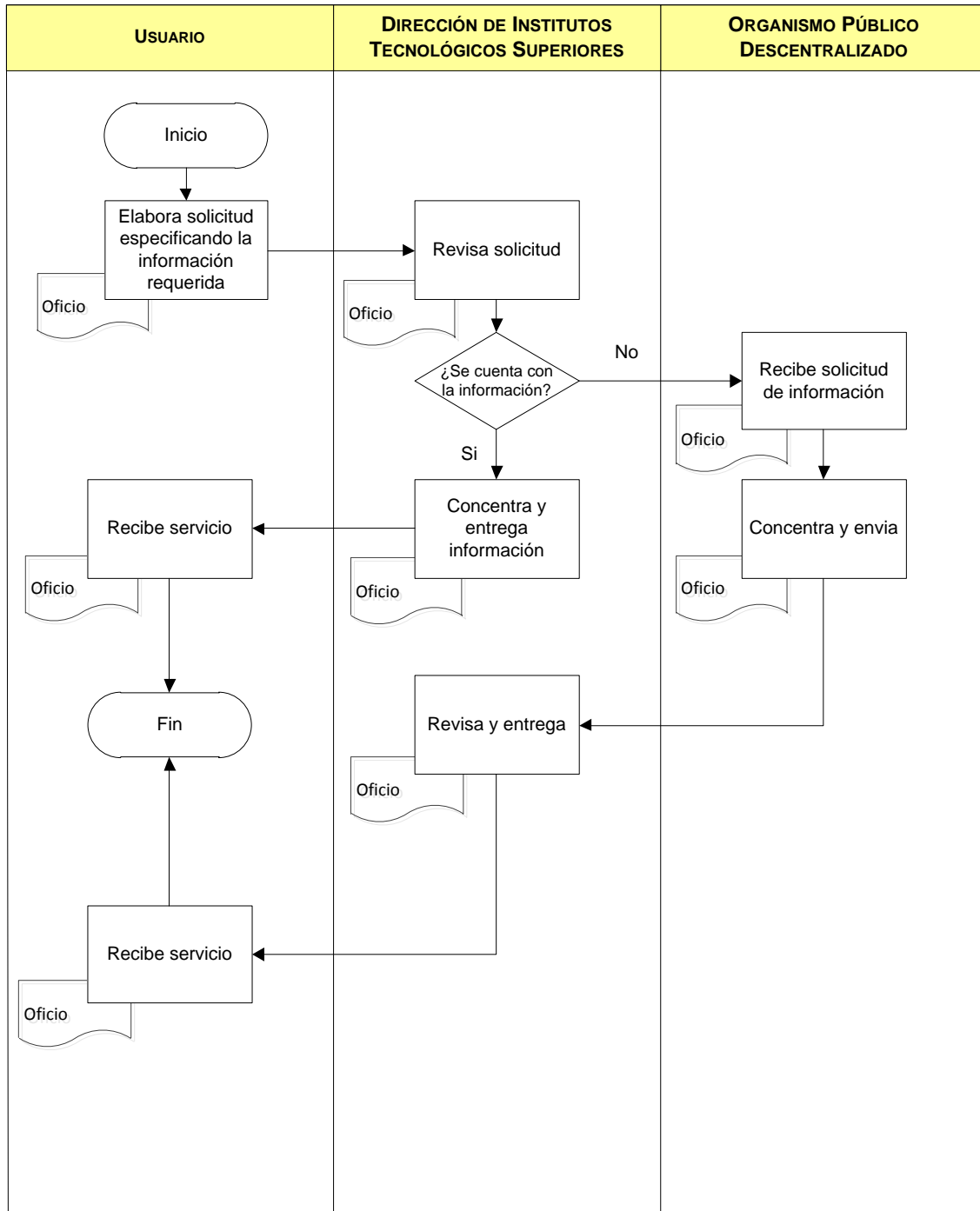
Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 336 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Elaboración de fichas técnicas para dependencias gubernamentales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Superior Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores
DOMICILIO	Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Concentrado de información general actualizada de los Organismos Públicos Descentralizados en educación superior (OPD's), que contiene datos del plantel, matrícula, acciones y logros, estatus de los programas de acreditación y evaluación, certificaciones en calidad, estadística y oferta educativa.</p> <p>Finalidad: Informar el resultado de los indicadores de eficiencia y de resultados del sistema de educación superior tecnológica</p>	
VIGENCIA:	
<p>Dado que los indicadores de los Organismos Públicos Descentralizados se actualizan y pueden cambiar al inicio o terminación de cada ciclo escolar; la vigencia y por lo tanto su validez permanece mientras no surja un nuevo dato que sustituya al anterior.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores Horario: de 08:30 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Tel.: (33) 36 78 75 80 Ext.: 53565 Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo Correo electrónico: joseasunción.delgadillo@jalisco.com.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud mediante oficio dirigido al Director de los Institutos Tecnológicos Superiores, señalando nombre, domicilio y teléfono del solicitante, así como los detalles de la información requerida. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 337 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 338 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario deberá de recibir la información actualizada y precisa, del(los) Organismo Público Descentralizado correspondiente.	2 días	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

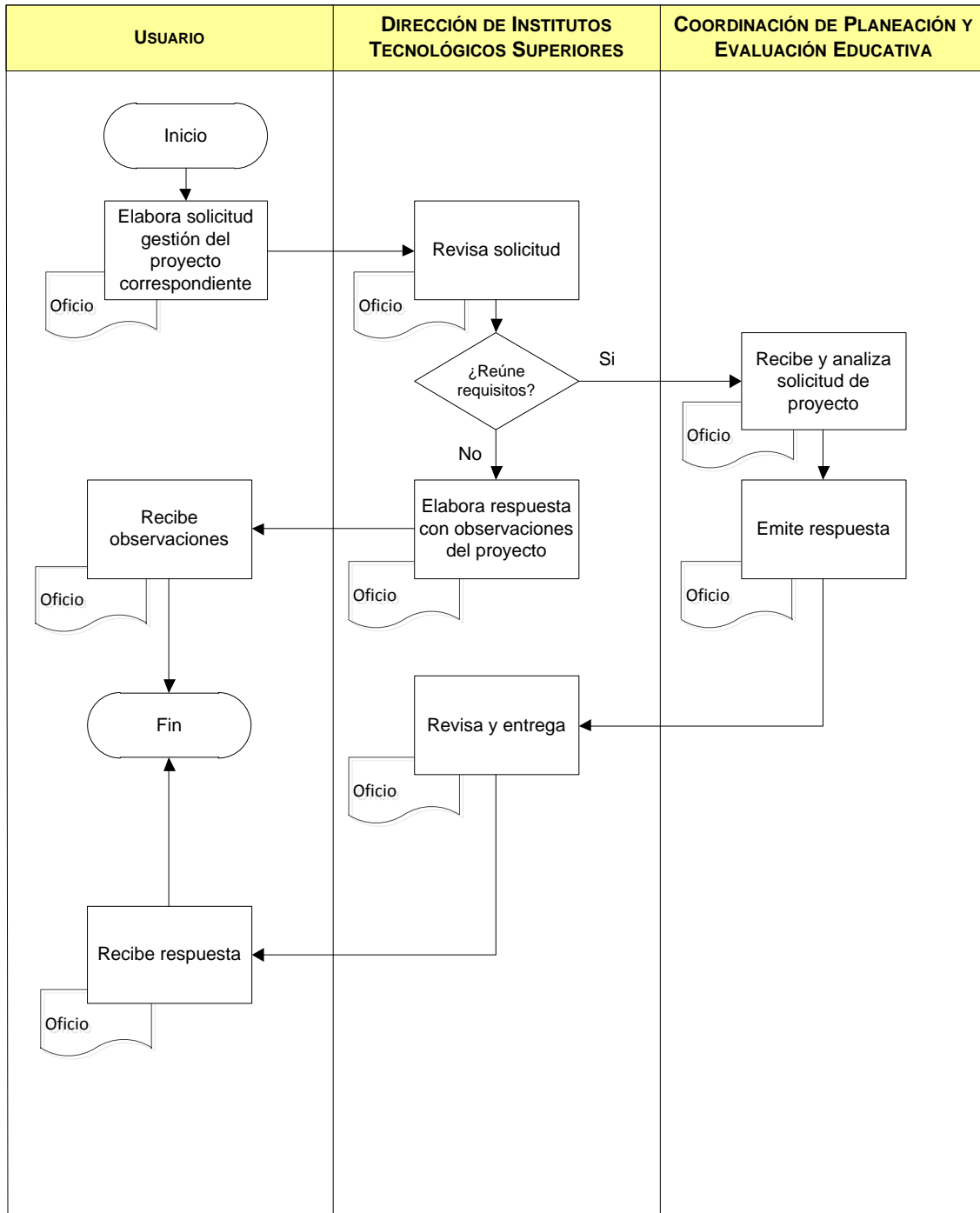
Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, Director de Institutos Tecnológicos Superiores
 Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
 Teléfono y Fax: (33) 30-30-75-86
 Correo electrónico: joseasunción.delgadillo@jalisco.com.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 339 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestión de infraestructura y equipamiento para los Organismos Públicos Descentralizados
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Superior Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores
DOMICILIO	Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestiones de apoyo referentes a infraestructura y equipamiento, de acuerdo a las necesidades de ampliación, abastecimiento o problemáticas presentadas por los Organismos Públicos Descentralizados.</p> <p>Servir de gestor ante las instancias correspondientes para la agilización de los proyectos presentados y viables de ser atendidos.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Las solicitudes pueden ser ordinarias, y son presentadas en noviembre, para dar seguimiento de observaciones y problemáticas en marzo y septiembre.</p> <p>Las solicitudes presentadas en cualquier mes diferente, son consideradas extraordinarias y de las cuales los periodos de seguimiento de observaciones y aclaraciones serán señaladas en lo particular para cada proyecto.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores Horario: de 08:30 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Tel.: (33) 36 78 75 80 Ext.: 53565 Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Con base en la revisión anual de necesidades de ampliación, en solicitud expresa del Instituto Tecnológico Superior o revisión semestral de pendientes. 2. Presentar formato de infraestructura (archivo en excel: propuesta infraestructura v130810) 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 340 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 341 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El servicio se brindará de manera oportuna, clara y eficiente, brindando un seguimiento hasta su conclusión.	Hasta 2 días	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

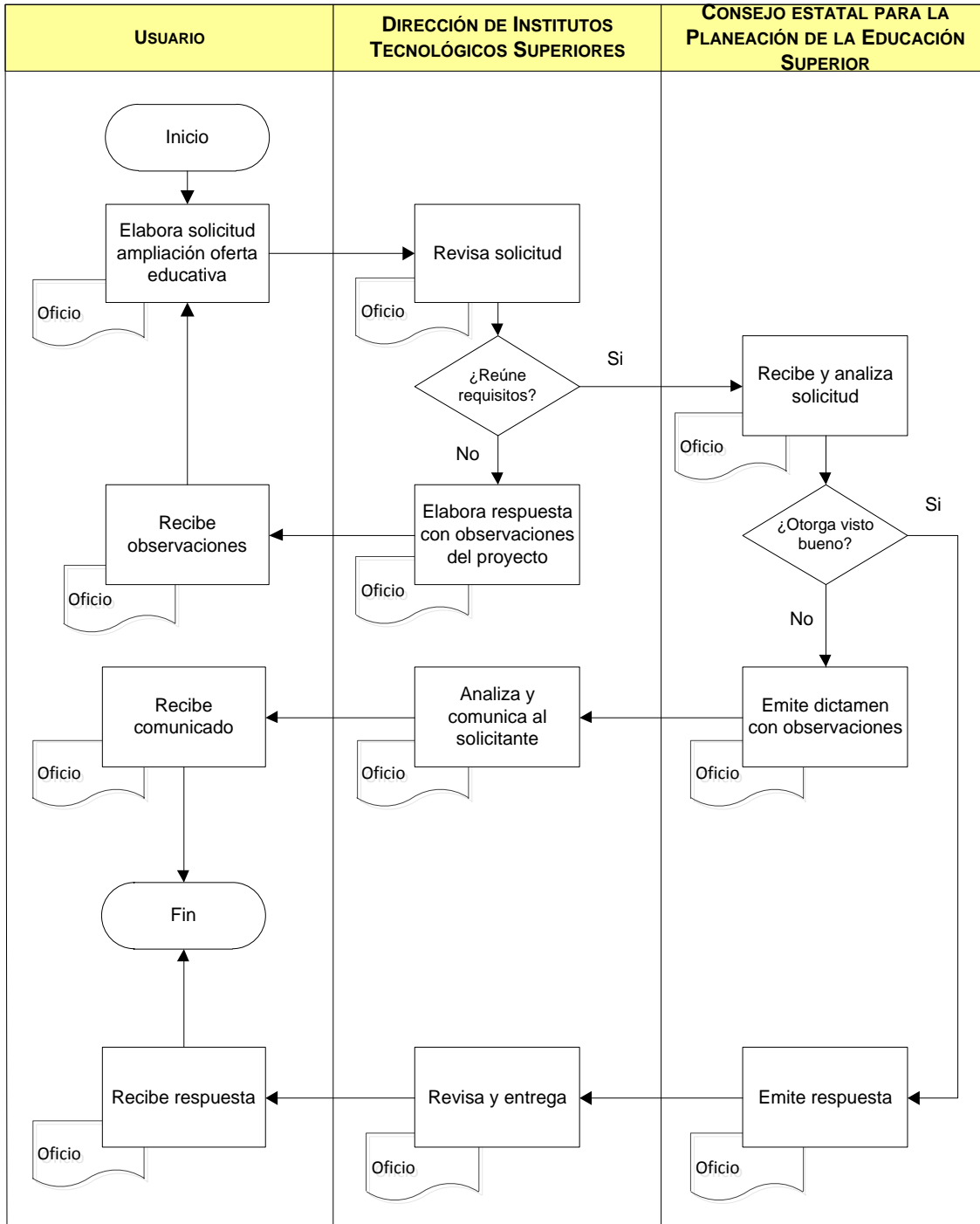
Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, Director de Institutos Tecnológicos Superiores
 Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
 Teléfono y Fax: (33) 30-30-75-86
 Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 342 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestión para ampliación de la oferta educativa.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Superior Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores
DOMICILIO	Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestionar el aval del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), ante las solicitudes de ampliación de oferta educativa de los Organismos Públicos Descentralizados, previo análisis del estudio de factibilidad que deberán presentar estos mismos, y que respaldaría la conveniencia de apertura de cada carrera, de acuerdo a las necesidades de desarrollo económico de cada región del Estado.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La gestión para ampliación de oferta educativa se realizará en tres periodos al año, de acuerdo a las reuniones que se realicen con el pleno del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores Horario: de 08:30 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Tels.: (33) 36 78 75 80 Ext.: 53565 Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del Organismo Público Descentralizado, mediante oficio. 2. Anexar copia del estudio de factibilidad correspondiente 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 343 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 344 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Bridar orientación, asesoría y gestión de los proyectos de ampliación de oferta educativa, con calidad y oportunidad, en la obtención de visto bueno de Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior.	Hasta 2 días	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con

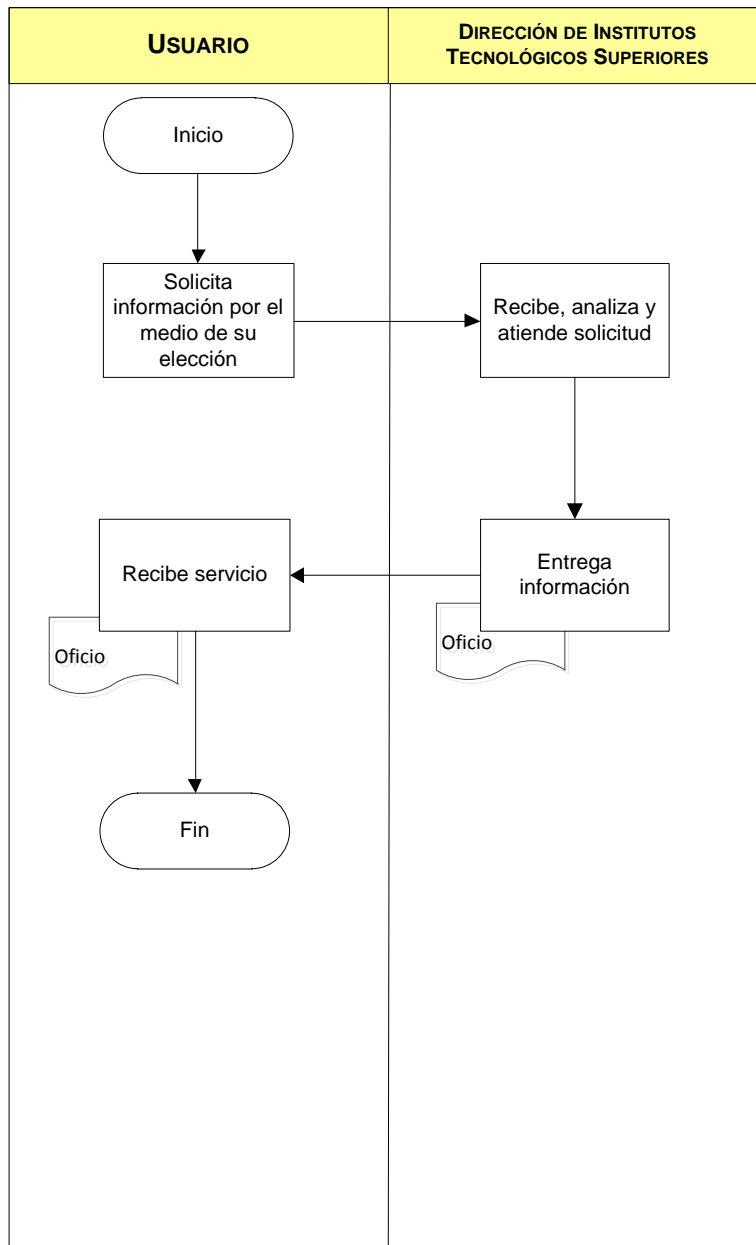
Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, Director de Institutos Tecnológicos Superiores
 Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
 Teléfono y Fax: (33) 30-30-75-86
 Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 345 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Información al público respecto a la oferta académica de los Organismos Públicos Descentralizados en educación superior
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Superior Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores
DOMICILIO	Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Brindar información a la comunidad, de las carreras existentes en los OPD's, así como los datos generales de ubicación y para comunicación directa con cada Instituto.</p> <p>Finalidad del servicio:</p> <p>Informar a la ciudadanía que lo solicita, sobre la oferta educativa de los Organismos Públicos Descentralizados, sectorizados a la Secretaría de Educación Jalisco</p>	
VIGENCIA:	
<p>La información al público respecto a la oferta académica, se brindará todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores Horario: de 08:30 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Tels.: (33) 36 78 75 80 Ext.: 53565 Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitarla a la Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores ya sea por escrito, vía telefónica o correo electrónico 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 346 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 347 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá información completa, actualizada y satisfactoria de la oferta educativa en los Organismos Públicos Descentralizados, sectorizados a la Secretaría de Educación Jalisco.	Máximo 1 día	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, Director de Institutos Tecnológicos Superiores
 Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
 Teléfono y Fax: (33) 30-30-75-86
 Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 348 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Informe de espacios educativos disponibles en los Organismos Públicos Descentralizados en educación superior
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Superior Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores
DOMICILIO	Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Brindar a diversas áreas de la Secretaría de Educación, así como a los medios de comunicación, mediante ruedas de prensa del Señor Secretario de Educación al inicio del ciclo escolar correspondiente, con la información referente al número de espacios educativos disponibles para alumnos de nuevo ingreso, desglosando por plantel, carrera y turno.

VIGENCIA:

El informe de espacios educativos disponibles en los Organismos Públicos Descentralizados, sectorizados a la Secretaria de Educación Jalisco, estará disponible durante todo el año.

No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores

Horario: de 08:30 a 18:00 hrs.

Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco

Tels.: (33) 36 78 75 80

Ext.: 53565

Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo

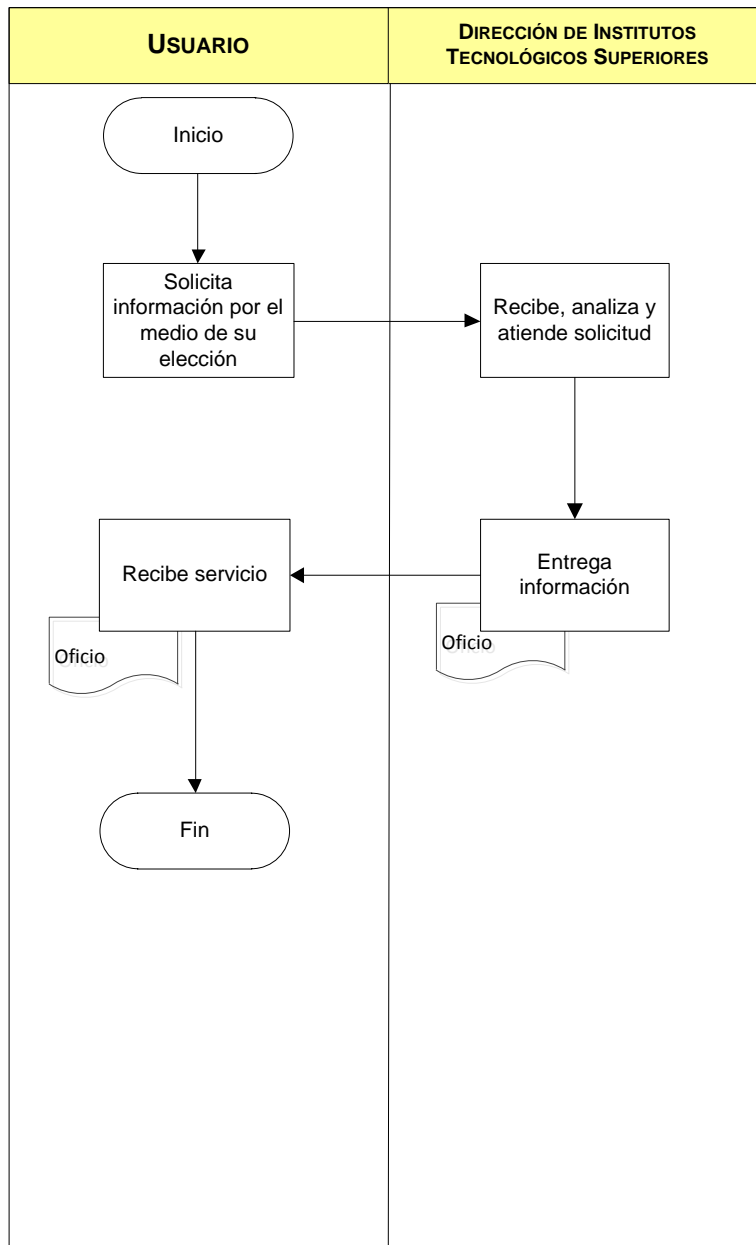
Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Solicitarla a la Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores ya sea por escrito, vía telefónica o correo electrónico.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 349 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 350 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá información completa, actualizada y satisfactoria de los espacios disponibles en los Organismos Públicos Descentralizados, sectorizados a la Secretaría de Educación Jalisco.	Hasta 2 días	Trámite gratuito.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

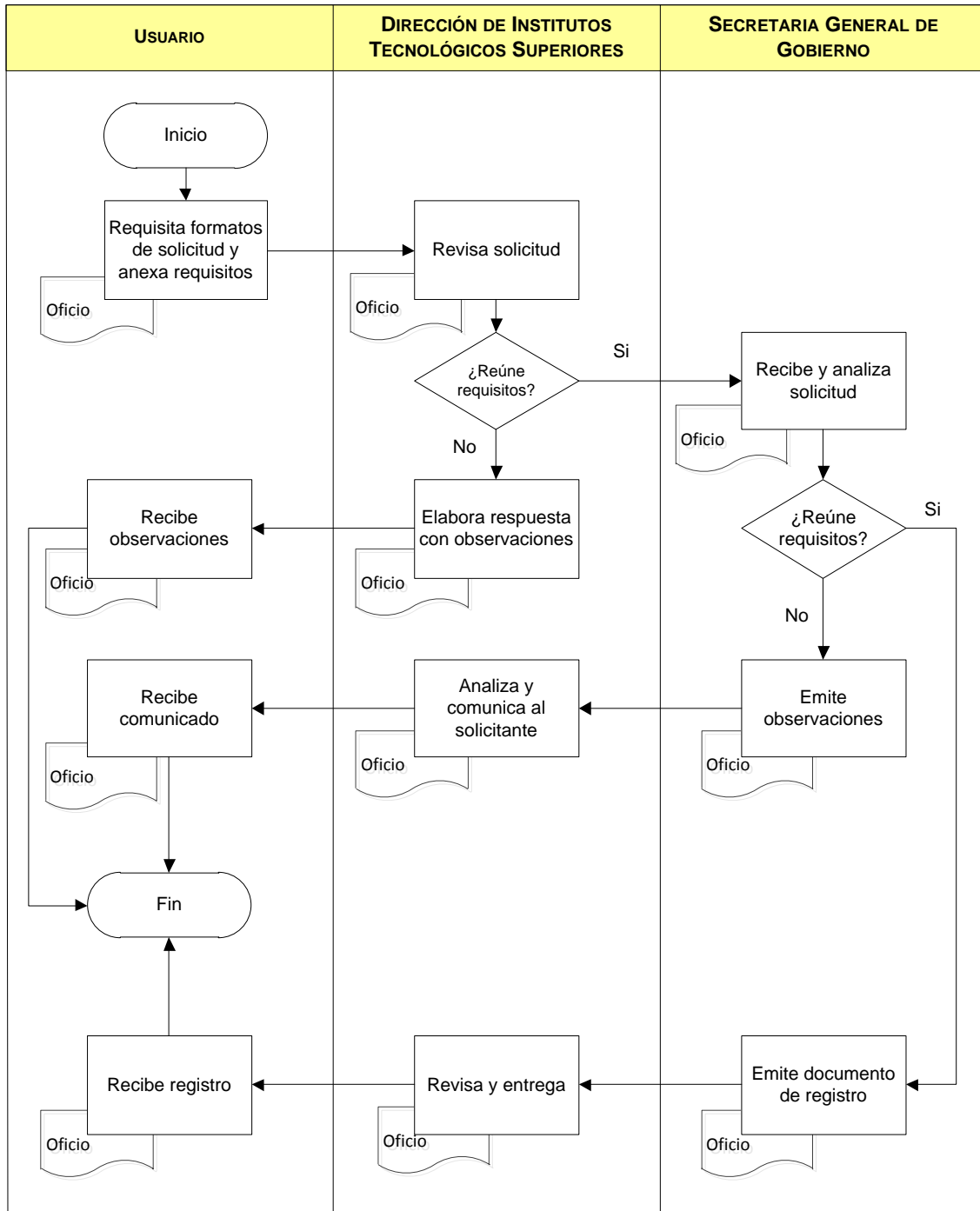
Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, Director de Institutos Tecnológicos Superiores
 Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
 Teléfono y Fax: (33) 30-30-75-86
 Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 351 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Registro de firmas ante la Dirección de Certificación.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Superior Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores
DOMICILIO	Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Apoyo para obtener el registro de firma del Director General de cada Organismo Público Descentralizado en Educación Superior, ante la Dirección de Certificación de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que éstos estén en posibilidad de emitir certificados parciales de estudios, debidamente reconocidos.</p> <p>Facilitar el trámite de registro de firma de los Directores Generales de los Organismos Públicos Descentralizados, brindando el apoyo de gestión.</p>	
VIGENCIA:	
<p>El registro de firmas ante la Dirección de Certificación se realizará todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Dirección de Institutos Tecnológicos Superiores Horario: de 08:30 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Tels.: (33) 36 78 75 80 Ext.: 53565 Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisita los formatos registro de firmas que serán tramitados por la Dirección de Institutos Tecnológicos, de la Secretaría de Educación Jalisco, descargándolos vía electrónica en la Dirección de Profesiones de la Secretaría General de Gobierno. 2. Llenar formatos y entregar original y copia 3. Decreto de creación notariado. (en original) 4. Nombramiento del Director General, notariado (en original) <p>En caso de que el Instituto Tecnológico sea foráneo podrá enviar por paquetería toda la documentación requerida.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 352 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 353 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio oportuno, de calidad y de seguimiento hasta su conclusión.	Hasta 3 días	Trámite gratuito.

El usuario recibirá un trámite de gestión que permita agilizar y dar respuesta oportuna a los requerimientos para obtener El registro de la firma del Director General, ante la Dirección de Profesiones

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Ing. José Asunción Delgadillo Cornejo, Director de Institutos Tecnológicos Superiores
Domicilio: Av. Central No. 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
Teléfono y Fax: (33) 30-30-75-86
Correo electrónico: joseasuncion.delgadillo@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 354 DE 1040

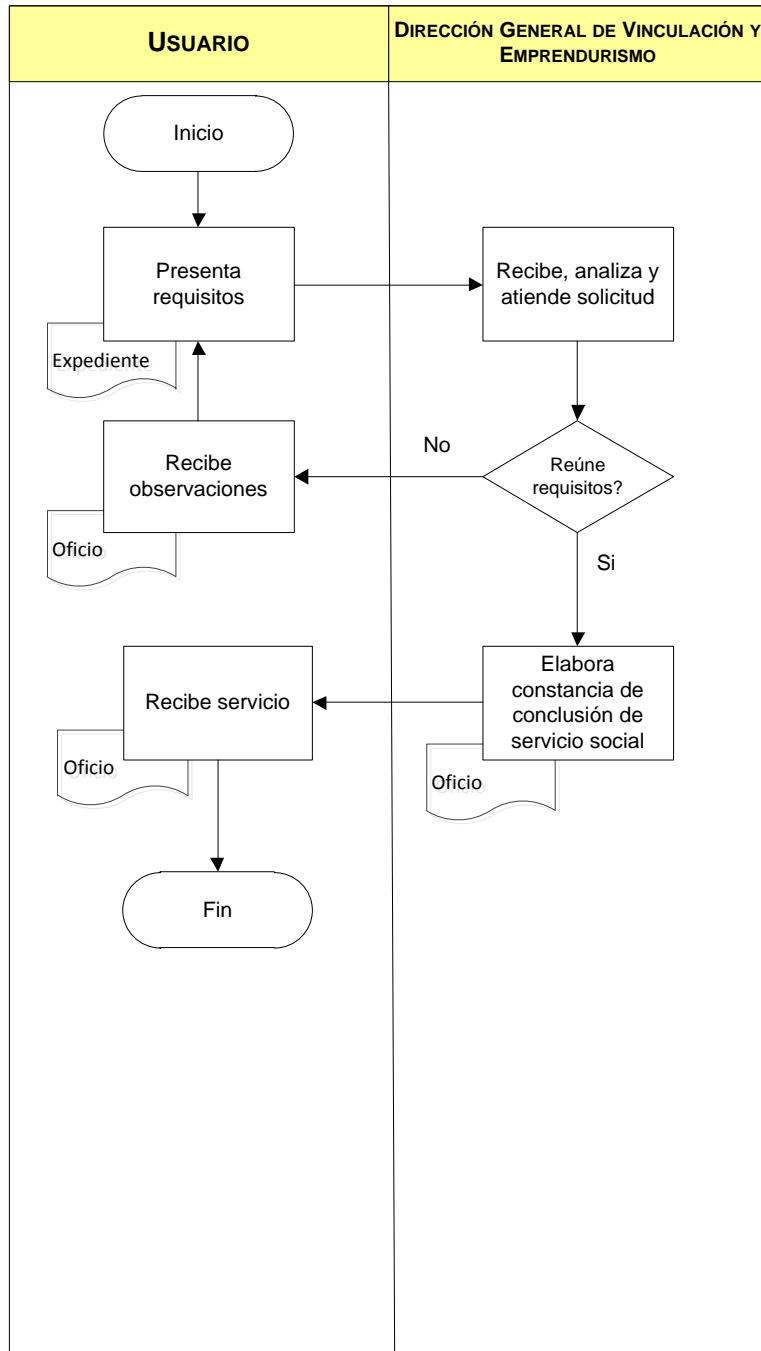
Dirección General de Vinculación y Emprendurismo

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 355 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Atención de prestadores de servicio social y prácticas profesionales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Vinculación y Emprendurismo Dirección de Vinculación con Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.
DOMICILIO	Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio B, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio por medio del cual se valida el proceso de la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales en el Estado, para los alumnos a los cuales la norma correspondiente les obliga a cumplir.</p> <p>La finalidad es dar veracidad y oficialidad al documento que acredita el cumplimiento de la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La atención a prestadores de servicio social y prácticas profesionales se otorgará durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Vinculación y Emprendurismo</p> <p>Horario: de 09:00 a 18:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Tel.: 01 (33) 38 19 27 52</p> <p>Ext.: 22600</p> <p>Ing. María del Cielo López Díaz Barriga</p> <p>Correo electrónico: mariadelcielo.lopez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Haber cursado como mínimo el 70% de los créditos de la carrera. 2. Presentar oficio de asignación, aceptación y de terminación del servicio social o prácticas profesionales. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 356 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 357 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio oportuno, que se brinda con calidad y calidez en la atención de los alumnos	Inmediato.	Trámite gratuito

Se deberá de ofrecer un espacio de contacto y control que apoye y facilite a los estudiantes a la prestación de su servicio social en la Dependencia.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

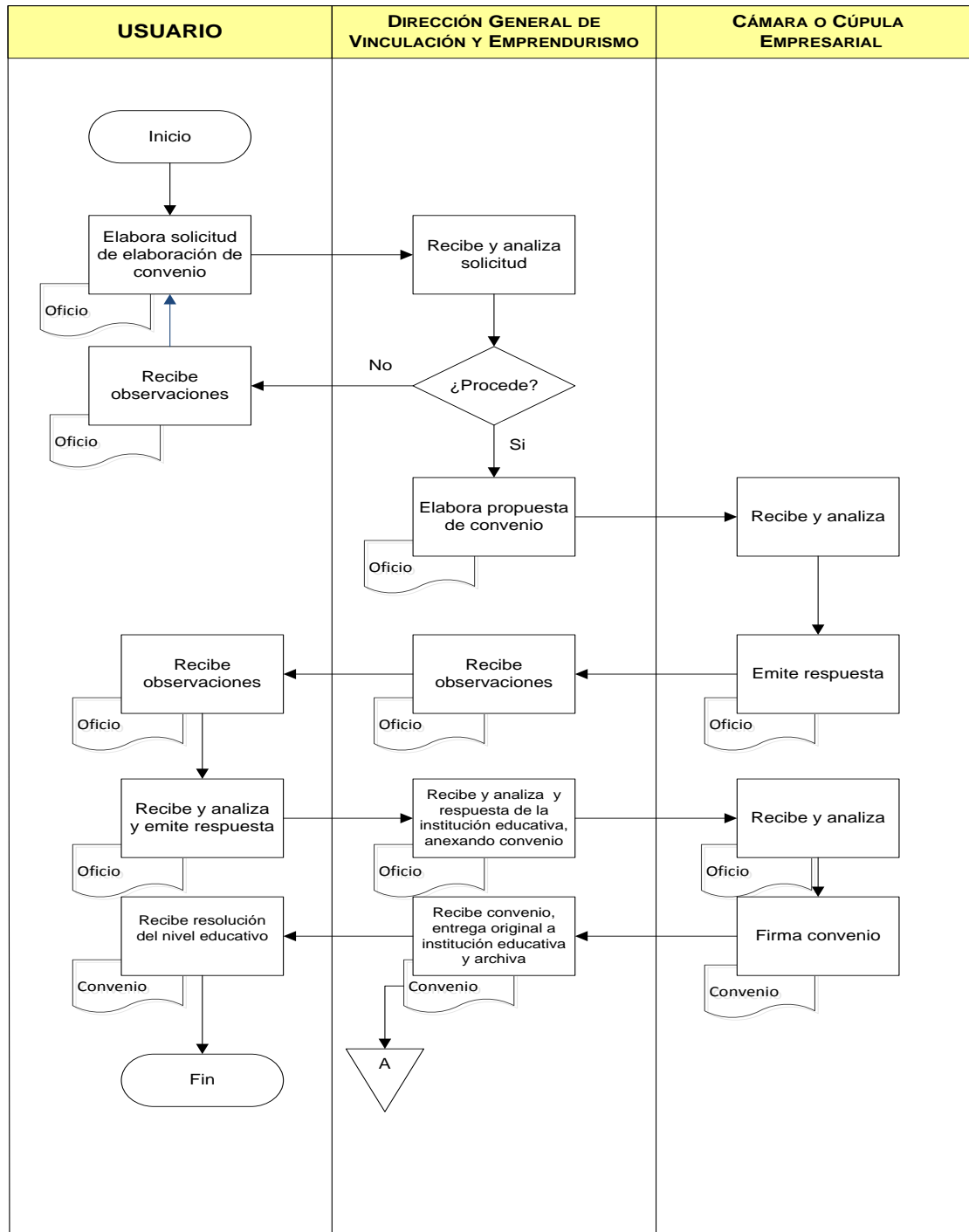
Ing. María del Cielo López Díaz Barriga, Directora General de Vinculación y Emprendurismo
 Domicilio: Av. Pról. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación Piso 4º Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44150
 Teléfono: 01 (33) 38 19 27 52
 Ext.: 22752
 Correo Electrónico: mariadelcielo.lopez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 358 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Atención a cámaras.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Vinculación y Emprendurismo Dirección de Vinculación con el Sector Privado
DOMICILIO	Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio B, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio por medio del cual se pretende propiciar y gestionar convenios de colaboración que permitan coadyuvar entre las Cámaras de los sectores productivos y las instituciones educativas que requieran el servicio, con la finalidad de propiciar la creación de espacios laborales para los egresados en el Estado de Jalisco</p>	
VIGENCIA:	
<p>La atención a Cámaras se realizará todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Vinculación y Emprendurismo</p> <p>Horario: de 09:00 a 17:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio B, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Tel.: 01 (33) 38 19 27 52</p> <p>Ext.: 22600</p> <p>Ing. María del Cielo López Díaz Barriga</p> <p>Correo electrónico: mariadelcielo.lopez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar mediante oficio la elaboración de un convenio con alguna cúpula empresarial o empresa en particular 2. Formalizar la colaboración mediante la firma de convenio de colaboración. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 359 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 360 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con calidad, calidez y profesionalidad.	Depende del proyecto.	Trámite gratuito

El usuario recibirá el apoyo necesario a fin de generar las estrategias que concluyan en la firma de convenios a favor de la vinculación educativa con las cúpulas empresariales

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

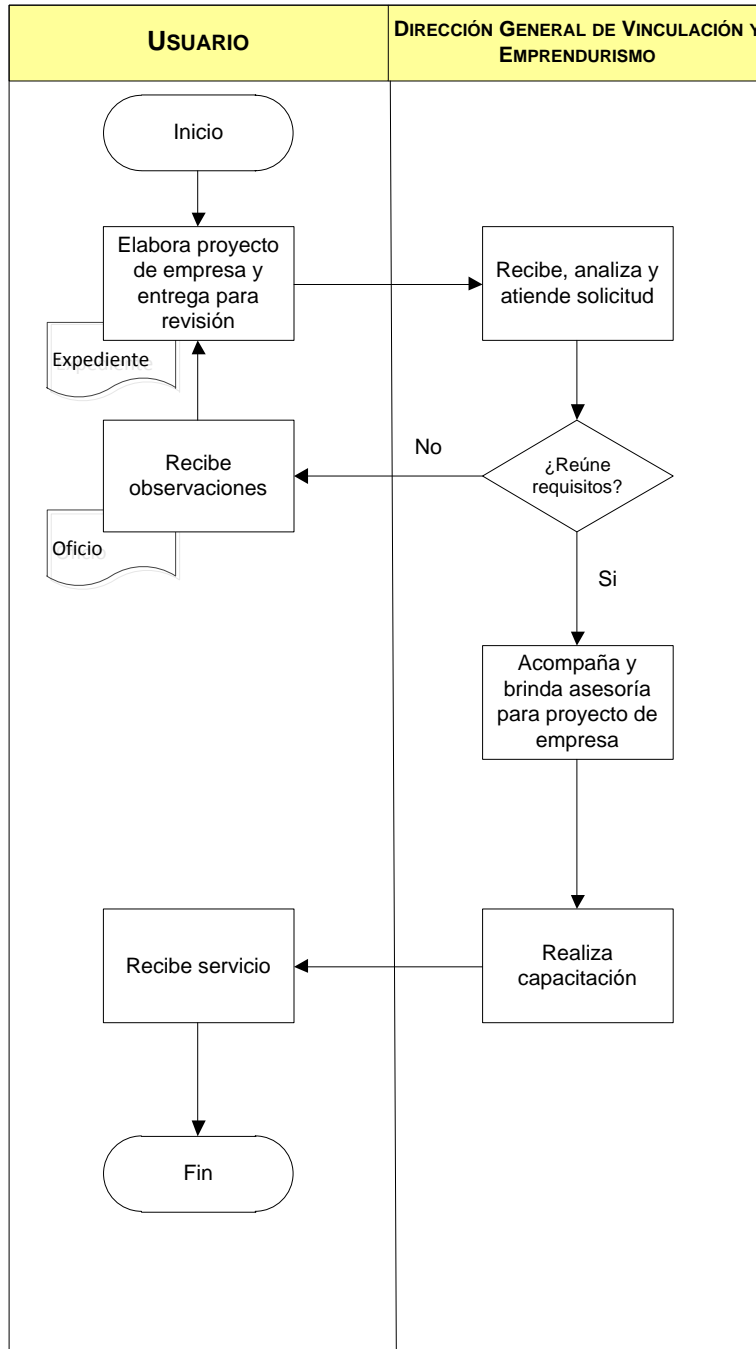
Ing. María del Cielo López Díaz Barriga, Directora General de Vinculación y Emprendurismo
 Domicilio: Av. Pról. Alcalde # 1351, Edificio B, Torre de Educación Piso 4º Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44150
 Teléfono: 01 (33) 38 19 27 52
 Ext.: 22752
 Correo Electrónico: mariadelcielo.lopez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 361 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Atención a emprendedores.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Vinculación y Emprendurismo Dirección de Articulación y Gestión Programática
DOMICILIO	Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio B, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio mediante el cual se atiende a las personas participantes de un taller de formación emprendedora en las Instituciones educativas sectorizadas a la Secretaría de Educación Jalisco, brindándoles seguimiento a sus proyectos de plan de empresa. Este servicio puede ser utilizado también por la sociedad en general. La finalidad es generar entre los estudiantes de las instituciones educativas la cultura emprendedora que detone en la creación de nuevas fuentes de empleo en el Estado.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La atención a emprendedores se brindará todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Vinculación y Emprendurismo</p> <p>Horario: de 09:00 a 17:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Tel.: 01 (33) 38 19 27 52</p> <p>Ext.: 22600</p> <p>Ing. María del Cielo López Díaz Barriga</p> <p>Correo electrónico: mariadelcielo.lopez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener una idea de negocio. 2. Integrar un expediente cumpliendo con los puntos del "Plan Empresa", que se publica en www.emprendurismo.gob.mx 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 362 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 363 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio proporcionado con calidad, profesionalidad y calidez.	Sujeto a disponibilidad, aproximadamente 1 día.	Trámite gratuito

El usuario recibirá toda la orientación de acuerdo al modelo de emprendurismo, necesaria para continuar con su proyecto de negocio.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

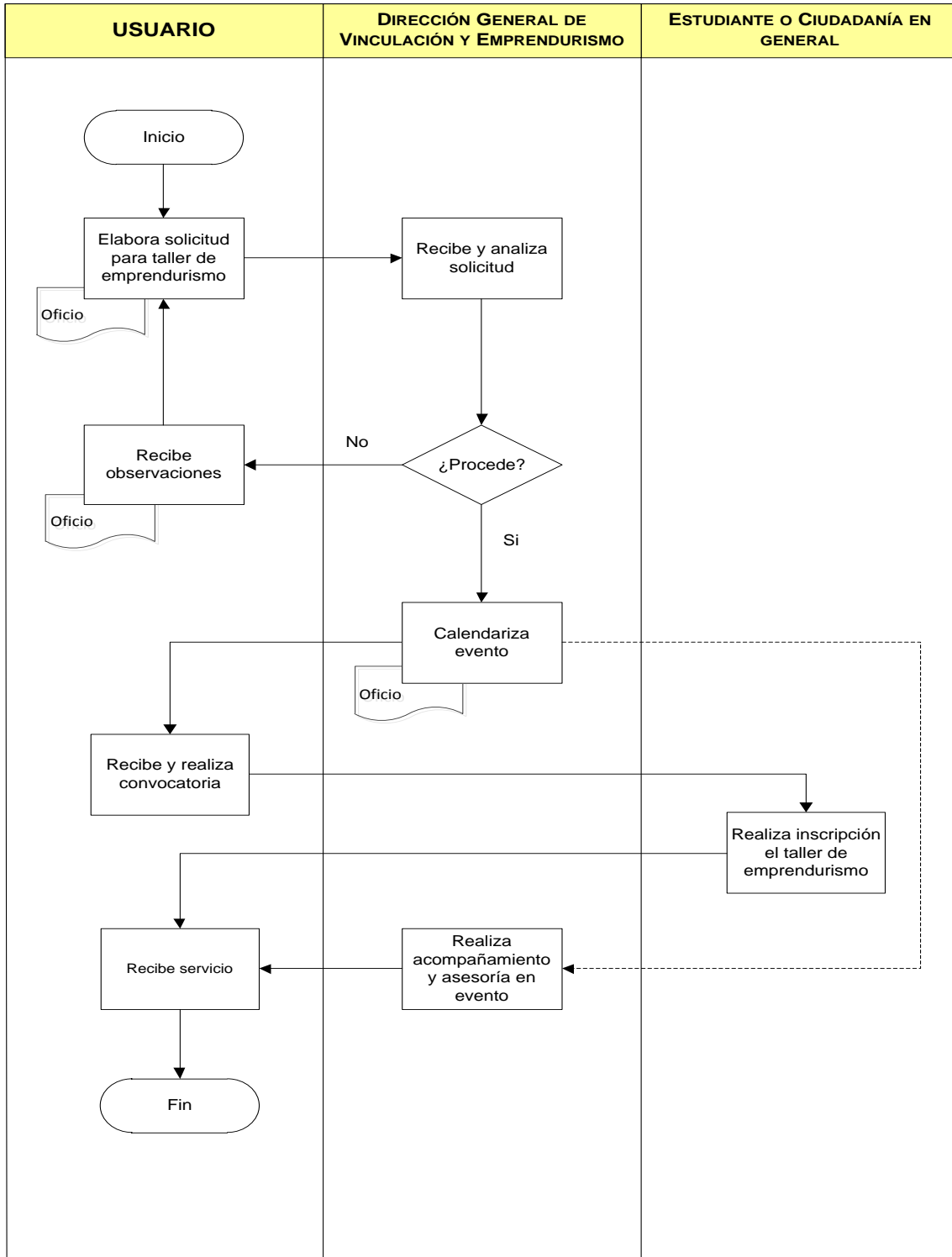
Ing. María del Cielo López Díaz Barriga, Directora General de Vinculación y Emprendurismo
 Domicilio: Av. Pról. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación Piso 4º Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44150
 Teléfono: 01 (33) 38 19 27 52
 Ext.: 22752
 Correo Electrónico: mariadelcielo.lopez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 364 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Talleres de emprendurismo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Vinculación y Emprendurismo Dirección del Sistema Estatal de Emprendurismo e Incubación
DOMICILIO	Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio B, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio mediante talleres de formación emprendedora, en el que participa la gente que tiene interés en emprender un proyecto de negocio. La finalidad es fomentar entre la comunidad educativa del estado principalmente, la cultura emprendedora y la creación de nuevas fuentes de empleo.</p> <p>Es importante señalar que los usuarios de este servicio serán las instituciones educativas, para ser ofrecidos tanto a su comunidad educativa como a la sociedad en general.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Los talleres de emprendurismo se realizan todo el año, las fechas varían de acuerdo a la institución que lo imparte, el cupo es limitado.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección General de Vinculación y Emprendurismo</p> <p>Horario: de 09:00 a 17:00 hrs.</p> <p>Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio B, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Tel.: 01 (33) 38 19 27 52</p> <p>Ext.: 22600</p> <p>Ing. María del Cielo López Díaz Barriga</p> <p>Correo electrónico: mariadelcielo.lopez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por parte de la institución educativa, para la instalación de un taller de emprendurismo. 2. Para el participante, inscribirse en el taller de emprendurismo de su interés. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 365 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 366 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio que se ofrece con calidad, profesionalidad y oportunidad.	Sujeto a disponibilidad.	Variable, depende de la institución que lo imparte.

El usuario recibirá la asesoría para la instalación de un taller de emprendurismo que ofrezca la capacitación que permita a los interesados continuar con su proyecto de emprendurismo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Ing. María del Cielo López Díaz Barriga, Directora General de Vinculación y Emprendurismo
 Domicilio: Av. Pról. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación Piso 4º Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44150
 Teléfono: 01 (33) 38 19 27 52
 Ext.: 22752
 Correo Electrónico: mariadelcielo.lopez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 367 DE 1040

Dirección General de Educación Normal

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 368 DE 1040

Dirección Académica de Educación Normal

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 369 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Constancias.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Normal Dirección Académica de Educación Normal
DOMICILIO	Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Elaboración de constancias para los egresados de las escuelas normales en el Estado de Jalisco en los casos de pérdida de título, pérdida de acta de examen profesional o constancia de servicio social, con el objeto de que el alumno que haya sufrido el extravío de alguno de estos documentos, cuente con una evidencia escrita de tales hechos, mismas que se emitirán acorde a la información contenida en los archivos.	
VIGENCIA:	
Este trámite se puede realizar en cualquier momento en horarios establecidos, durante todo el año, en días hábiles. Las constancias no pierden validez y no hay situación por la cual se pudiera negar la expedición de dichos documentos.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Dirección Académica de Educación Normal. Horario: de 09:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. Tels.: 01 (33) 38 19 27 15 Ext.: 25377, 25380 y 25386 Lic. Ignacio Aguilar García Correo electrónico: ignacio.aguilar@jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Pérdida de título:	
<ol style="list-style-type: none"> 2 fotografías tamaño título, blanco y negro de estudio, Recibo de pago, Copia de título, Copia de acta de examen profesional y Copia de certificado de estudios 	
Perdida de título egresados de licenciatura:	
<ol style="list-style-type: none"> 2 fotografías tamaño título, blanco y negro de estudio, Recibo de pago, Copia de título, Copia de acta de examen profesional, Copia de certificado de estudios, Copia del certificado de bachillerato y/o normal 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 370 DE 1040

Servicio Social:

1. Copias de certificado de estudios,
2. Acta de examen profesional
3. Título

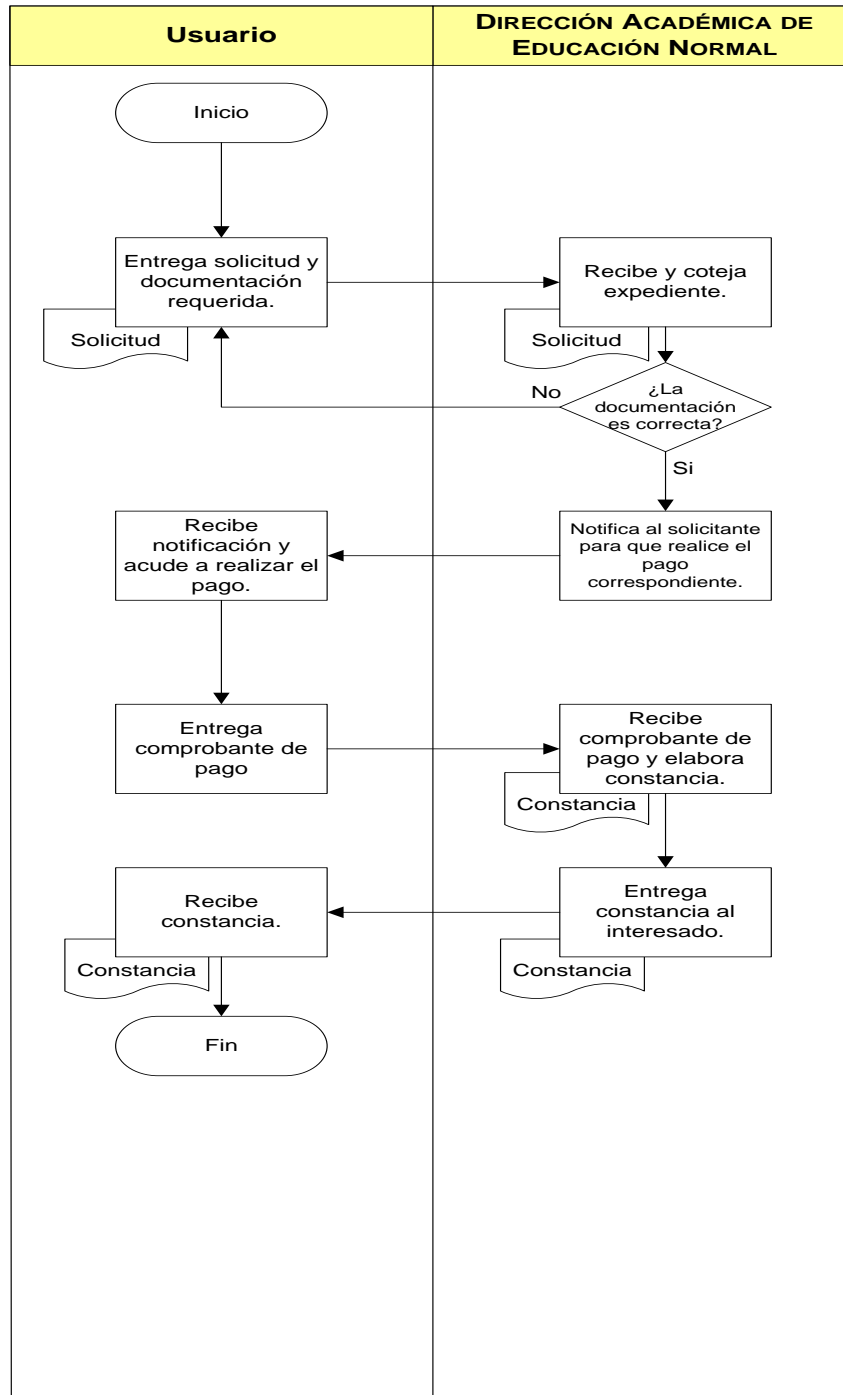
Título en trámite de firmas:

1. Copias de certificado

Acta de examen profesional

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 371 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 372 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
En papel oficial, se describe el documento original emitido en su tiempo, como nombre del alumno, generación, folio, nombre de la escuela, fecha de realización de examen profesional, fecha de expedición, etc., y se finaliza con firma y sello de la Dirección Académica de Educación Normal.	De 10 a 20 días hábiles.	\$134.00 de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2012, título tercero, sección quinta, Artículo 27, fracciones IV.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

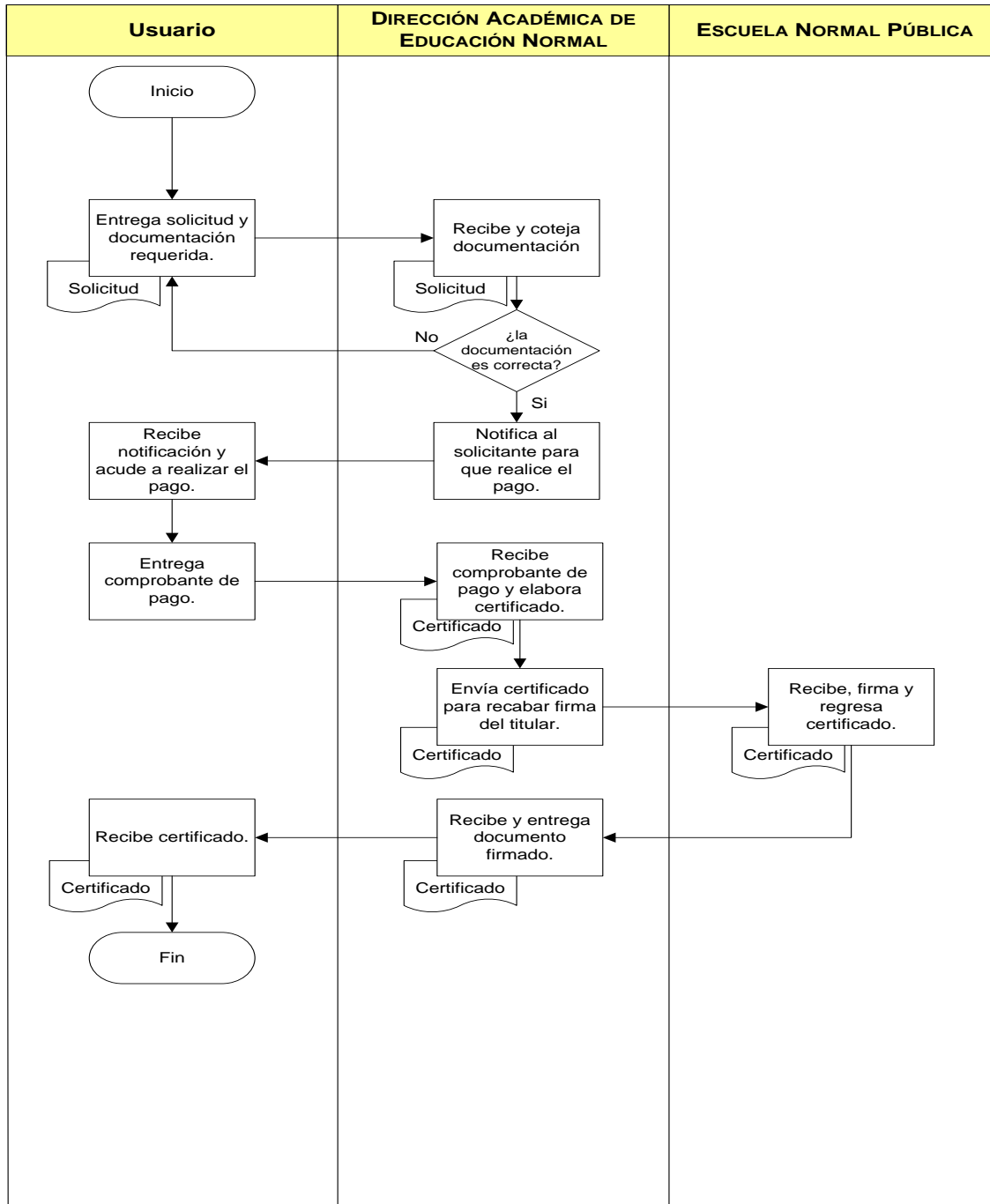
Lic. Ignacio Aguilar García, Director Académico de Educación Normal.
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
 Teléfono y Fax: 01 (33) 38 19 27 15 Ext. 25377, 25380 y 25386
 Correo electrónico: ignacio.aguilar@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 373 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Certificaciones.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Normal Dirección Académica de Educación Normal
DOMICILIO	Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Se otorgan certificaciones de estudio parciales y totales a los estudiantes y egresados de las diferentes escuelas normales de la entidad. La escuela tiene la obligación de extender las calificaciones finales de sus alumnos egresados, y este servicio se otorga con la finalidad que los alumnos que estén interesados, conozcan sus calificaciones parciales o soliciten duplicado del certificado total de estudios las veces que lo requieran, siempre y cuando paguen por dicho trámite.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Las certificaciones se podrán solicitar durante todo el año, en días hábiles y se pueden requerir en cualquier momento que lo solicite el interesado.</p> <p>Las certificaciones no pierden validez y no hay situación por la cual se pudiera negar la expedición de dichos documentos.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección Académica de Educación Normal. Horario: de 09:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. Tels.: 01 (33) 38 19 27 15 Ext.: 25377, 25380 y 25381 Lic. Ignacio Aguilar García Correo electrónico: ignacio.aguilar@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Planes anteriores a 2003 en egresos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2 fotografías tamaño infantil, blanco y negro de estudio, 2. Recibo de pago y 3. CURP. <p>Planes 2003 en adelante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los requisitos anteriores con excepción de la CURP 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 374 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 375 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
En papel oficial con fotografía, nombre del alumno(a), nombre y clave del centro de trabajo de la escuela, asignaturas cursadas y calificaciones firma y sello de la Dirección Académica de Educación Normal.	De 10 a 20 días hábiles.	\$47.00 de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2012, título tercero, sección quinta, artículo 27, fracciones IV.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

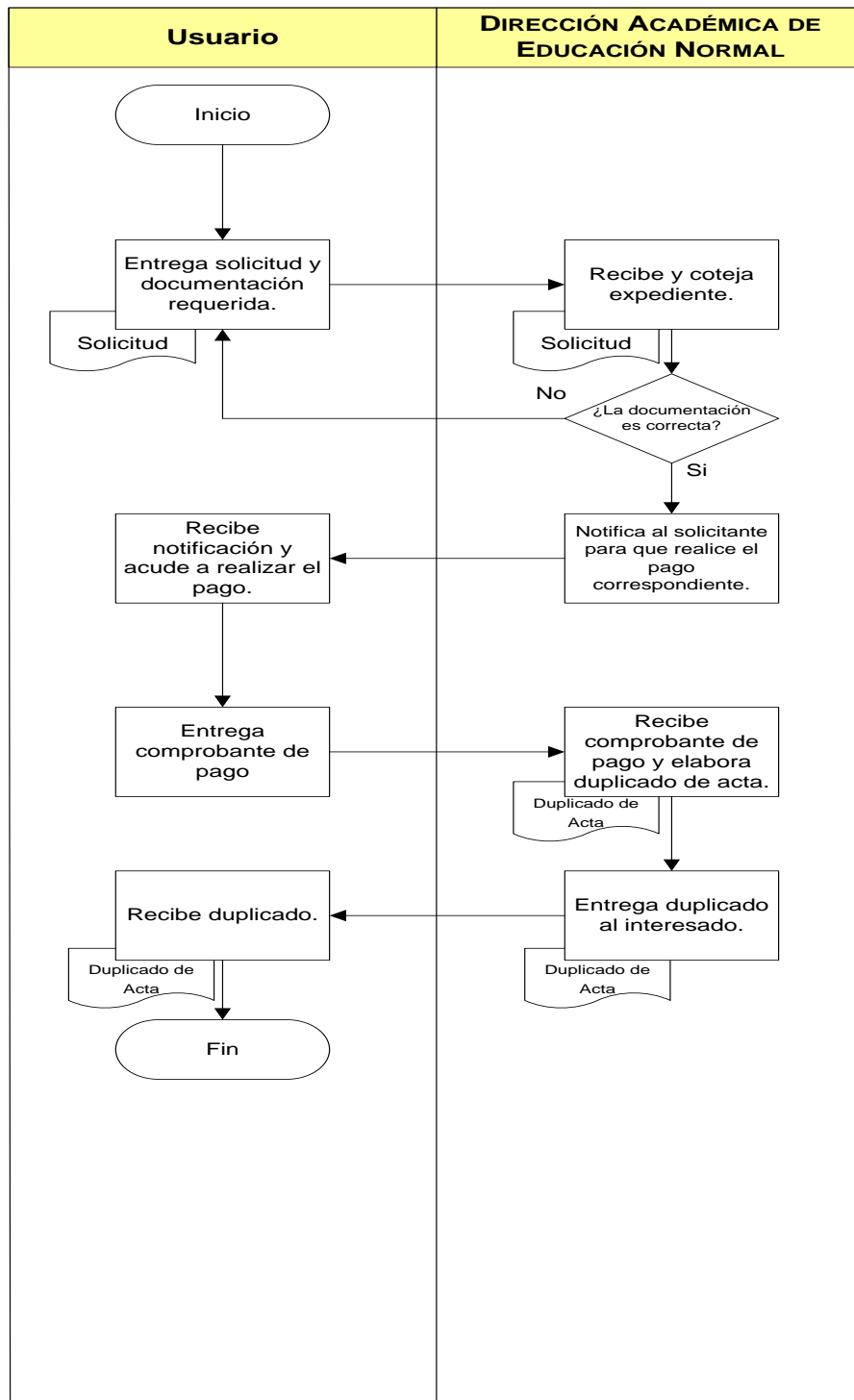
Lic. Ignacio Aguilar García, Director Académico de Educación Normal.
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
 Teléfono y Fax: 01 (33) 38 19 27 15 Ext. 25377, 25380 y 25386
 Correo electrónico: ignacio.aguilar@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 376 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Duplicado de acta de examen profesional.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Normal Dirección Académica de Educación Normal
DOMICILIO	Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Emisión de duplicados de acta de examen profesional a egresados de las Escuelas Normales en el Estado de Jalisco y que se brindaran a solicitantes de generaciones anteriores a la 2005 con la finalidad que el interesado cuente con un documento oficial para realizar los trámites que a él convengan.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Los duplicados de acta de examen profesional se realizarán en días hábiles, durante todo el año.</p> <p>Los duplicados de acta de examen no pierden validez y no hay situación por la cual se pudiera negar la expedición de dichos documentos.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección Académica de Educación Normal. Horario: de 09:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. Tels.: 01 (33) 38 19 27 15 Ext.: 25377, 25380 y 25381 Lic. Ignacio Aguilar García Correo electrónico: ignacio.aguilar@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. 2 fotografías tamaño credencial, blanco y negro de estudio, 2. Recibo de pago, 3. Copias de actas de examen profesional y 4. Certificado de estudios. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 377 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 378 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
En papel oficial con fotografía, nombre del alumno(a), nombre y clave del centro de trabajo de la escuela, fecha en que presenta su examen recepcional, nombre y firma de sinodales, dictamen de aprobación, firma y sello de la Dirección Académica de Educación Normal.	De 10 a 20 días hábiles.	\$134.00 de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2012, título tercero, sección quinta, artículo 27, fracciones IV.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Ignacio Aguilar García, Director Académico de Educación Normal.

Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 38 19 27 15 Ext. 25377, 25380 y 25386

Correo electrónico: ignacio.aguilar@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 379 DE 1040

Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 380 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Programa de beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes del séptimo y octavo semestre en las escuelas normales públicas.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Normal Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional
DOMICILIO	Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Favorecer al desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes normalistas regulares, que cursan el séptimo y octavo semestres de las diferentes licenciaturas que se ofrecen en las Escuelas Normales Públicas, mediante el otorgamiento de una beca que les permita realizar sus prácticas docentes y servicio social en las escuelas de práctica de educación básica. El programa tiene una cobertura del 100% de las Escuelas Normales Públicas del Estado.	
VIGENCIA:	
<p>El primer período comprenderá los meses de enero a junio y se otorgará a los estudiantes normalistas que cursen el octavo semestre del ciclo escolar 2010-2011 en las licenciaturas, en la modalidad escolarizada, quienes disfrutarán del apoyo económico durante cinco meses y medio.</p> <p>El segundo período abarcará de septiembre a diciembre, y se otorgará a los estudiantes normalistas que cursen el séptimo semestre del ciclo escolar 2011-2012 en las licenciaturas, en la modalidad escolarizada, y disfrutarán del apoyo por tres meses y medio</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La beca se puede suspender temporalmente cuando el becario cause baja temporal, incumpla con algunas de las actividades académicas programadas durante el séptimo u octavo semestre u obtenga calificación final reprobatoria. 2. Se procederá a la cancelación definitiva de la beca cuando el becario incumpla en forma reiterada con las actividades académicas programadas durante el séptimo u octavo semestres, tanto en la Escuela Normal Pública, como en la escuela de práctica, cause baja definitiva durante el transcurso del séptimo u octavo semestre, presente información falsa o incurra en falsedad de declaración como aspirante a becario, no cumpla con el porcentaje de asistencia establecido en las normas de administración escolar o por su fallecimiento. 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional. Horario: de 09:00 a 16:00 hrs. Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. Tels.:38 19 27 15 Exts.:22549 Lic. Juan Francisco González Sánchez Correo electrónico: juan.gonzalez@jalisco.gob.mx</p>	
Directorio Escuelas Normales Públicas de la Entidad	
Escuela Normal Rural “Miguel Hidalgo” de Atequiza	Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute
Calzada Justo Sierra # 95, Atequiza, Jalisco.	Av. Niños Héroes # 13, San Antonio Matute, Ameca,

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 381 DE 1040

Tels.: (376) 737 09 43, 737 00 02

RED: 53190 y 53191

Directora: Mtra. Ma. Del Refugio López Martínez

Escuela Normal Experimental de Colotlán

Av. Del Maestro #50, Colotlán, Jalisco

Tels.: (499) 992 06 57

Fax: 21400

Director: Mtro. Leonel de Jesús Mayorga

Escuela Normal para Educadoras de Unión de Tula

Av. México # 345 Norte, Col. Lagunillas, Unión de Tula, Jalisco.

Tels.: (316) 371 03 93 y 371 15 75

RED: 53221

Director: Mtro. Adán Corona López

Escuela Normal para Educadoras de Arandas

Felipe Ángeles # 189, Fracc. Lomas, Arandas, Jalisco

Tels.: (348) 783 10 30

Fax: 30433, RED: 53226

Directora: Mtra. Ma. Abigail Hernández Gutiérrez

Escuela Normal Superior de Especialidades

Francisco Siles # 259, Col. Jardines del Sol, Guadalajara, Jalisco.

Tels.: 31 22 52 71 y 31 21 28 49

RED: 53234

Directora: Mtra. Ana Vicenta Dávila Chávez

Escuela Superior de Educación Física

Nueva Escocia # 1535, Fracc. Providencia, Guadalajara, Jalisco

Tels.: 36 42 57 51 y 36 41 90 01

Director: Mtro. Antonio de Jesús Ibarra Medina

Jalisco.

Tels.: (375) 758 30 44

RED: 53241 y 53242

Director: Mtro. Jorge Tapia Carretero

Centro Regional de Educación Normal

Calzada Madero y Carranza S/N, Ciudad Guzmán, Jalisco.

Tels.: (341) 413 47 55 y 413 28 29

Director: Mtro. Lenin Miguel Antonio Montelongo Ávalos.

Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara

Corona Boreal y Sirio # 5555, Col. Arboledas, Guadalajara, Jalisco

Tels.: 36 31 18 32 y 36 34 09 46

RED.: 53217 y 53218

Directora: Mtra. Rosa Elia Medina Cruz

Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco

Av. Alcalde # 1190, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco

Tels.: 38 53 81 29

Fax: 32 80 17 93

Director: Mtro. Felipe Plascencia Vázquez

Escuela Normal Superior de Jalisco

Lisboa # 488, Col. Sta. Elena Estadio, Guadalajara, Jalisco

Tels.: 38 24 54 01, 34 24 47 72 y 32 80 06 70

RED: 53229 y 53231

Director: Mtro. Víctor Manuel de la Torre Espinoza

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

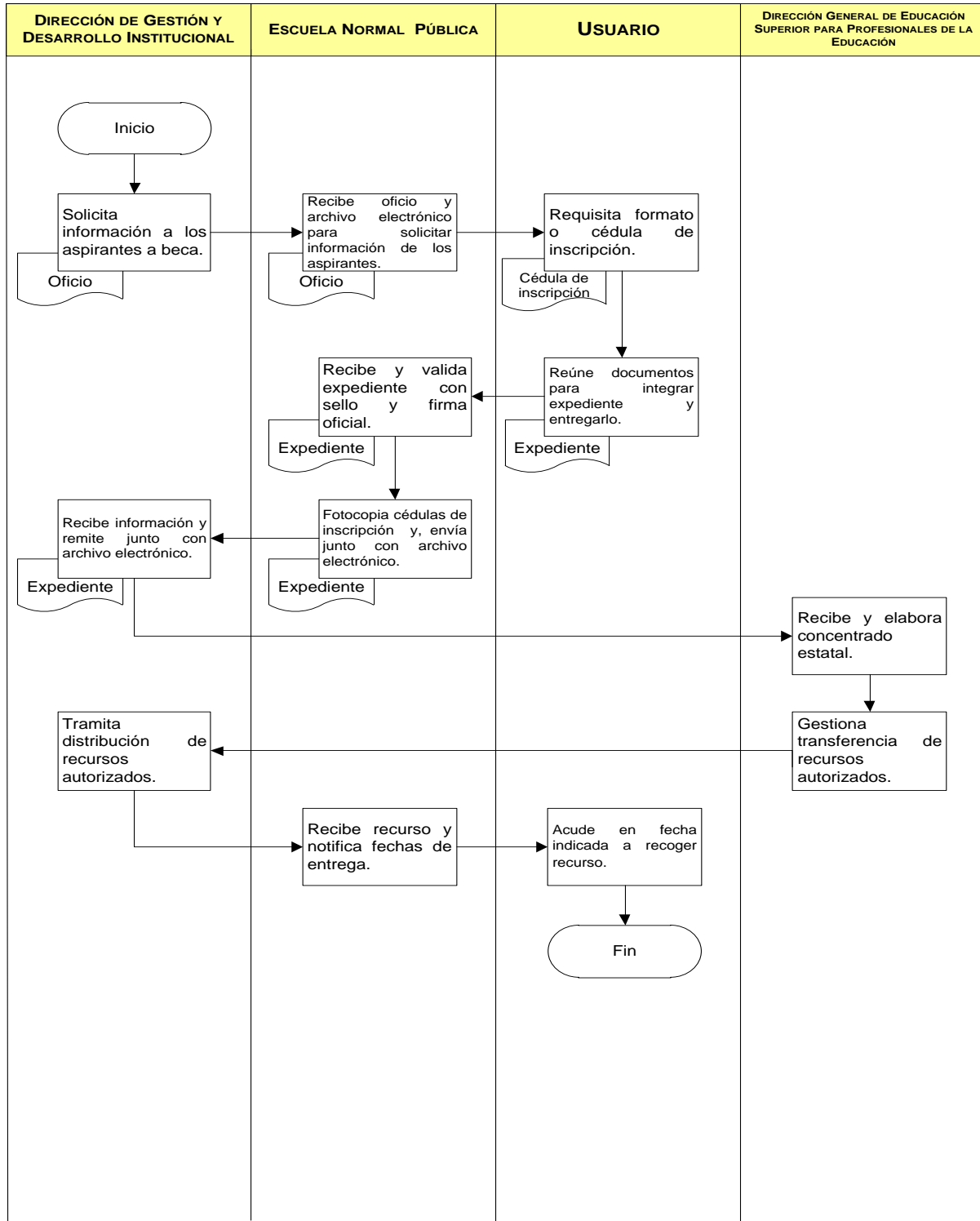
1. Ser alumno regular del séptimo u octavo semestre en alguna de las licenciaturas y estarla cursando en modalidad escolarizada en las Escuelas Normales Públicas del Estado,
2. Requisitar la solicitud de beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social,

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 382 DE 1040

3. Entregar copia de la carta de asignación de la escuela de práctica emitida por la Escuela Normal en la que se encuentre inscrito,
4. Copia del comprobante de inscripción al semestre que corresponda,
5. Copia de identificación oficial,
6. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin por organismos públicos federales.
7. Cumplir con las fechas establecidas por la Dirección de la Escuela Normal Pública para los trámites y entrega de la documentación respectiva, ya que no se atenderá ninguna solicitud si no se cubren previamente los requisitos que para tal efecto fijen las presentes reglas de operación, o si los trámites se realizan en forma extemporánea.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 383 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 384 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Cheque o efectivo por el monto mensual autorizado para el pago de la beca por estudiante normalista, que será de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), con excepción de los meses de abril y diciembre, que será de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por el periodo vacacional.	Es variable pues estamos sujetos a las radicaciones por parte de DGESPE. Aproximadamente 2 meses.	Trámite gratuito.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Francisco González Sánchez, Director de Gestión y Desarrollo Institucional.

Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No 1351, Edificio C, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

Tels.: (33) 38 19 27 15 Exts.:22549 en un horario de 09:00 a 16:00 hrs.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 385 DE 1040

**Dirección General de Formación Continua
para Profesionales de la Educación**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 386 DE 1040

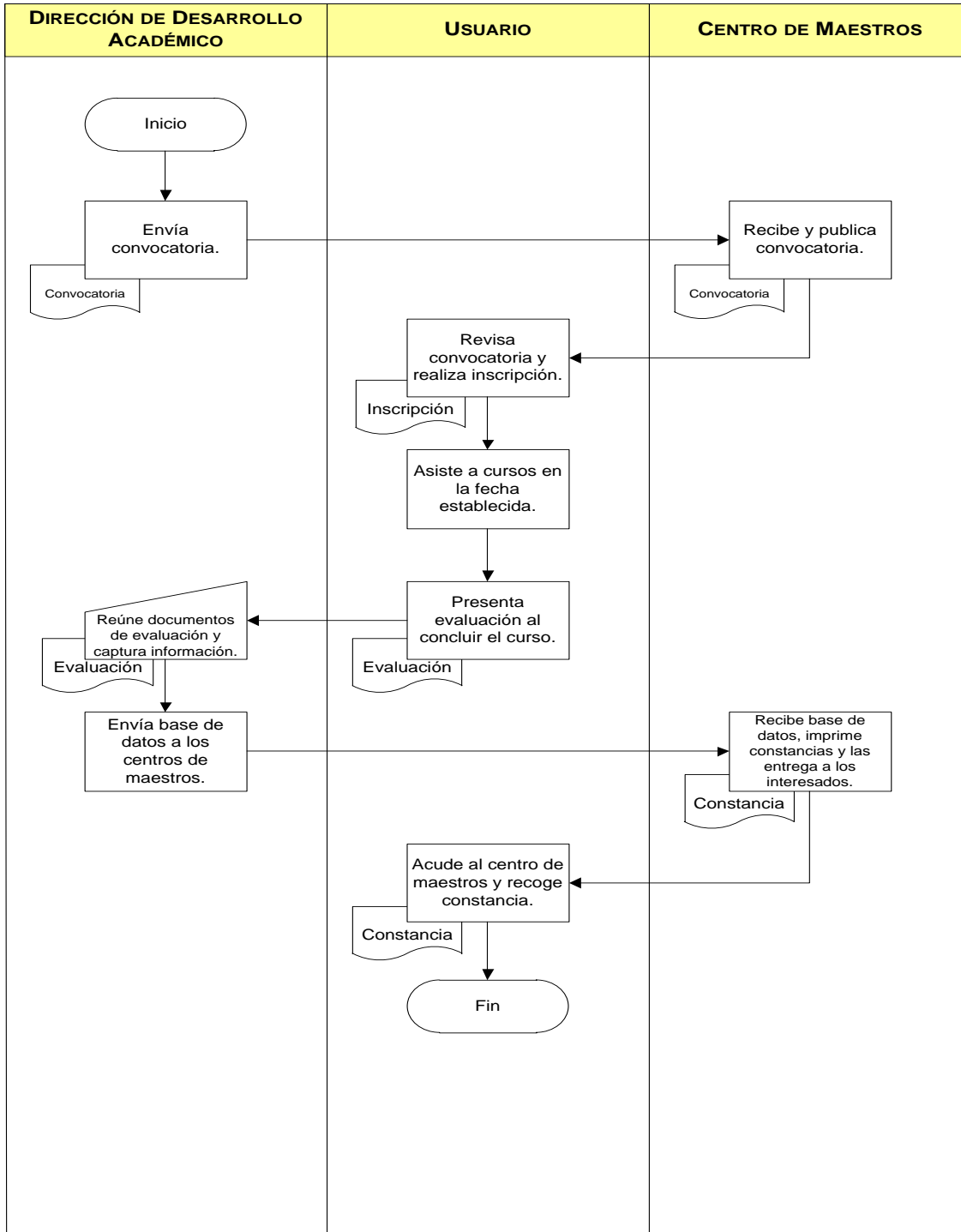
Dirección de Desarrollo Académico

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 387 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Curso básico de formación continua para maestros en servicio
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Capacitación para docentes, directivos o personal de apoyo técnico pedagógico de educación básica en servicio que permite desarrollar competencias docentes y herramientas fundamentales para el diseño de planeaciones didácticas congruentes con los actuales enfoques. Recomienda también, acciones para los actores involucrados en la escuela, sugerencias de intervención para fortalecer la atención a la diversidad desde la planeación de clases, mediante estrategias compensatorias.</p>	
VIGENCIA:	
<p>El curso básico se realiza 5 días previos al inicio de cada ciclo escolar con un total de 40 horas de trabajo académico y aplica únicamente para el ciclo escolar vigente.</p> <p>El curso básico esta marcado en el calendario escolar y se imparte sin restricciones a todos los docentes en servicio.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico. Proyecto Formación Continua en Educación Básica</p> <p>Horario: 09:00 – 18:00hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 6° piso, Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco. Tels.:01 (33) 30 30 59 57 Exts.:56036 Mtra. Cecilia Hernández García Correo electrónico: cecilia.hernandez@jalisco.gob.mx</p> <p>En el Centro Escolar que corresponda.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Ser docente, directivo o personal de apoyo técnico pedagógico de educación básica en servicio,</p> <p>Nota: No requiere inscripción previa, cada centro escolar proporciona información a los docentes.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 388 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 389 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Constancia de participación sellada y firmada por la titular de la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación.	El tiempo de respuesta es inmediato y la constancia se entrega 30 días posteriores a que se cierre el proceso de capacitación.	Trámite gratuito.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Benita Camacho Buenrostro. Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56

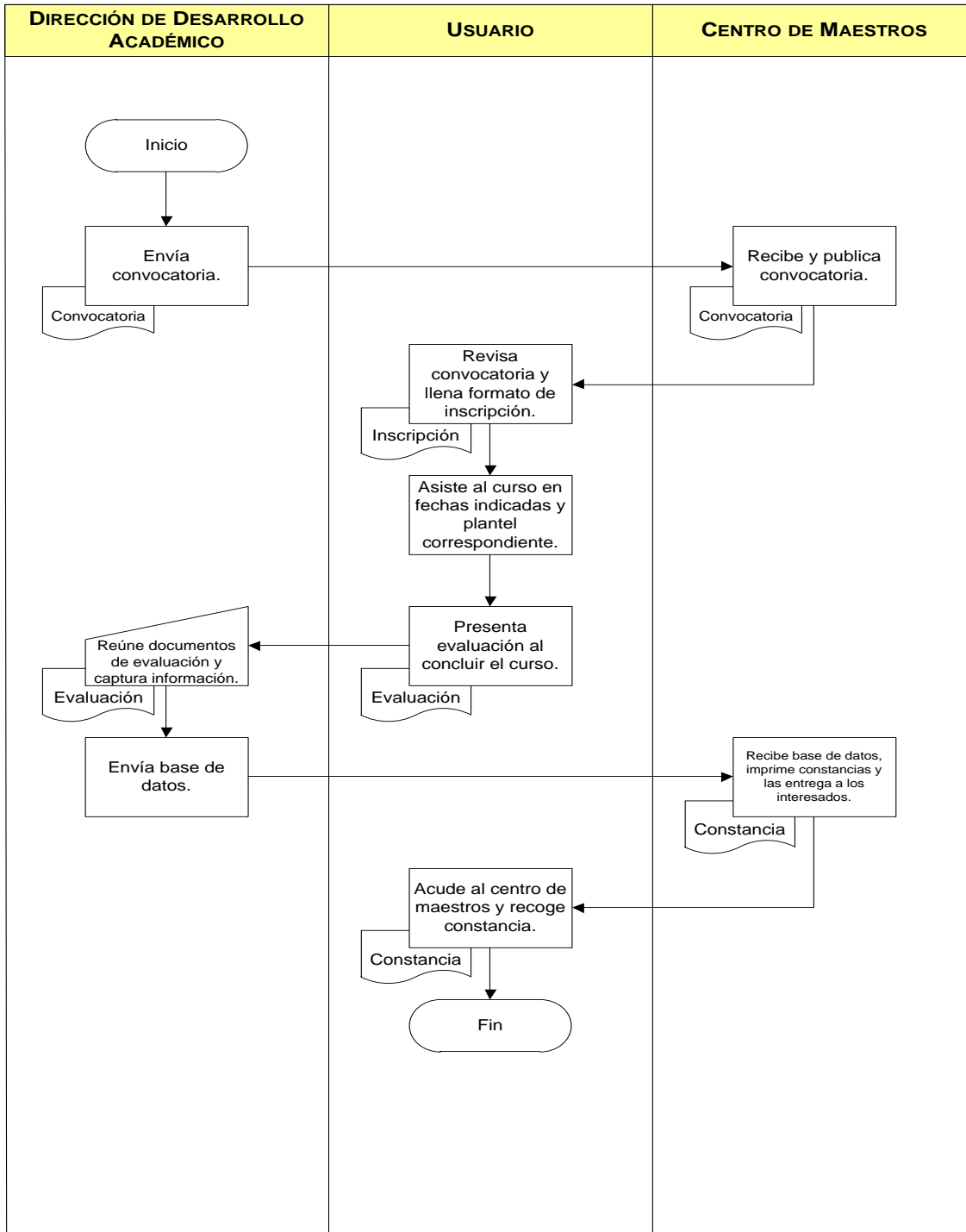
Correo electrónico: benita.camacho@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 390 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Cursos de actualización con valor escalafonario.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Capacitación para docentes, directivos o personal de apoyo técnico pedagógico de educación básica en servicio que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación y fortalece la práctica profesional de los docentes, directivos y personal en funciones técnico-pedagógica de educación básica.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Los cursos de actualización con valor escalafonario se brindarán en las fechas estipuladas en la convocatoria emitida el mes de Junio de cada año y su vigencia es anual.</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El incumplimiento de los requisitos de asistencia, permanencia y entrega de productos propios para curso imposibilita ser acreedor de la constancia correspondiente. 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico. Proyecto Formación Continua en Educación Básica</p> <p>Horario: 09:00 – 18:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 6° piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco. Tels.:01 (33) 30 30 59 57 Ext.: 56036 Mtra. Cecilia Hernández García Correo electrónico: cecilia.hernandez@jalisco.gob.mx</p> <p>Consultar directorio de Centros de Maestros (Anexo 24)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser docente, directivo o personal de apoyo técnico pedagógico de educación básica, en servicio, 2. Llenar formato de inscripción con valor escalafonario, que se proporciona en los Centros de Maestros, CAM'S y DASM, 3. Presentar copia del talón de cheque. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 391 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 392 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Constancia de asistencia con valor escalafonario emitida en el centro que proporciona el curso, sellada y firmada por la titular de la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación.	El tiempo de respuesta es inmediato y la constancia se entrega 30 días posteriores al cierre del curso.	Trámite gratuito.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Benita Camacho Buenrostro. Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación

Domicilio: Av. Ávila Camacho #1015 6° piso, Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56

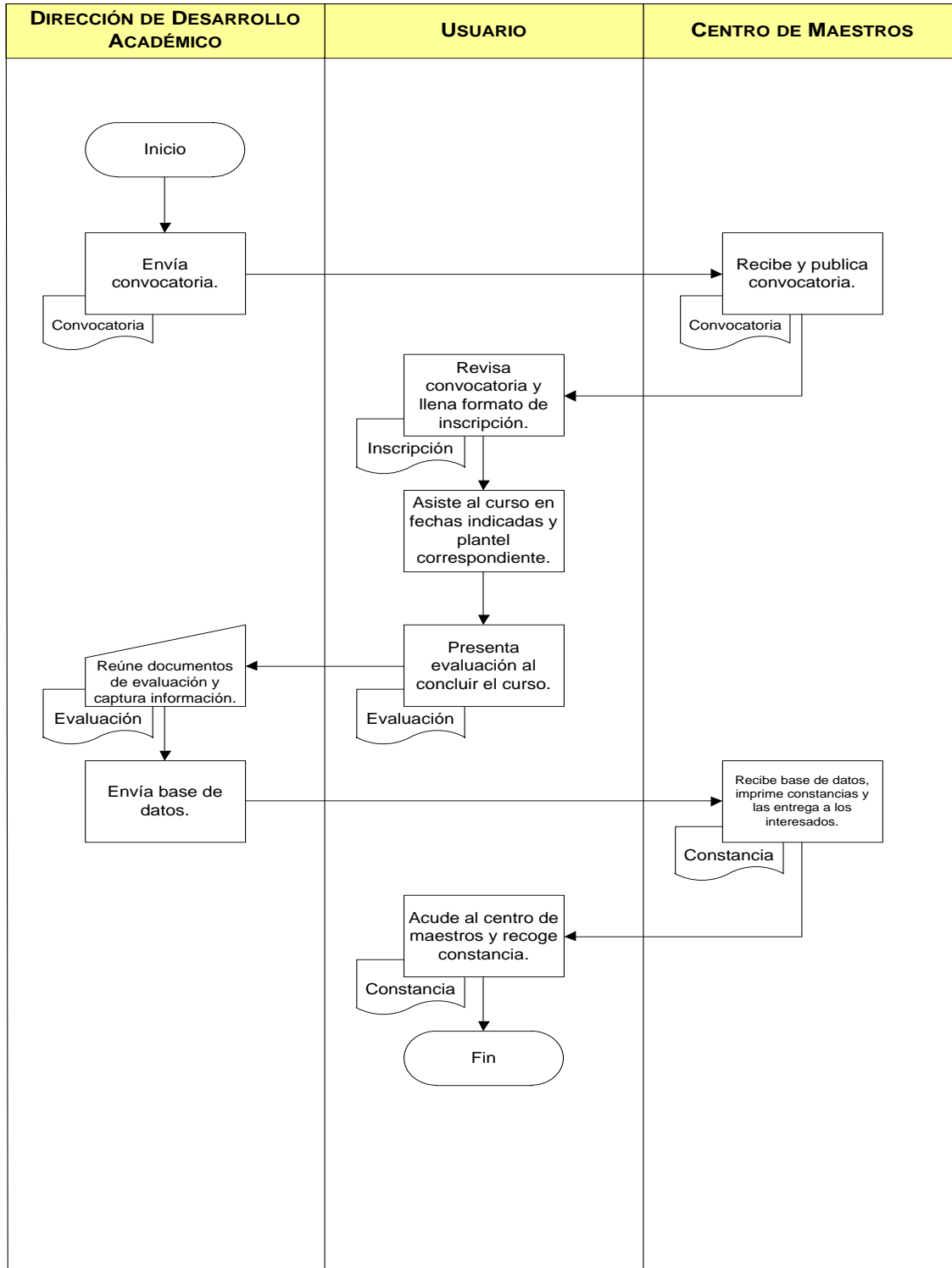
Correo electrónico: benita.camacho@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 393 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Cursos de formación continua.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Capacitación para docentes, directivos o personal de apoyo técnico pedagógico de educación básica en servicio que contribuye al fortalecimiento de las competencias docentes necesarias para el ejercicio de su función: maestro frente a grupo, directivo o asesor técnico pedagógico para mejorar sus prácticas educativas; ofrece formación específica y la posibilidad de construir su propia trayectoria académica a los participantes.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Los cursos de Formación Continua se brindarán en las fechas señaladas según la convocatoria que se darán a conocer en los Centros de Maestros, por medio de la prensa, sindicato, y Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación Jalisco.</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No cumplir los requerimientos conforme aparece en convocatoria. 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico. Proyecto Formación Continua en Educación Básica</p> <p>Horario: 09:00 – 18:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No 1015 6° piso, Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco. Tels.:01 (33) 30 30 59 57 Ext.: 56036 Mtra. Cecilia Hernández García Correo electrónico: cecilia.hernandez@jalisco.gob.mx</p> <p>Consultar directorio de Centros de Maestros (Anexo 24)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser docente, directivo o personal de apoyo técnico pedagógico de educación básica en servicio, 2. Llenar formato de inscripción al Curso de Formación Continua proporcionado en los centros de maestros, 3. Presentar copia del talón de cheque. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 394 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 395 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Constancia de participación avalada por la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación y sello y firma de la autoridad del centro de maestros que lo emita.	El tiempo de respuesta es inmediato y la constancia se entrega 30 días posteriores a que se cierre el proceso de capacitación.	Trámite gratuito.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Benita Camacho Buenrostro. Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 6° piso, Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56

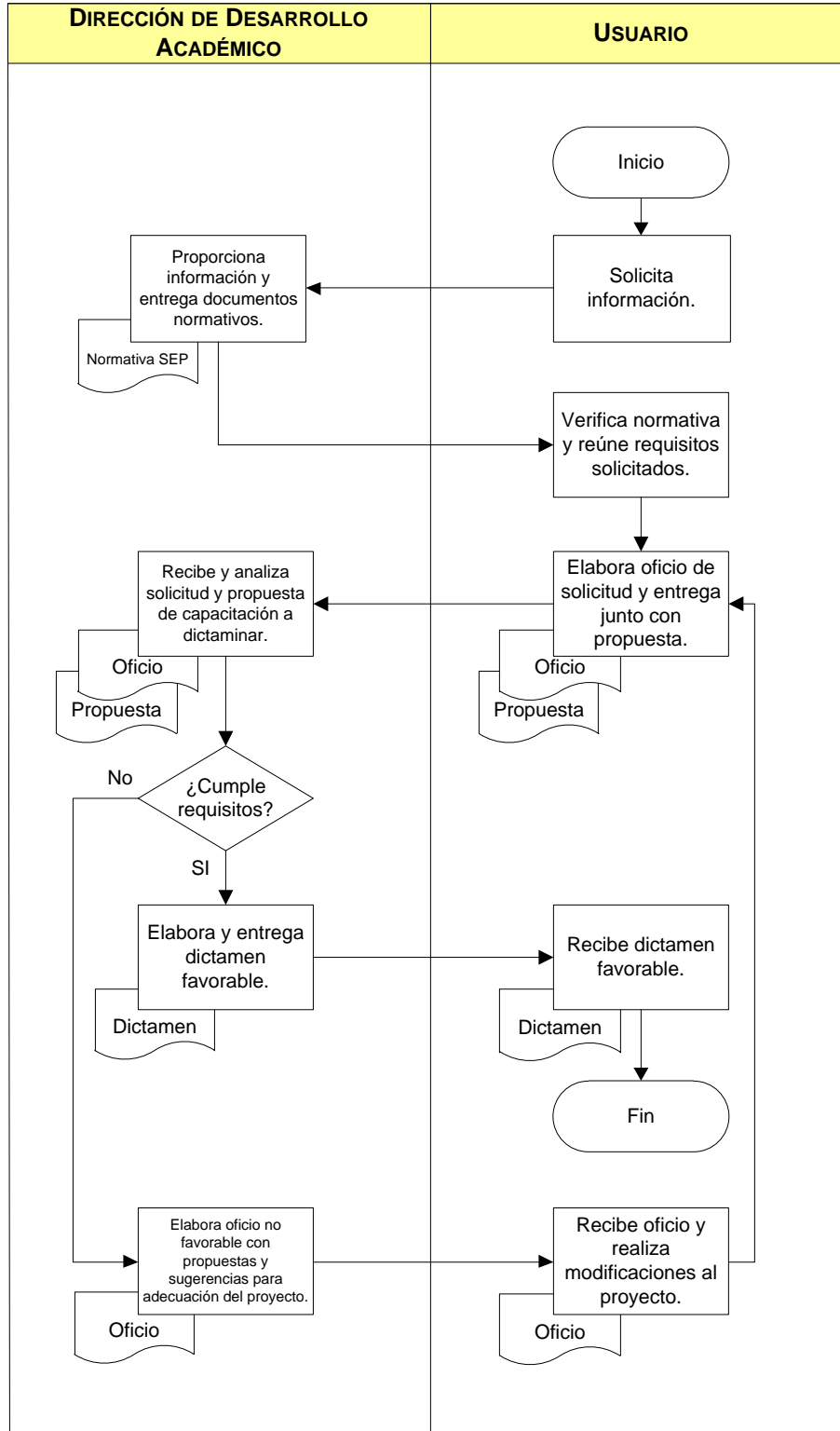
Correo electrónico: benita.camacho@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 396 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictaminación académica de cursos y talleres breves de actualización.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Revisión, análisis y aprobación académica de las propuestas de formación continua que son ofertadas a los docentes de educación básica.</p> <p>Con el objeto de fortalecer las estrategias de enseñanza en los contenidos del plan y programas de estudio de educación básica.</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite es a petición de parte y se puede realizar durante todo el ciclo escolar, una vez emitido el dictamen cuenta con una vigencia de 3 años.</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Si la institución que solicita la dictaminación no cumple con lo estipulado en los documentos normativos según correspondan, mismos que se les proporcionan vía electrónica o físicamente y que son: aspectos básicos a considerar en la elaboración de cursos estatales de actualización, criterios para el diseño y la dictaminación de propuestas de formación para continua para maestros de educación básica y recomendaciones generales para elaborar talleres breves. 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico. Proyecto Formación Continua en Educación Básica Horario: 09:00 – 18:00hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 6° piso, Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco. Tels.:01 (33) 30 30 59 57 Ext.: 56036 Mtra. Cecilia Hernández García Correo electrónico: cecilia.hernandez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser Institución pública o privada con reconocimiento de validez oficial ante la SEJ, 2. Entregar oficio de solicitud. 3. Entrega de los documentos que consta la propuesta, conforme señala documento normativo para el diseño de Talleres breves. 4. Realizar los ajustes necesarios en caso de no cubrir con los requisitos establecidos. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 397 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 398 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Oficio de dictamen académico donde se indica fecha, nombre del curso o taller de que se trate, cuadro de contenido con la carga horaria y la vigencia; este oficio debe contener sello oficial y firma del titular de la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación.	<p>El tiempo e respuesta es inmediato, se considera un lapso de 15 días hábiles para emitir resultados de la primera revisión.</p> <p>El tiempo para obtener el dictamen depende de lo que el solicitante tarde en dar respuesta a las observaciones que se realicen de la primera revisión.</p>	Trámite gratuito.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Benita Camacho Buenrostro. Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56

Correo electrónico: benita.camacho@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 399 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Diplomados en línea.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Propuesta académica que permite a los docentes tener acceso a un conjunto de programas de formación diseñados por diversas Instituciones de Educación Superior, como una de las líneas prioritarias del Sistema Nacional de Formación Continua y de Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, lo anterior con el fin de apoyar la actualización de los docentes para mejorar su práctica profesional y los resultados de aprendizaje de los educandos.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Los diplomados en línea se ofertan en los meses de febrero, marzo, mayo, septiembre, octubre y noviembre. Serán inscritos en los programas los participantes que lo soliciten en los periodos establecidos y que cumplan con el perfil y las acciones requeridas por cada uno de los programas de formación (entrega de documentos y/o pago establecido en el programa).</p> <p>La causa por la cual podría quedar sin validez es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puede quedar sin validez el proceso de aquellos partícipes que no cumplan con los requerimientos establecidos por la institución que lo imparte. Así mismo estarán sujetos a cumplir con las obligaciones estipuladas inicialmente en cada uno de los diplomados ofertados. 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico Área de Diplomados Horario: 09:00 a 19:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal. Tel.: 01 (33) 30 30 59 56 Ext.: 56025, 56034 y 56051 Lic. Leticia Arias Benítez Correo electrónico: leticia.arias@jalisco.gob.mx</p> <p style="text-align: center;">Centros de Maestros (Anexo 24)</p> <p style="text-align: center;">http://portalsej.jalisco.gob.mx/formacion-continua-superacion-profesional/</p>	

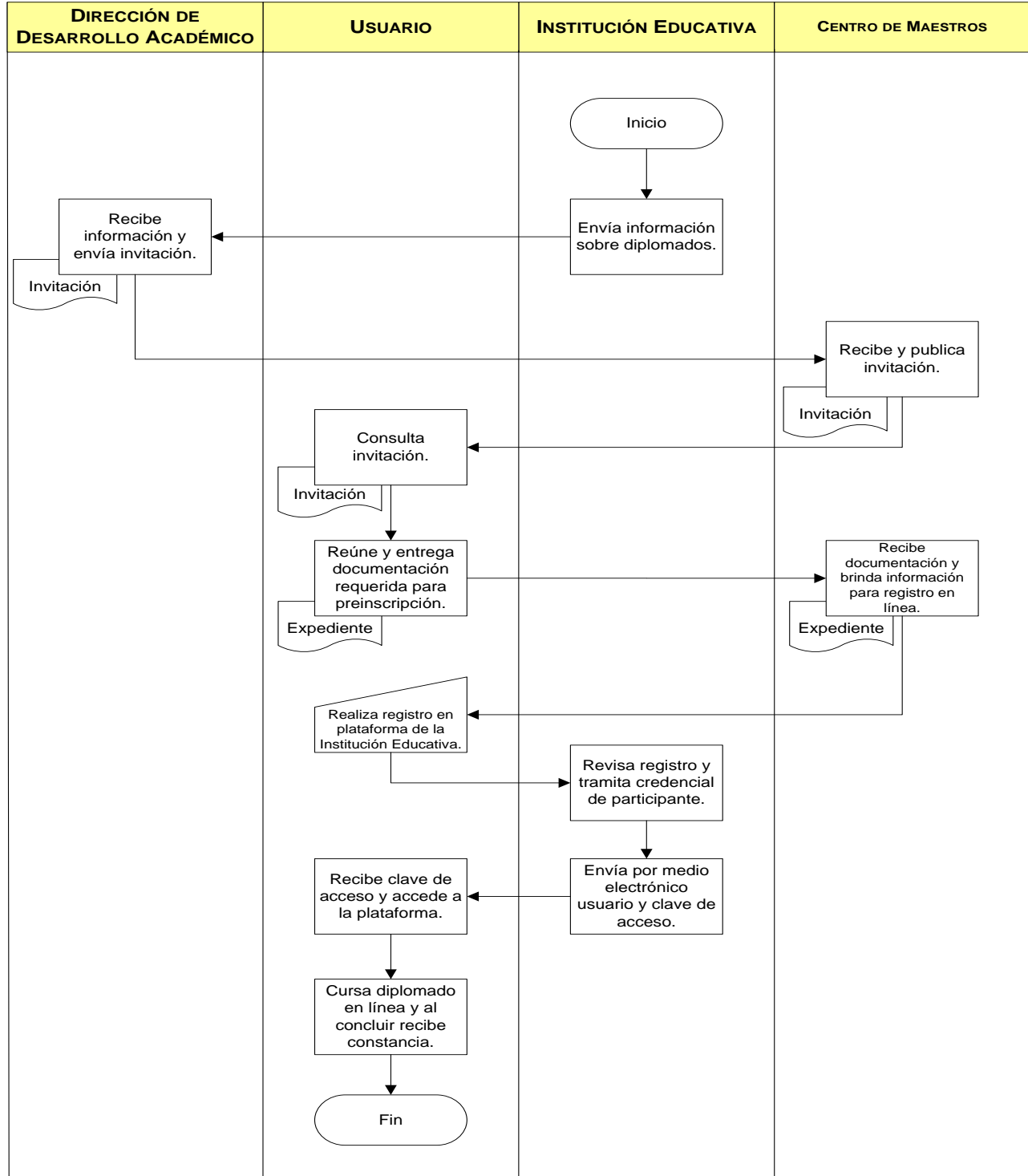
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 400 DE 1040

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Tener cuando menos un año de servicio en el sistema.
2. Pertenecer a uno de los grupos destinatarios (definidos en cada programa de formación que se oferta).
3. Contar con un nivel de estudios mínimo de licenciatura.
4. Tener habilidad en el manejo de la computadora, correo electrónico, internet y programas (office).
5. Contar con un correo electrónico en un servidor (oficial, particular o gratuito).
6. Disponer de tiempo (entre 6 y 10 hrs. Semanales) para el desarrollo de actividades de aprendizaje del diplomado.
7. Para solicitantes de beca al 100% deberán elaborar una carta de exposición de motivos, explicando las razones por las cuales se desea participar.
8. Para solicitantes de beca al 100% deberán firmar carta compromiso, como garantía de que se concluirá y acreditará el diplomado y se estará dispuesto a colaborar en procesos de formación docente que le soliciten las autoridades.
9. Entregar copia de los documentos: acta de nacimiento, documento académico de grado máximo de estudios, CURP, IFE, talón de cheque y original de comprobante de depósito a cuenta.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 401 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 402 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Inscripción al diplomado ofertado y entrega de constancia emitida y avalada con sello y firma del titular de la Institución que imparte el diplomado.	El tiempo de respuesta es inmediato. Sujeto a la capacidad de atención por parte de las Instituciones Educativas Superiores (IES), responsables del diseño y desarrollo del diplomado.	Trámite gratuito. Los diplomados del Programa formando Formadores requieren de un pago del participante del *20% del costo total a efectuarse en la cuenta especificada en la convocatoria.

*Sujeto a cambios efectuados en los convenios entre la Institución que otorga el servicio y la SEJ.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Benita Camacho Buenrostro. Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56

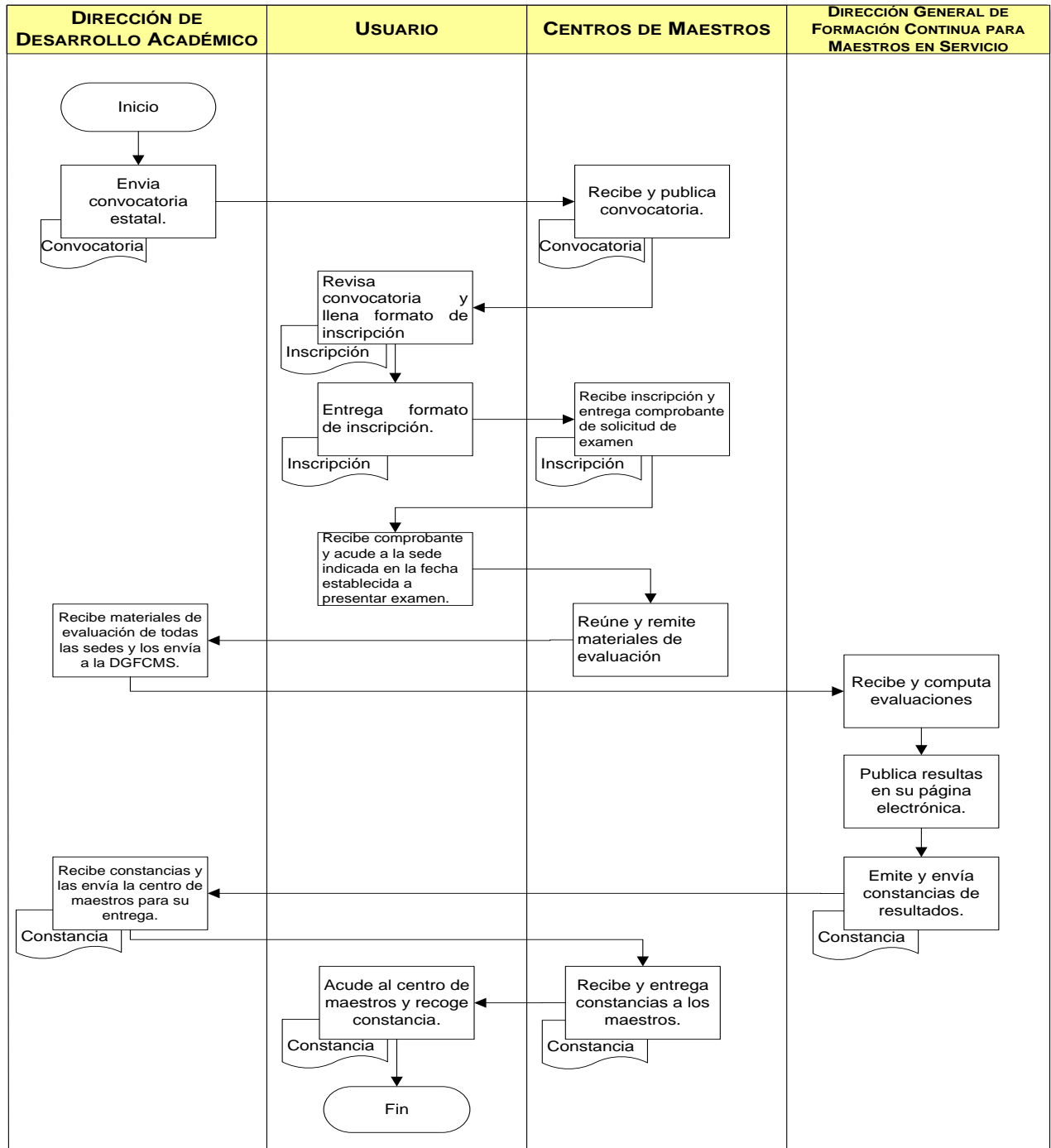
Correo electrónico: benita.camacho@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 403 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Exámenes nacionales para maestros en servicio.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Los exámenes nacionales para la actualización de los maestros en servicio (ENAMS) son una estrategia formativa que evidencia el logro académico alcanzado por los profesores sustentantes con relación a las habilidades y los conocimientos disciplinarios y didácticos abordados en los cursos nacionales de actualización o en los programas de formación continua dentro y fuera de la escuela.</p> <p>Los ENAMS tienen el propósito de alentar y reconocer los procesos de formación emprendidos por las maestras y los maestros en servicio, y contribuyen a transformar sus prácticas educativas al brindarles elementos para la toma de decisiones y el diseño de estrategias para mejorar el aprendizaje de los alumnos en las escuelas de educación básica.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La participación es una vez por año previa publicación de la convocatoria en el mes de febrero donde se establecen el periodo de registro, requisitos y catálogo de cursos así como las sedes donde se prestará el servicio; en el mes de mayo se aplican los exámenes.</p> <p>Este servicio es vigente durante el ciclo escolar correspondiente cuando se realice el examen.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Este servicio se atiende directamente en los Centros de Maestros o el usuario puede hacerlo directamente en el portal de Formación Continua: http://formacioncontinua.sep.gob.mx</p> <p>Para mayor información del Servicio: Coordinación Operativa de los ENAMS</p> <p>Domicilio: Av. Ávila Camacho 1015 5° Piso, Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco. Tel : (33) 30 30 59 60 Mtro. Francisco Bocado Treviño Correo Electrónico: francisco.bocado@jalisco.gob.mx</p> <p>Consultar directorio de Centros de Maestros (Anexo 24)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Registros Nuevos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de talón de cheque 2. Copia de identificación (credencial del IFE) 	
<p>NOTA: Los docentes que ya cuentan con registro en el Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros en Servicio (SIRAF) Pueden realizar su trámite vía internet sin necesidad de presentar documentos.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 404 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 405 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Constancia firmada por el Secretario de Educación de la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>En caso de haber obtenido el porcentaje de dominio esperado recibe de manera adicional un diploma al merito académico firmado por el Subsecretario de Educación Básica.</p>	<p>Conforme a las fechas indicadas en la convocatoria nacional.</p>	<p>Trámite gratuito</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Benita Camacho Buenrostro. Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56

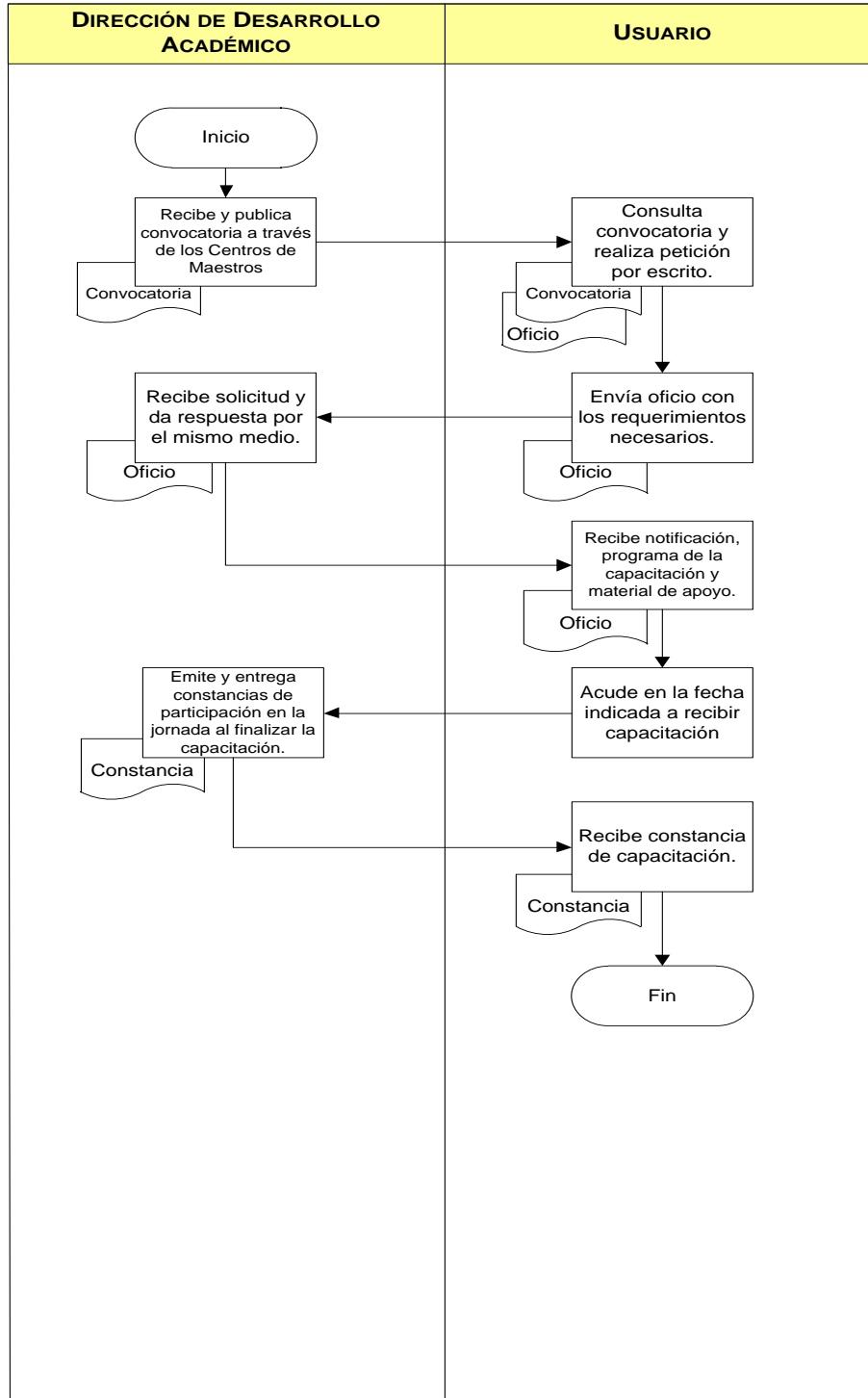
Correo electrónico: benita.camacho@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 406 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Programa de capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres. (PREVIOLEM).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Programa enfocado a la capacitación y formación de docentes, directivos, asesores técnico pedagógicos y todo el personal que labore en las escuelas, en temáticas sobre prevención de la violencia, equidad de género, derechos humanos, salud sexual integral. Estas acciones de formación pueden ser a través de cursos, talleres, foros, conferencias, ciclos de cine, debates, etc.; con la finalidad de impulsar y fomentar en las y los docentes de educación básica en servicio, el conocimiento y el respeto por los derechos humanos de las mujeres y las niñas, con el propósito de prevenir, atender y erradicar las conductas que permitan, fomenten y toleren la violencia.</p>	
VIGENCIA:	
<p>El programa de capacitación para prevenir la violencia hacia la mujer se otorgará en las fechas estipuladas en la convocatoria que por lo regular es en los meses de marzo y noviembre de cada año, esto puede variar de acuerdo a los ordenamientos y programas federales.</p> <p>El servicio se otorga a través de jornada de capacitación donde se hace extensiva la invitación al nivel y modalidad convocados, se atiende a quien se convoque o otra manera es a petición de parte a través de un oficio solicitando el curso, taller o conferencia sobre una temática que él o los solicitantes requieran de acuerdo a las necesidad de sus escuelas y comunidades.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico Coordinación de PREVIOLEM</p> <p>Horario: 09:00 a 16:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, 6to. Piso, Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco. Tels.:01 (33) 30 30 59 56 y 57 Ext.:56035 Mtra. Martha Barragán Contreras Correo electrónico: martha.barragan@jalisco.gob.mx</p> <p>Centros de Maestros (Anexo 24) y/o Centro Escolar correspondiente.</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser docentes, directivos o personal de apoyo técnico pedagógico de educación básica en servicio, 2. Presentar copia de talón de cheque, 3. Clave de centro de trabajo y RFC. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 407 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 408 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Cursos talleres, conferencias, paneles, foros, actividades culturales programados de acuerdo a disponibilidad. Además se entrega un paquete con materiales de apoyo que por lo general se componen de trípticos, videos, películas, etc.	Tiempo de respuesta inmediato y la atención para la capacitación se programa de acuerdo a la disponibilidad.	Trámite gratuito.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Benita Camacho Buenrostro. Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación

Domicilio: Av. Ávila Camacho 1015 6to. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.

Teléfono y Fax: (33) 30 30 59 56 y 57 ext. 55956, 56077

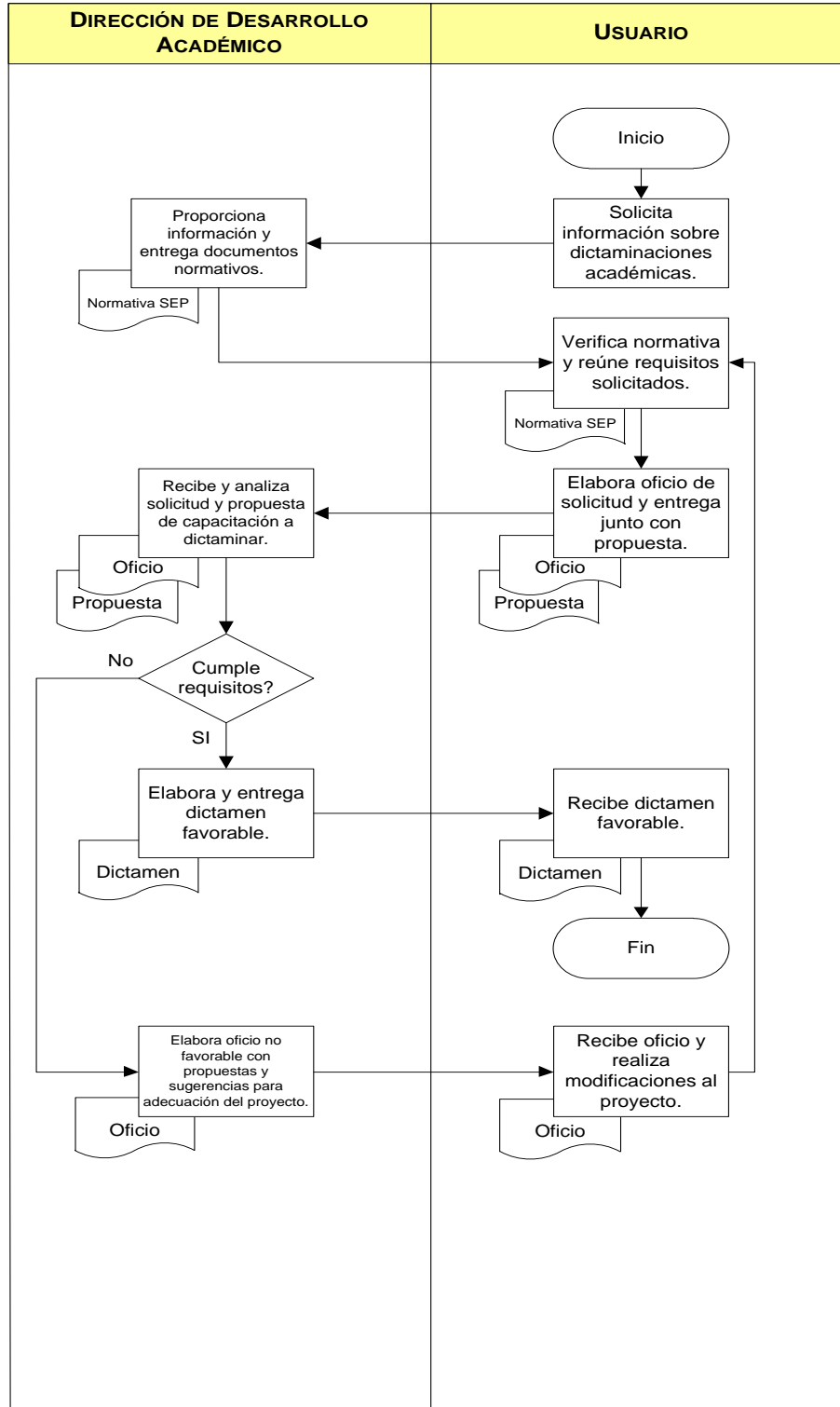
Correo electrónico: benita.camacho@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 409 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Dictaminación académica de diplomados
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Mejorar la oferta de programas de estudio de formación continua mediante la regulación del diseño, dictaminación, operación y seguimiento de los diplomados en la entidad, destinados a los trabajadores de la educación dependientes e incorporados a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, lo anterior con el fin de apoyar la actualización de los docentes para mejorar su práctica profesional y los resultados de aprendizaje de los educandos.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La dictaminación del diplomado se llevará a cabo una vez finalizado el proceso de revisión del mismo con el objetivo de que los programas cumplan con las características que se observan en la normatividad pertinente. Una vez realizada la dictaminación, ésta tendrá una vigencia de tres años y posterior a este periodo el programa podrá ser susceptible a una prórroga. La solicitud del trámite para la dictaminación de diplomados puede realizarse durante el ciclo escolar.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico Área de Diplomados</p> <p>Horario: 09:00 a 19:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal. Tel.: 01 (33) 30 30 59 56 Ext.: 56025, 56034 y 56051 Lic. Leticia Arias Benítez Correo electrónico: leticia.arias@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La institución que solicite este servicio debe de ser una Instancia propia de la Secretaría, una Institución de Educación Superior reconocida como tal o una Asociación Civil. 2. El proyecto debe de abordar temáticas que apoyen la formación profesional de los docentes de la Entidad. 3. El diseñador o responsable del proyecto debe de tener disponibilidad para reunirse con el grupo de docentes comisionados a revisar el diplomado y apertura para reconocer las observaciones que éstos realicen del documento. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 410 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 411 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Oficio de dictamen académico donde se indica fecha, nombre del diplomado, cuadro de contenido con la carga horaria y la vigencia; este oficio debe contener sello oficial y firma del titular de la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación.	Variable, dependerá del tipo y cantidad de observaciones que se realicen y el tiempo de respuesta a esto por parte de los solicitantes del servicio.	Trámite gratuito.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Benita Camacho Buenrostro. Directora General de Formación Continua para Profesionales de la Educación

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56

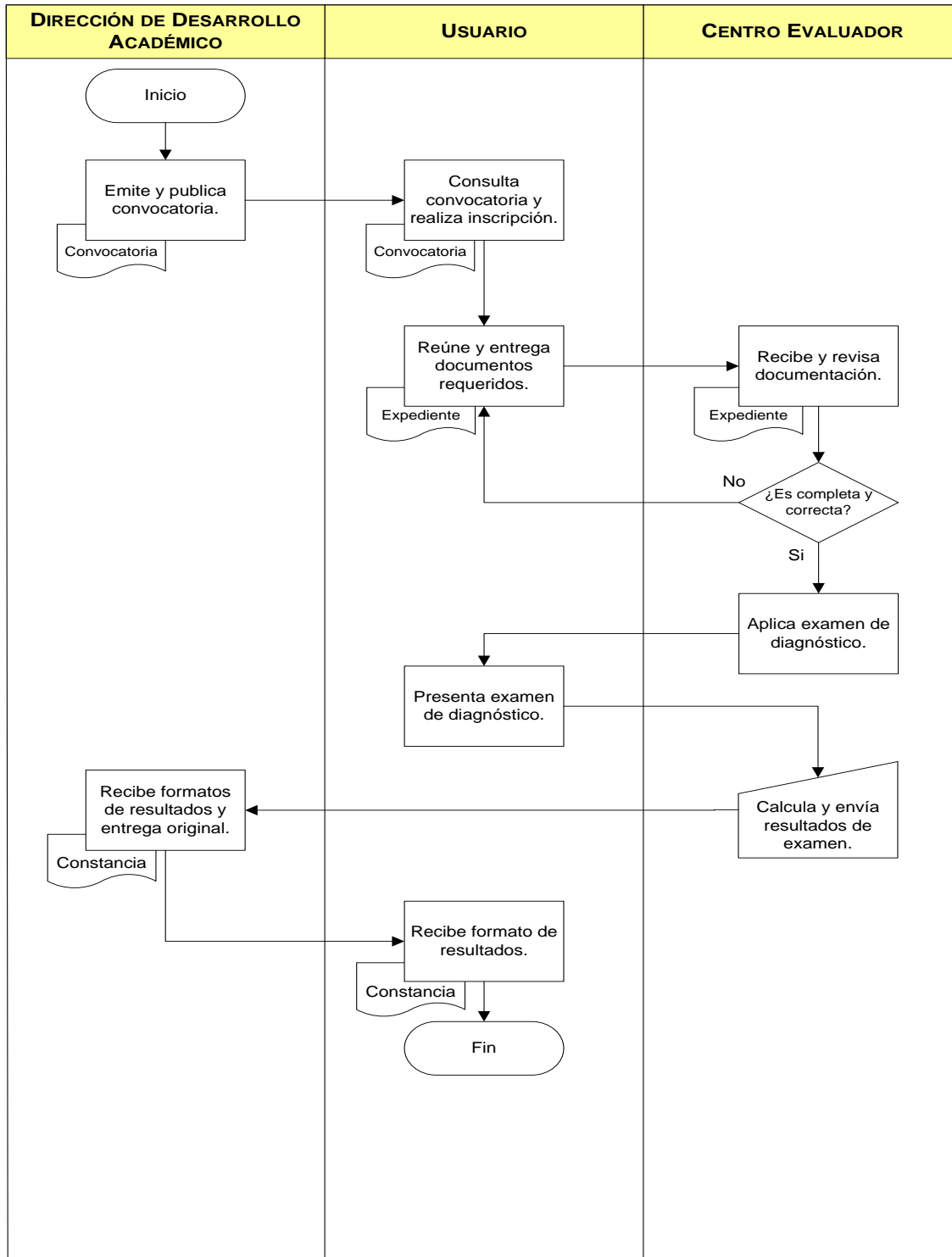
Correo electrónico: benita.camacho@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 412 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Examinaciones en el dominio de inglés y/o certificaciones estandarizadas de enseñanza del inglés
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico.
DOMICILIO:	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Establece niveles de dominio del idioma inglés basado en los resultados obtenidos en exámenes estandarizados que permitan establecer el trayecto formativo de manera individualizada para docentes de inglés de educación preescolar, primaria y secundaria, con validez nacional y/o internacional. Así mismo sirve de instrumento para que el docente acceda y participe en los programas nacionales e internacionales para docentes de inglés, en los cuales se requiere puntajes mínimos; en el caso de las exámenes sobre la enseñanza del idioma estas validarán el nivel en el que se encuentra el profesor en términos de dominio sobre la enseñanza del inglés como lengua extranjera.</p>	
VIGENCIA:	
<p>El resultado obtenido en las exámenes estandarizados de nivel de dominio del idioma tienen una validez de dos años a partir de la fecha en que se emite el resultado; en el caso de las exámenes sobre la enseñanza del idioma tiene una validez de cinco años.</p> <p>El trámite del servicio se realiza conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria emitida por la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación, publicada en enero de cada año.</p> <p>El servicio se prestará únicamente a los profesores que se encuentren en servicio, laborando en escuelas públicas de educación básica de la Secretaría de Educación Jalisco.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico. Coordinación del Programa de Formación de Inglés Horario: 09:00 – 14:00 hrs. 15:00 – 18:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho #1015 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco. Tels.: 01 (33) 30 30 59 56 Ext.: 56035 Mtro José Luis Gómez Gutiérrez Correo electrónico: joseluis.gomezgutierrez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Presentar al inicio de la examinación en original y con una fotocopia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos fotografías tamaño infantil a color, 2. Dos identificaciones oficiales (no visa estadounidense) 3. Comprobante de domicilio, 4. Credencial de empleado de la SEJ, 5. Talón del último pago o constancia que lo acredite como docente. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 413 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 414 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Constancia de resultado de examinación estandarizada internacional TOEFL/TOIEC, emitida por la instancia certificadora sobre el dominio del idioma inglés como lengua extranjera.</p> <p>Constancia de resultado de examinación estandarizada internacional TKT/TESOL, emitida por la instancia certificadora sobre la enseñanza del inglés como lengua extranjera.</p>	1 mes a partir de la aplicación del examen.	50 y 170 dólares estadounidenses respectivamente.
Constancia CeNNI	Aproximadamente de 1 a 6 meses después de aplicada la prueba	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Mirna Félix Pérez. Directora de Desarrollo Académico.

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56 Ext.56009:

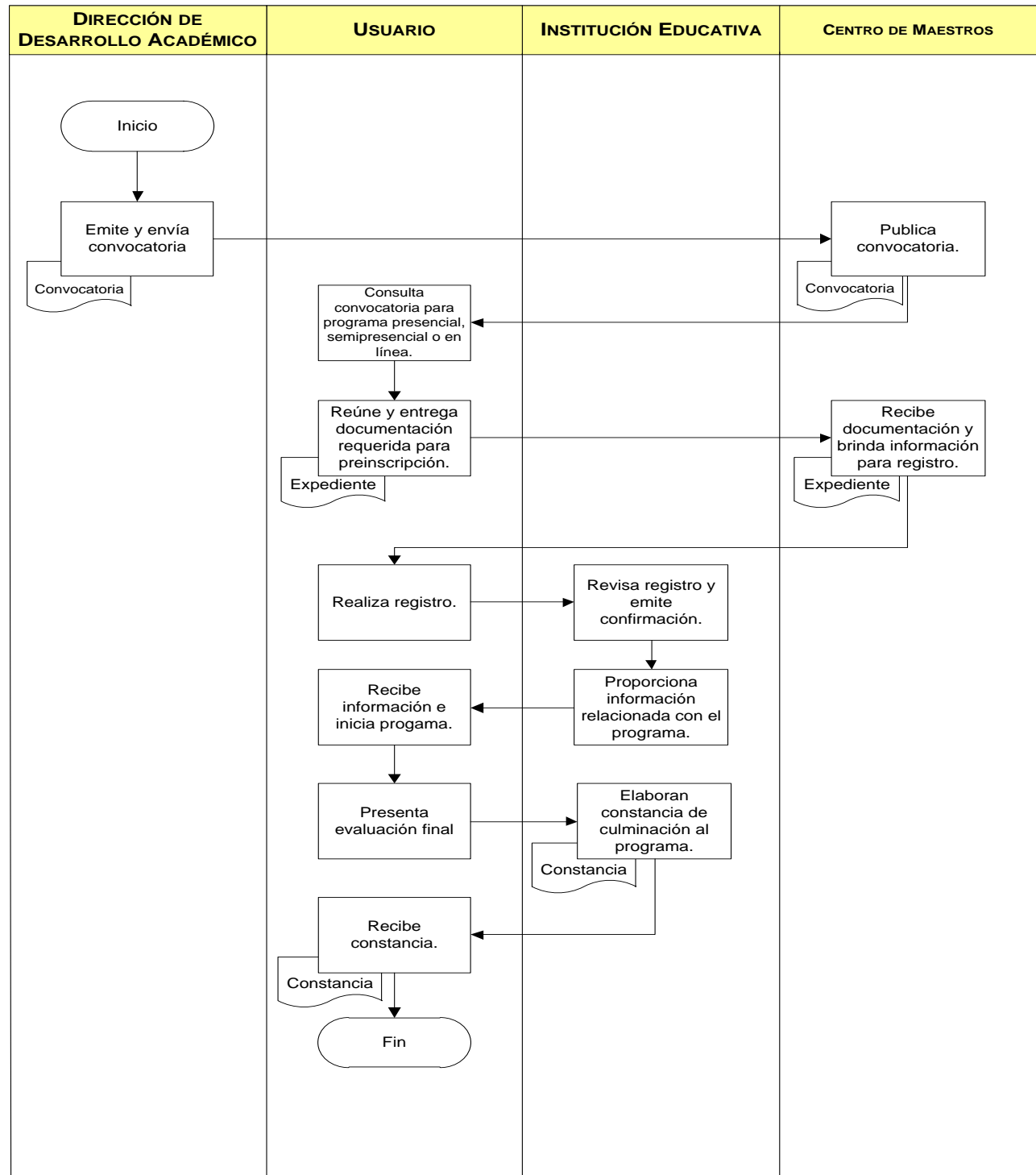
Correo electrónico: mirna.felix@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 415 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Cursos, diplomados y especialidades en enseñanza-aprendizaje de inglés
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico.
DOMICILIO:	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Capacitación y actualización en métodos y técnicas de enseñanza - aprendizaje a los docentes de inglés de educación preescolar, primaria y secundaria del Estado, a través de programas presenciales, semipresenciales o en línea, con acceso a todas las regiones de la entidad; que permitan el elevar sus competencias docentes y el desarrollo lingüístico de los estudiantes conforme a los estándares señalados en la Reforma de Educación Básica, basado en el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Se brindarán en las fechas señaladas según la convocatoria que se darán a conocer en los Centros de Maestros, Coordinación de Educación Básica y Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación Jalisco.</p> <p>El servicio se prestará únicamente a los profesores que se encuentren en servicio, laborando en escuelas públicas de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco.</p> <p>El usuario deberá cumplir con los estándares establecidos tanto por la Institución Educativa como por la Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación, garantizando así su permanencia dentro del programa.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Desarrollo Académico. Coordinación del Programa de Formación de Inglés Horario: 09:00 – 14:00 hrs. 15:00 – 18:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho #1015 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco. Tels.: 01 (33) 30 30 59 56 Ext.: 56035 Mtro José Luis Gómez Gutiérrez Correo electrónico: joseluis.gomezgutierrez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar ser maestro frente a grupo en la asignatura inglés presentando el último talón de pago, constancia de la escuela donde labora, CURP e identificación oficial. 2. Entregar una fotocopia de resultado de examen estandarizado internacional que avale el nivel de dominio del idioma inglés. 3. Entregar fotocopia de documento que acredite el uso de las tecnologías de la información, así como habilidades digitales en caso de acceder a un programa en línea. 4. Firmar carta compromiso para participar en la Red de Maestros Formadores del Programa de Inglés como asesor en las Jornadas Nacionales de Capacitación en Jalisco. 5. Entregar carta exposición de motivos donde describa los beneficios profesionales, académicos y personales que obtendrá con esta experiencia académica, así como el impacto en sus estudiantes e institución (es) educativa (s) donde labora. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 416 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 417 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Constancia y/o Certificado de acreditación del programa presencial, semipresencial o en línea en enseñanza – aprendizaje del inglés como lengua extranjera.	1 mes a partir del término del programa.	Conforme a los costos establecidos por la institución educativa ofertante en el Catálogo Nacional o Estatal.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Mirna Félix Pérez. Directora de Desarrollo Académico.

Domicilio: Av. Ávila Camacho #1015 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56 Ext.56009

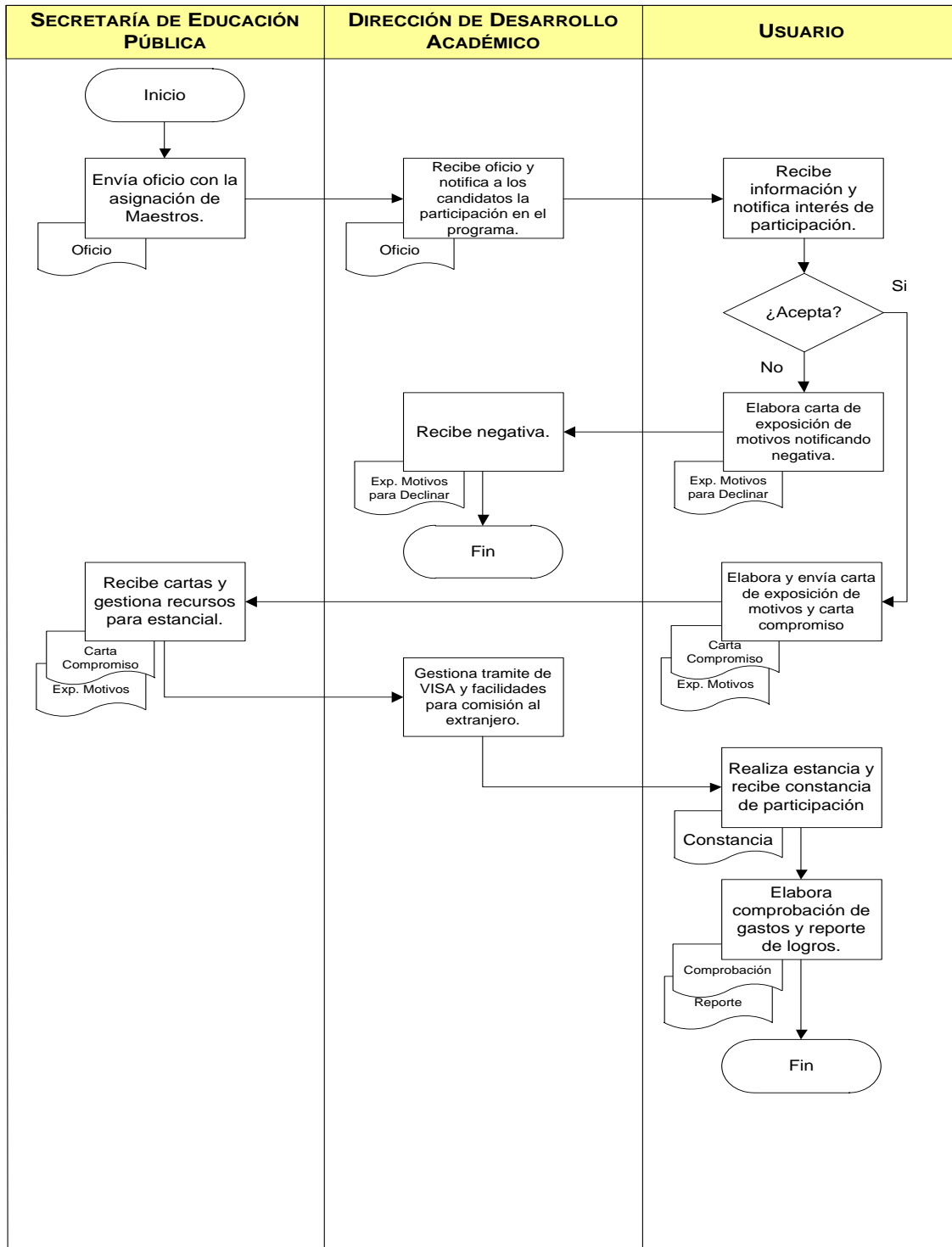
Correo electrónico: mirna.felix@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 418 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Estancia de estudios para la inmersión total en el idioma inglés y herramientas metodológicas y didácticas.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Formación Continua para Profesionales de la Educación. Dirección de Desarrollo Académico.
DOMICILIO:	Av. Ávila Camacho 1015, 6o. Piso, Col. Miraflores 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Participar en el programa intensivo: “Curso de perfeccionamiento en el idioma inglés y herramientas metodológicas y didácticas para su enseñanza en educación básica”, que imparte la Escuela Permanente de Extensión de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de una estancia de cuatro semanas de estudio en Los Ángeles, San Antonio, Chicago o Quebec, con la intención de que el docente aplique los conocimientos adquiridos en beneficio de la educación básica de los jóvenes de secundaria del país; además de que los docentes se comprometen a colaborar en procesos de formación docente en Jalisco como miembro de la red de maestros formadores de inglés.	
VIGENCIA:	
Conforme bases de la convocatoria de la Dirección General de Formación para Maestros en Servicio de la Secretaría de Educación Pública, en las que se establecen estancias durante el verano e invierno de cada año. Participan docentes de inglés de educación preescolar, primaria o secundaria que hayan obtenido niveles intermedio alto y avanzado (B2, C1 y C2 conforme el marco europeo de referencia para las lenguas) en el Diagnóstico Nacional de Dominio del Idioma realizado en 2008, 2009 y 2010; diseñado por la Facultad de Estudios Sociales de Acatlán de la UNAM en línea.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Para mayor información del servicio: Dirección de Desarrollo Académico. Coordinación del Programa de Formación de Inglés Horario: 09:00 – 14:00 hrs. 15:00 – 18:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco. Tels.: 01 (33) 30 30 59 56 Ext.: 56035 Mtro José Luis Gómez Gutiérrez Correo electrónico: joseluis.gomezgutierrez@jalisco.gob.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar ser maestro frente a grupo en la asignatura inglés presentando el último talón de pago, constancia laboral de la institución educativa e identificación oficial. 2. Entregar una copia del acta de nacimiento o CURP al responsable del Centro de Maestros donde acuda a presentar la prueba diagnóstica. 3. Contar al momento de la estancia académica en los Estados Unidos o Canadá, durante el periodo vacacional de verano o de invierno, con pasaporte y VISA, estadounidense o canadiense, con al menos con seis meses de vigencia. 4. Firmar carta compromiso para participar en la Red de Maestros Formadores del Programa de Inglés como asesor en las Jornadas Nacionales de Capacitación en Jalisco. 5. Entregar carta exposición de motivos donde describa los beneficios profesionales, académicos y personales que obtendrá con esta experiencia académica, así como el impacto en sus estudiantes e institución (es) educativa (s) donde labora 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 419 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 420 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Constancia de acreditación del "Curso de perfeccionamiento en el idioma inglés y herramientas metodológicas y didácticas para su enseñanza en educación básica", emitido por la escuela permanente de extensión de la Universidad Nacional Autónoma de México.	El programa durará cuatro semanas.	La Dirección General de Formación Continua para Maestros en Servicio de la SEP cubrirá la inversión financiera de programa académico, materiales, transportación aérea viaje redondo, hospedaje, seguro médico, transportación local en la sede del curso, 500 dólares americanos monto por concepto de manutención.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Mirna Félix Pérez. Directora de Desarrollo Académico.

Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 6° piso Col. Miraflores C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono y Fax: 01 (33) 30 30 59 56

Ext.56009

Correo electrónico: mirna.felix@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 421 DE 1040

**Dirección General de Unidades de la Universidad
Pedagógica Nacional e Instituciones de Posgrado**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 422 DE 1040

Dirección de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 423 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Licenciaturas.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Unidades de la UPN e Instituciones de Posgrado. Dirección de Unidades de UPN.
DOMICILIO	Av. Juárez y 16 de Septiembre Edificio "EMISA", 2do. Piso, Col. Centro Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Licenciatura en Intervención Educativa. Forma profesionales de la educación con competencias que les permiten desempeñarse en diversos ámbitos de la educación y transformar la realidad educativa por medio de procesos de intervención.</p> <p>El plan de estudios comprende seis líneas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación de las Personas Jóvenes y Adultas • Educación Inclusiva • Educación Inicial • Gestión Educativa • Interculturalidad • Orientación Educacional. <p>LEPEPMI: Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena. Forma profesionales que generan proyectos educativos viables en el ámbito de la educación indígena, con base en el análisis y reconocimiento de la realidad pluriétnica de nuestro país. Está dirigida a los profesores en servicio de Educación Indígena de los diferentes grupos étnicos que se localizan en el país.</p>	
VIGENCIA:	
<p>LIE: Licenciatura en Intervención Educativa</p> <p>Atendiendo a la Convocatoria 2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preinscripción: 8 al 19 de junio de 2011. • Fecha de examen: 26 de junio de 2011. • Publicación de resultados: 9 de agosto de 2011. • Inscripciones: 15 agosto de 2011. • Curso de inducción 10, 11 y 12 de agosto de 2011 • Inicio de cursos: 22 de agosto 2011. <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cubra el total de créditos de la Licenciatura y no esté inscrito en un programa de titulación. 2. Obtenga el título de Licenciado en Intervención Educativa. 3. Solicite baja temporal ante la oficina de Servicios Escolares de la Unidad UPN. 4. Cause baja definitiva en términos del artículo 31 de las Normas Escolares para la LIE 2004. 5. No acredite un curso obligatorio después de agotar las oportunidades, artículos 64 y 67. 6. Interrumpa sus estudios por un periodo mayor a dos años. 7. No concluya el plan de estudios en el plazo máximo establecido para ello en el artículo 27. 8. Se compruebe la falsedad total o parcial de los documentos con que acreditó sus estudios previos, su identidad o nacionalidad. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 424 DE 1040

LEPEPMI: Licenciatura en Preescolar y Primaria para el Medio Indígena.

Para la promoción 2011.

- CENEVAL: envío de cuestionarios de contexto a las Unidades: 09 al 20 de agosto de 2011
- Periodo de registro en la Unidad: 22 de agosto al 17 de septiembre de 2011
- Recepción de cuestionarios de contexto, contratos de adhesión y listados de sustentantes en la DGAO del CENEVAL: 19 al 24 de septiembre de 2011
- Fecha de examen CENEVAL: Sábado 15 de octubre de 2011
- Publicación de resultados en el Portal de CENEVAL: 09 de diciembre de 2011

Envío de resultados a las UPN Ajusco y Unidades del Estado: A partir del 12 de diciembre de 2011 (la recepción de los mismos en cada unidad UPN estará en función de la ubicación de las mismas)

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Dirección de Unidades de UPN

Horario: 8:00 a 19:00 hrs.

Domicilio: Av.16 de Septiembre Edificio "EMISA",
2do. Piso, Col. Centro Guadalajara, Jal.

Tel.:01 (33) 30 30 76 61

Ext.: 57661

Mtra. Sandra Ofelia Ramos García

Correo electrónico: sandra.ramos@jalisco.gob.mx

Unidad 141 Guadalajara

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Plan de San Luis # 1696, Col.
Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco

Tel.:01 (33) 38 23 65 72

Prof. Juan Flores Vázquez

Correo electrónico: upnguadalajara@yahoo.com.mx

Unidad 142 Tlaquepaque

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Juan Soto Berumen 429,
Lomas de Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45550

Tel.:01 (33) 12 00 30 89, 12 00 30 90

Mtro. José Luis Arias López

Correo electrónico: ariasjose_luis@hotmail.com

Unidad 143 Autlán

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Francisco González Bocanegra # 177,
Autlán, Jalisco. C.P. 48900

Tel.: 01 (317) 38 100 36

Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera

Correo electrónico: upn143@yahoo.com.mx

Unidad 144 Cd. Guzmán

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Av. Carlos Paez Stille # 140, Colonia
Ejidal, Ciudad Guzmán, Jalisco, C.P. 49070

Tel.: 01 (341) 41 31 698

Mtra. Gloria Araceli García Ortega

Correo electrónico: upn144@yahoo.com.mx

Unidad 145 Zapopan NOTA: Únicamente en esta Unidad se atienden las dos licenciaturas.

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Luis Manuel Rojas # 2001, Col. La
Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180

Tel.:01 (33) 36 60 48 50

Mtro. Oscar Correa Robledo

Correo electrónico: oscoro32@hotmail.com

Para la LEPEPMI, también puede acudir a la Escuela Normal Rural de Colotlán, cuando sea periodo de trámites y registro. (En la Unidad 145 puede solicitar informes sobre los tiempos y requisitos)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 425 DE 1040

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- Presentar examen de CENEVAL (EXANI II, cubrir la cuota de inscripción en Banco de referencia).

Los aspirantes seleccionados deberán entregar en la oficina de Servicios Escolares de la Unidad la documentación siguiente:

1. Certificado completo de estudios de bachillerato o de normal básica con promedio de siete como mínimo.
2. Acta de nacimiento certificada
3. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. Comprobante de pago de derechos de inscripción
5. Solicitud debidamente requisitada.
6. Cuatro fotografías recientes tamaño infantil de frente.

Aquellos estudiantes que por razones atribuibles a su escuela de procedencia no cuenten con la documentación escolar antes mencionada, podrán realizar el trámite de inscripción con una constancia de terminación de estudios en la que se notifiquen las calificaciones y el promedio obtenido expedida por la autoridad educativa de la escuela de procedencia. En estos casos, el alumno contará con un máximo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de inicio del ciclo escolar para entregar el certificado completo de estudios de educación media superior o normal básica. De lo contrario, transcurrido el plazo se cancelará su inscripción.

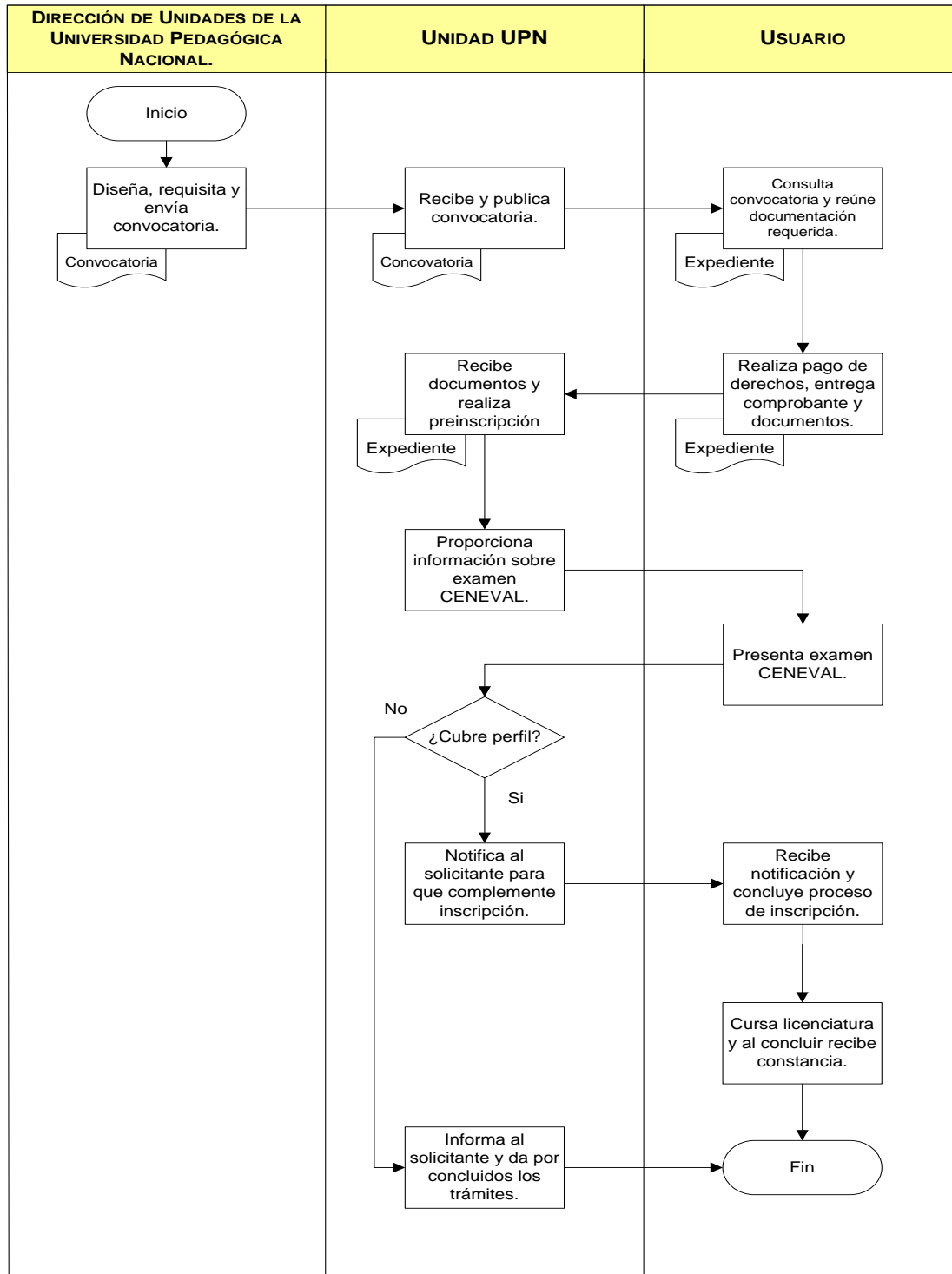
LEPEPMI: Licenciatura en Preescolar y Primaria para el Medio Indígena

Además de los anteriores:

1. Ser profesor normalista o egresado de educación media superior y estar en servicio dentro del subsistema de educación indígena de la SEP.
2. Tener una antigüedad mínima de 5 años en el subsistema.
3. Pertenecer a alguna de las etnias indígenas de México y hablan una lengua indígena.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 426 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 427 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El estudiante recibirá un certificado terminal que ampare los créditos de las asignaturas cursadas y al término del proceso de titulación, presentará examen profesional, recibiendo el acta respectiva y título de licenciado.	Los trámites tienen una duración de 3 meses.	Variable según la convocatoria.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Sandra Ofelia Ramos García, Directora de Unidades UPN en Jalisco.
 Domicilio: Av. Juárez N° 373, 2° Piso Interior 210 Col. Centro de Guadalajara.
 Tel.:01 (33) 3030-7610 Ext.: 57663
 Correo electrónico: sandra.ramos@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 428 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Diplomados
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Unidades de la UPN e Instituciones de Posgrado. Dirección de Unidades de UPN.
DOMICILIO	Av. Juárez y 16 de Septiembre Edificio "EMISA", 2do. Piso, Col. Centro Guadalajara, Jal.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Desarrollar y promover en los participantes una perspectiva crítica de análisis y/o reflexión acerca de sus propias practicas en educación básica con base a los conocimientos teóricos que se adquieran, respecto al proceso educativo y a la identificación de las características de los estudiantes.

VIGENCIA:

De acuerdo a la oferta de las diferentes Unidades UPN.

UNIDAD 141 GUADALAJARA	UNIDAD 142 TLAQUEPAQUE	UNIDAD 143 AUTLÁN	UNIDAD 144 CIUDAD GUZMÁN	UNIDAD 145 ZAPOCAN
Diplomado en Derechos humanos, Ética y Valores.	Aprendizaje Didáctico del Inglés para Docentes de Educación Básica.	Aprendizaje Didáctico del Inglés para Docentes de Educación Básica.	Convivencia y Violencia Escolar	Convivencia y Violencia Escolar
	Desarrollo de Competencias Matemáticas en Educación Básica			Atención a la Diversidad: Una Tarea Pendiente
	Convivencia y violencia Escolar.			Gestión Estratégica de la Supervisión Escolar
	Gestión Estratégica de la Supervisión Escolar			

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Dirección de Unidades de UPN

Horario: 8:00 a 19:00 hrs.

Domicilio: Av.16 de Septiembre Edificio "EMISA", 2do. Piso, Col. Centro Guadalajara, Jal.

Tel.:01 (33) 30 30 76 61

Ext.: 57661

Mtra. Sandra Ofelia Ramos García

Correo electrónico: sandra.ramos@jalisco.gob.mx

Unidad 143 Autlán

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Francisco González Bocanegra # 177, Autlán, Jalisco. C.P. 48900

Tel.: 01 (317) 38 100 36

Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera

Correo electrónico: upn143@yahoo.com.mx

Unidad 141 Guadalajara

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Plan de San Luis # 1696, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco

Tel.:01 (33) 38 23 65 72

Prof. Juan Flores Vázquez

Unidad 144 Cd. Guzmán

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Av. Carlos Paez Stille # 140, Colonia Ejidal, Ciudad Guzmán, Jalisco, C.P. 49070

Tel.: 01 (341) 41 31 698

Mtra. Gloria Araceli García Ortega

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 429 DE 1040

Correo electrónico: upnguadalajara@yahoo.com.mx

Correo electrónico: upn144@yahoo.com.mx

Unidad 142 Tlaquepaque

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Juan Soto Berumen 429,
Lomas de Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45550

Tel.:01 (33) 12 00 30 89, 12 00 30 90

Mtro. José Luis Arias López

Correo electrónico: ariasjose_luis@hotmail.com

Unidad 145 Zapopan NOTA: Únicamente en esta Unidad se atienden las dos licenciaturas.

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Luis Manuel Rojas # 2001, Col. La Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180

Tel.:01 (33) 36 60 48 50

Mtro. Oscar Correa Robledo

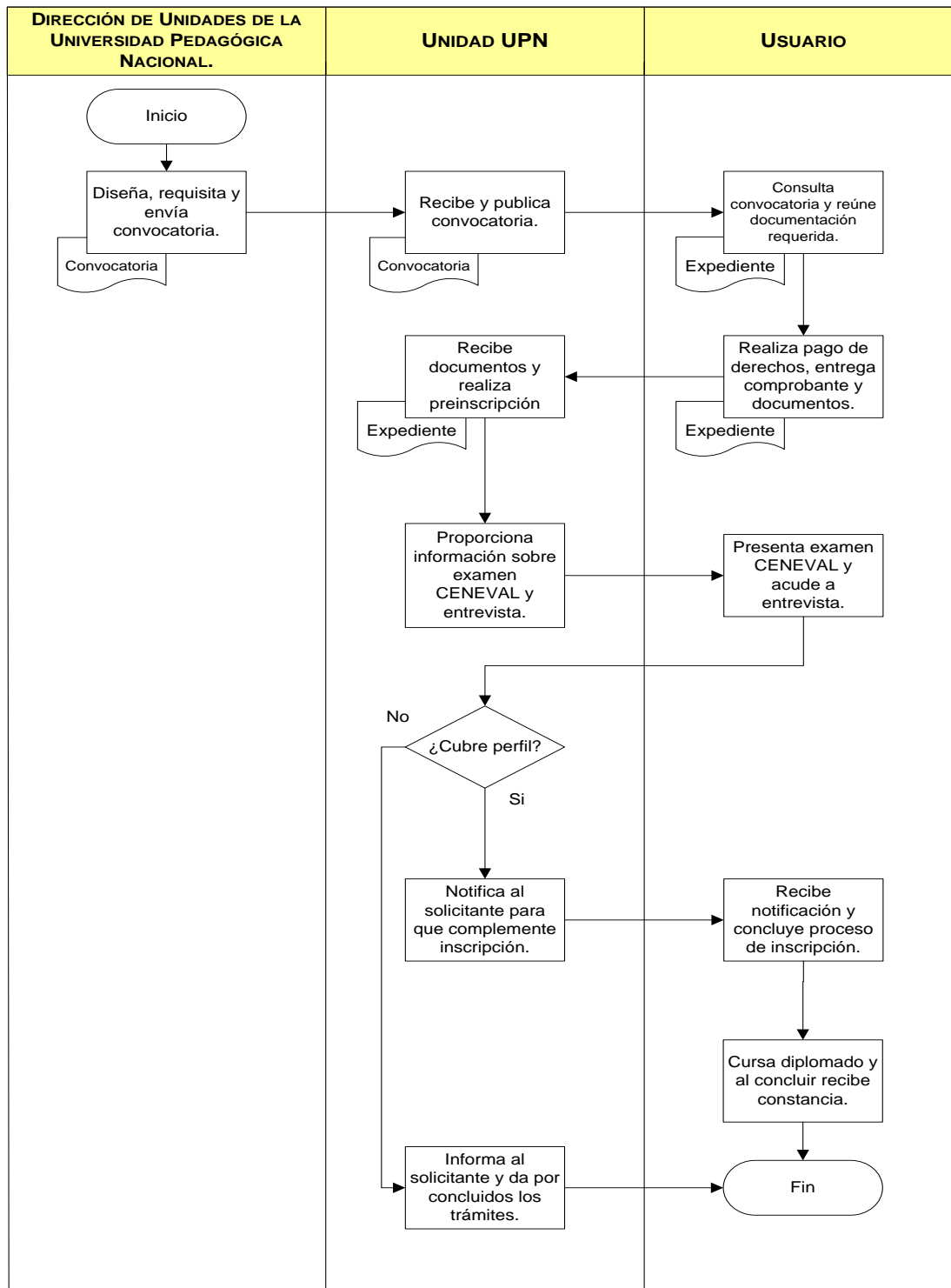
Correo electrónico: oscoro32@hotmail.com

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Copia de acta de nacimiento.
2. Copia de cédula, título o acta de examen profesional de Licenciatura (pasantes, certificado 100% créditos).
3. Carta de exposición de motivos.
4. 2 fotografías tamaño infantil.
5. Llenar solicitud de inscripción.
6. Cubrir cuota de recuperación.
7. Además los requeridos por temática específica de cada diplomado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 430 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 431 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El estudiante recibirá diploma que acredite los estudios realizados en la temática específica.	A partir de la publicación de la convocatoria, los trámites de inscripción duran un mes.	Variable.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

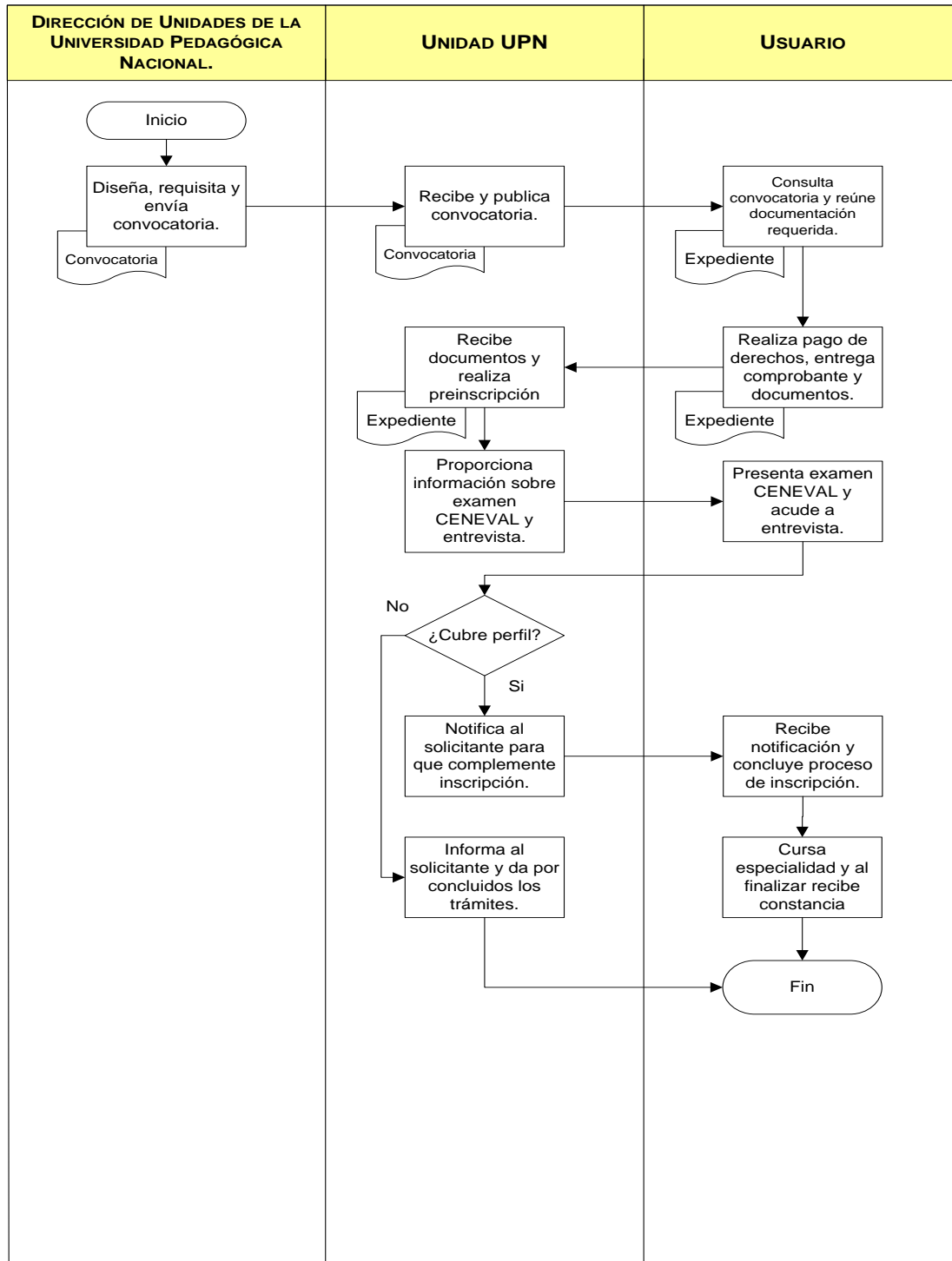
Mtra. Sandra Ofelia Ramos García, Directora de Unidades UPN en Jalisco.
 Domicilio: Av. Juárez N° 373, 2° Piso Interior 210 Col. Centro de Guadalajara, Jalisco.
 Tel:01 (33) 30 30 76 10 Ext.: 57663
 Correo Electrónico sandra.ramos@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 432 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Especialización en estudios de género en educación.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Unidades de la UPN e Instituciones de Posgrado. Dirección de Unidades de UPN.
DOMICILIO	Av. Juárez y 16 de Septiembre Edificio "EMISA", 2do. Piso, Col. Centro Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Este programa tiene como objetivo formar profesionales capaces de generar conocimientos y propuestas educativas que promuevan una cultura de equidad entre mujeres y hombres, niñas y niños.	
VIGENCIA:	
Generacional. Duración 12 meses	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
Dirección de Unidades de UPN Horario: 8:00 a 19:00 hrs Domicilio: Av. Juárez y 16 de Septiembre Edificio "EMISA", 2do. Piso, Col. Centro Guadalajara, Jal. Tel.:01 (33) 30 30 76 10 Ext.: 57663 Unidad 141 Horario: de 09:00 a 20:00 hrs. Domicilio: Plan de San Luis # 1696, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco Tels.:01 (33) 38 23 65 72, 38 24 85 61 y 38 23 22 14. Prof. Juan Flores Vázquez Correo electrónico: upnguadalajara@yahoo.com.mx	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista con los asesores de la especialidad. 2. Presentar documentos que avalen licenciatura afín al campo de la educación o estudios de norma; con original y copia. 3. Certificado de estudios de normal superior o licenciatura. 4. Copia de CURP 5. Acta de nacimiento; original y copia. 6. Currículum vitae actualizado 7. Carta de exposición de motivos (dos cuartillas) 8. Tres fotografías tamaño infantil 9. Ante proyecto de intervención en su espacio laboral con un mínimo de tres cuartillas con el objetivo de identificar el tema del trabajo de titulación en la Especialización. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 433 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 434 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El egresado obtendrá: Diploma de Especialidad, previa elaboración y defensa de una tesina cuyo contenido o temática impacte el campo educativo en sus distintos niveles y áreas de ejercicio mediante propuestas de equidad de género.	El proceso de inscripción dura 4 meses a partir de la publicación de la convocatoria.	Variable según la convocatoria.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Sandra Ofelia Ramos García, Directora de Unidades UPN en Jalisco.

Domicilio: Av. Juárez N° 373, 2° Piso Interior 210 Col. Centro de Guadalajara, Jalisco

Tel:01 (33) 30 30 76 10 Ext.: 57663

Correo electrónico: sandra.ramos@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 435 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Maestrías
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Unidades de la UPN e Instituciones de Posgrado. Dirección de Unidades de UPN.
DOMICILIO	Av. Juárez y 16 de Septiembre Edificio "EMISA", 2do. Piso, Col. Centro Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>MEB: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla competencias para abordar las tareas académicas con actitud crítica, abierta y flexible en una sociedad cambiante y compleja, que demanda la utilización de diferentes códigos comunicacionales y el manejo de tecnologías avanzadas para la información y la comunicación. • El diseño modular de esta maestría, integra de manera interdisciplinaria aspectos teóricos- prácticos de la docencia, la gestión y la investigación- intervención como triada articulada, respondiendo, con una visión integral a problemas educativos concretos. <p>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propicia la recuperación de la cultura pedagógica a través de la investigación. • Forma educadores con un sólido dominio teórico-metodológico que generan propuestas de innovación educativa. 	
VIGENCIA:	
<p>Maestría en Educación Básica: De acuerdo a la convocatoria 2011- 2013</p> <p>Duración de los estudios: para la maestría dos años contados a partir de la primera inscripción del estudiante. Para concluir los estudios se concederá el doble de tiempo en el que se deben cubrir o cursar los créditos.</p> <p>El estudiante deberá cumplir con todas las actividades académicas del plan de estudios para permanecer como alumno regular de la Universidad, y con lo estipulado en los lineamientos de operación de la Maestría en Educación Básica.</p> <p>Para que el estudiante acceda al segundo año del plan de estudios se tomarán en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La acreditación de los tres módulos que componen la primera especialización. • La revisión y aprobación del proyecto de investigación o intervención elaborado en la primera especialización, con el aval del tutor. • La aprobación del comité académico de la unidad UPN. <p>El estudiante causará baja definitiva por alguno de los siguientes motivos: Por solicitud propia, por la separación del programa durante un trimestre, según el plan de estudios, sin notificación a la unidad de adscripción, por no acreditar en dos ocasiones un módulo, por la comisión de faltas graves estipuladas en la reglamentación universitaria.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 436 DE 1040

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

Para mayor información del servicio:

Dirección de Unidades de UPN

Horario: 8:00 a 19:00 hrs.

Domicilio: Av.16 de Septiembre Edificio "EMISA",
2do. Piso, Col. Centro Guadalajara, Jal.

Tel.:01 (33) 30 30 76 61

Ext.: 57661

Mtra. Sandra Ofelia Ramos García

Correo electrónico: sandra.ramos@jalisco.gob.mx

Unidad 141 Guadalajara

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Plan de San Luis # 1696, Col.
Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco

Tel.:01 (33) 38 23 65 72

Prof. Juan Flores Vázquez

Correo electrónico: upnguadalajara@yahoo.com.mx

Unidad 142 Tlaquepaque

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Juan Soto Berumen 429,
Lomas de Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45550

Tel.:01 (33) 12 00 30 89, 12 00 30 90

Mtro. José Luis Arias López

Correo electrónico: ariasjose_luis@hotmail.com

Unidad 143 Autlán

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Francisco González Bocanegra # 177,
Autlán, Jalisco. C.P. 48900

Tel.: 01 (317) 38 100 36

Mtro. Carlos Ernesto Fregoso Valera

Correo electrónico: upn143@yahoo.com.mx

Unidad 144 Cd. Guzmán

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Av. Carlos Paez Stille # 140, Colonia
Ejidal, Ciudad Guzmán, Jalisco, C.P. 49070

Tel.: 01 (341) 41 31 698

Mtra. Gloria Araceli García Ortega

Correo electrónico: upn144@yahoo.com.mx

Unidad 145 Zapopan NOTA: Únicamente en esta
Unidad se atienden las dos licenciaturas.

Horario: Vespertino de 14:00 a 20:30 hrs.

Domicilio: Luis Manuel Rojas # 2001, Col. La
Palmita, Zapopan, Jalisco. C.P. 45180

Tel.:01 (33) 36 60 48 50

Mtro. Oscar Correa Robledo

Correo electrónico: oscoro32@hotmail.com

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

MEB:

- Título de licenciatura o cédula profesional y/o acta de examen profesional legalizada (provisional)
- Certificado de licenciatura (legalizado) con promedio mínimo de 8
- Acta de nacimiento actualizada
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Currículum vitae
- Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas)
- Constancia laboral que avale por lo menos dos años de antigüedad en actividades profesionales vinculadas al campo educativo

*Adicional: dos fotografías tamaño infantil blanco y negro

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 437 DE 1040

PROCESO DE SELECCIÓN

Se realizará con base en:

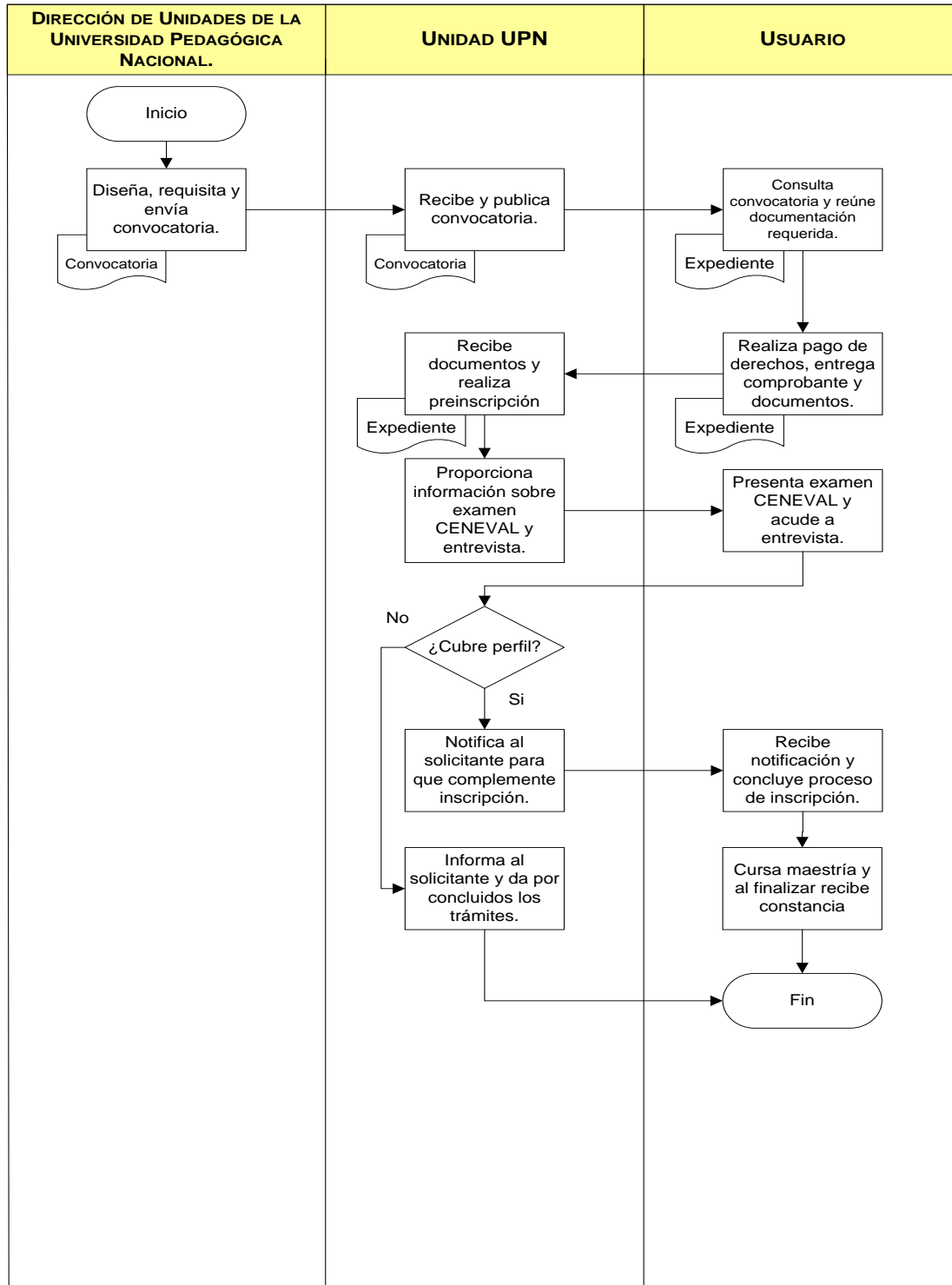
- Entrega de los documentos correspondientes y registro en la unidad de su preferencia
- Entrevista de selección
- Presentación del examen EXANI-III CENEVAL y su acreditación con un puntaje mayor a 880
- Curso propedéutico; donde se elaborará anteproyecto de investigación-intervención con un máximo de 6 cuartillas

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN:

- Acta de nacimiento.
- Certificado de estudios de licenciatura.
- Título o cédula profesional de licenciatura.
- Constancia de examen CENEVAL.
- Currículum vitae.
- Entrevista con dos miembros del Colegio Académico de Posgrado.
- Constancia de servicio.
- Dos fotografías tamaño infantil, en blanco y negro. (Entregar documentos en original y dos copias)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 438 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 439 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Para la Maestría en Educación Básica el egresado obtendrá: Diploma de especialidad, si opta por la Especialización; previa entrega de un proyecto de investigación o intervención en algún ámbito de la educación básica.</p> <p>Título de Grado: después de presentar su documento y examen recepcional.</p> <p>Para la Maestría en Educación el egresado obtendrá al término de sus estudios:</p> <p>Título de grado después de presentar su documento y examen recepcional.</p>	<p>Los trámites para el proceso de inscripción duran 4 meses a partir de la publicación de la convocatoria.</p>	<p>Variable según la convocatoria.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Sandra Ofelia Ramos García, Directora de Unidades UPN en Jalisco.

Domicilio: Av. Juárez N° 373, 2° Piso Interior 210 Col. Centro de Guadalajara, Jalisco.

Tel:01 (33) 30 30 76 10 Ext.: 57663

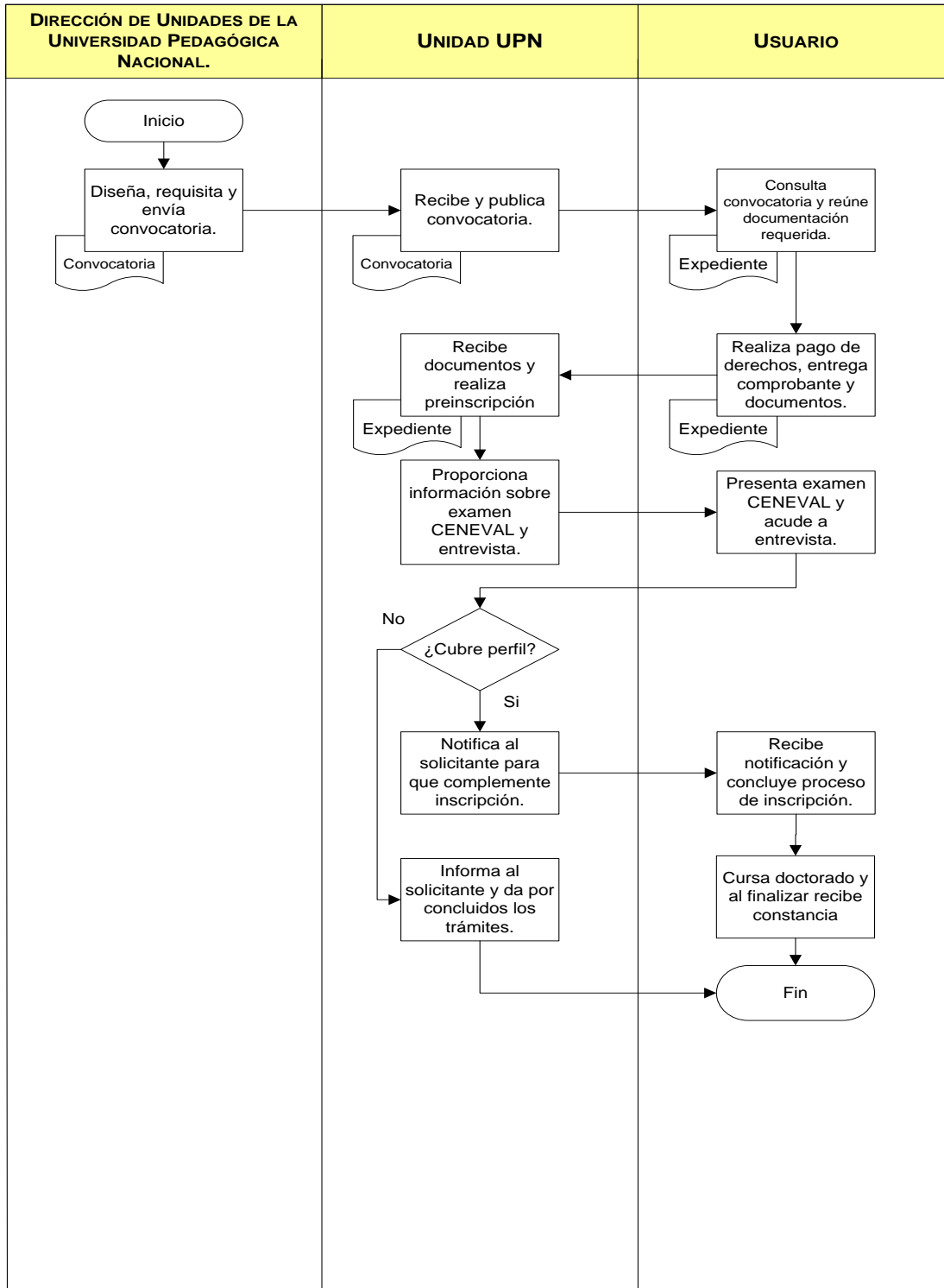
Correo Electrónico: sandra.ramos@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 440 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Doctorado en educación.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General Unidades de la UPN e Instituciones de Posgrado. Dirección de Unidades de UPN.
DOMICILIO	Av. Juárez y 16 de Septiembre Edificio "EMISA", 2do. Piso, Col. Centro Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Forma profesionales de alto nivel profesional y social capaces de producir y aplicar conocimiento relevante a partir de proyectos de investigación educativa orientados a la innovación de las instituciones e instancias en el campo de la educación básica y los entornos que la conforman. Así mismo, consolida a los participantes, desde la generación de ambientes colaborativos, como líderes de los grupos de investigación y acción, contribuyendo a la formación de otros investigadores, profesionales y sujetos educativos.</p>	
VIGENCIA:	
Promoción 2011 – 2014: Programa generacional. Se desarrolla en siete semestres y requiere dedicación de tiempo completo.	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Unidad 141 Guadalajara Horario: Vespertino de 9 a 14 horas los lunes y martes. Domicilio: Plan de San Luis # 1696, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jalisco Tel.:01 (33) 38 23 65 72 Prof. Juan Flores Vázquez Correo electrónico: upnguadalajara@yahoo.com.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
REQUISITOS DE INGRESO	
DOCUMENTALES	
Solicitud de admisión (imprimir formato de página web)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Títulos y cédulas profesionales de la licenciatura y de la maestría 2. Certificado de estudios de maestría 3. Constancia institucional de dominio del idioma inglés (mínimo nivel intermedio) 4. Constancia institucional de dominio de programas computacionales 5. Carta de apoyo de la dependencia y/o institución donde labora, en la que conste que el estudiante podrá dedicar tiempo al cumplimiento de las actividades del programa 6. Acta de nacimiento 7. Clave Única de Registro de Población (CURP) 8. Cuatro fotografías tamaño infantil 	
ACADÉMICOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum Vitae con fotografía (formato libre) 2. Carta de exposición de motivos 3. Un ejemplar de la tesis de maestría 4. Dos cartas de recomendación académica (imprimir formato de página web) 5. Constancias de trabajos académicos publicados o presentados en eventos, en los últimos dos años 6. Proyecto de investigación doctoral (acorde al campo y líneas del programa) y resumen del mismo (máximo 2 cuartillas) 7. Cumplir y aprobar las etapas del proceso de selección. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 441 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 442 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El egresado obtendrá grado de Doctor: después de presentar su proyecto de investigación y defender su examen recepcional.	El tiempo previsto para el proceso de inscripción duran 4 meses a partir de la publicación de la convocatoria. El programa educativo es de 4 años a partir de su inicio en el programa y 2 años para la conclusión de los créditos para la obtención del grado. Presentar constancia de dominio de segunda lengua.	Variable de acuerdo con la convocatoria.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. Sandra Ofelia Ramos García, Directora de Unidades UPN en Jalisco.
 Domicilio: Av. Juárez N° 373, 2° Piso Interior 210 Col. Centro de Guadalajara, Jalisco
 Tel:01 (33) 30 30 76 10 Ext.: 57663
 Correo electrónico: sandra.ramos@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 443 DE 1040

Dirección de Posgrado

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 444 DE 1040

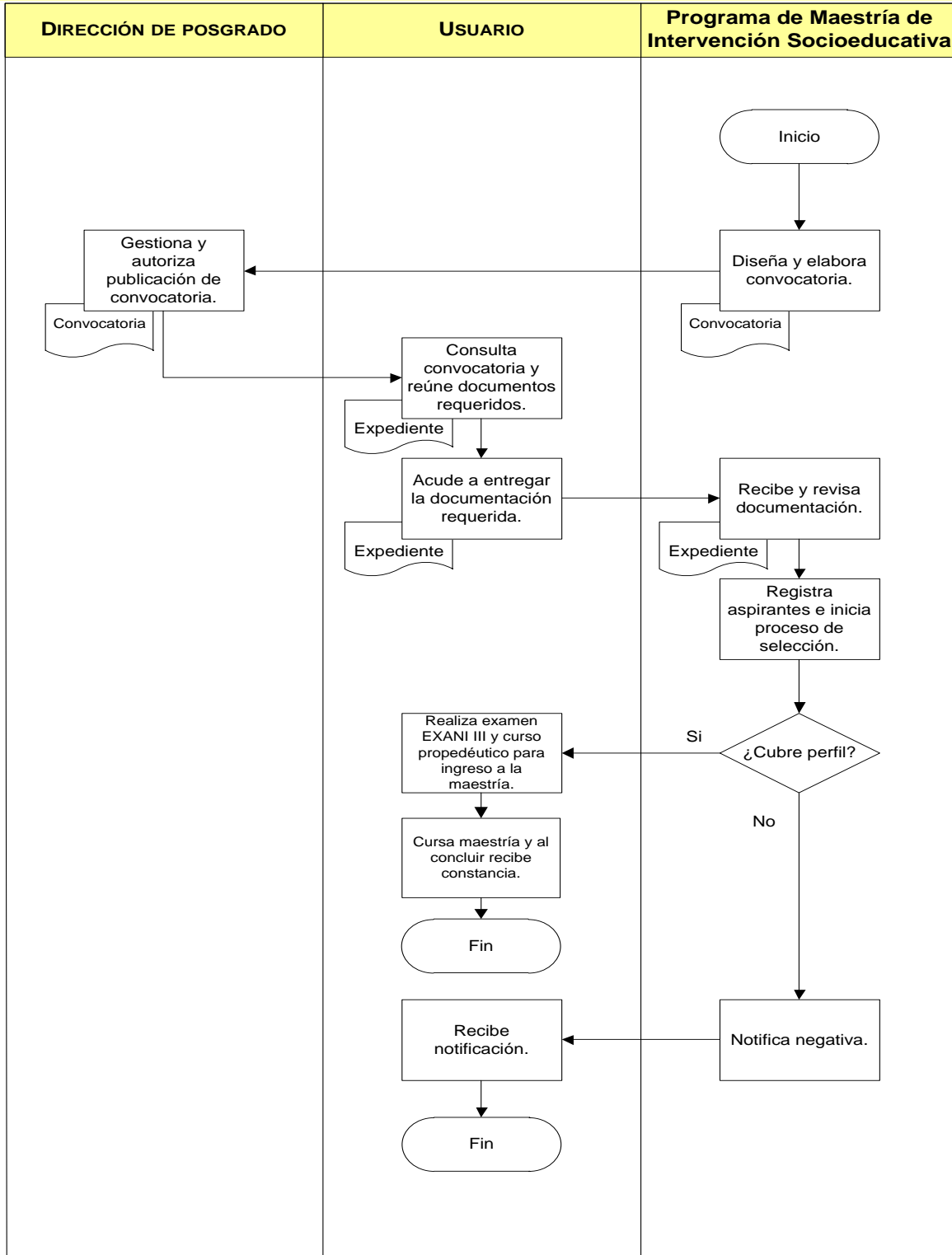
NOMBRE DEL SERVICIO:	Maestría en intervención socioeducativa.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Unidades de UPN e Instituciones de Posgrado Dirección de Posgrado
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, 7º. Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>El objetivo y finalidad del servicio es formar profesionales con elementos teóricos y metodológicos en las diversas disciplinas que comprenden el campo de la educación social. Desarrollar en ellos su compromiso y responsabilidad con las causas sociales para que se interesen en apoyar a los grupos e individuos en situaciones carenciales o de marginalidad. Todo ello con una visión de apoyo, y respeto a las posibilidades y actitudes de las personas o grupos que se atiendan, reconociendo que son capaces de superar sus condiciones para mejorar su calidad de vida.</p>	
VIGENCIA:	
<p>El proceso inicia a partir de la publicación de la convocatoria del programa y hasta la publicación de resultados de aspirantes aceptados a cursar el programa (mayo – agosto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de documenttos del 2 de mayo al 9 de julio • Entrevistas del 19 de julio al 5 de agosto • Publicación de dictamen de admisión en agosto • Inscripción del 22 al 26 de agosto <p>Los aspirantes aceptados deberán de inscribirse en fechas establecidas para poder iniciar el curso del programa de posgrado, de lo contrario no procede su dictamen de aceptado.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para Mayor información del servicio:</p> <p>Instalaciones del Programa de Maestría en Intervención Socioeducativa.</p> <p>Horario de atención: 8:00 Hrs. a las 20:00 hrs. Domicilio: Av. Juárez N° 323 con esq. 16 de septiembre, Edificio EMISA 2° Piso. Tel. (33) 3030-7618 Mtra. María del Socorro Mendoza Sánchez Correo electrónico: mariadel Socorro.sanchez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar titulado a nivel licenciatura, de preferencia en alguna disciplina afín al campo de la educación. 2. Comprobar dos años de experiencia en funciones de docencia, directivas o de investigación. 3. Participar en el proceso de selección de aspirantes. 4. Presentar los siguientes documentos (original y copia): <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios de la licenciatura. • Título y/o cédula profesional de licenciatura. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 445 DE 1040

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de trabajo expedida por la institución educativa en la que labora, que avale el punto número 2 del apartado "Requisitos".
- Curriculum vitae con los documentos probatorios.
- Carta de exposición de motivos para ingresar al programa de Maestría en Intervención Socioeducativa.
- Seis fotografías tamaño infantil (blanco y negro, de estudio).
- Protocolo de cuatro a seis cuartillas que esboce:
 1. La delimitación de una situación problemática educativa, susceptible de ser abordada como proyecto de investigación en el transcurso de la maestría.
 2. La forma en que se abordaría el estudio de dicha problemática

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 446 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 447 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Cuando el alumno del programa de maestría ha concluido y aprobado los cursos de este programa se le otorga un certificado de estudios y cuando termina su tesis y presenta su examen y es aprobado, obtiene el grado de Maestro.</p>	<p>4 meses para recibir la notificación de ingreso al programa.</p> <p>Curso propedeútico 3 semanas.</p> <p>El programa de maestría tiene una duración de 5 semestres</p>	<p>Varía con base a la convocatoria vigente.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. María Josefina Beas Gómez, Directora de Posgrado,
 Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
 Tel. 3030-5964
 Correo electrónico: josefina.beas@jalisco.gob.mx

Mtra. María del Socorro Mendoza Sánchez, Dirección del Programa de Maestría en Intervención Socioeducativa
 Domicilio: Av. Juárez N° 323 con esq. 16 de septiembre, Edificio EMISA 2° Piso.
 Tel: (33) 30307618 Ext. 57618 y 57640
 Correo electrónico: mariadelsocorro.mendoza@jalisco.gob.mx; matses2@hotmail.com

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 448 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Maestría en intervención en la práctica educativa (MEIPE)	
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional e Instituciones de Posgrado. Dirección de Posgrado	
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Piso 7º, Guadalajara, Jalisco	
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:		
<p>El programa de la MEIPE, es un espacio formativo y profesionalizante que contribuye a que los docentes aprendan a diseñar, promover, desarrollar y evaluar proyectos de intervención educativa en ámbitos diversos a la vez que les hace crear conciencia sobre las competencias que deben mejorar para incidir de manera positiva en los resultados educativos del estado.</p> <p>Las actividades que se realizan durante el periodo de inscripción están enfocadas al desarrollo de habilidades de aprendizaje e introducción al enfoque teórico metodológico del programa, esto le permite conocer el programa y darse cuenta si éste es acorde a sus expectativas de formación, a la vez que le posibilita el desarrollo de competencias para un desempeño académico de mayor calidad.</p>		
VIGENCIA:		
<ul style="list-style-type: none"> • El trámite de selección de aspirantes inicia a partir de que se publica la convocatoria (abril), • El aspirante aceptado deberá realizar su trámite de inscripción a partir de la publicación del dictamen de admisión en la sede seleccionada. • El Inicio de cursos es a finales de agosto o primeros días del mes de septiembre, según se establezca en la convocatoria <p>El período y las condiciones de inscripción están sujetos a los términos que establece la convocatoria. Si el solicitante es aceptado y no asiste a inscribirse de manera formal al inicio del primer semestre o se presenta después de haber iniciado el curso, queda sin efecto su inscripción, sin embargo le será respetado el dictamen favorable en la siguiente convocatoria y puede realizar el trámite de ingreso.</p>		
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:		
<p>Para mayor información del servicio: Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 2272, Guadalajara, Jalisco Tel: 01 (33) 3853-4857 3824-8828 María de los Ángeles Torres Ruiz Correo electrónico: angeles.torres@jalisco.gob</p>		
<p>Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco. Av. Alcalde No. 1190. Col. Colinas de la Normal, Guadalajara, Jal. Tel. 38-53-81-29 Red 61224</p>	<p>Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute Niños Héroes No. 13 San Antonio Matute, Ameca, Jalisco Tel. 01(375) 758-6423 y 758-3044</p>	
<p>Escuela Normal Experimental de Colotlán Av. del Maestro No. 50, Colotlán, Jalisco Tel. 01(499) 992-1400 y 992-0657</p>	<p>Escuela Normal para Educadoras de Arandas Felipe Ángeles No. 189, Arandas, Jalisco Tel. 01(378) 783-030</p>	
<p>Centro de Maestros 1413 1º de Junio No. 1476 Col. El Mangal, Delegación: El Pitillal, Puerto Vallarta, Jalisco Tel. 01(322) 2993 300 y 01 322 22 466 58</p>	<p>Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara Cirio No. 5555 Col Arboledas, Guadalajara, Jalisco Tel. 36 32 16 75 y 30 30 98 35</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 449 DE 1040

Centro Regional de Educación Normal

Madero y Carranza s/n
Ciudad Guzmán, Jalisco
Tel. 01(341) 41 3 69 99

Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec

Donato Guerra No. 105
Col. Centro,
Jocotepec, Jalisco.
01(387) 7630381

CECyTEJ Tepatlán

Nardos No. 855, Col Jardines de Oriente
Tepatlán de Morelos, Jalisco
Tel. 01(378) 7823400

Escuela Normal para Educadoras de Unión de Tula

Av. México No. 345 Nte.
Unión de Tula, Jalisco
Tel. 01(317)382-3142 y 01(316)371-0780

Casimiro Castillo

Escuela Primaria Federal "Diego Rivera"
Juárez No. 204 Bca. La Naranjera,
Casimiro Castillo, Jalisco
01(357) 388-1050 y 388-0902

Tlajomulco

Escuela Urb. 393 T/ matutino
Ocampo Sur No. 78, Col. Centro
Tlajomulco, Jalisco
Cel. 3314515222 y 331386441

Escuela Secundaria Foránea No. 2

Av. Primero de Mayo 425
Degollado, Jalisco
Cel: 3338144743

Escuela Normal Superior de Jalisco

Lisboa No. 488
Col. Sta. Elena Estadio,
Guadalajara, Jalisco
Tel. 3824-5401 Red 61139

Amatitán

Escuela Primaria Urbana No.267
Amatitán, Jalisco
Tel. 01 (374) 745-0258, Cel. 3312363874

Lagos de Moreno

Centro de Maestros No. 1408
Prol. Hernando de Martel No. 386
Col. Arboledas de San Martín, Lagos de Moreno, Jal.
Tel. 01(474) 742-2191 y 742-8090

Ahualulco de Mercado

Escuela Secundaria Federal "José Maria Mercado"
Domicilio: Nuestra Señora de los Dolores No. 40
Col. Jardines, Ahualulco de Mercado, Jalisco
Cel. 3867520066

Dirección de la MEIPE

Av. Ávila Camacho No. 2272.
Col. Jardines del Country,
Guadalajara, Jalisco;
Tels.: 3824-8828 y 3853-4857

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

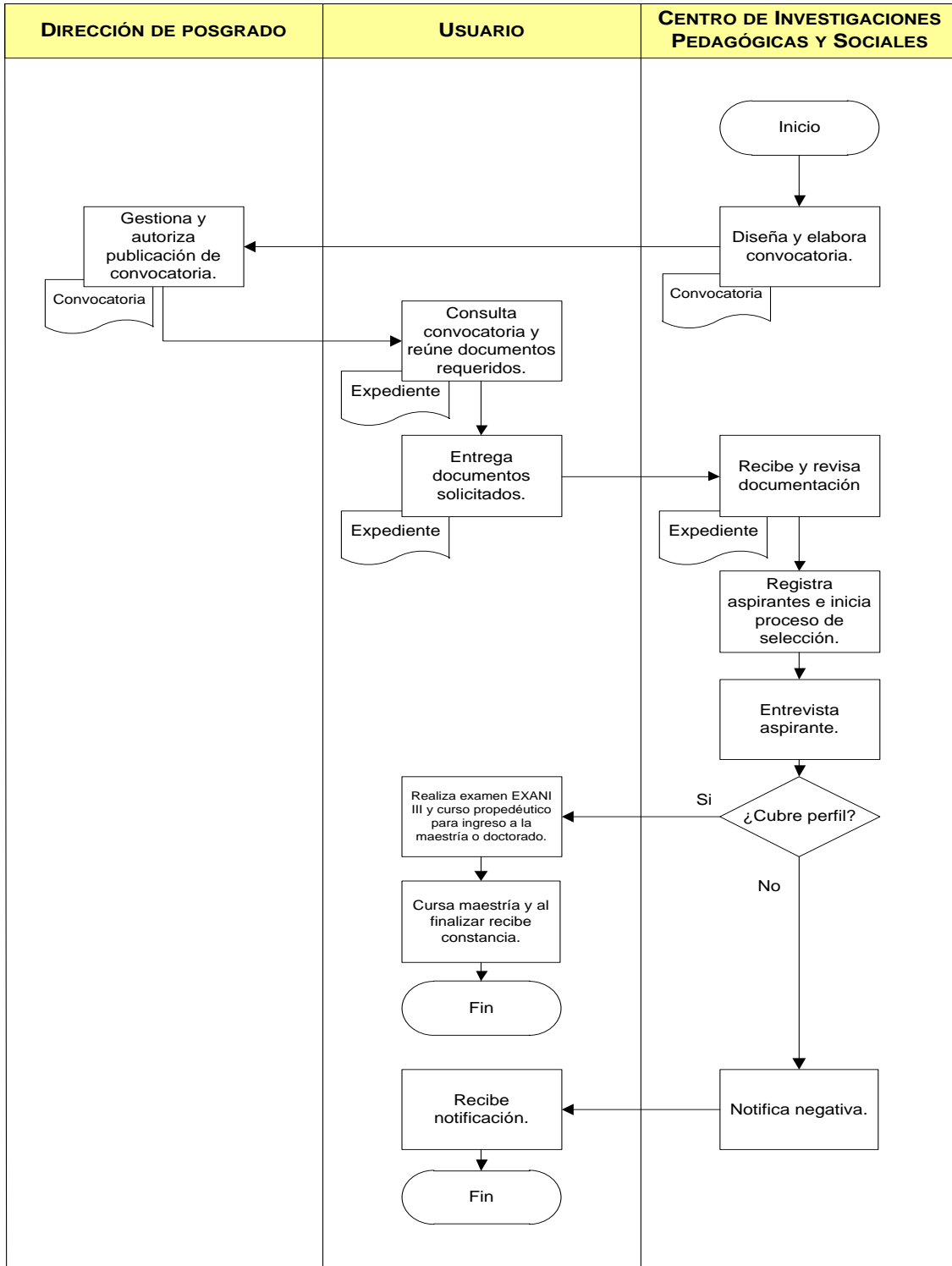
- Presentar copias fotostáticas de los siguientes documentos:
 - Acta de examen, título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura.
 - Acta de nacimiento.
 - Constancia de que desempeña práctica educativa expedida por la institución donde labora.
 - Copia de talón de cheque de su(s) plaza(s).
 - Carta con exposición de motivos para ingreso al programa.
 - Llenar formato de carta compromiso sobre el cumplimiento de las condiciones del programa.
 - Currículum vitae.
- Entregar tres fotografías tamaño infantil.
- Presentar el EXANI III de CENEVAL (fecha programada por la institución) y obtener 880 puntos mínimo.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 450 DE 1040

4. Realizar entrevista con personal académico de la MEIPE (en el mes de julio).
5. Asistir a sesión informativa en la sede donde realizó el trámite.
6. Para permanecer en la maestría, los aspirantes deberán aprobar el curso propedéutico, cumplir con lo dispuesto en la normatividad vigente y cubrir la aportación de recuperación semestral establecida por la institución.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 451 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 452 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Cuando el alumno del programa de maestría ha concluido y aprobado los cursos de este programa se le otorga un certificado de estudios y cuando termina su tesis y presenta su examen y es aprobado, obtiene el grado de Maestro. Y cuando el alumno de la especialidad a concluido y presentado su tesina obtiene un diploma como Especialista en Metodología Interpretativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Propedéutico 6 meses, asistiendo únicamente los sábados. • 5 semestres del programa 	<p>Varía con base en la convocatoria vigente.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. María Josefina Beas Gómez, Directora de Posgrado.
 Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
 Tel.: (33) 3030-5964
 Correo electrónico: josefina.beas@jalisco.gob.mx

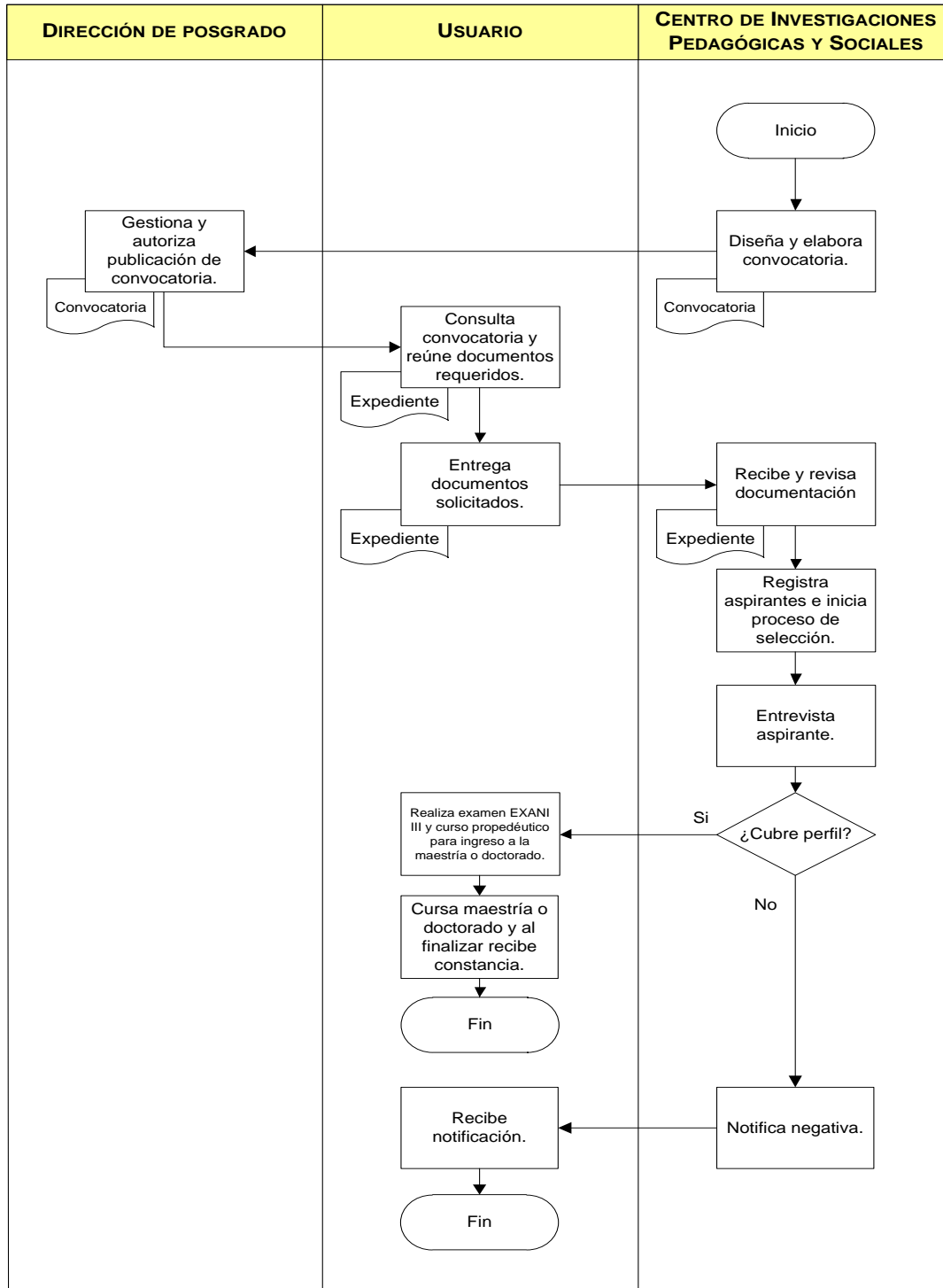
Mtra. Susana Luna Sierra, Directora del Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales
 Domicilio: Justicia No. 2732, Colonia Providencia.
 Tel : (33) 36.30.32.81 Fax: 36.30.32.85
 Correo Electrónico: susana.luna@jalisco.gob.com.mx
 centrocips@yahoo.com.mxy

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 453 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	1. Maestría en ciencias de la educación y 2. Doctorado en investigación educativa aplicada
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional e Instituciones de Posgrado. Dirección de Posgrado
DOMICILIO:	Av. Ávila Camacho No. 1015, 7º. Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jal
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
Formar profesionales de la educación con preparación en diversas áreas y disciplinas del campo de las Ciencias de la Educación, la cual les provea de los conocimientos y herramientas teóricos y metodológicos indispensables para el análisis de las diferentes problemáticas del Sistema Educativo Jalisciense, a través del desarrollo de proyectos de investigación que permita comprender, analizar y generar propuestas de mejora en el trabajo educativo.	
VIGENCIA:	
<ul style="list-style-type: none"> El trámite de selección de aspirantes inicia a partir de que se publica la convocatoria (abril), donde el aspirante comienza a realizar los trámites correspondientes para su selección, incluyendo un curso propedéutico en el mes de julio con una duración de tres semanas y un horario de lunes a viernes de 15:00 A 21:00 hrs. El aspirante aceptado deberá realizar su trámite de inscripción a partir de la publicación del dictamen de admisión del programa de posgrado seleccionado de la institución. El Inicio de cursos es en los primeros días del mes de septiembre. <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> No cumplir con la documentación necesaria No aprobar el curso propedéutico No presentar el examen EXANI-III de CENEVAL u obtener una puntuación demasiado baja en relación a los demás aspirantes No presentarse a formalizar su inscripción una vez que se publica dictamen de admisión. 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas. Domicilio: Pról. Av. Tepeyac No. 6565 Fracc. Haciendas del Tepeyac C.P. 45053, Zapopan, Jalisco, México Tels. (33) 3620 5424 y 3620 5459 Mtro. Oscar García Carmona Correo electrónico: oscar.garcia@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Para los dos programas (Maestría y Doctorado):</p> <ol style="list-style-type: none"> Consultar en la página Web de la institución el documento Cédula de Identificación, llenar los datos que se solicitan y enviar por correo electrónico: info@isidm.com.mx Consultar en la página Web de la institución el documento curriculum vitae, revisarlo y llenar los datos que se piden y envíalo por correo electrónico info@isidm.com.mx. Presentar documentación personal requerida en la convocatoria Realizar Examen EXANI-III de CENEVAL, en las instalaciones del Instituto en fecha programada. Entrevista con personal académico. Realizar el Curso Propedéutico 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 454 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 455 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Cuando el alumno del programa de maestría ha concluido y aprobado los cursos de este programa se le otorga un certificado de estudios y cuando termina su tesis y presenta su examen y es aprobado, obtiene el grado de Maestro ó Doctor según sea el programa cursado.</p>	<p>El tiempo entre la publicación del dictamen de admisión y el inicio de cursos es de 15 días (agosto 19 – septiembre 5) tiempo en que el aspirante aceptado tendrá una semana con fecha establecida para realizar los trámites correspondiente a su inscripción al programa seleccionado.</p> <p>El programa de maestría tiene una duración de 6 cuatrimestres (2 años). Los cursos inician en el mes de septiembre.</p> <p>El programa de doctorado tiene una duración de 7 semestres. Los cursos inician en el mes de septiembre.</p>	<p>Varía con base a la convocatoria vigente.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. María Josefina Beas Gómez, Directora de Posgrado,
 Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
 Tel.: (33) 3030-5964
 Correo electrónico: josefina.beas@jalisco.gob.mx

Mtro. Oscar García Carmona, Director del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio
 Domicilio: Pról. Av. Tepeyac No. 6565 Fracc. Haciendas del Tepeyac. C.P. 45053, Zapopan, Jalisco.
 Tels.: (33) 3620 5424 y 3620 5459, lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 hrs.
 Correo Electrónico: oscar.garcia@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 456 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	1. Maestría en investigación educativa (MIE) y 2. Especialidad en metodología interpretativa en investigación educativa (EMIIE)
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional e Instituciones de Posgrado. Dirección de Posgrado
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, 7º. Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jal
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>La Maestría en Investigación Educativa es un programa de maestría desarrollado en 5 semestres, su orientación en formar para la investigación basado en competencias. La metodología empleada es el método de proyectos y la solución de problemas.</p> <p>La Especialidad en Metodología Interpretativa en la Investigación Educativa está dirigida a investigadores en educación, que pretendan especializarse en la aplicación de la metodología cualitativa. Consta de 4 módulos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método etnográfico • Método de historia de vida • Método de análisis institucional • Diseño de un proyecto de investigación con el empleo de cualquier método cualitativo. Con base es este proyecto, elaborando la tesina para la obtención de un diploma como especialista en Metodología Interpretativa. 	
VIGENCIA	
<p>El proceso de admisión, inscripción y selección tiene una duración aproximada de 4 meses (mayo –agosto), cuando se publica el dictamen de admisión, los aspirantes deberán realizar los trámites correspondientes para poder iniciar su curso en el programa de posgrado seleccionado de la institución, los aspirantes que no concluyan su proceso de inscripción no se considerarán para iniciar curso.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>El trámite de admisión, inscripción y selección de aspirantes a cursar uno de los programas de posgrado que oferta esta institución, se realiza en las oficinas del Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales; ubicadas en calle Justicia No. 2732 en la Col. Providencia, tel.: 36.30.32.81 / 36.30.32.85 con un horario de atención de 09:00 a 19 hrs. Mtra. Susana Luna Sierra Correo electrónico: susana.luna@jalisco.gob.com.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciatura 2. Llenar formato de solicitud de ingreso 3. Entregar original y tres copias fotostáticas de los siguientes documentos básicos: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento • Certificado total de estudios • Cédula profesional 	

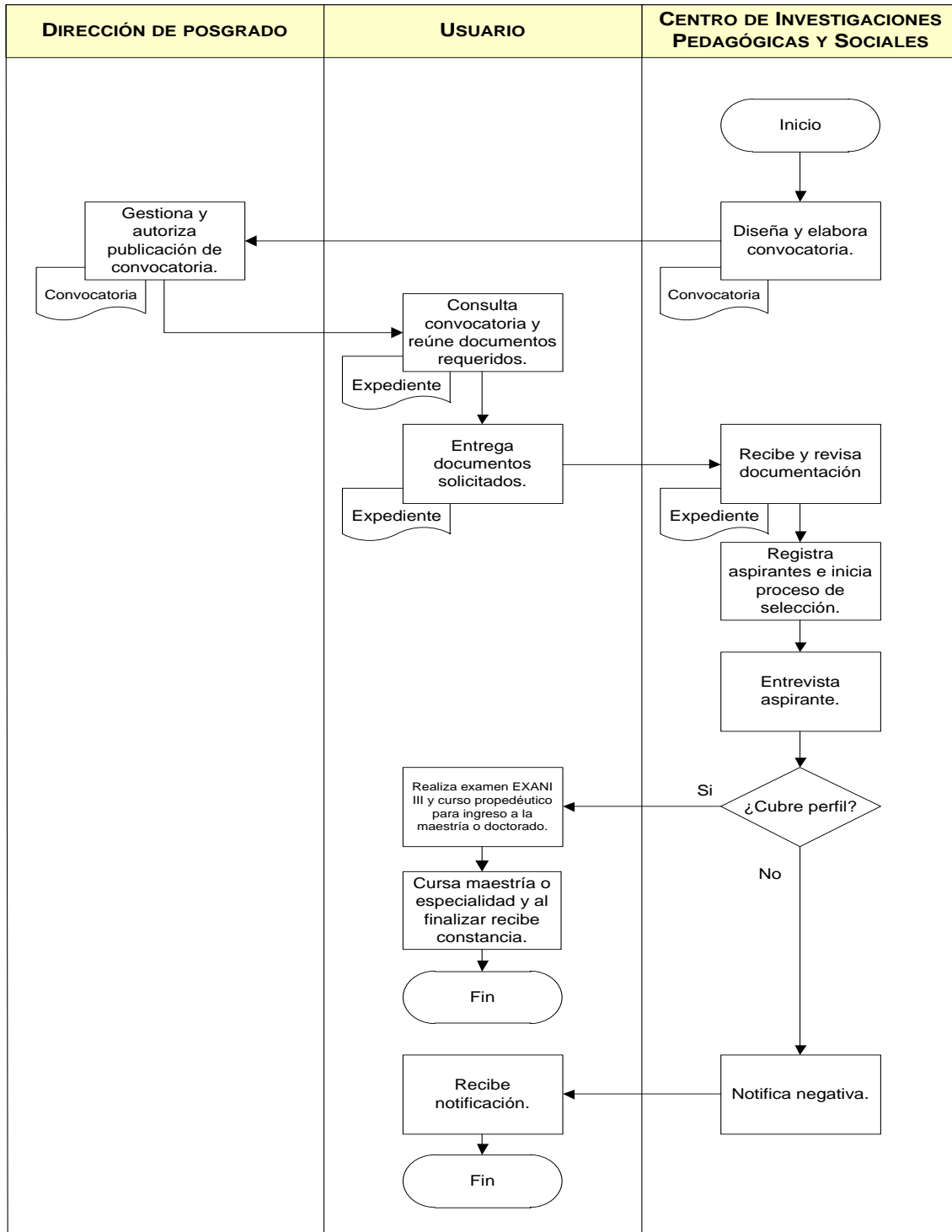
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 457 DE 1040

4. Presentar un anteproyecto de investigación con los siguientes elementos:
 - Planteamiento de una situación problemática de interés en el ámbito educativo.
 - Contexto del problema a investigar
 - Definición de descriptores o conceptos clave
 - Ubicación en un campo teórico o disciplina de conocimiento
 - Justificación del enfoque cualitativo para abordar el objeto de estudio*
5. Proporcionar documento probatorio de experiencia en investigación educativa (ponencia, artículo publicado, reporte)*
6. Entregar carta de apoyo institucional y constancia de horario de labores
7. Tener una entrevista personal con un académico del Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales

*Sólo aspirantes a la Especialidad

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 458 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 459 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Quando el alumno del programa de maestría ha concluido y aprobado los cursos de este programa se le otorga un certificado de estudios y cuando termina su tesis y presenta su examen y es aprobado, obtiene el grado de Maestro. Y cuando el alumno de la especialidad a concluido y presentado su tesina obtiene un Diploma como especialista en Metodología Interpretativa.</p>	<p>4 meses para el trámite de ingreso.</p> <p>Duración de propedéutico 15 días.</p> <p>Duración de la maestría son 5 semestres y la especialidad 4 semestres.</p> <p>La convocatoria se publica en el mes de abril para que el aspirante realice los trámites para ingresar a cualquiera de los dos programas y posterior a la presentación del dictamen de admisión (julio), los aspirantes aceptados realizan su trámite de inscripción al programa seleccionado de la institución, para iniciar el curso en agosto.</p>	<p>Varía con base a la convocatoria vigente.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Mtra. María Josefina Beas Gómez, Directora de Posgrado.
 Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco
 Tel.: (33) 3030-5964
 Correo electrónico: josefina.beas@jalisco.gob.mx

Mtra. Susana Luna Sierra, Directora del Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales
 Domicilio: Justicia No. 2732, Colonia Providencia.
 Tel : (33) 36.30.32.81 Fax: 36.30.32.85
 Correo electrónico: susana.luna@jalisco.gob.com.mx
 centrocips@yahoo.com.mxy

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 460 DE 1040

Dirección de General de Educación Permanente

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 461 DE 1040

Dirección de Capacitación para la Vida y el Trabajo

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 462 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Incorporación de centros de capacitación para el trabajo particulares
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Educación Permanente Dirección de Capacitación para la Vida y el Trabajo
DOMICILIO	Pról. Alcalde 1351, Torre de Educación, 2 Piso, Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>En el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los particulares pueden obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios para impartir capacitación para el trabajo. La autoridad educativa ha establecido una política de apertura a la colaboración del sector privado en esta tarea y ha procurado alentar y estimular esa participación que contribuye a la extensión del servicio educativo.</p> <p>Quienes obtienen reconocimiento de validez oficial de estudios se integran al Sistema Educativo Nacional y se constituyen en prestadores de un servicio público, cuyas inversiones se consideran legalmente como de interés social, quedando sujetos a la observación de los principios y a la consecución de los fines establecidos en el artículo 3º Constitucional, así como los artículos 5º y 7º de la Ley General de Educación. Los servicios de Incorporación de planteles de capacitación para el trabajo ante la Secretaría de Educación Jalisco, que se ofrecen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría en el proceso de incorporación de planteles activos. • Asesoría en la elaboración de Planes y Programas. • Control de expedientes de Centros Incorporados. • Orientación en: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de reglamentación. • Consejo Técnico Consultivo. • Comité de Seguridad y emergencia escolar. • Supervisión de los Centros y su apego a la norma vigente. 	
VIGENCIA:	
<p>Para presentar la solicitud de incorporación de los Centros de Capacitación para el Trabajo, podrá realizarse en días hábiles durante todo el año, de acuerdo a la convocatoria de incorporación emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa (DGAIRE) disponible en:</p> <p>http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/media/downloads/Capacitacion_para_el_Trabajo.zip</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez, son las siguientes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No presentar planes y programas debidamente requisitados. 2. No tener la infraestructura necesaria para trabajar como plantel educativo. 3. No cumplir con el perfil de la plantilla de docentes. 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>La documentación será presentada en las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de la Secretaría de Educación durante el periodo establecido en la convocatoria y de acuerdo a las especificaciones del manual de Incorporación disponible en la página de internet:</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 463 DE 1040

http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/media/downloads/Capacitacion_para_el_Trabajo.zip

El trámite solo podrá ser efectuado por el propietario, el representante legal de la persona moral o en algunos casos el apoderado registrado ante notario público.

NOTA: El acuerdo en caso de personas morales siempre saldrá a nombre del representante legal o administrador único y en el caso de personas físicas a nombre del Propietario.

Horario: 10:00 a 15:00 hrs.

Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet:

<http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/>

LAE. Enrique Zamudio García

Correo electrónico: enrique.zamudio@jalisco.gob.mx

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

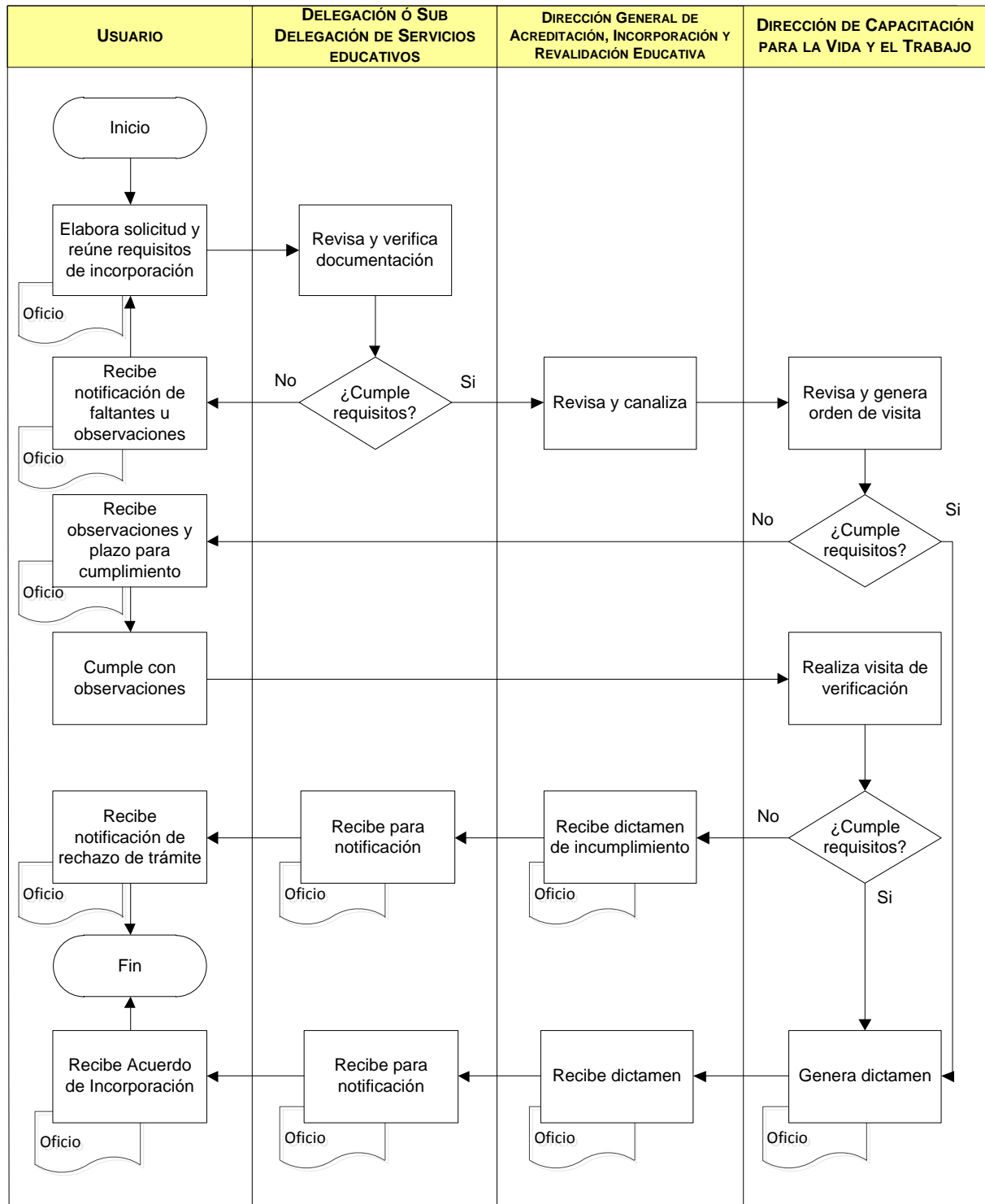
1. Llenar los formatos incluidos en el manual de incorporación disponible en:

http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/media/downloads/Capacitacion_para_el_Trabajo.zip,

Expedidos por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa, para ofertar Capacitación para el Trabajo,

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 464 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 465 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	Variable, de acuerdo con el correcto cumplimiento de los requisitos establecidos.	La incorporación tiene un costo establecido en base a Ley de Ingresos publicada en el periódico Oficial, para consultar el monto se puede revisar el manual de Incorporación en: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/media/downloads/Capacitacion_para_el_Trabajo.zip

El usuario deberá recibir la asesoría, atención y apoyo para la obtención del Acuerdo de Incorporación, con el cual los planteles quedan facultados para que sus estudios tengan reconocimiento y validez oficial.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

LAE. Enrique Zamudio García, Director de Capacitación para la Vida y el Trabajo
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio "B" piso 2, Colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 01 (33) 3819-2765

Ext.: 22698 y 22780

Correo Electrónico: enrique.zamudio@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 466 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Programa de misiones culturales rurales
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Permanente Dirección de Capacitación para la Vida y el Trabajo
DOMICILIO	Pról. Alcalde 1351, Torre de Educación, 2 Piso, Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un programa que cuenta con un equipo de trabajo de baja especialidad que estableciéndose en las comunidades marginadas ofrecen educación básica, capacitación para el trabajado y promoción para la generación de micro-empresas.</p> <p>Se imparte capacitación para el trabajo en especialidades como: actividades recreativas, agropecuarias, albañilería, carpintería, cultora de belleza, educación básica, educación para la familia, educación para la salud, electricidad básica, panadería y ejecutante musical comunitario; cuyos objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimular la autogestión personal y colectiva bajo un enfoque participativo. • Promover el desarrollo integral de la comunidad a través de la capacitación para el trabajo. • Mejorar la economía de las familias en zonas rurales a través de actividades productivas certeras. • Elevar la salud, la educación, la cultura y recreación en las comunidades rurales. • Propiciar el arraigo de los jaliscienses en sus comunidades. 	
VIGENCIA:	
<p>Para la inscripción al Programa de Misiones Culturales deberá acudir a los municipios donde se tiene presencia, y podrá realizarse en días hábiles, durante el ciclo escolar, aunque este puede variar dependiendo de la especialidad.</p> <p>El programa misiones culturales se establece en un municipio previo estudio y por medio de un convenio de colaboración con el ayuntamiento en gestión y tiene una duración de 2 años con opción a un año más de prórroga, la invalidez podría ser sujeta a cambios de administración o el incumplimiento de las clausulas comprendidas en dicho convenio.</p> <p>Cabe señalar que en las oficinas que a continuación se describen, contamos con el directorio actualizado de la ubicación de las misiones en donde se puede solicitar información.</p> <p>Para el caso del usuario la única causa de invalidez consistirá en no cumplir con los mínimos requisitos indispensables para obtener su diploma- certificado.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Capacitación para la Vida y el Trabajo Horario : 09:00 a 14:00 hrs Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio "B" piso 2, Colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 38 19 27 65 LAE. Enrique Zamudio García Correo electrónico: enrique.zamudio@jalisco.gob.mx</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 467 DE 1040

DIRECTORIO DE CENTROS DE CAPACITACION OFICIALES

	No. y Nombre de la MCR, Clave C.T.	Jefe de Misión	Municipio de ubicación	Teléfono de la Presidencia Municipal	Domicilio Presidencia Municipal
1.	18 "Luis Felipe Obregón Andrade" 14HMC0018W	Profra. Silvia Gómez Barba	Hostotipaquillo	01 386 744 50 31 01 386 744 50 40 01 386 744 51 21 01 386 74 450 77 C	10 de Mayo 323
2.	25 "Miguel Leal Apastillado" 14HMC0025F	Profr. J. Trinidad Jiménez Castro	Chiquilistlán	01 385 7555149	Portal Guerrero No. 10
3.	145 "Lucas Ortiz Benítez" 14HMC0145S	Profra. Nora Castillo Gallegos	Jesús María	01 348 7040129 01 348 7040400 01 348 7040210 F	Orozco Romero No. 24
4.	163 "Isidro Castillo Pérez" 14HMC0163H	Profra. Ma. Elena Castro Barragán	Quitupán	01 382 5750121 F 01 382 5750163	Independencia No. 10
5.	174 "Guillermo Bonilla Segura" 14HMC0174N	Profr. Humberto A. Pech Pech	Atotonilco El Alto	01 391 9176461 01 391 9170016 01 391 9170524 01 391 9172820 F 01 391 917 18 26	Juarez No. 1 Altos
6.	175 "Mario Aguilera Dorantes" 14HMC0175M	Profr. José Alfonso Grave Barrón	San Gabriel	01 343 4270601 01 343 4270602 01 343 4270741 D	Manuel C. Michel No. 13
7.	189 "María De Jesús Gutiérrez Glez" 14HMC0189P	Profr. Arturo Zúñiga López.	Ayutla	01 316 37 20 004 01 316 37 21 046 01 316 37 20 680 D	Ramón Corona No. 5
8.	201 "Alvaro Obregón" 14HMC0201U	Profra. Ma. Merced Jiménez Anaya	Tomatlán	01 322 2269770 01 200 124 78 09 C 01 200 124 78 10 C	Constitución 3
9.	"Rafael Ramírez" 14HMC0001W	C. Sabino Padilla Trejo	La Huerta	01 357 384 00 46 01 315 333 94 02 P 01 357 38 411 00 C	Juárez 14
10.	"José Vasconcelos" 14HMC0002V	Profr. Sergio Alvarado García	Jalostotitlán	01 431 7460653 01 431 7460654 01 431 7462935 F	González Hermosillo No. 64
11.	"Efraín Glez. Luna Morfin" 14HMC0003U	Profra. María Elena Cueva Villanueva	Huejuquilla	01 457 983 7711 F 01 457 983 7148	Jardín Hgo. s/n

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para atención: Edad mínima de 15 años cumplidos en adelante

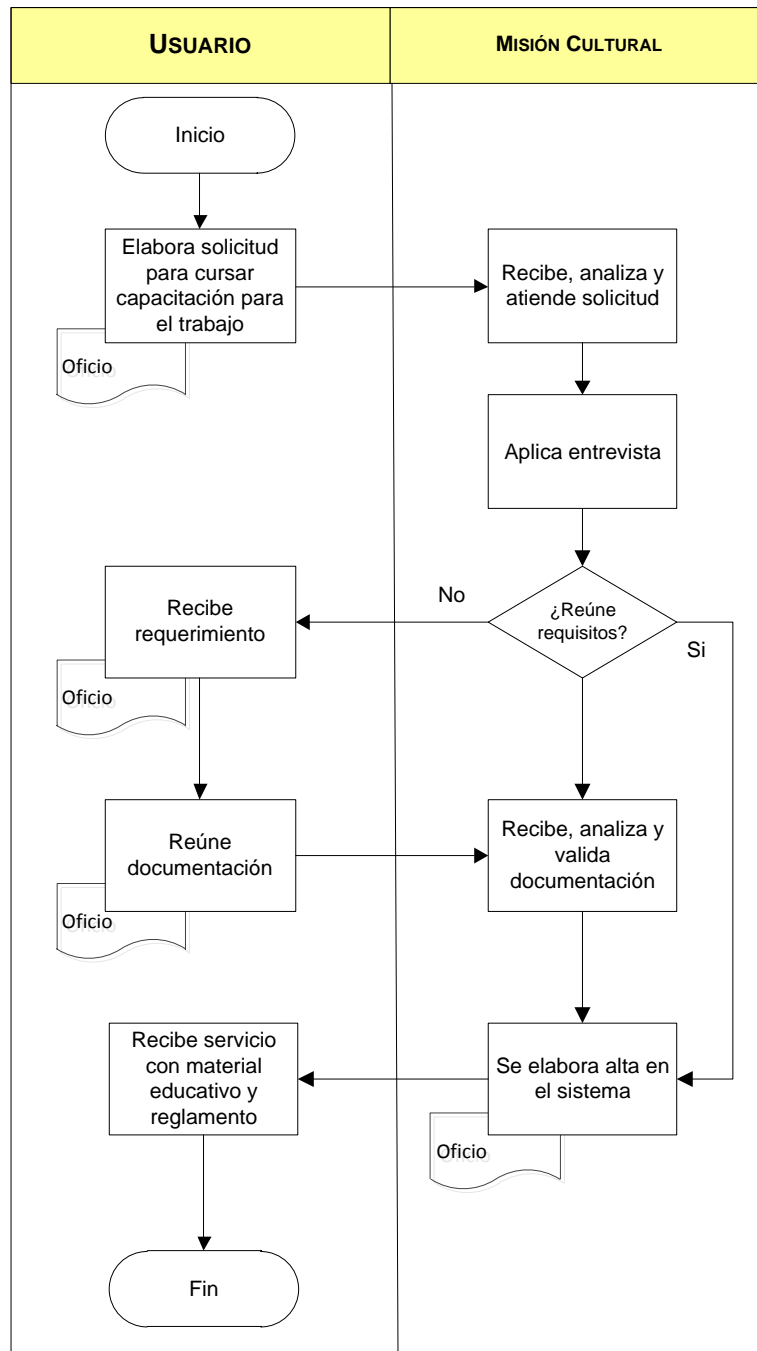
Para certificación: Haber cursado y aprobado todos los módulos de la especialidad en particular.

Documentos:

1. Acta de Nacimiento,
2. CURP,
3. Comprobante de estudios en caso de tenerlos,
4. Fotografías tamaño infantil en blanco y negro.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 468 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 469 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Se entrega un diploma-certificado con validez oficial, del que se desprende los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos.	Lo que dure la carga horaria que marcan los planes y programas según la especialidad solicitada	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

LAE. Enrique Zamudio García, Director de Capacitación para la Vida y el Trabajo
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde # 1351, Edificio "B" piso 2, Colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco

Teléfono: 01 (33) 3819-2765

Ext.: 22698 y 22780

Correo Electrónico: enrique.zamudio@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 470 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Centros de capacitación para el trabajo oficiales
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Permanente Dirección de Capacitación para la Vida y el Trabajo
DOMICILIO	Pról. Alcalde 1351, Torre de Educación, 2 Piso, Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:

Es un servicio que ofrece la impartición de cursos de: carpintería, dibujo, máquinas y herramientas, técnico de artes gráficas, pintura, danza regional, escultura, música, labores manuales e inglés. Los centros de capacitación oficiales son espacios que otorga la Secretaria de Educación Jalisco a través de la Dirección General de Educación Permanente y la Dirección de Capacitación para la Vida y el Trabajo con la finalidad de ofrecer a la población la opción de aprender y desarrollar habilidades y destrezas en las diferentes áreas de las artes y los oficios

VIGENCIA:

Para inscribirse a los cursos de capacitación en el trabajo podrá realizarse, en días hábiles, durante el ciclo escolar en los planteles educativos.
No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio

LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:

NOMBRE	DIRECCION	POBLACION	ESPECIALIDADES	DIAS DE ATENCION	HORARIO
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS "Lic. Benito Juárez"	Justo Sierra N° 22	Acatlán de Juárez	Carpintería Dibujo Labores Manuales Maquinas y Herramientas (torno) Corte y Confección	L - V	4 - 6pm
ESCUELA ELEMENTAL DE ARTES GRAFICAS	San Felipe N° 2	Guadalajara	Técnico de Artes Graficas	L - V	7 - 9 pm
ESCUELA DE ARTES "Miguel Leandro Guerra"	Francisco González León S/N	Lagos de Moreno	Pintura	L - V	4 - 7 pm
			Danza Regional		6 - 9 pm
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO "Francisco M. Ramírez"	Fray Miguel de Bolonia 140 (casa de la cultura)	San Miguel El Alto	Labores Manuales	L - V	4 - 8:30 pm
			Inglés	L - V 3 GRUPOS	1.- 8 - 9:30 am 2.- 7 - 8:30 pm 3.- 8:30 - 9:30 pm

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 471 DE 1040

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para atención es requerida:

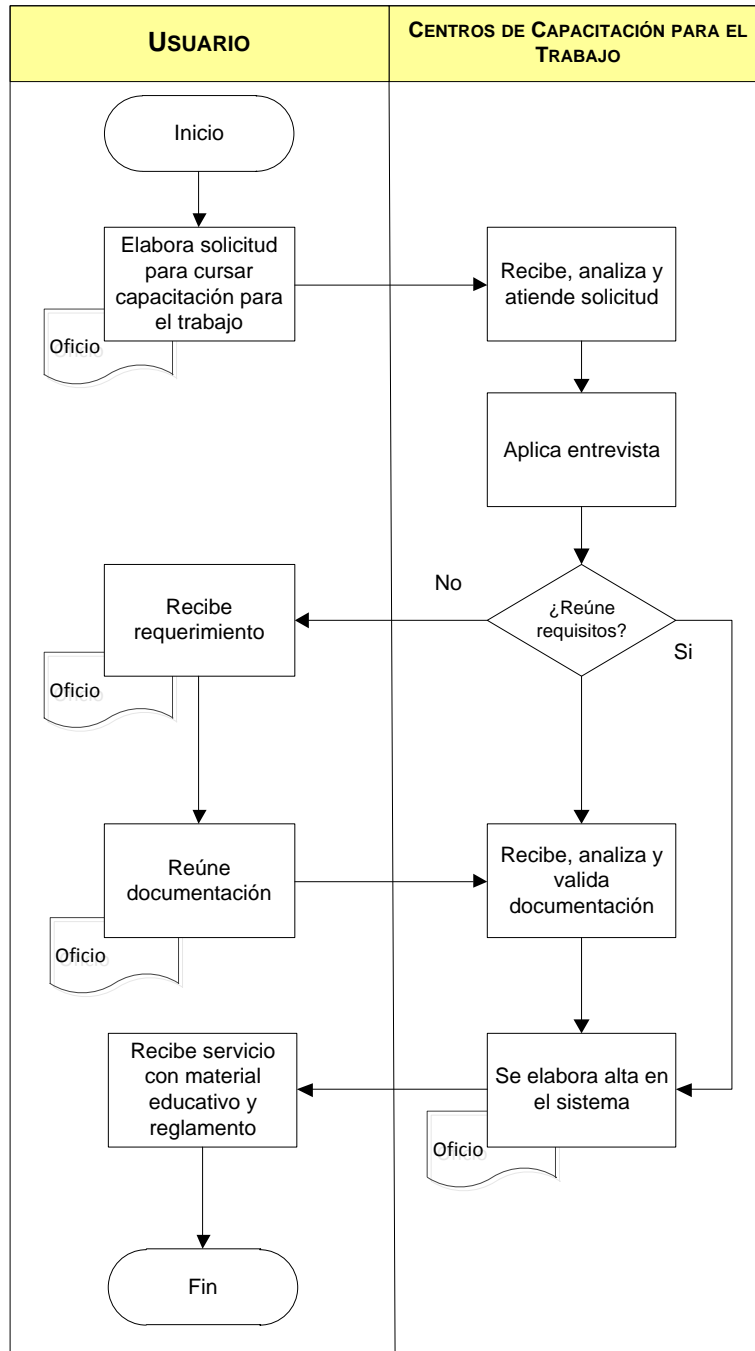
1. Edad mínima de 15 años cumplidos en adelante

Para certificación es requerido:

1. Acta de nacimiento
2. CURP
3. Comprobante de estudios en caso de tenerlos
4. Fotografías tamaño infantil en blanco y negro

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 472 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 473 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno. El usuario deberá recibir una capacitación de calidad que le permita desarrollar sus habilidades y destrezas.	Variable	Trámite gratuito

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

LAE. Enrique Zamudio García, Director de Capacitación para la Vida y el Trabajo
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B" piso 2, Colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco
 Teléfono: 01 (33) 3819-2765
 Ext.: 22698 y 22780
 Correo Electrónico: enrique.zamudio@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 474 DE 1040

Dirección de Atención al Rezago Educativo

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 475 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Centros de educación básica para jóvenes y adultos (CEBA)
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Permanente Dirección de Atención al Rezago Educativo
DOMICILIO	Pról. Alcalde 1351, Torre de Educación, 3 Piso, Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio que se orienta a contribuir a la disminución del rezago educativo en el Estado, bajo la perspectiva de educación permanente, encauzado a satisfacer la demanda de personas mayores de 15 años y Programa 10 – 14 (para niños que por su edad no encuentran espacio en primarias diurnas) que no han tenido la oportunidad de iniciar, continuar o concluir su educación básica mediante una oferta de servicios semi-escolarizados gratuitos en alfabetización y certificación de educación primaria y secundaria. El proceso de operación de nuestros centros inicia cuando el Centro (CEBA) recibe solicitud de ingreso al programa lo cual podrá ser durante todos los días hábiles del ciclo escolar en curso, ya admitido el beneficiario asiste a las asesorías correspondientes en horario de 19:00 a las 21:00 horas de lunes a viernes. El Director o encargado realiza el examen de diagnóstico para ubicar el grado escolar a cursar. Asimismo si el aspirante presenta documentos de estudios anteriores se le podrán tomar en cuenta para que su proceso de acreditación y certificación sea más corto, teniendo un periodo mínimo de 3 meses para certificarse.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Para la alfabetización o certificación en educación primaria, secundaria y Programa 10 - 14 podrá tramitarse en días hábiles, durante todo el ciclo escolar.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez, son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de que se detecten irregularidades tales como inasistencia no justificada, falsificación de datos y/o mala conducta. 2. Cuando el usuario no cubra los requisitos establecidos de inscripción, preinscripción y antes de iniciar el trámite de certificación de estudios (documentos personales), mismos que se le da un lapso de tiempo para presentarlos. 3. Cuando se le haya detectado algún documento oficial apócrifo. 4. Cuando Control Escolar detecte que ya se le otorgó un certificado anteriormente. (duplicidad) 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Atención al Rezago Educativo Horario: De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Domicilio: Av. Prolongación. Alcalde 1351 Edificio "B" 3er. Piso, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. Teléfono:01 (33) 3819-2771 Ext.: 22687 y 22771 Mtra. Magdalena Sheyla Orieta Rivas Hernández Correo electrónico: sehyla.rivas@jalisco.gob.mx.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 476 DE 1040

No.	Centros de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (CEBA)		
	Directorio		
	Nombre del CEBA	Clave del Plantel:	Domicilio:
1.	FELIPE RAMÍREZ	14DBA0021J	Francisco Márquez S/N, Col. Niños Héroes, Encarnación de Díaz
2.	MIGUEL LEANDRO GUERRA	14DBA0002V	Juárez No. 520, Lagos de Moreno
3.	RAFAEL JIMÉNEZ	14DBA0004T	Primavera No. 35, San Juan de los Lagos
4.	NIÑOS HÉROES	14DBA0038J	Porfirio Díaz No. 81, Jalostotitlán
5.	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	14DBA0018W	Jesús Carranza No. 259, Col. Lagunas, Arandas, Jal.
6.	NIÑO ARTILLERO	14DBA00090	Tarascos No. 131, (Las Colonias), Tepatitlán de Morelos
7.	IGNACIO M. ALTAMIRANO	14DBA0029B	Hidalgo No. 42, Yahualica de González Gallo
8.	MANUEL LÓPEZ COTILLA	14DBA0003V	Niños Héroes No. 130, Jamay
9.	MANUEL M. DIÉGUEZ	14DBA0014Z	Lázaro Cárdenas No. 631, Col. Plaza de Toros, Chapala
10.	MIGUEL HIDALGO No. 96	14DBA0013A	Ramón Corona S/N, Tototlán
11.	JORGE H. SÁNCHEZ SALDAÑA	14DBA00421	Industria No. 582, Col. Jardines, Zapotlanejo
12.	RAFAEL RAMÍREZ	14DBA0045T	Uruguay No. 225, Puerto Vallarta
13.	JAIME TORRES BODET	14DBA00249	Independencia No. 58, Etzatlán
14.	PROGRESO	14DBA0012B	Arboledas No. 20, Ameca
15.	VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	14DBA0032P	Lucio Blanco No. 3, Zapotiltic
16.	CUAUHTÉMOC No. 94	14DBA0011C	Lorenzana Gudiño No. 57, Tuxpan
17.	CUAUHTÉMOC No. 93	14DBA0044U	Ramón Corona No. 23, Cd. Guzmán
18.	LA CORREGIDORA	14DBA0053B	Ocampo Sur No. 78, Tlajomulco de Zúñiga
19.	BENITO JUÁREZ	14DBA0010D	Antimonio No. 840, San José del Bajío, Zapopan
20.	JUAN M. RUVALCABA DE LAMORA	14DBA0023H	Cuitláhuac No. 427, esquina con La Villa, Zapopan
21.	LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	14DBA0026E	Francisco I. Madero, Rubí S/N ArenalesTapatios, Zapopan
22.	MOISÉS SAINZ	14DBA0040Y	San Isidro No. 2352, Fraccionamiento las Bóvedas, Zapopan
23.	EMANCIPACIÓN	14DBA0049P	Marte No. 1574, Col. Palmita, Zapopan
24.	RAFAEL RAMÍREZ	14DBA007Q	Hidalgo No. 152. Sta. Lucía, Zapopan, Jal.
25.	LEONA VICARIO	14DBA0030R	Pino Suárez No. 15, Tonalá
26.	HÉROES DE LA INDEPENDENCIA	14DBA0041X	Guayabo No. 125, Col. Lomas del Camichín, Tonalá
27.	MIGUEL HIDALGO	14DBA0008P	Constitución No. 17, Sta. Cruz de las Huertas, Tonalá

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 477 DE 1040

28.	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	14DBA0042W	5 de Mayo No. 613, Colonial Tlaquepaque
29.	EMILIANO ZAPATA	14DBA0031Q	20 de Mayo No. 6608, Col. Pintas de Arriba, El Salto
30.	PRODUCTIVIDAD	14DBA0006R	Cuyucuata S/N, Col. Guayabitos, Tlaquepaque
31.	RICARDO FLORES MAGÓN	14DBA0015Z	Amanecer No. 119, Brisas de Chapala, Tlaquepaque
32.	BENITO JUÁREZ	14DBA0001W	Congreso No. 3034, Col. Libertad, Guadalajara
33.	IGNACIO ZARAGOZA	14DBA0060L	Teruel No. 3299, Col. Sta. Elena de la Cruz, Guadalajara
34.	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	14DBA0061K	Calle Priv. Francisco Tejada No. 25, col. Guadalupana, Guadalajara
35.	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	14DBA0027D	Hacienda de la Campana y Hacienda Santiago, Oblatos, Guadalajara

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para primaria

1. Ser joven mayor de 15 años y/o adultos o ser niño de 10 a 14 años.
2. Acta de nacimiento, (original y copia)
3. C.U.R.P., (puede ser sólo copia)
4. Credencial de elector (si procede, y puede ser sólo copia)
5. 2 fotografías tamaño infantil blanco y negro de estudio;

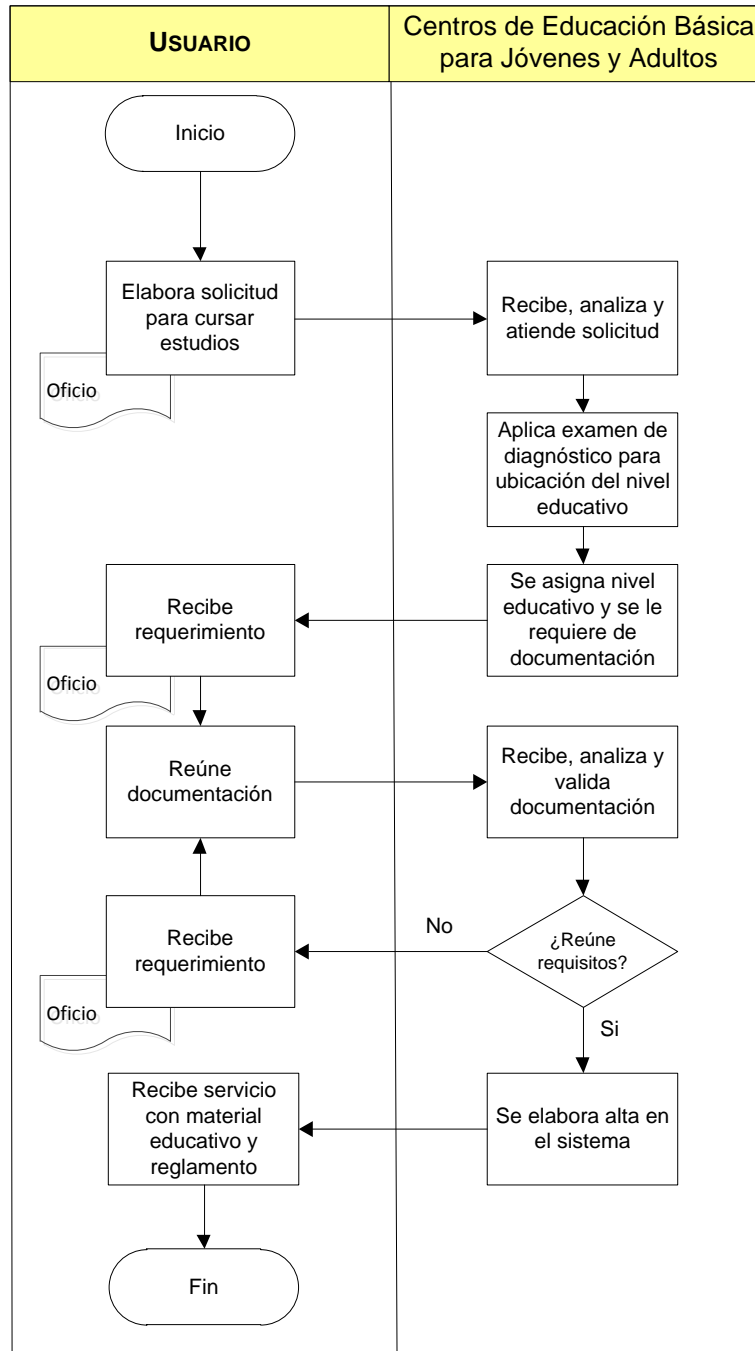
Para secundaria:

Deberá presentar además de los documentos anteriores:

1. Certificado de primaria, (original y copia)
2. Presentar su último grado de estudio y/o certificado parcial (original y copia)

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 478 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 479 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	De acuerdo con los niveles educativos que se cursen.	Trámite gratuito

Se otorga el certificado con validez oficial a los estudios realizados por los alumnos conforme al plan y los programas de estudios de primaria y secundaria en la modalidad mixta mediante el modelo pedagógico vigente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Dirección General de Educación Permanente, Dirección de Atención al Rezago Educativo
 Mtra. Magdalena Sheyla Orieta Rivas Hernández, Directora
 Domicilio: Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "B" 3er. Piso, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3819-2771
 Ext.: 22687 y 22771
 Horario: De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
 Correo electrónico: sehyla.rivas@jalisco.gob.mx.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 480 DE 1040

Dirección de Educación Comunitaria

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 481 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Secundaria a distancia para adultos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Educación Permanente Dirección de Educación Comunitaria
DOMICILIO	Pról. Alcalde 1351, Torre de Educación, 2 Piso, Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>El servicio tiene como finalidad proporcionar educación secundaria, con un modelo flexible y a distancia a la población de 15 o más años que por diversas razones no ha iniciado o concluido su secundaria, a través de herramientas para el estudio independiente, apoyada en el uso de recursos tecnológicos audiovisuales, educativos e impresos.</p> <p>El tiempo en que una persona concluye su secundaria en el programa de secundaria a distancia para adultos es variable, si el usuario no trae antecedentes escolares de Secundaria para revalidar, tiene una duración de un año, en caso de que presente certificado parcial de secundaria acreditando por lo menos el primer año de secundaria puede finalizar en 6 meses.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Para la inscripción a la educación secundaria para adultos, podrá tramitarse en días hábiles, durante todo el año.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Después de haberse inscrito o reinscrito el usuario (según sea el caso) el servicio podría quedar sin validez en los siguientes supuestos: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Si el usuario al entregar su documentación, cualquiera de esos documentos fuese apócrifo. 1.2 Si vencida la fecha para entregar su documentación completa no lo hace de acuerdo a la carta compromiso temporal suscrita (por no tener la documentación completa). II. Cualquier usuario que se haya inscrito o reinscrito a esta modalidad educativa que por diversas causas no le fuera posible terminar el plan de estudios. 	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información comunicarse a la Dirección de Educación Comunitaria donde se le orientará sobre los trámites y sedes cercanas a su domicilio:</p> <p>Horario: de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 16:00 p.m. Domicilio: Av. Prolongación Alcalde #1351, Edificio "B", 2do. Piso, Torre de Educación, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44280 Al Teléfono: 38-19-27-66 Lic. Felipe de Jesús Varela Ochoa Correo electrónico: felipe.varela@jalisco.gob.mx</p> <p>Página web: http://portalsej.jalisco.gob.mx/educacion-comunitaria/</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 482 DE 1040

DIRECTORIO DE CENTROS OFICIALES DE SECUNDARIA A DISTANCIA PARA ADULTOS

Sede	Domicilio y entre calles
1 Tonalá (Sec. Mixta 14)	Matamoros 400 Revolución y Loma Circuito Sur San Elías Tonalá, Jalisco.
3 El Zalate (SEC. Mixta 35)	Av. Sor Juana Inés de la Cruz # 1245 J. Bernardo Couto y Celedonio Junco. El Zalate Guadalajara, Jalisco.
3 El Zalate (SEC. Mixta 37)	Enrique Rafael Zayas # 3435 Gaza y Marruecos Miguel Hidalgo Guadalajara, Jalisco.
4 Santa Rosa (Sec. Mixta 6)	San Inocencio 2222 San Alfonso, Nudo de Cempoaltépetl y San Eugenio Santa Rosa Guadalajara, Jalisco.
5 Parque San Rafael (Sec. Mixta 58)	Av. Historiadores 2991 Manuel M. Ponce y Mariano Azuela San Rafael Guadalajara, Jalisco.
6 Tabachines (Sec. Gral. 66)	Paseo de los Cafetos ·2815 Paseo de las magnolias Tabachines Zapopan, Jalisco.
7 Ocotán (Sec. Gral. 67)	Aviación 6916 Esquina carretera Nogales Indígena Zapopan, Jalisco.
8 Cruz Verde (Sec. Mixta 5)	Calle Juan Diego s/n Santa Lucía y Vista Hermosa Tepeyac Zapopan, Jalisco.
9 Nuevo México (Sec. Mixta 28)	Calle 6 de enero 135 Av. Guadalupe y Atotonilco Nuevo México Zapopan, Jalisco.
10 Las Águilas (Sec. Mixta 13)	Río Colotlán #1300 esquina con Río Atenguillo Río Atenguillo y Río Cuixtle Las Águilas Zapopan, Jalisco.
16 Pila Seca (Sec. Mixta 40)	Camino Real s/n Marcos Montero y Río Medellín Jardines Del Rosario Guadalajara, Jalisco.
17 Estadio (E.S.T. 1)	Fidel Velázquez Sánchez 620 Navarra e Irene Robledo Santa Elena Estadio Guadalajara, Jalisco.
26 Zapotlanejo (Sec. Foránea 62)	Giselle Muñoz No.23 Anita Hernández y carretera libre a Zapotlanejo San Miguel Zapotlanejo, Jalisco.
30 Las Fuentes Las Fuentes	Conocido Las Fuentes Zapotlanejo, Jalisco.
31 Agua Fría Sec. Mixta 19	Ramón García Uribe 360 José Gil Aguilar y Canal Cierra con Abel Salgado Velasco. Agua Fría Zapopan, Jalisco.
37 Unión de Tula Esc. Prim. "Ignacio Villaseñor Lozaño" t/m. Esc. Prim. "Ignacio Zaragoza" t/v.	Puebla esquina Oaxaca Oaxaca Unidad Deportiva Unión de Tula, Jalisco.
38 Atequiza Escuela Secundaria Técnica 44	Av. de los Maestros No. 28 Javier Mina y Niños Héroes Atequiza Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
39 Ferrocarril Sec. Mixta 30	Calle 8 # 1526 7 y 9 Ferrocarril Guadalajara, Jalisco.
40 Santa Anita Esc. Sec. Gral. N° 36 "Ponciano Arriaga"	Prolongación Aquiles Serdán s/n Ramón Mariscal y Revolución Santa Anita Tlaquepaque, Jalisco.
42 Río Blanco Secundaria Mixta 64	Circunvalación Misión del Bosque s/n Av. De las Aves y Río Blanco Misión del Bosque Zapopan, Jalisco.
43 Paraísos del Colli Casa particular	Sidra # 489 Av.Paraisos del Colli y Galeana Paraísos del Colli Zapopan, Jalisco.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 483 DE 1040

48 San Martín Misma casa	Pedro Moreno 100 Hidalgo y Santa Cruz San Martín de las Flores de Abajo Tlaquepaque, Jalisco.
53 Lomas de Tabachines Primaria Federal "José Amador Pelayo"	Lázaro Cárdenas # 24 Huejotes y Pípila Lomas de Tabachines Zapopan, Jalisco.
55 Parque Morelos Esc. Sec. Mixta N° 53 "Laura Rosales Arreola"	Dr. Baeza Alzaga # 263 Garibaldi y Joaquín Angulo Centro Guadalajara, Jalisco.
56 Santa Lucía Esc. Sec. Tec. 39	Morelos 59 Hidalgo y Juan García Parga Santa Lucía Zapopan, Jalisco.
57 Villas del Nilo Esc. Sec. Tec. 154	Elías Villalpando 1039 Av. Historiadores y Pedro González Villas del Nilo Guadalajara, Jalisco.

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Tener 15 años cumplidos o más.
2. Acta de nacimiento.
3. Identificación oficial con fotografía.
4. Realizar el curso de inducción.
5. Presentar evaluación diagnóstica (obligatoria para ingresar).
6. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Certificado de primaria.
8. Certificado(s) de grado o boleta(s) de evaluación o informe de calificaciones de estudio.
9. Parciales de educación secundaria, debidamente legalizado(s), en su caso, que acrediten grados, áreas, asignaturas o materias,
10. Constancia(s) de examen(es) de regularización, en su caso, debidamente legalizada(s).
11. Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de estudio, de frente, en blanco y negro o color con el rostro descubierto, y
12. Llenar en una sede de su elección solicitud de inscripción-reinscripción.

Traer Original y copia fotostática de los documentos descritos en los numerales: 2, 3, 7, 8, 9, y 10, y solo copia simple para el descrito en el punto 6.

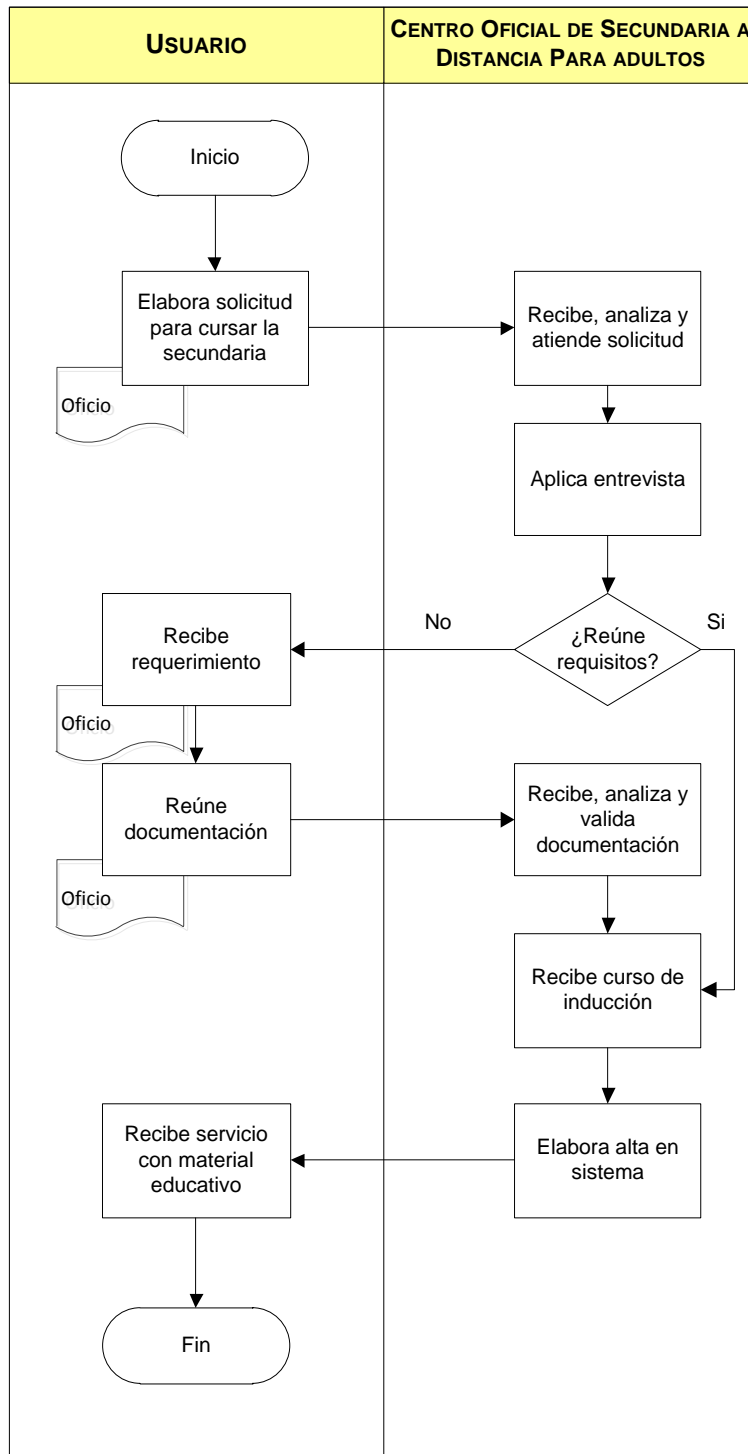
Los descritos en el 8, 9 y 10 serán necesarios solo si se le revalidarán estudios de secundaria al aspirante.

Una vez terminado el proceso de Inscripción / Reinscripción de los alumnos, les serán devueltos sus documentos originales.

NOTA: En caso de estar incompleta la documentación, las sedes y áreas de servicio del programa le orientarán para la obtención de los mismos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 484 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 485 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Servicio claro, preciso y oportuno	El tiempo en que una persona concluye su secundaria en el programa de Secundaria a Distancia para Adultos es variable, si el usuario no trae antecedentes escolares de Secundaria para revalidar, tiene una duración de un año, en caso de que presente certificado parcial de Secundaria acreditando por lo menos el primer año de Secundaria puede finalizar en 6 meses	Trámite gratuito

Debido a que la modalidad educativa del programa secundaria a distancia para adultos la mayor parte del tiempo lo estudian los usuarios a distancia, y presencialmente solo una vez a la semana, por tal motivo los estudiantes van desarrollando competencias a través de la adquisición de herramientas académicas para el estudio independiente partiendo de sus necesidades e intereses que les permite lograr una mejor comprensión de sus entornos y la resolución de problemas.

La mayoría de nuestros asesores cuentan con formación académica profesional y experiencia.

Al término de los estudios, el usuario recibirá un certificado que acredita lo cursado, con validez oficial.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Felipe de Jesús Varela Ochoa, Director de Educación Comunitaria

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 16:00 p.m.

Domicilio: Av. Prolongación Alcalde #1351, Edificio "B", 2do. Piso, Torre de Educación, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44280

Al Teléfono: 38-19-27-66

Correo electrónico: felipe.varela@jalisco.gob.mx

Página web: <http://portalsej.jalisco.gob.mx/educacion-comunitaria/>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 486 DE 1040

Dirección General de Planeación Educativa

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 487 DE 1040

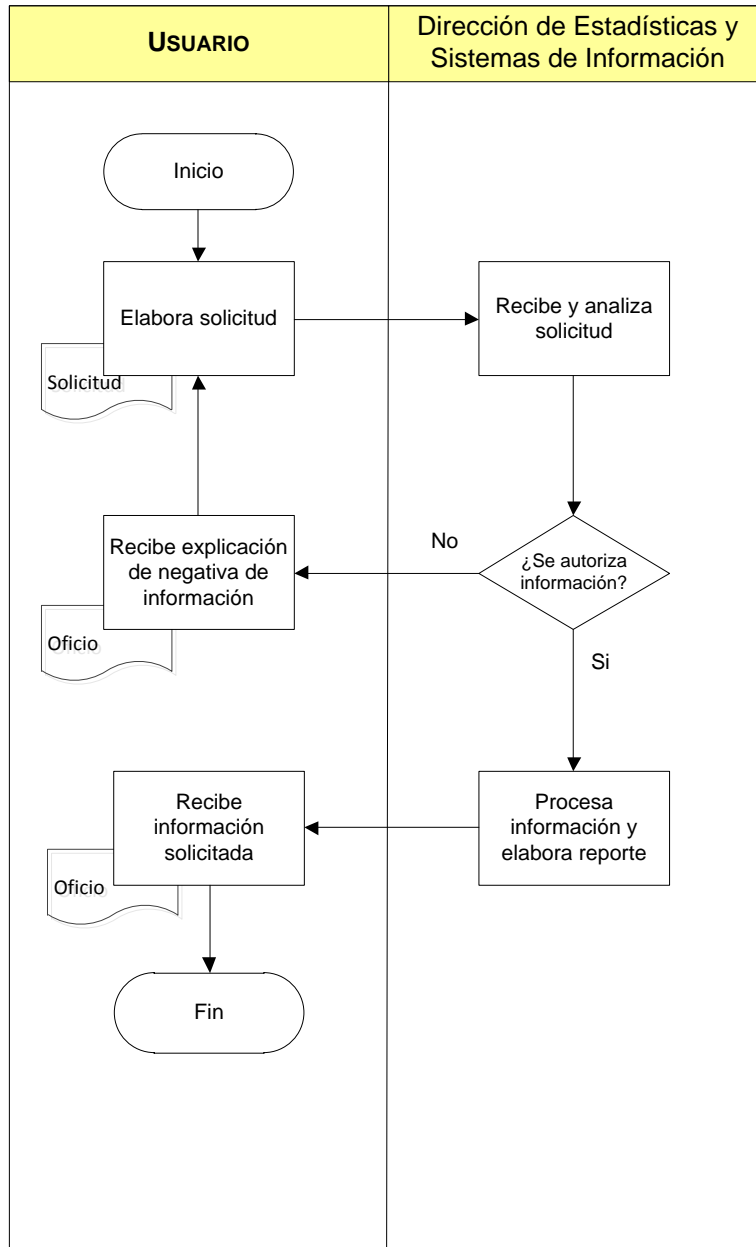
Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 488 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Consulta de datos estadísticos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio orientado a proporcionar cifras estadísticas del número de escuelas, alumnos, grupos y docentes por nivel y servicio educativo, tanto de escuelas oficiales como particulares. Agrupada a nivel entidad y por municipio. Adicionalmente se muestran los indicadores en el Estado: cobertura, atención a la demanda, absorción, deserción, reprobación y eficiencia terminal por programa, de los niveles de educación básica y media superior.</p> <p>La finalidad es ofrecer al público un panorama general de datos estadísticos básicos que reflejan la situación del sector educativo en Jalisco, en sus diferentes niveles, escuelas oficiales y particulares.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La información que se muestra corresponde al ciclo escolar que se encuentra en curso, estas cantidades se actualizan generalmente a fines del mes de marzo de cada año natural, posterior al proceso del levantamiento de datos estadísticos de inicio de clases; en tanto no se con las cifras del siguiente ciclo escolar, seguirá la vigencia del inmediato anterior.</p> <p>La consulta está a disposición durante todo el año en la página web.</p> <p>http://sig.jalisco.gob.mx/estadistica</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario : de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Teléfono:01 (33) 3030-7521 y Fax:3030-7526 http://sig.jalisco.gob.mx/estadistica Lic. Aurelio Juárez Fuentes Correo electrónico: aurelio.juarez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Puede realizarse mediante oficio o correo electrónico, de manera personal en la Dirección de Estadística ó, puede tener acceso a la página web directamente sin mayor trámite. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 489 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 490 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>El usuario recibirá un servicio con calidad, calidez e información actualizada.</p> <p>Al finalizar el usuario recibirá toda la información estadística sobre el apartado solicitado, el cual tendrá validez oficial.</p>		Trámite gratuito.
<p>a) En caso que la solicitud se haya realizado mediante oficio o correo electrónico el usuario deberá recibir un documento que indique los datos estadísticos solicitados.</p>	En promedio de 24 a 72 hrs.	
<p>b) En el caso que el usuario consulte directamente en la página web.</p>	Al instante, puesto que es un acceso directo a la página web.	

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

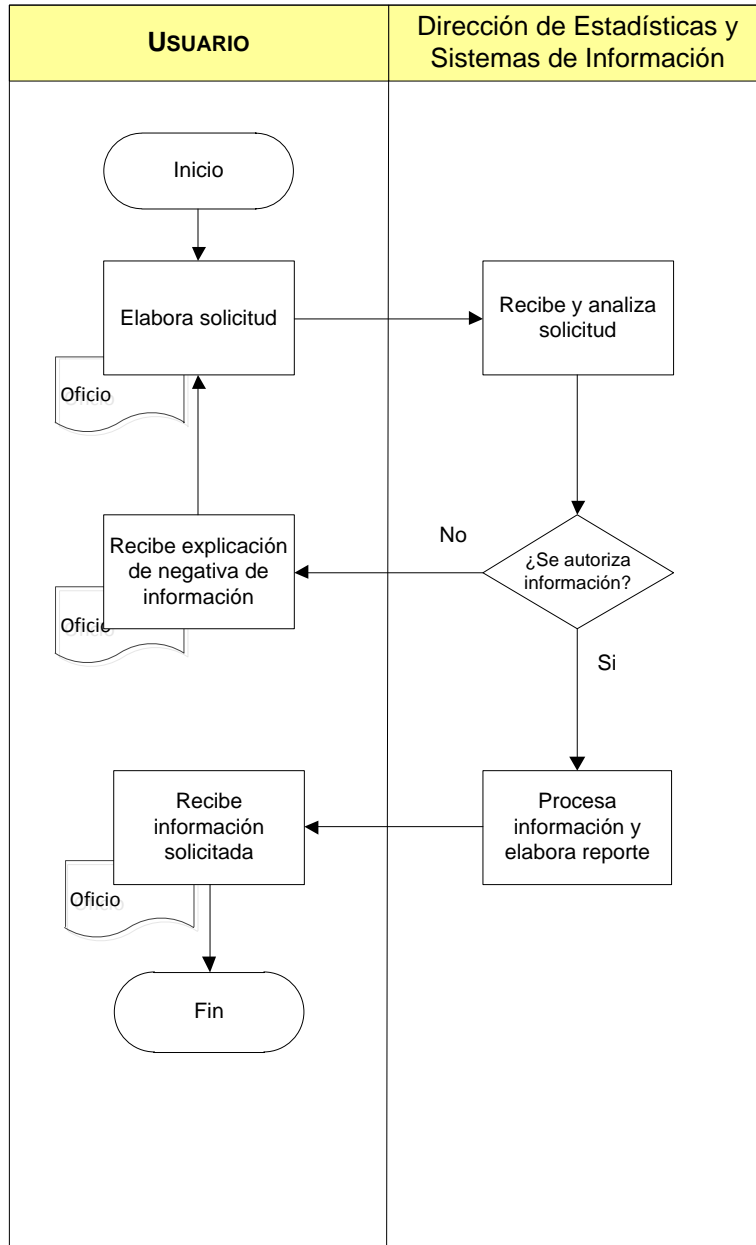
Lic. Aurelio Juárez Fuentes, Director de Estadística y Sistemas de Información
 Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
 Teléfono:01 (33) 3030-7521 y Fax:3030-7526
 Correo Electrónico: aurelio.juarez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 491 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Consulta del padrón de escuelas registradas del Estado de Jalisco.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Proporcionar los principales datos de identificación de escuelas registradas tanto oficiales como particulares incorporadas, de todos los niveles y servicios educativos a través de la página web.</p> <p>Ofrecer a la ciudadanía información sobre los datos de identificación de cada escuela existente en los registros oficiales, además de informar el status de vigencia de éstas.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La actualización de los directorios se hace bimestralmente, conforme las modificaciones que sufran los registros en el Catálogo de Centros de Trabajo, cuya fuente proviene del propio centro escolar y/o autoridades educativas. La consulta de datos está a disposición durante todo el año en la página web.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario :de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Teléfono:01 (33) 3030-7521 y Fax:3030-7526 http://sig.jalisco.gob.mx/escuelas. Lic. Aurelio Juárez Fuentes Correo electrónico: aurelio.juarez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Puede realizarse mediante oficio o correo electrónico, de manera personal en la Dirección de Estadística ó, puede tener acceso a la página web directamente sin mayor trámite. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 492 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 493 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>El usuario recibirá un servicio con calidad, calidez e información actualizada.</p> <p>Al finalizar el usuario recibirá toda la información estadística sobre el apartado solicitado, el cual tendrá validez oficial.</p>		Trámite gratuito.
a) En caso que la solicitud se haya realizado mediante oficio o correo electrónico el usuario recibirá la información actualizada referente a la clave de centro de trabajo.	En promedio de 24 a 72 hrs.	
b) En el caso que el usuario consulte directamente en la página web.	Al instante, puesto que es un acceso directo a la página web.	

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

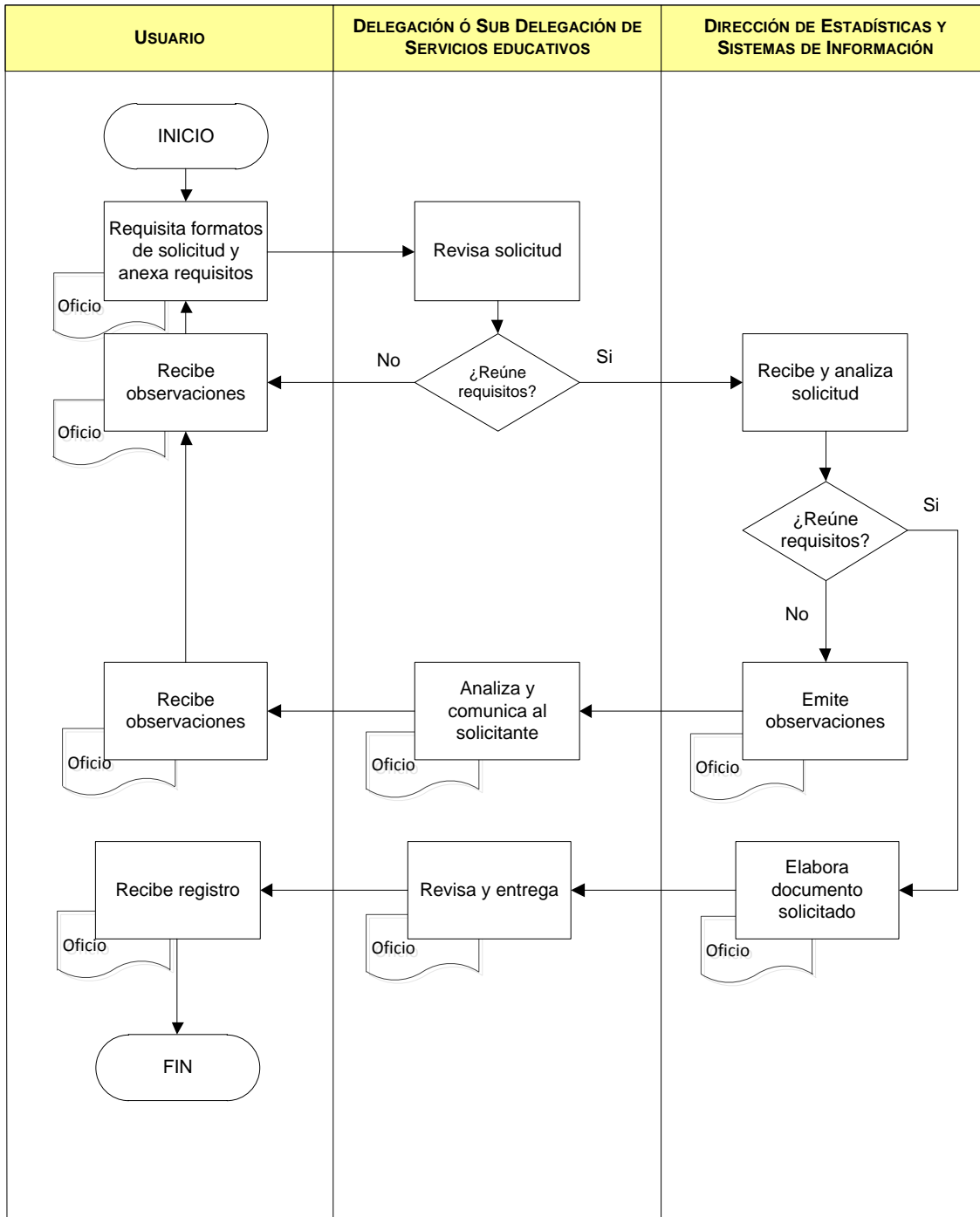
Lic. Aurelio Juárez Fuentes, Director de Estadística y Sistemas de Información,
 Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
 Teléfono: 01 (33) 3030-7521 y Fax: 3030-7526
 Correo Electrónico: aurelio.juarez@jalisco.gob.mx,

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 494 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de asignación de clave de centro de trabajo para escuelas particulares
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio que permite asignar clave de centro de trabajo a una institución educativa particular para su incorporación al padrón oficial de registros de escuelas a nivel nacional.</p> <p>La asignación de clave de centro de trabajo, identifica al centro educativo como una institución que cumple con las normas y lineamientos oficiales, adicionalmente es la referencia que deberá registrar al momento de expedir cualquier documento oficial para que sea reconocido a nivel nacional, proceso al cual se sujetan tanto escuelas oficiales como particulares incorporadas.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La recepción de solicitudes para asignación de clave de centro de trabajo es durante los días laborales del año, la vigencia de la clave es durante todo el tiempo que esté activa la escuela. La clave es única e irrepetible.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Horario :de lunes a viernes 9:00 a 15:00 hrs Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Teléfono:01 (33) 3030-7521 y Fax:3030-7526 Lic. Aurelio Juárez Fuentes Correo electrónico: aurelio.juarez@jalisco.gob.mx, Ó en las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación (Anexo 25) Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Requisar el formato de notificación de movimientos en el catálogo de centros de trabajo, mediante el cual se solicita la clave, y se obtiene gratuitamente en oficinas centrales de la Dirección de Estadística y Sistemas de Información ó en la Delegación Regional que le corresponda. 2. Presentar el formato de notificación de movimientos en el catálogo de centros de trabajo en la Delegación Regional que le corresponde ó en oficinas centrales de la Dirección de Estadística y Sistemas de Información. 3. En la solicitud deberá integrar un croquis de ubicación del centro escolar, con sus entre calles, preferentemente registrando sus coordenadas geográficas. 4. Copia del Acuerdo de Incorporación que muestre que cuenta con la aprobación para ofertar el nivel o servicio educativo. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 495 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 496 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	Aproximadamente 10 días hábiles	Trámite gratuito.

Al termino el usuario recibirá una clave consistente en 10 dígitos alfanuméricos, inscritos en la copia de la solicitud de clave de centro de trabajo (formato CCT-NM)

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

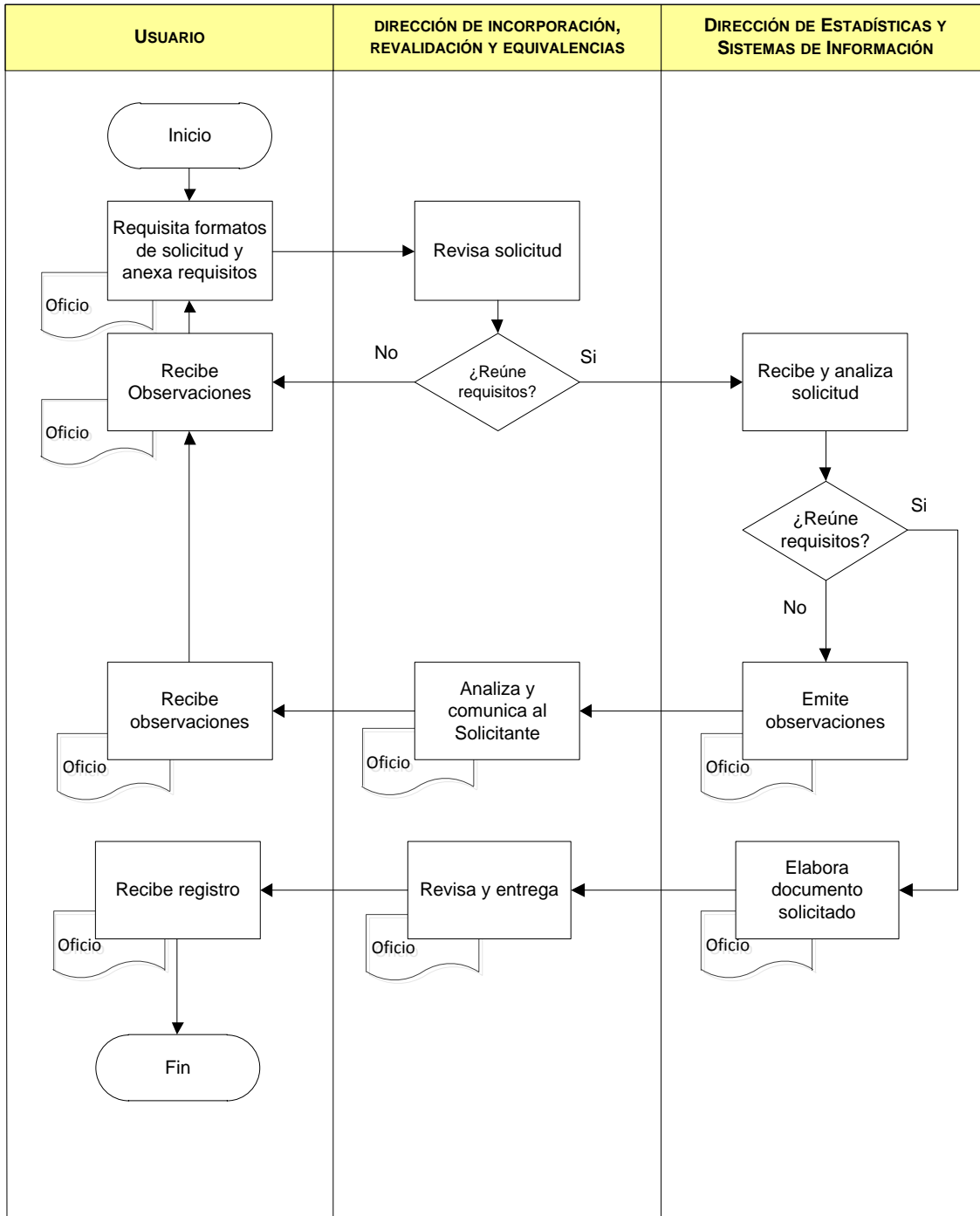
Lic. Aurelio Juárez Fuentes, Director de Estadística y Sistemas de Información
 Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
 Teléfono:01 (33) 3030-7521 y Fax:3030-7526
 Correo Electrónico: aurelio.juarez@jalisco.gob.mx,

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 497 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud dictamen de asignación de nombre de escuelas para planteles particulares en proceso de incorporación
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio que permite autorizar el nombre que llevará la institución educativa particular, siendo este tomado de la terna de nombres propuesta por el interesado se elige uno, conforme al Reglamento de Asignación de Nombre de Escuela y se dictamina, elemento que forma parte del Acuerdo de Incorporación. Con el nombre y la clave de centro de trabajo se le otorga identidad al centro educativo</p>	
VIGENCIA:	
<p>La presentación de solicitud para asignación de nombre, puede presentarse durante los días laborales del año, el nombre asignado tiene vigencia durante todo el tiempo que la escuela esté activa.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Lic. Aurelio Juárez Fuentes, Director de Estadística y Sistemas de Información</p> <p>Horario :de lunes a viernes 9:00 a 15:00 hrs Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco Teléfono:01 (33) 3030-7521 y Fax:3030-7526 Lic. Aurelio Juárez Fuentes Correo electrónico: aurelio.juarez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud por escrito dirigida al titular de la Dirección de Estadística y Sistemas de Información 2. En la solicitud deberá integrar una terna con los nombres propuestos, en orden de preferencia. 3. Especificar en el mismo escrito el nivel educativo para el cual hace la propuesta 4. Anexar biografías, monografías o fundamentos de la terna de nombres propuestos, en donde se resalten las acciones o hechos en beneficio del Sector Educativo o de la Sociedad 5. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, salvo nombres propios. <p>La falta de alguno de los requisitos solicitados para este trámite, imposibilita los análisis para su correspondiente dictaminación.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 498 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 499 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	Aproximadamente 5 días hábiles	Trámite gratuito.

El usuario recibirá por escrito el dictamen emitido, en donde se describe el nombre autorizado al plantel educativo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Aurelio Juárez Fuentes, Director de Estadística y Sistemas de Información
 Domicilio: Av. Central 615 Col. Residencial Poniente, C.P. 45136, Zapopan, Jalisco
 Teléfono:01 (33) 3030-7521 y Fax:3030-7526
 Correo Electrónico: aurelio.juarez@jalisco.gob.mx,

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 500 DE 1040

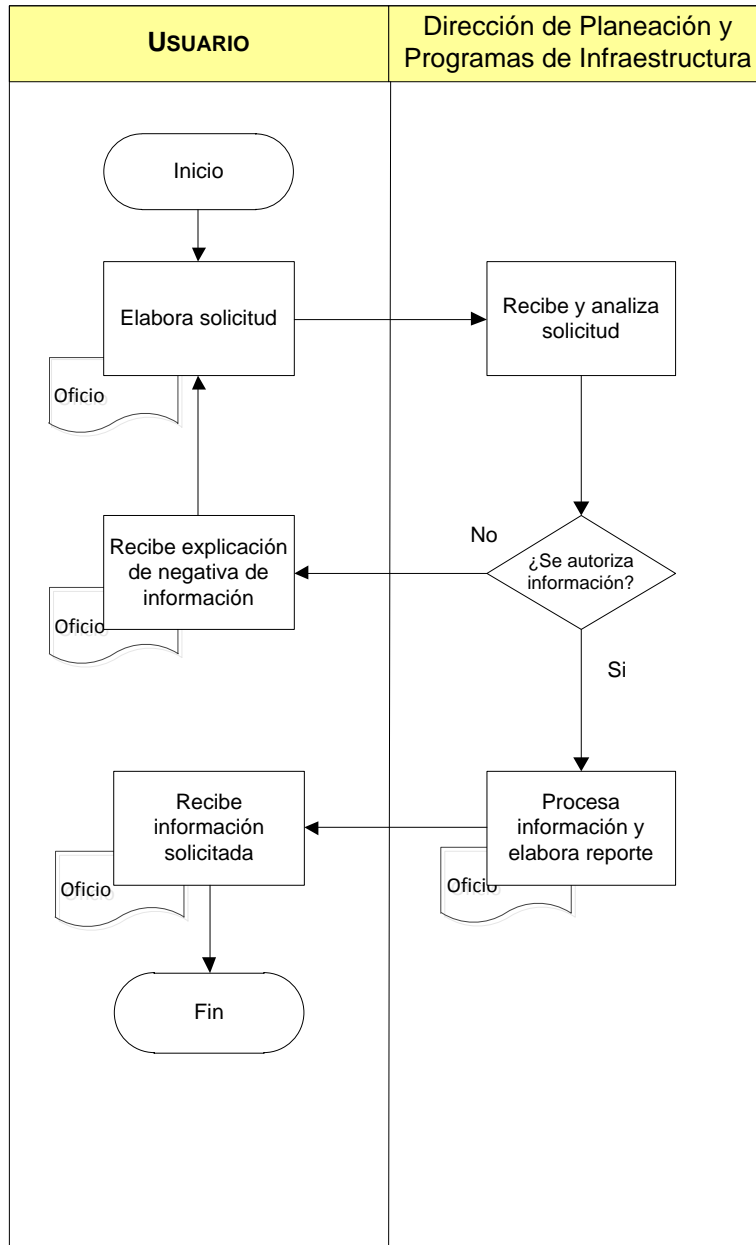
Dirección de Planeación y Programas de Infraestructura

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 501 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de información del banco de proyectos de inversión escolar
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Planeación Educativa Dirección de Planeación y Programas de Infraestructura
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, Miraflores, 7o. Piso, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio mediante el cual es posible solicitar información para conocer el status que guarda un nuevo plantel o inversión escolar.</p> <p>El trámite se refiere a infraestructura educativa.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La información referente al banco de proyectos de inversión escolar, está disponible para su consulta durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Planeación y Programas de Infraestructura Horario: 9:00 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, Miraflores, 7o. Piso, C.P. 44260, Guadalajara, Jal. Tel.01(33) 3819-5963 Lic. Rafael Guzmán Esparza Correo electrónico: rafael.guzman@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los antecedentes del proyecto 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 502 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 503 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	15 días hábiles	Trámite gratuito.

El usuario conocerá la situación que guarda el proyecto de creación o ampliación de un plantel educativo en Estado.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

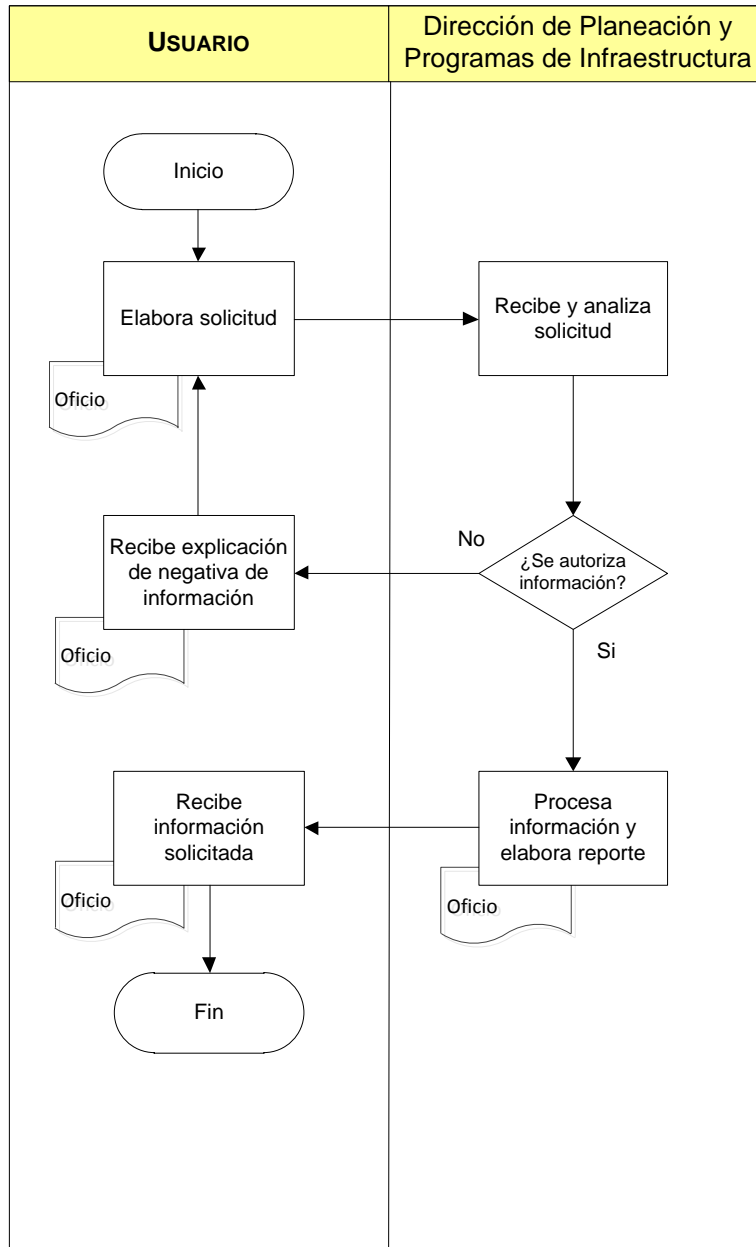
Lic. Rafael Guzmán Esparza, Director de Planeación y Programas de Infraestructura
 Domicilio: Av. Manuel Ávila Camacho No. 1015, piso 7, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
 Teléfono:01 (33) 3819-5963
 Ext.: 56057
 Correo Electrónico: rafael.guzman@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 504 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Solicitud de información de los programas de inversión escolar
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Planeación Educativa Dirección de Planeación y Programas de Infraestructura
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, Miraflores, 7o. Piso, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio mediante el cual es posible solicitar información para conocer los planes de inversión escolar.</p> <p>El trámite se refiere a infraestructura educativa</p>	
VIGENCIA:	
<p>La información referente a los programas de inversión escolar, esta disponible para su consulta durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Planeación y Programas de Infraestructura Horario: 9:00 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, Miraflores, 7o. Piso, C.P. 44260, Guadalajara, Jal. Tel. 01(33) 3819-5963 Lic. Rafael Guzmán Esparza Correo electrónico: rafael.guzman@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los antecedentes del proyecto 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 505 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 506 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	15 días hábiles	Trámite gratuito.

El usuario conocerá los proyectos de inversión para creación o ampliación de un plantel educativo en Estado.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, de presentar su inconformidad con:

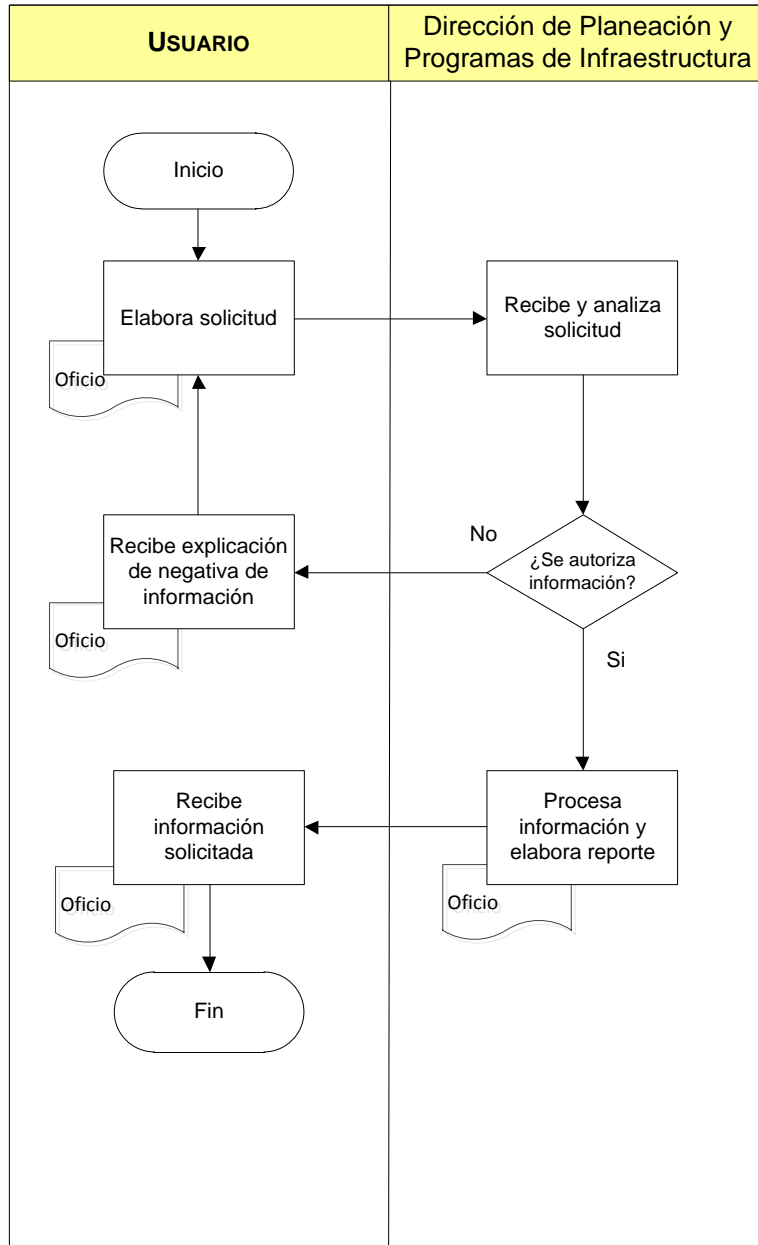
Lic. Rafael Guzmán Esparza, Director de Planeación y Programas de Infraestructura
 Domicilio: Av. Manuel Ávila Camacho No. 1015, piso 7, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3819-5963
 Ext.: 56057
 Correo Electrónico: rafael.guzman@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 507 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestión de proyectos regionales en materia de nuevos servicios de infraestructura para educación media superior y superior.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Planeación Educativa Dirección de Planeación y Programas de Infraestructura
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho 1015, Miraflores, 7o. Piso, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio mediante el cual es posible realizar el trámite que se realiza a petición de presidentes municipales o los Comités de Planeación de Desarrollo Regional</p>	
VIGENCIA:	
<p>La gestión de proyectos regionales podrá realizarse durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Planeación y Programas de Infraestructura Horario: 9:00 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015, Miraflores, 7o. Piso, 44260, Guadalajara, Jal. Tel. 01(33) 3819-5963 Lic. Rafael Guzmán Esparza Correo electrónico: rafael.guzman@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud mediante oficio. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 508 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 509 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	Variable	Trámite gratuito.

El usuario recibirá toda la asesoría y apoyo para la creación de su proyecto de creación o ampliación de un plantel educativo en el Estado

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Rafael Guzmán Esparza, Director de Planeación y Programas de Infraestructura
 Domicilio: Av. Manuel Ávila Camacho No. 1015, piso 7 Guadalajara, Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3819-5963
 Ext.: 56057
 Correo Electrónico: rafael.guzman@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 510 DE 1040

Dirección de Becas

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 511 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Becas para educación superior Programa Nacional de Becas para Educación Superior (PRONABES).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Becas
DOMICILIO	Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio consistente en ofrecer apoyo económico a jóvenes para que continúen sus estudios de Educación Superior.</p> <p>Las becas se ofrecerán para realizar estudios en programas de técnico superior universitario o profesional asociado, o de licenciatura que se ofrezcan en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado, consisten en un estipendio mensual de ayuda para sostenimiento cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito en el programa educativo. La beca cubrirá el periodo anual de doce meses (septiembre-agosto)</p> <p>Finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar las oportunidades para que una mayor cantidad de jóvenes en situación económica adversa inicien, continúen y concluyan su Educación Superior. • Promover la equidad en la permanencia a la Educación Superior. • Reducir los índices de deserción escolar y apoyar los índices de eficiencia terminal. 	
VIGENCIA:	
<p>Los trámites para solicitar una Beca serán en los meses de agosto-septiembre.</p> <p>Las becas tienen una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios y será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para programas de técnico superior universitario o profesional asociado, de dos a tres años, según la duración oficial del programa, y • Para programas de licenciatura, de cuatro a cinco años, según la duración oficial del programa. <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reprobar alguna materia en el ciclo en el que se apoye con la beca. 2. Presentar o proporcionar información falsa para que se le otorgue la beca. 3. Contar con algún beneficio económico o en especie proporcionado por alguna Institución pública o privada. <p>Informar inmediatamente al PRONABES-Estatal cuando la conclusión de los estudios y/o la obtención del título se efectúen antes del término de la vigencia de la beca.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: En los horarios donde esté inscrito el alumno Domicilio: Del plantel donde esté inscrito el alumno Tel. Del plantel donde esté inscrito el alumno</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 512 DE 1040

Universidad Tecnológica de Jalisco, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, a través de sus Centros Universitarios, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Instituto Tecnológico de Tlajomulco Jalisco, Instituto Tecnológico Superior de Zapopan, Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Morenos, Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Instituto Tecnológico Superior de Chápala, Instituto Tecnológico de Ocotlán, Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo, Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, Instituto Tecnológico Superior de Tala e Instituto Tecnológico Superior de Mascota, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Universidad Pedagógica Nacional (Únicamente en su carrera de Intervención Educativa) y las Escuelas Normales Públicas de Jalisco.

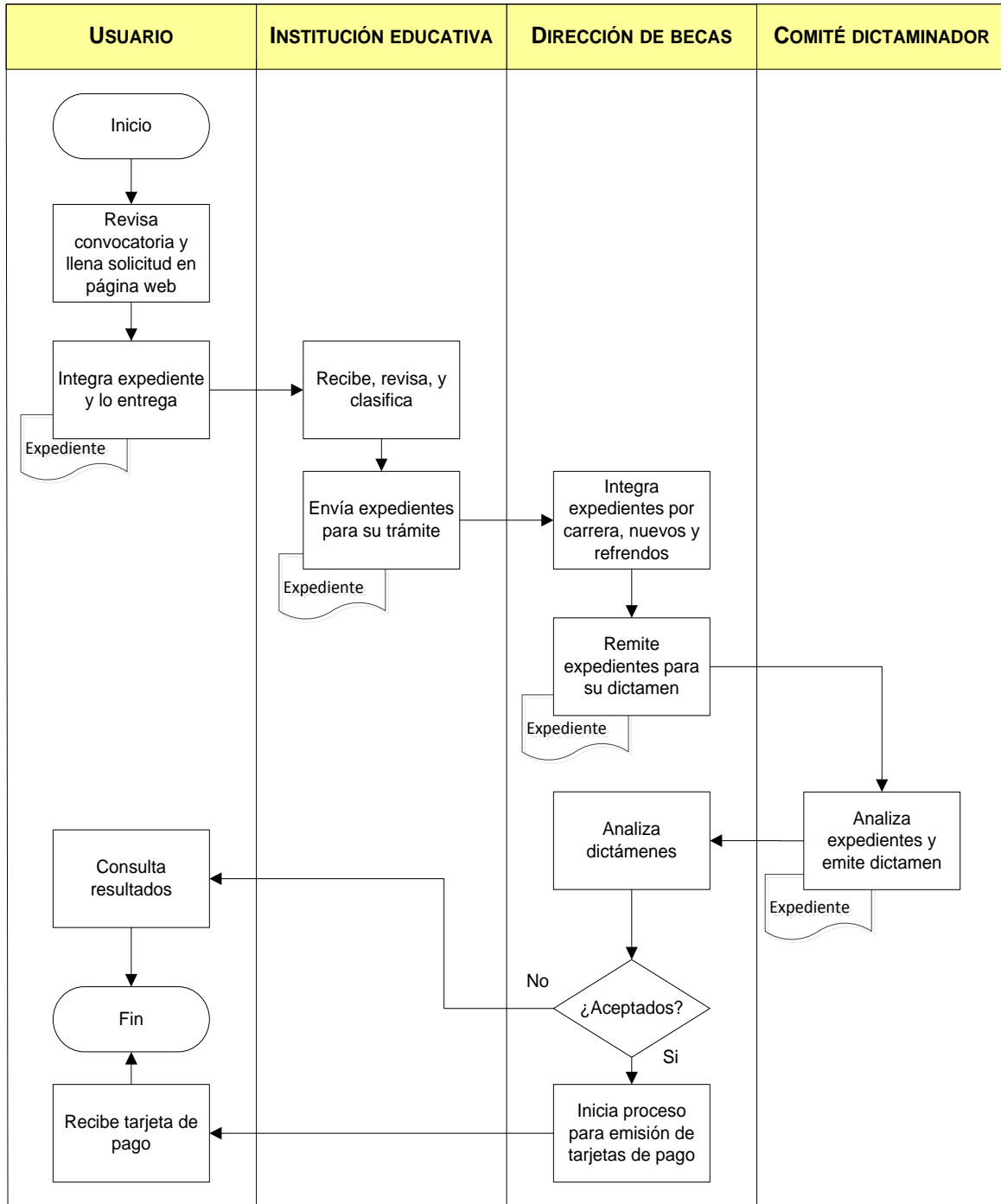
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para participar:

1. Ser mexicano (a)
2. Haber concluido estudios del nivel medio superior
3. Haber sido aceptados en una institución pública de educación superior para iniciar estudios en programas de los niveles técnico superior universitario o profesional asociado, o de licenciatura que se ofrezcan en instituciones públicas de educación superior del Estado de Jalisco.
4. Que se encuentren realizando estudios en programas educativos, con sistema regular, de los niveles a los que se hace referencia en el apartado anterior y hayan cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (años) escolares previos a la solicitud de beca.
5. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba los beneficios del PRONABES.
6. No haber concluido estudios o contar con un título previo de licenciatura.
7. Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos generales según la zona geográfica en que se encuentre la entidad. La SEP en casos excepcionales y plenamente justificados, por conducto de la Coordinación Nacional del PRONABES, podrá autorizar el otorgamiento de becas a estudiantes que provengan de familias cuyo ingreso familiar sea mayor a tres salarios mínimos mensuales e igual o menor a cuatro según la zona geográfica de que se trate.
8. Llenar solicitud del registro Estatal y Nacional presentadas en las páginas de internet:
<http://pronabes.sej.jalisco.gob.mx/> y <http://www.solicitudpronabes.sep.gob.mx/index.html>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 513 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 514 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio de calidad y eficiente.</p> <p>Promueve la equidad social y de género.</p> <p>Transparencia en los procesos y el ejercicio del presupuesto.</p> <p>Pago eficaz y oportuno.</p> <p>Imparcial y objetivo.</p>	<p>Cuando se emita el dictamen. (octubre-noviembre)</p>	<p>Trámite gratuito.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Armando Martínez, Director de Becas.

Domicilio: Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco

Teléfono: 01 (33) 3819-2775

Ext.: 22510, 22512, 22513

Correo Electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx

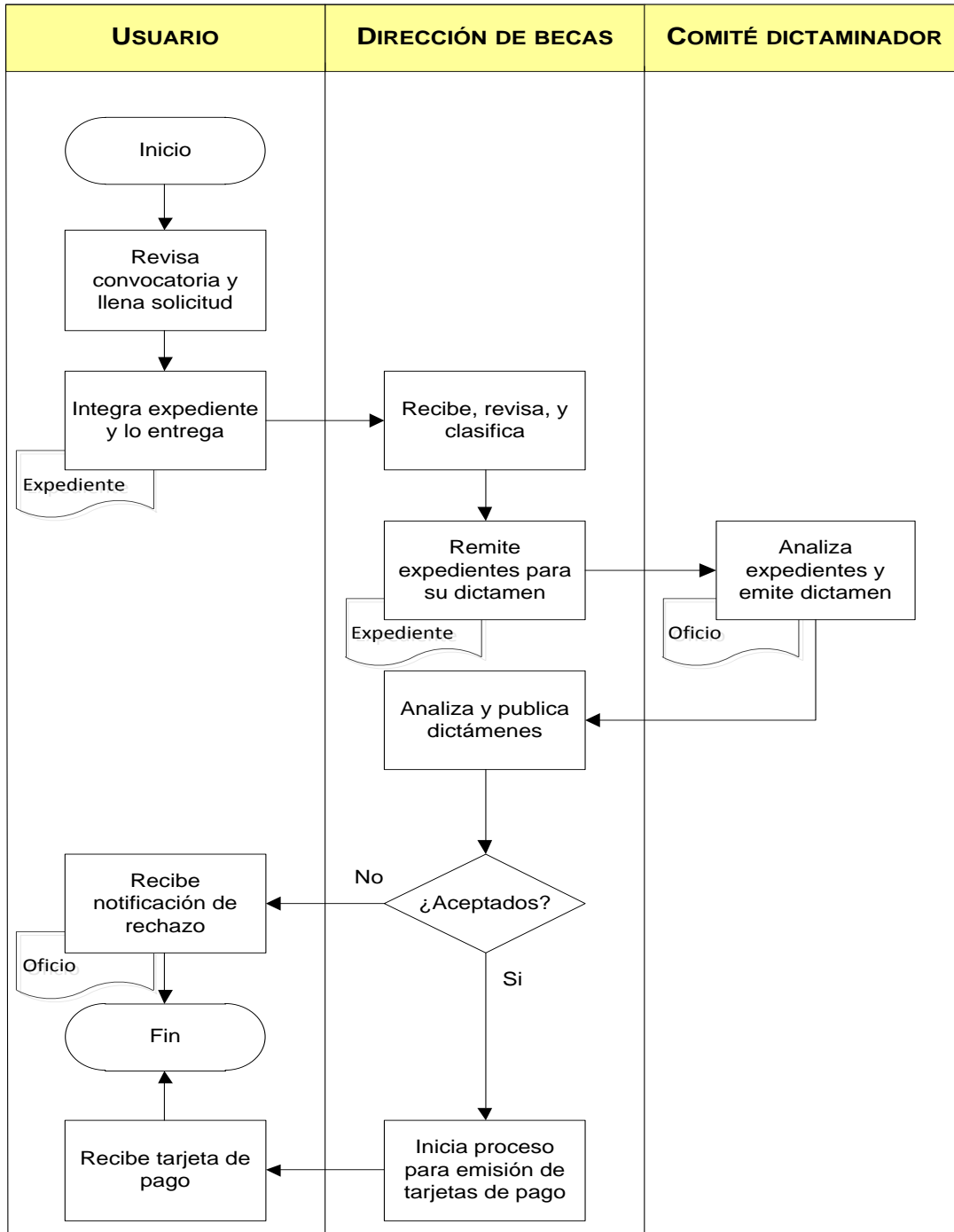
Actualmente cada Institución Educativa que está inscrita al Programa de Becas PRONABES cuenta con un Comité de Contraloría Social, que se encarga de vigilar que los procesos y presupuesto se apliquen de manera equitativa y transparente, así como recibir y turnar las quejas y/o denuncias de los alumnos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 515 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN)
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Becas
DOMICILIO	Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un apoyo económico para mujeres que aun siendo adolescentes se convierten en madre soltera, están embarazadas y que por la falta de recursos económicos, abandonan sus estudios, esta beca les permite continuar y concluir sus estudios de educación básica.</p> <p>El monto es por \$650.00 mensuales este beneficio se otorga por 10 meses (septiembre a diciembre y enero a junio).</p> <p>Finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a que madres jóvenes y jóvenes embarazadas en situación económica difícil para que continúen y concluyan sus estudios de educación básica. • Promover la equidad social y de género. • Apoyar a reducir los índices de deserción y reprobación escolar. 	
VIGENCIA:	
<p>Los trámites para solicitar una Beca para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, podrá realizarse durante todo el año.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reprobar el ciclo escolar en el que se apoye con la beca. 2. Presentar o proporcionar información falsa para que se le otorgue la beca. 3. Contar con algún beneficio económico o en especie proporcionado por alguna institución pública o privada. <p>Informar inmediatamente al Comité Estatal de PROMAJOVEN cuando la conclusión de los estudios y/o la obtención del certificado se efectúen antes del término de la vigencia de la beca.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Horario : 9:00 A 15:00 horas Domicilio: Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal. Tel. 01 (33) 3819-2775 Lic. Armando Martínez Sánchez Correo electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>Para participar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mexicana. 2. Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento de ser aceptada como becaria por el Comité de Becas. 3. Ser madre o estar embarazada. 4. No recibir beneficio de tipo económico otorgado por otro programa o dependencia que persiga los mismos propósitos y características de este Programa. 5. Estar inscrita o inscribirse en algún plantel de educación básica del sistema escolarizado regular o en el sistema no escolarizado 6. Llenar solicitud Promajoven 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 516 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 517 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicios de calidad y eficiente.</p> <p>Promueve la equidad social y de género.</p> <p>Transparencia en los procesos.</p> <p>Pago eficaz y oportuno</p>	7 Días hábiles	Trámite gratuito.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Armando Martínez, Director de Becas.

Domicilio: Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal

Teléfono: 01 (33) 3819-2775

Ext.: 22510, 22512, 22513

Correo Electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx

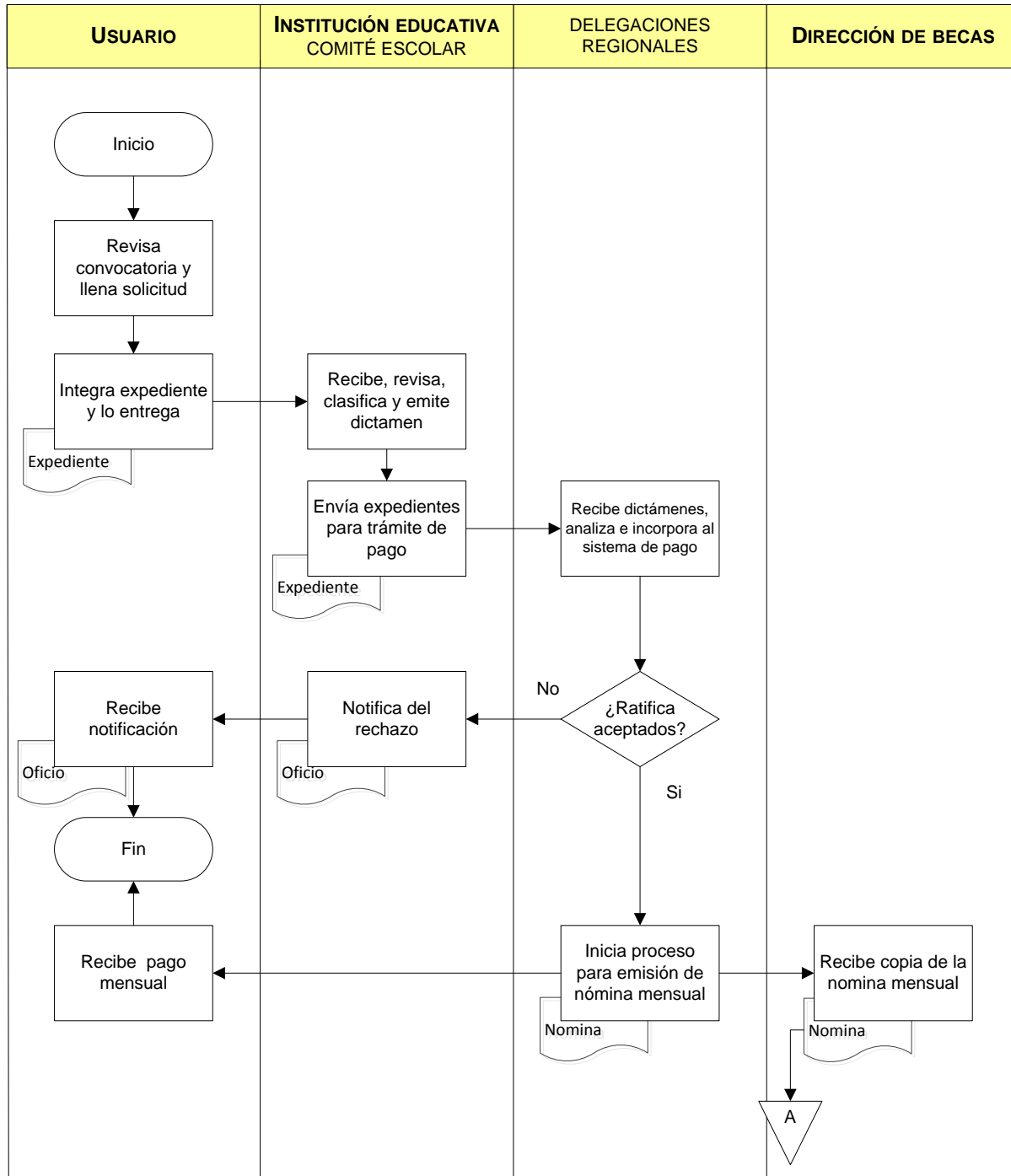
Actualmente existen dos comités de Contraloría Social que permiten darle equidad y transparencia al Programa de Becas PROMAJOVEN, que se encargan de vigilar que los procesos y presupuesto se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente. Así como recibir las quejas y/o denuncias de los alumnos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 518 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Becas económicas para educación básica y normal
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Becas
DOMICILIO	Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio consistente en ofrecer apoyo económico a niños y jóvenes que se encuentren en situación económica crítica, para que continúen o concluyan sus estudios en Educación Básica y Normal, durante 10 meses (septiembre-diciembre y enero- junio) del ciclo escolar. El monto de la beca es por \$350.00 para Educación Básica (primaria y secundaria) y para Educación Normal es de \$460.00 mensual.</p> <p>Finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso para que un mayor número de niños y jóvenes en situación económica difícil continúen y concluyan sus estudios de educación básica y normal. • Promover la equidad en la educación básica y normal. <p>Reducir los Índices de deserción y reprobación escolar y apoyar los de eficiencia terminal</p>	
VIGENCIA:	
<p>Los trámites para solicitar una Beca económica para estudiantes de educación básica y normal, podrá realizarse al inicio de cada ciclo escolar (agosto-septiembre).</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reaprobar el ciclo escolar en el que se apoye con la beca. 2. Presentar o proporcionar información falsa para que se le otorgue la beca. 3. Contar con algún beneficio económico o en especie proporcionado por alguna Institución pública o privada. <p>Informar inmediatamente al Comité Estatal de Becas Económicas de Educación Básica y Normal cuando la conclusión de los estudios y/o la obtención del certificado o título se efectúen antes del término de la vigencia de la beca.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Horario :9:00 a 15:00 horas Domicilio: Del plantel donde esté inscrito el alumno. Tel. Del plantel donde esté inscrito el alumno</p> <p style="text-align: center;">Delegaciones de Servicios Regionales que corresponda. (Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mexicano (a). 2. Ser alumno con carencias económicas críticas, inscrito en alguna escuela oficial. 3. Tener un promedio de aprovechamiento escolar mínimo de 8.0 4. Llenar solicitud de beca de educación básica y normal 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 519 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 520 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicios de calidad y eficiente.</p> <p>Promueve la equidad social y de género.</p> <p>Transparencia en los procesos.</p> <p>Pago eficaz y oportuno</p>	<p>Cuando sea publicado el dictamen. (septiembre-octubre)</p>	<p>Trámite gratuito.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Armando Martínez, Director de Becas.

Domicilio: Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal

Teléfono: 01 (33) 3819-2775

Ext.: 22510, 22512, 22513

Correo Electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx

El Programa de Becas Económicas de Educación Básica y Normal, tiene como organismo que se encarga de vigilar que los procesos y presupuesto se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente con equidad y transparencia a la Contraloría Interna de la SEJ. Así como recibir las quejas y/o denuncias de los alumnos que deseen presentar estas a través de las DRSE's y la propia Dirección de Becas.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 521 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Becas para educación básica, capacitación, media superior y superior de escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Jalisco.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Becas
DOMICILIO	Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio consistente en un apoyo en la disminución del pago de la cuota de colegiatura e inscripción. S aplica desde un 25% hasta el 100 % de descuento.</p> <p>Finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el ingreso a escuelas particulares, para que un mayor número de niños y jóvenes con situación económica difícil puedan continuar y concluyan sus estudios de educación básica, capacitación, media superior y superior. • Promover y fortalecer la equidad en la educación particular. • Reducir los Índices de deserción y reprobación escolar 	
VIGENCIA:	
<p>Los tramites para solicitar una beca, podrán realizarse como se indica a continuación:</p> <p>Educación Básica: Al inicio de cada ciclo escolar; por un año.</p> <p>Capacitación: Durante todo el año; por seis meses.</p> <p>Educación Media Superior y Superior: Semestre: (junio-julio y noviembre-diciembre); Cuatrimestre: (abril-mayo; junio-julio y noviembre-diciembre); por un año.</p> <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reprobar alguna materia en el ciclo en el que se apoye con la beca. 2. Reducir el promedio con el que fue autorizada la beca. 3. Presentar o proporcionar información falsa para que se le otorgue la beca. 4. Contar con algún beneficio económico o en especie proporcionado por alguna institución pública o privada. <p>Informar inmediatamente al Comité Estatal de Becas Económicas de Educación Básica y Normal cuando la conclusión de los estudios y/o la obtención del certificado o Título se efectúen antes del término de la vigencia de la beca.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario : 9:00 a 15:00 horas</p> <p>Domicilio: Del plantel donde esté inscrito el alumno.</p> <p>Tel.: Del plantel donde esté inscrito el alumno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de Educación Básica: En la escuela donde estudia el solicitante. • Todos los demás niveles educativos en Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal, Teléfono: 38192775 ext. 22775, 22656 	

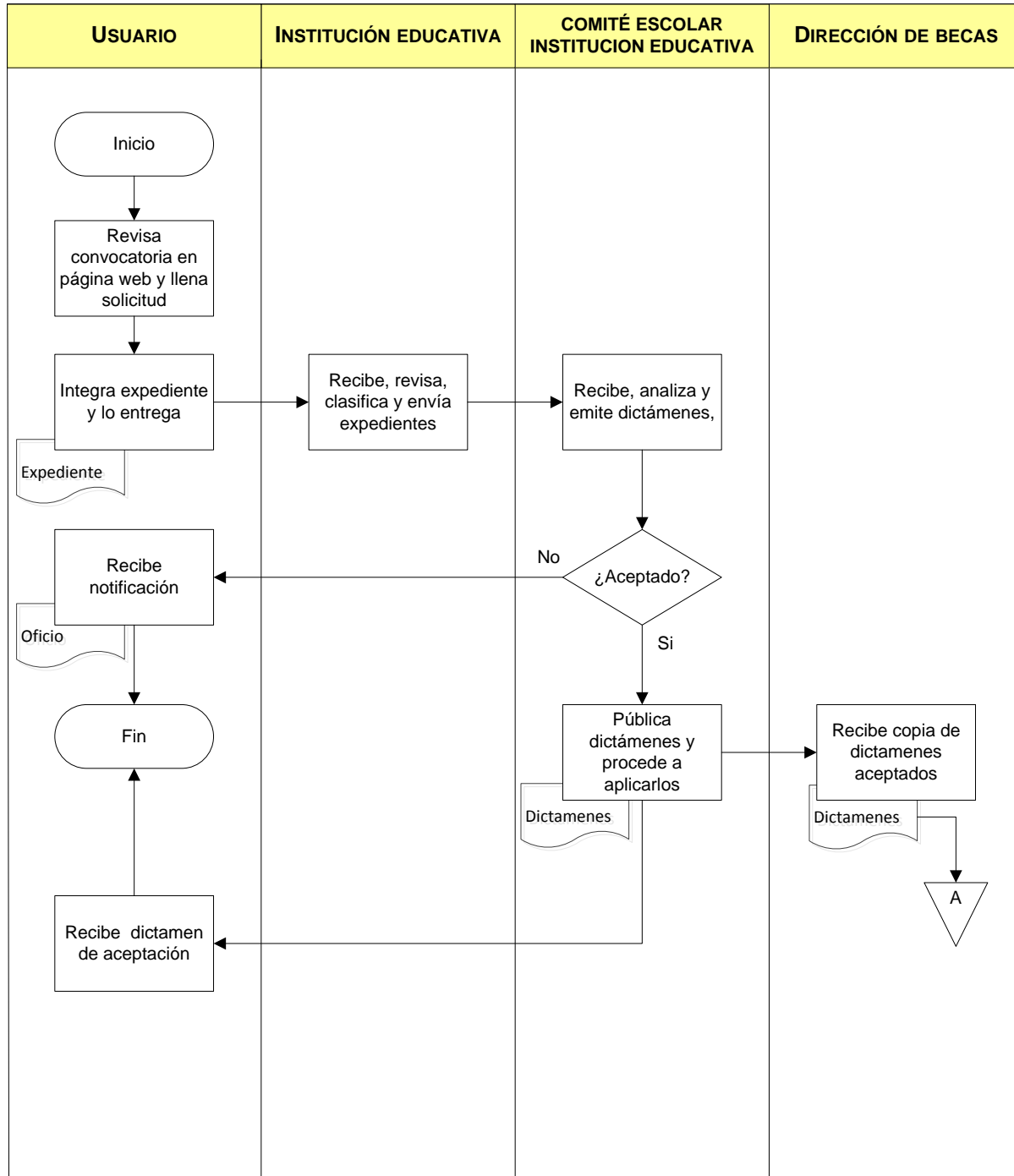
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 522 DE 1040

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Estar inscrito en la escuela en la que solicita la beca
2. Acreditar la subsistencia de la limitación económica.
3. Tener promedio mínimo de 8.5, 9.0 y 9.5
4. Haber cursado por lo menos un año en la institución educativa que solicita la beca.
5. Llenar formatos de solicitud:
 - Educación Básica: solicitarlo en la escuela de su adscripción.
 - Capacitación: Formato de beca capacitación
 - Educación Normal, Media Superior, Superior y Tecnológica: Formato de Beca N.M.S.S.Y T.
 - Educación Media Superior y Superior Semiescolarizado: Formato de Beca Semiescolarizado.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 523 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 524 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicios de calidad y eficiente.</p> <p>Promueve la equidad social y de género.</p> <p>Transparencia en los procesos.</p> <p>Pago eficaz y oportuno</p>	<p>Quando se emita el dictamen.</p>	<p>Trámite gratuito.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Armando Martínez, Director de Becas.

Domicilio: Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal

Teléfono: 01 (33) 3819-2775

Ext.: 22510, 22512, 22513

Correo Electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx

El Programa de Becas para Escuelas Particulares de Educación Básica, Capacitación, Media Superior y Superior, tiene como organismo que se encarga de vigilar que las Instituciones Educativas apliquen los procesos de acuerdo a la normatividad vigente con equidad y transparencia a la Contraloría Interna de la SEJ. Así como recibir las quejas y/o denuncias de los padres de familia y alumnos a través de la Dirección de Becas.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 525 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Becas para educación superior para hijos de migrantes.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Becas
DOMICILIO	Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio mediante el cual se ofrece apoyo económico a jóvenes para que continúen sus estudios de educación superior que sean hijos de migrantes.</p> <p>Las becas se ofrecerán para realizar estudios en programas de técnico superior universitario o profesional asociado, o de licenciatura que se ofrezcan en instituciones públicas de educación superior del Estado.</p> <p>Las Becas consisten en un estipendio mensual de ayuda para sostenimiento cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito en el programa educativo.</p> <p>La beca cubrirá el periodo anual de doce meses (septiembre-agosto).</p> <p>Finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar las oportunidades para que una mayor cantidad de jóvenes en situación económica adversa inicien, continúen y concluyan su educación superior. • Promover la equidad de permanencia y género en la educación superior. • Reducir los índices de deserción escolar y apoyar los índices de eficiencia terminal. 	
VIGENCIA:	
<p>Los trámites para solicitar una beca para educación superior para hijos de migrantes podrá realizarse al inicio de cada ciclo escolar, agosto-septiembre.</p> <p>Las becas tienen una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios y será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para programas de técnico superior universitario o profesional asociado, de dos a tres años, según la duración oficial del programa, y • Para programas de licenciatura, de cuatro a cinco años, según la duración oficial del programa. <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reprobar alguna materia en el ciclo en el que se apoye con la beca. 2. Presentar o proporcionar información falsa para que se le otorgue la beca. 3. Contar con algún beneficio económico o en especie proporcionado por alguna Institución pública o privada. <p>Informar inmediatamente al PRONABES-Estatal cuando la conclusión de los estudios y/o la obtención del título se efectúen antes del término de la vigencia de la beca.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario : En los horarios de la Institución donde esté inscrito el alumno</p> <p>Domicilio: Del plantel donde esté inscrito el alumno</p> <p>Tel.: Del plantel donde esté inscrito el alumno</p> <p>Universidad Tecnológica de Jalisco, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Universidad de Guadalajara, a través de sus Centros Universitarios, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Instituto Tecnológico de Tlajomulco Jalisco, Instituto Tecnológico Superior de Zapopan, Instituto</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 526 DE 1040

Tecnológico Superior de Lagos de Morenos, Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, Instituto Tecnológico Superior de Tequila, Instituto Tecnológico Superior de Chápala, Instituto Tecnológico de Ocotlán, Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Instituto Tecnológico Superior de El Grullo, Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo, Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, Instituto Tecnológico Superior de Tala e Instituto Tecnológico Superior de Mascota, Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Universidad Pedagógica Nacional (Únicamente en su carrera de Intervención Educativa) y las Escuelas Normales Públicas de Jalisco.

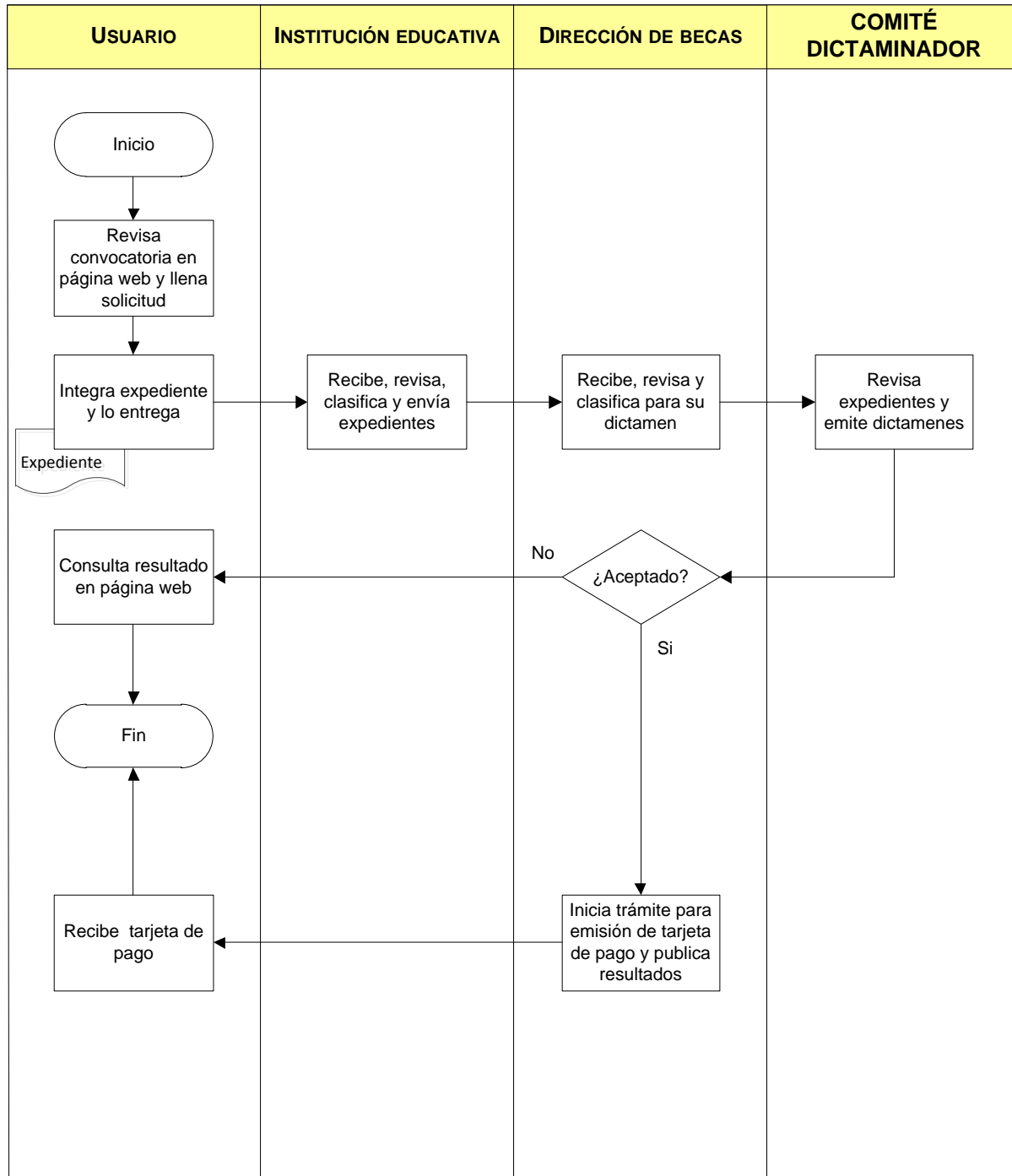
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Para participar:

1. Ser mexicano (a)
2. Haber concluido estudios del nivel medio superior
3. Haber sido aceptados en una institución pública de educación superior para iniciar estudios en programas de los niveles técnico superior universitario o profesional asociado, o de licenciatura que se ofrezcan en instituciones públicas de educación superior del Estado de Jalisco.
4. Que se encuentren realizando estudios en programas educativos, con sistema regular, de los niveles a los que se hace referencia en el apartado anterior y hayan cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (años) escolares previos a la solicitud de beca.
5. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba los beneficios de la beca para hijos de migrantes.
6. No haber concluido estudios o contar con un título previo de licenciatura.
7. Provenir de familias de migrantes en el extranjero.
8. Llenar solicitud del registro Estatal y Nacional presentadas en las páginas de internet:
<http://pronabes.sej.jalisco.gob.mx/> y <http://www.solicitudpronabes.sep.gob.mx/index.html>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 527 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 528 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio de calidad y eficiente.</p> <p>Promueve la equidad social y de género.</p> <p>Transparencia en los procesos y el ejercicio del presupuesto.</p> <p>Pago eficaz y oportuno.</p> <p>Imparcial y objetivo.</p>	<p>Cuando se emita el dictamen. (octubre-noviembre)</p>	<p>Trámite gratuito.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Armando Martínez, Director de Becas.

Domicilio: Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal

Teléfono: 01 (33) 3819-2775

Ext.: 22510, 22512, 22513

Correo Electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx

Actualmente cada institución educativa que está inscrita al programa de becas para hijos de migrantes cuenta con un comité de Contraloría Social, que se encarga de vigilar que los procesos y presupuesto se apliquen de manera equitativa y transparente, así como recibir las quejas y/o denuncias de los alumnos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 529 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Becas para educación superior (BECALOS)
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección General de Planeación Educativa Dirección de Becas
DOMICILIO	Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio mediante el cual se ofrece apoyo económico a jóvenes para que continúen sus estudios en educación superior.</p> <p>Las becas se ofrecerán para realizar estudios en programas de técnico superior universitario que se ofrezcan en la Universidad Tecnológica de Jalisco y la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Jalisco.</p> <p>Las becas consisten en un estipendio mensual de ayuda para sostenimiento cuyo monto es variable según el ciclo escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito en el programa educativo. La beca cubrirá el periodo anual de doce meses (septiembre-agosto).</p> <p>Finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar las oportunidades para que una mayor cantidad de jóvenes en situación económica adversa inicien, continúen y concluyan su educación superior. • Promover la equidad en el género y en la permanencia a la educación superior. • Reducir los índices de deserción escolar y apoyar los índices de eficiencia terminal. 	
VIGENCIA:	
<p>Los trámites para solicitar una Beca para Educación Superior (BECALOS) podrá realizarse al inicio de cada ciclo escolar, agosto-septiembre</p> <p>Las becas tienen una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios y será la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para programas de técnico superior universitario, de dos a tres años, según la duración oficial del programa. <p>Las causas por las cuales podría quedar sin validez el servicio son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reprobar alguna materia en el ciclo en el que se apoye con la beca. 2. Presentar o proporcionar información falsa para que se le otorgue la beca. 3. Contar con algún beneficio económico o en especie proporcionado por alguna Institución pública o privada. <p>Informar inmediatamente a BECALOS-Estatal cuando la conclusión de los estudios y/o la obtención del título se efectúen antes del término de la vigencia de la beca.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario : En los horarios donde esté inscrito el alumno</p> <p>Domicilio: Del plantel donde esté inscrito el alumno</p> <p>Tel. Del plantel donde esté inscrito el alumno</p>	
<p>Universidad Tecnológica de Jalisco</p> <p>Domicilio: Luis J. Jiménez no. 557 col. primero de mayo C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Teléfono: 30300946 y 30300900,01 y 02. y</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 530 DE 1040

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Domicilio: Carretera a Tlajomulco-Tala km. 4.7, Santa Cruz de la Flores; Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco.

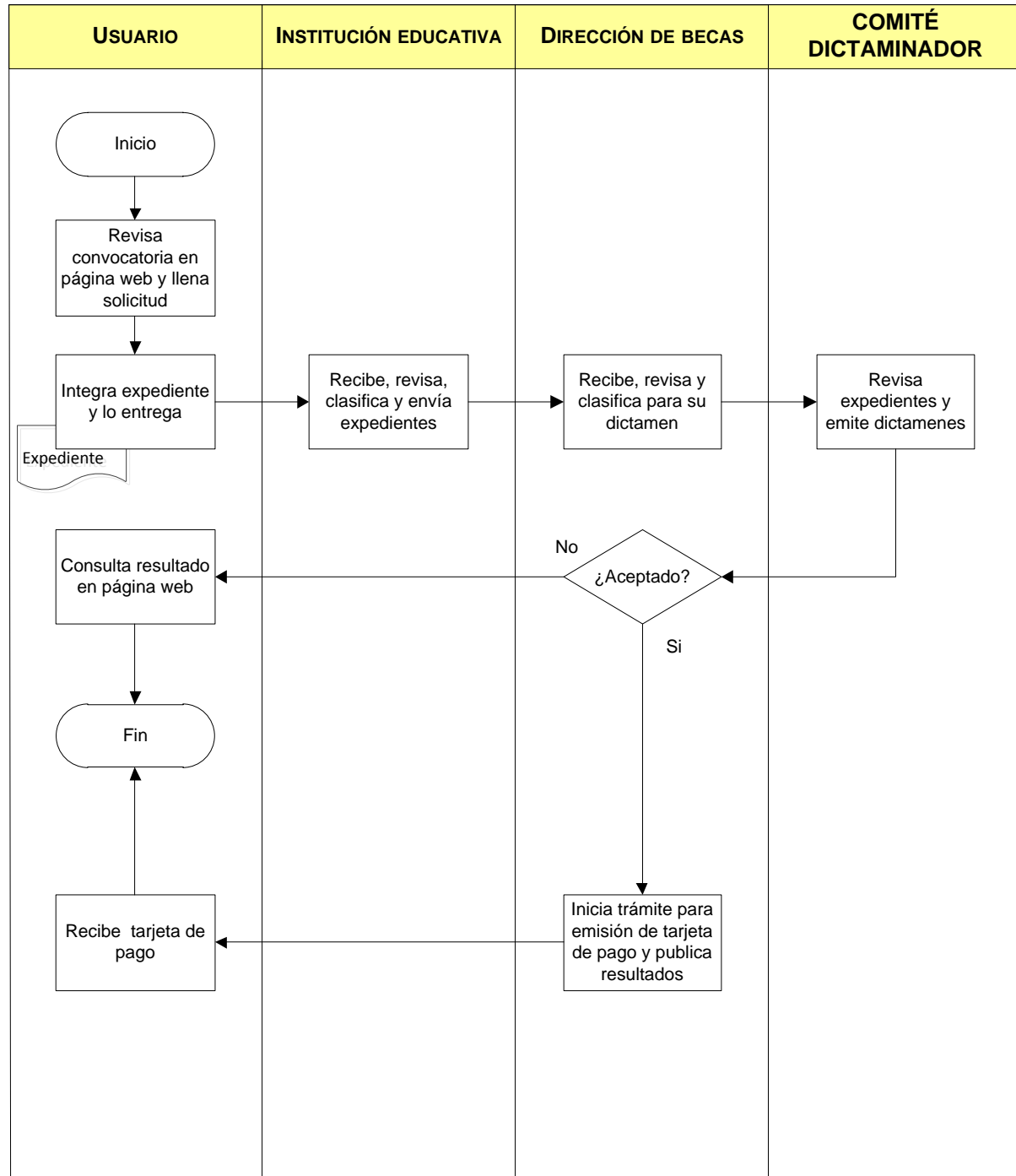
Teléfono: 37701661

REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**Para participar:**

1. Ser mexicano (a)
2. Haber concluido estudios del nivel medio superior
3. Haber sido aceptados en Universidad Tecnológica de Jalisco y Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara para iniciar estudios en programas del nivel técnico superior universitario que se ofrecen en estas instituciones públicas de educación superior del Estado de Jalisco.
4. Que se encuentren realizando estudios en programas educativos, con sistema regular, de los niveles a los que se hace referencia en el apartado anterior y hayan cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (años) escolares previos a la solicitud de beca.
5. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba los beneficios del programa BECALOS.
6. No haber concluido estudios o contar con un título previo.
7. Provenir de familias cuyo ingreso familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos generales según la zona geográfica en que se encuentre la entidad. La SEP en casos excepcionales y plenamente justificados, por conducto de la Coordinación Nacional del PRONABES, podrá autorizar el otorgamiento de becas a estudiantes que provengan de familias cuyo ingreso familiar sea mayor a tres salarios mínimos mensuales e igual o menor a cuatro según la zona geográfica de que se trate.
8. Llenar solicitud del registro Estatal y Nacional presentadas en las páginas de internet:
<http://pronabes.sej.jalisco.gob.mx/> y <http://www.solicitudpronabes.sep.gob.mx/index.html>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 531 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 532 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
<p>Servicio de calidad y eficiente.</p> <p>Promueve la equidad social y de género.</p> <p>Transparencia en los procesos y el ejercicio del presupuesto.</p> <p>Pago eficaz y oportuno.</p> <p>Imparcial y objetivo.</p>	<p>Cuando se emita el dictamen. (octubre-noviembre)</p>	<p>Trámite gratuito.</p>

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Armando Martínez, Director de Becas.

Domicilio: Pról. Alcalde No. 1351, Torre de Educación 9 Piso, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal

Teléfono: 01 (33) 3819-2775

Ext.: 22510, 22512, 22513

Correo Electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx

Actualmente cada institución educativa que está inscrita al programa de BECALOS cuenta con un comité de Contraloría Social, que se encarga de vigilar que los procesos y presupuesto se apliquen de manera equitativa y transparente, así como recibir las quejas y/o denuncias de los alumnos.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 533 DE 1040

Dirección General de Evaluación Educativa

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 534 DE 1040

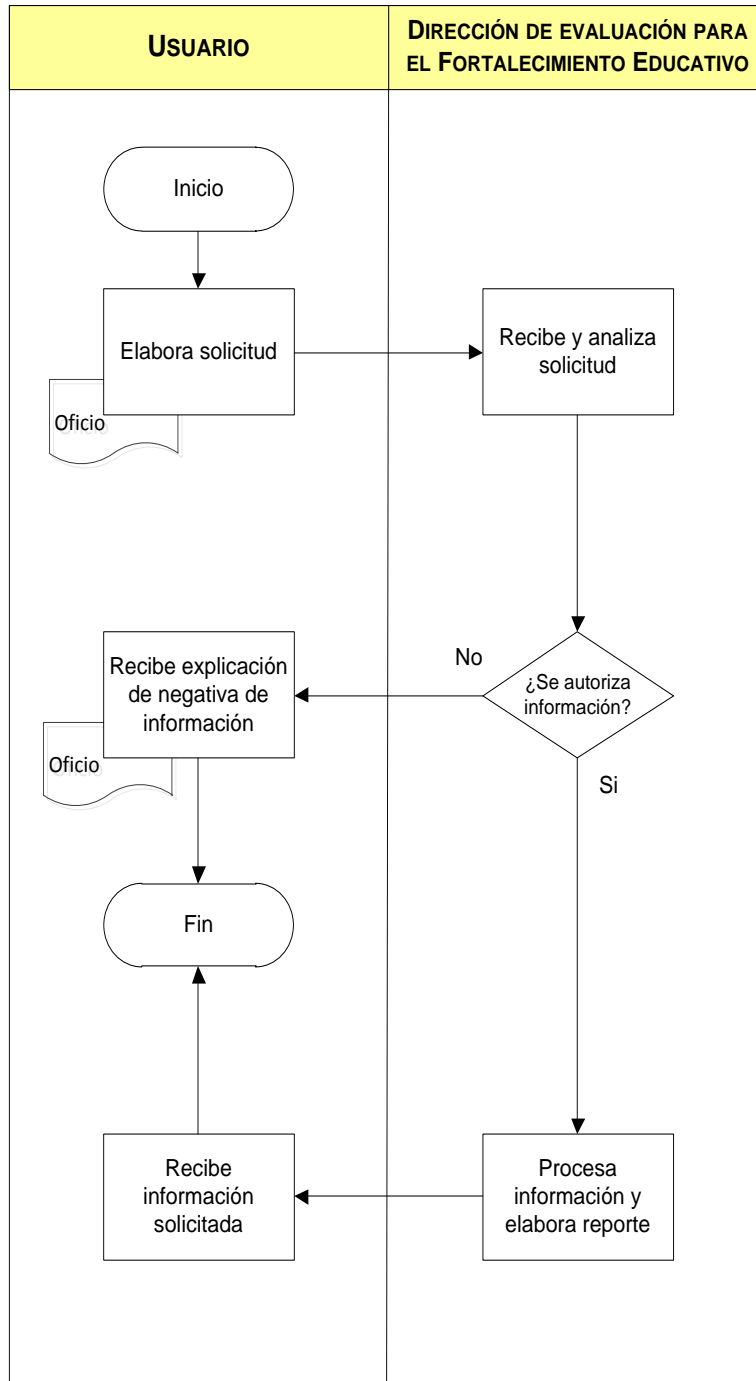
Dirección de Evaluación para el Fortalecimiento Educativo

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 535 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Entrega de reportes de resultados educativos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Evaluación Educativa Dirección de Evaluación para el Fortalecimiento Educativo
DOMICILIO	Av. Plan de San Luis No. 1952, Chapultepec Country, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio por medio del cual se realiza la distribución de reportes impresos y electrónicos entre las escuelas, acerca de los resultados obtenidos en los diferentes programas de evaluación en los que participan</p> <p>Enterar a la comunidad educativa y padres de familia de los resultados de las evaluaciones escolares.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Puesto que se trata de información estadística no cuenta con plazo de vigencia. Así mismo, se podrán consultar resultados de evaluaciones anteriores.</p> <p>El servicio queda sin validez cuando el solicitante requiere información clasificada y reservada, de acuerdo con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</p> <p>No aplica en caso de reportes de carácter censal, diseñados por las instancias nacionales y estatales de evaluación, en el marco de sus programas de difusión.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 20:00 hrs. Domicilio: Av. Plan de San Luis 1952, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jal. Tel.01(33) 3824-0920, 3824-0967 y 3824-0985 Lic. Armando Martínez Sánchez Correo electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito, con nombre, domicilio y teléfono de quien solicita, así como una descripción precisa del tipo de información de su interés. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 536 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 537 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	Variable	Trámite gratuito.

El reporte entregado deberá contener los elementos requeridos, presentar información clara y comprensible y acompañarse, en su caso, de la descripción de campos y códigos correspondientes

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

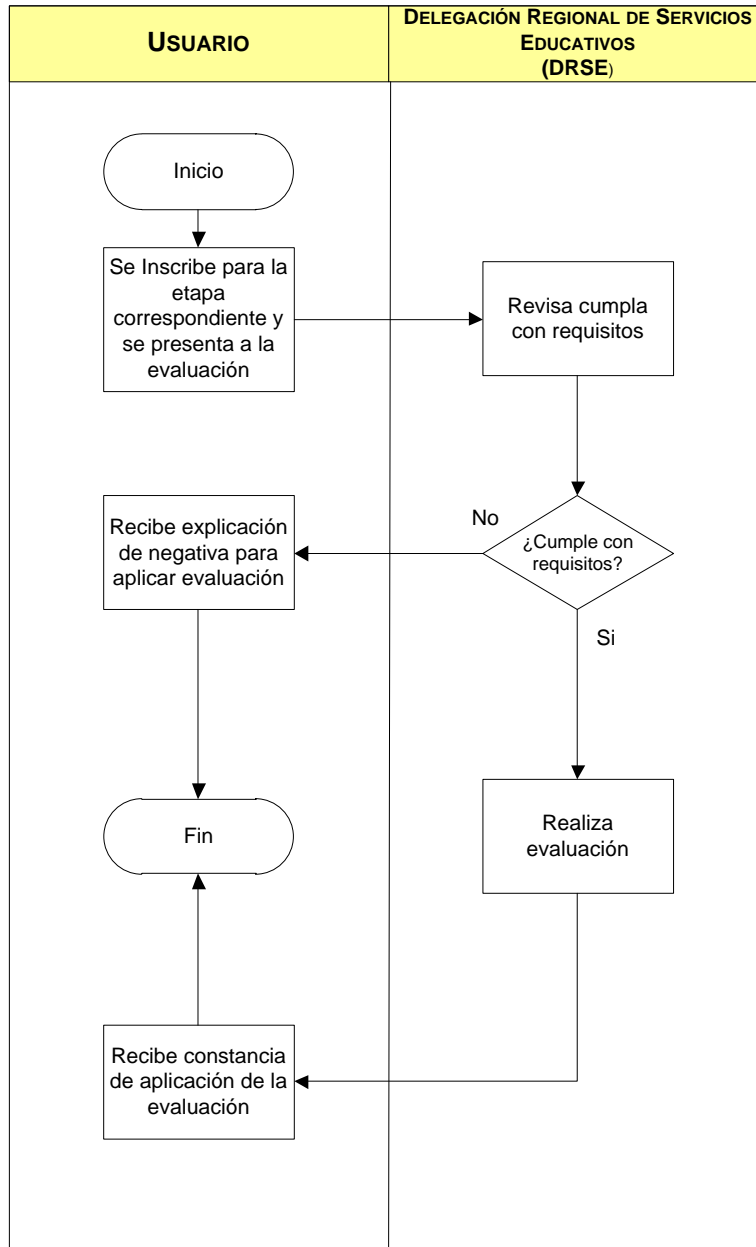
Lic. Ma. Guadalupe Beltrán Medina, Directora General de Evaluación Educativa
 Domicilio: Av. Plan de San Luis 1952, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3824-0920. 3824-0967 y 3824-0985
 Correo Electrónico: maria.beltran@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 538 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Evaluación de factor preparación profesional de carrera magisterial.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Evaluación Educativa Dirección de Evaluación para el Fortalecimiento Educativo
DOMICILIO	Av. Plan de San Luis No. 1952, Chapultepec Country, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Aplicación de exámenes del factor preparación profesional de carrera magisterial</p> <p>El propósito de elaborar los instrumentos de evaluación que son aplicados a los docentes que participan en la evaluación del factor preparación profesional, es llevar a cabo de una forma valida, confiable y transparente su incorporación y asignación del estímulo económico, en el caso de los docentes ya incorporados, así como, su promoción al siguiente nivel del programa de carrera magisterial.</p>	
VIGENCIA:	
<p>El servicio queda sin validez una vez concluida la etapa en la que participa el usuario.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 20:00 hrs. Domicilio: A v. Plan de San Luis 1952, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jal. Tel. 01(33) 3824-0920, 3824-0967 Y 3824-0985 Lic. Armando Martínez Sánchez Correo electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estar inscrito en el programa carrera magisterial, en la etapa que corresponda 2. Presentarse en el centro de aplicación indicado en su forma de inscripción el día y hora señalados. 3. Presentar cédula de inscripción e identificación oficial el día de la evaluación. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 539 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 540 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	El establecido en la convocatoria correspondiente	Trámite gratuito.

El centro de aplicación deberá contar con instalaciones en buen estado, mobiliario adecuado y suficiente y estar libre de distractores. Los responsables del centro de aplicación deben ofrecer atención eficiente y trato respetuoso.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

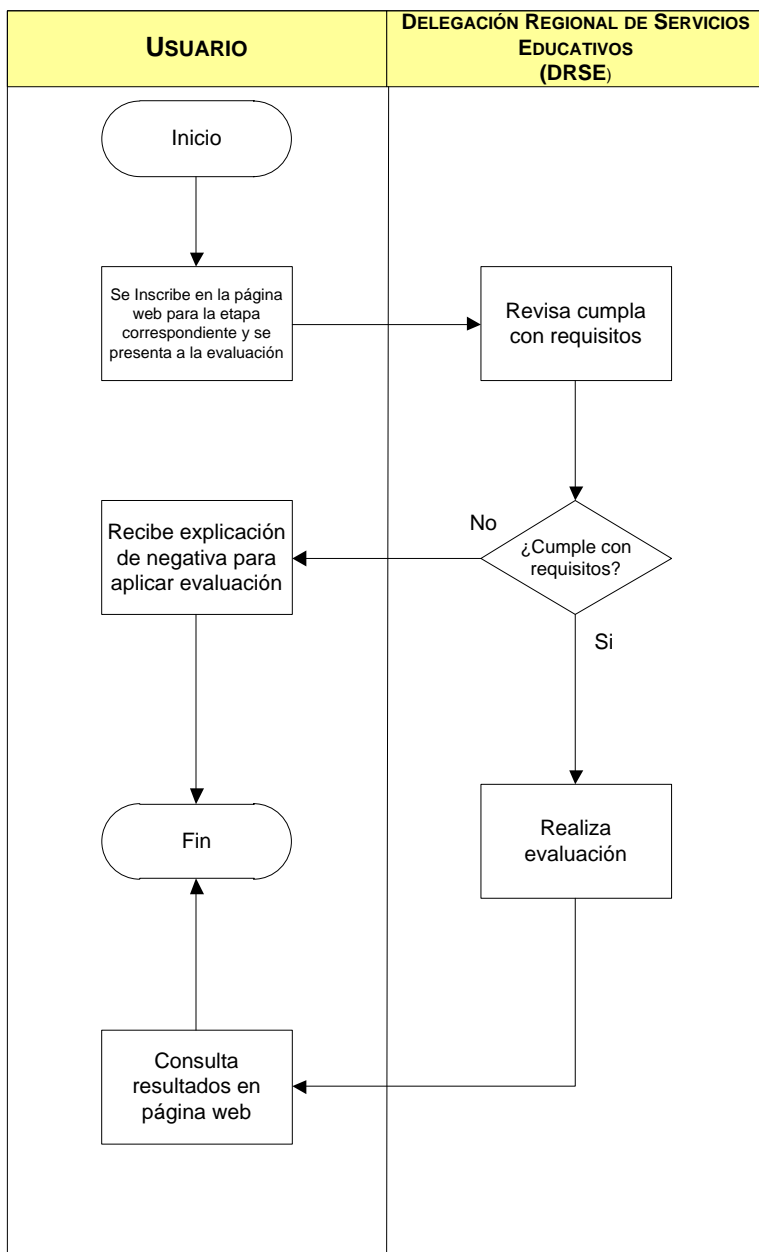
Lic. Ma. Guadalupe Beltrán Medina, Directora General de Evaluación Educativa
 Domicilio: Av. Plan de San Luis 1952, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3824-0920. 3824-0967 y 3824-0985
 Correo Electrónico: maria.beltran@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 541 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Concurso nacional de asignación de plazas docentes
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Evaluación Educativa Dirección de Evaluación para el Fortalecimiento Educativo
DOMICILIO	Av. Plan de San Luis No. 1952, Chapultepec Country, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>El concurso nacional de plazas docentes es un mecanismo con procedimientos que fortalecen la transparencia e imparcialidad en la selección del profesorado mejor calificado para su contratación en educación básica en la Secretaría de Educación Jalisco.</p>	
VIGENCIA:	
<p>El servicio queda sin validez en fecha diferente a la señalada en el anexo técnico y/o convocatoria estatal de la edición del programa del año en curso.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 20:00 hrs. Domicilio: Av. Plan de San Luis 1952, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jal. Tel. 01(33) 3824-0920. 3824-0967 y 3824-0985 Lic. Armando Martínez Sánchez Correo electrónico: armando.martinez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Registrarse a través de internet, en formato electrónico en las siguiente página:</p> <p>http://www.concursonacionalalianza.org/</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 542 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 543 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	El establecido en las normas operativas	Trámite gratuito.

El centro de aplicación deberá contar con instalaciones en buen estado, mobiliario adecuado y suficiente y estar libre de distractores. Los responsables del centro de aplicación deben ofrecer atención eficiente y trato respetuoso.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Ma. Guadalupe Beltrán Medina, Directora General de Evaluación Educativa
 Domicilio: Av. Plan de San Luis 1952, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3824-0920. 3824-0967 y 3824-0985
 Correo Electrónico: maria.beltran@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 544 DE 1040

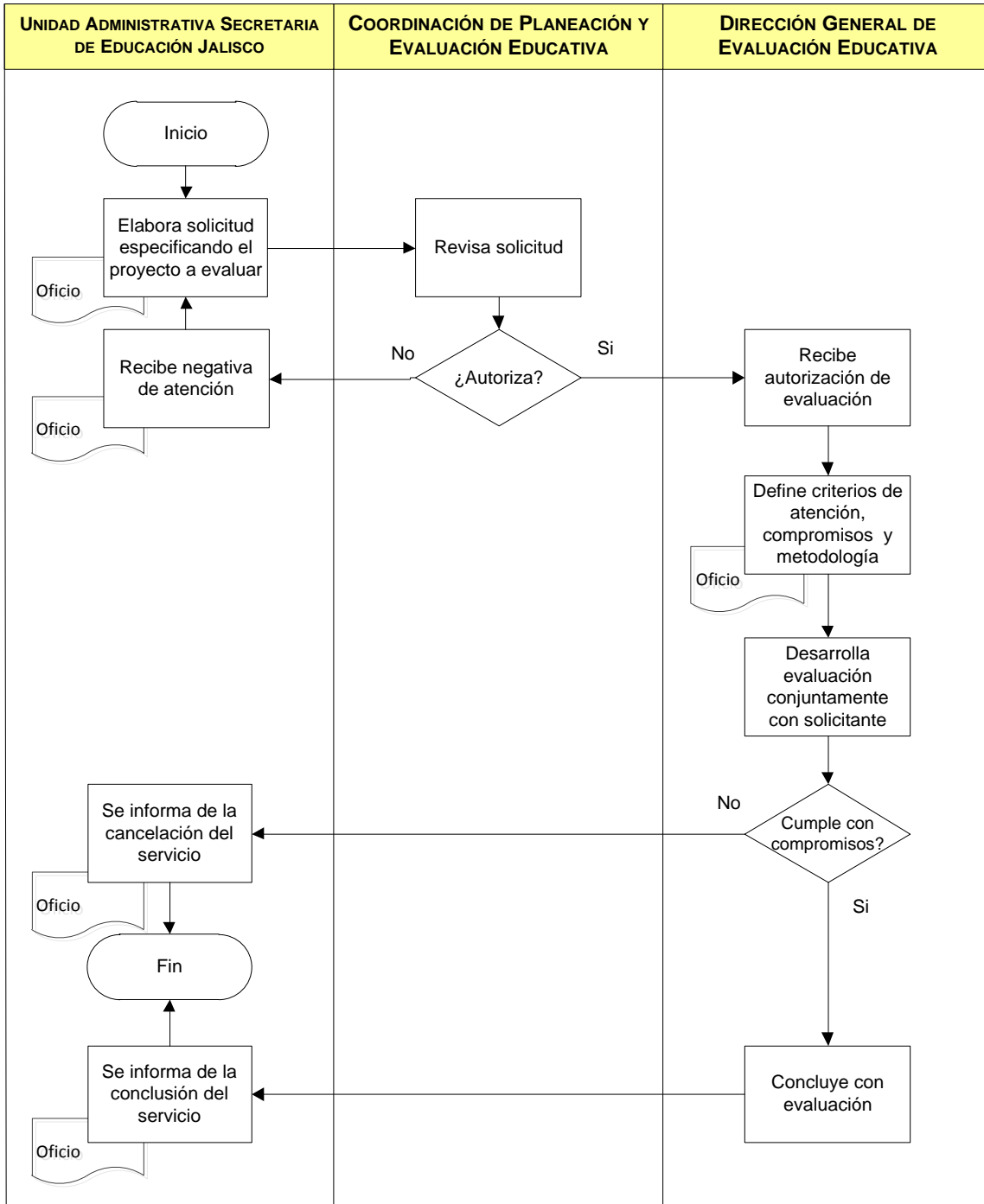
Dirección de Evaluación del Sistema Educativo Estatal

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 545 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Evaluación de programas y proyectos
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Evaluación Educativa Dirección de Evaluación del Sistema Educativo Estatal
DOMICILIO	Av. Plan de San Luis No. 1952, Chapultepec Country, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Es un servicio orientado a la asesoría, diseño y ejecución de procesos de evaluación de programas, proyectos e instituciones con la finalidad de valorar diversos aspectos, tales como su diseño, desarrollo, efectividad e impacto.</p> <p>Este servicio se brinda únicamente a las áreas de la Secretaría de Educación Jalisco y a petición de parte</p>	
VIGENCIA:	
<p>La solicitud deberá presentarse en los tres últimos meses de cada año, para ser considerada en la planeación del año siguiente.</p> <p>Una vez aprobada la solicitud de evaluación que hace alguna área de la Secretaria de Educación Jalisco, se definen las responsabilidades de los implicados y se establecen los tiempos para el desarrollo de la misma.</p> <p>El incumplimiento de estos acuerdos por parte de los solicitantes, puede ocasionar la suspensión del servicio.</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 18:00 hrs. Domicilio: Av. Plan de San Luis 1952, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jal. Tel. 01(33) 3824-0920. 3824-0967 y 3824-0985 Lic. Julián Esparza Torres Correo electrónico: julian.esparza@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud mediante oficio a la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, con copia a la Dirección General de Evaluación Educativa. Una vez aprobada la solicitud, se llevará a cabo una reunión con la Dirección General de Evaluación Educativa, para precisar la finalidad de la evaluación y llegar acuerdos de trabajo con el área solicitante. <p>NOTA: Se brinda el servicio, de acuerdo a las prioridades institucionales.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 546 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 547 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	Variable	Trámite gratuito.

El reporte de evaluación, que se entregue al solicitante le permitirá identificar elementos positivos y negativos de su programa, proyecto o institución.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Julián Esparza Torres, Director de Evaluación del Sistema Educativo Estatal
 Av. Plan de San Luis 1952, Col. Chapultepec Country, Guadalajara, Jal.
 Tels. 01(33) 3824-0920. 3824-0967 y 3824-0985
 Correo Electrónico: julian.esparza@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 548 DE 1040

**Dirección General de Acreditación, Incorporación y
Revalidación Educativa**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 549 DE 1040

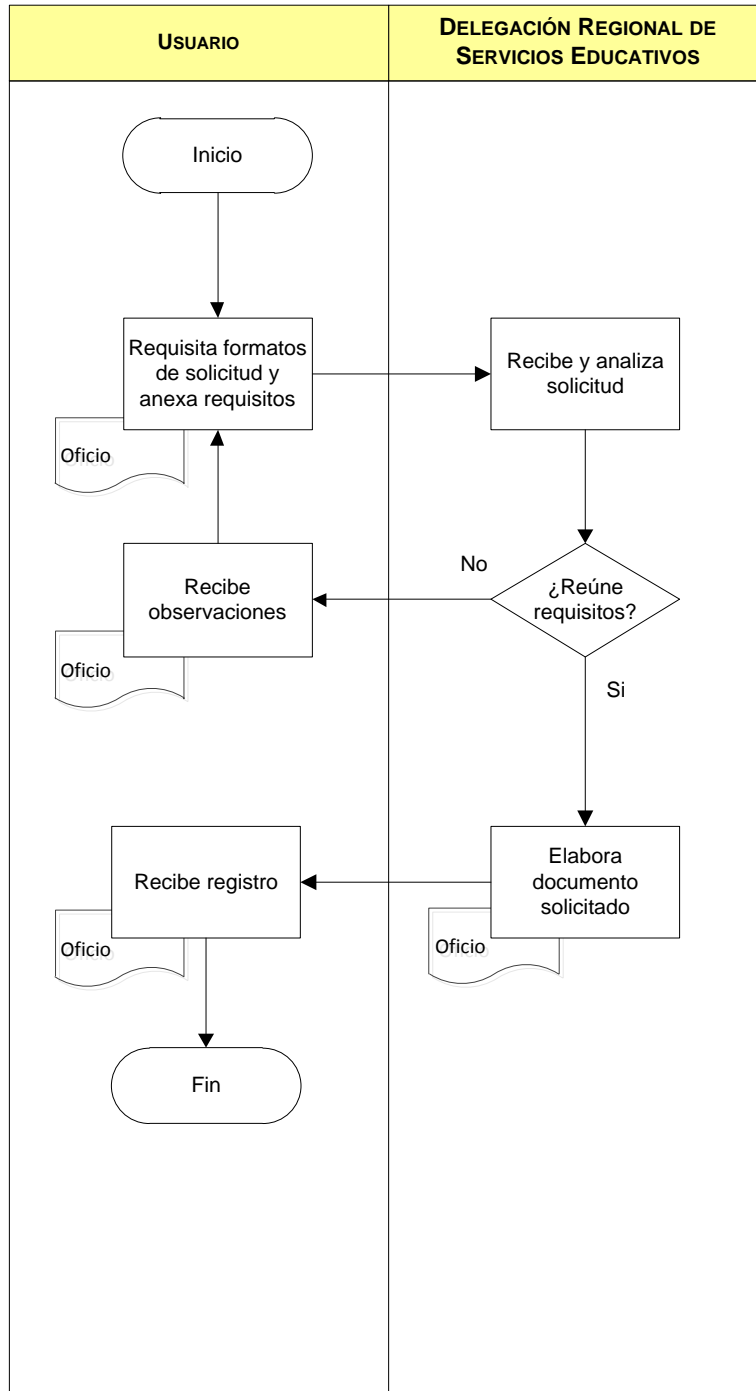
Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 550 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Duplicado de certificado de terminación de estudios de educación preescolar, primaria y secundaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada da testimonio, por medio de un documento, que se acreditó totalmente un nivel de la educación básica.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La solicitud de duplicado de certificado de terminación de estudios de educación preescolar, primaria y secundaria, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Identificación oficial con fotografía, en su caso. 4. 2 fotografías recientes, tamaño infantil (3 cm X 2.5 cm), de frente con el rostro descubierto, en blanco y negro o color, de estudio (no instantánea ni de cabina), preferentemente con vestimenta clara al igual que el fondo de la fotografía. 5. Copia del certificado, en caso de no contar con la copia necesitará el nombre de la escuela, localidad, colonia y municipio en donde concluyó sus estudios, último año en que cursó el nivel. 6. Presentar la orden de pago por concepto de servicio 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 551 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 552 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá un documento con validez oficial igual que el original donde haga constar los estudios realizados.	1 a 4 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

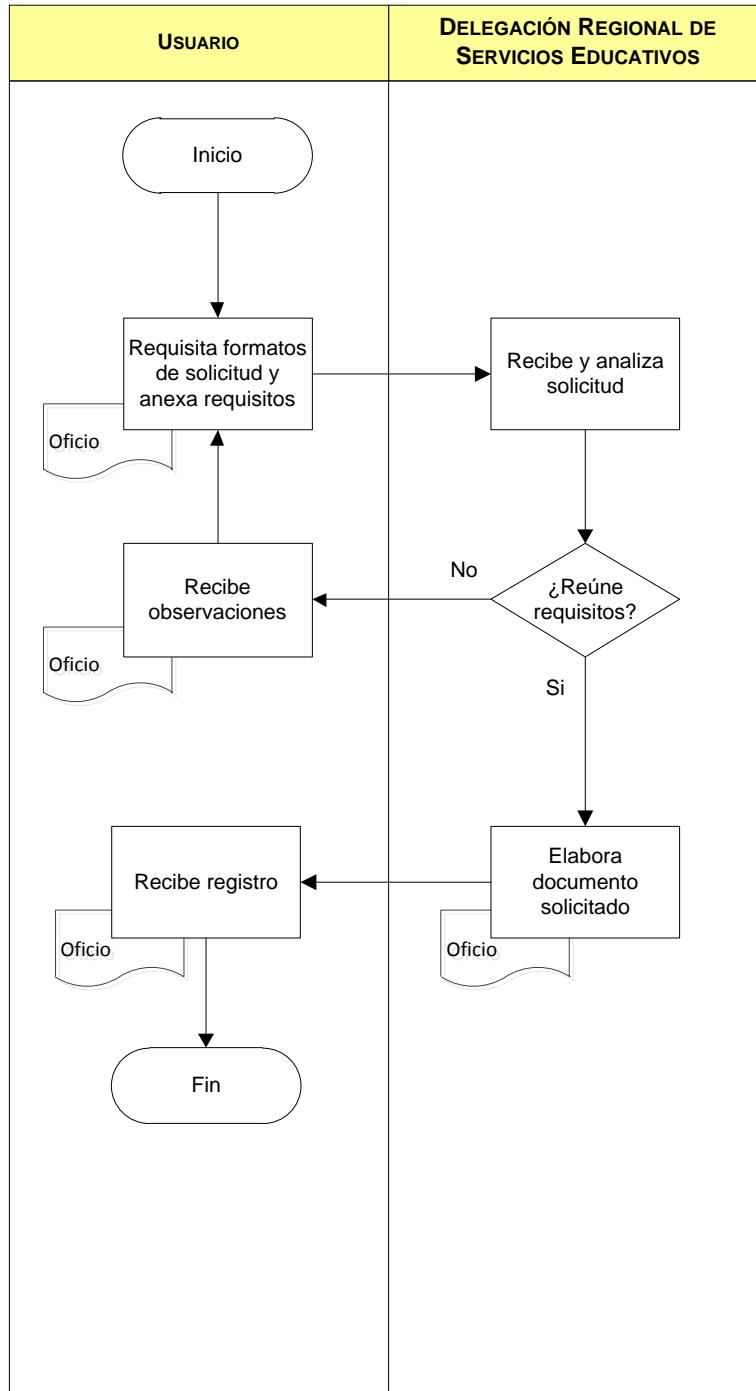
Lic. Jesús Corona, Director de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
 Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3030-5961 y 3030-5967
 Ext.: 55961, 56066, 56069
 Correo Electrónico: jesus.corona@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 553 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Certificación de estudios parciales de educación secundaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada da testimonio, por medio de un documento, que se acreditó parcialmente la educación secundaria.</p> <p>Visitar página web: http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La certificación de estudios parciales de educación secundaria, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet:</p> <p>http://dgaire.jalisco.gob.mx</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Nacimiento. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Identificación oficial con fotografía, en su caso. 4. 2 fotografías recientes, tamaño infantil (3 cm X 2.5 cm), de frente con el rostro descubierto, en blanco y negro o color, de estudio (no instantánea ni de cabina), preferentemente con vestimenta clara al igual que el fondo de la fotografía. 5. Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios. 6. Presentar la orden de pago por concepto de servicio 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 554 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 555 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá un documento con validez oficial donde se hace constar los estudios realizados.	1 a 4 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

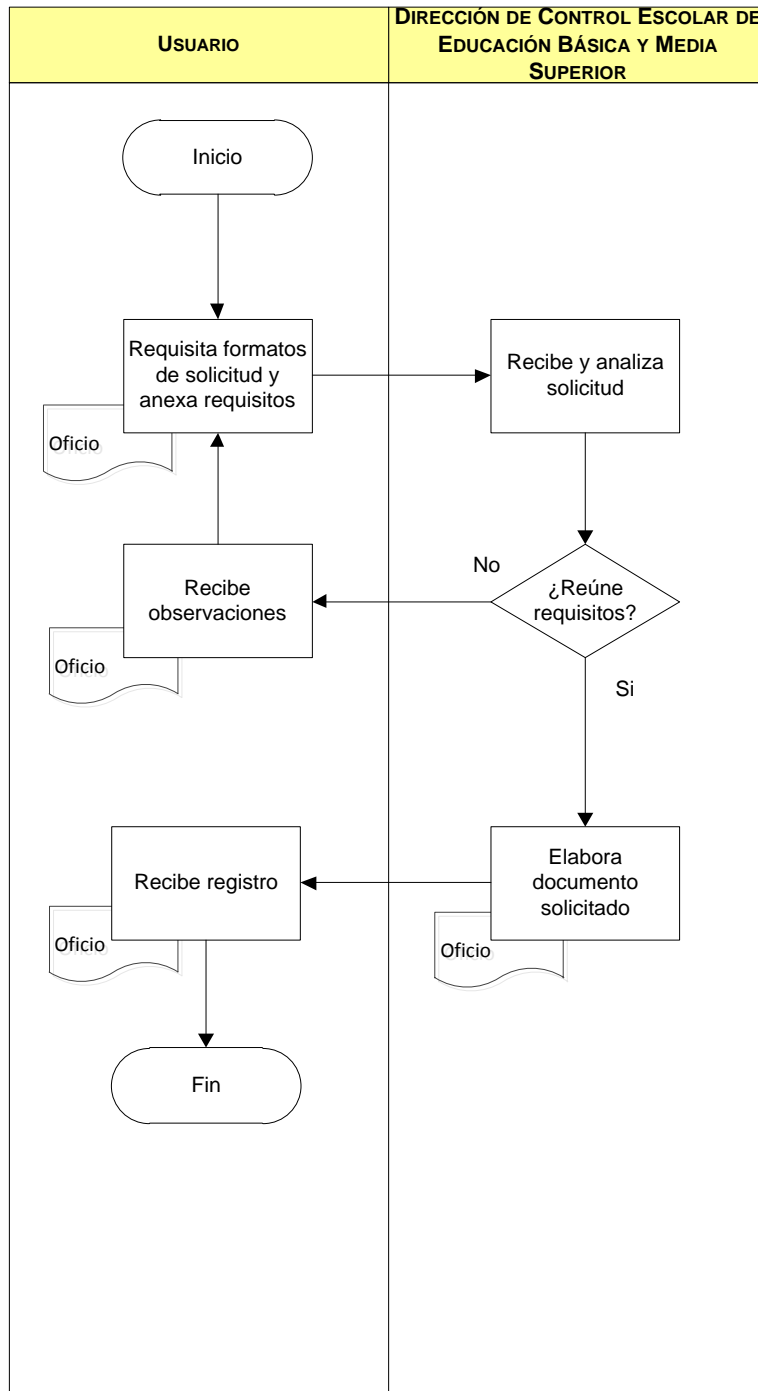
Lic. Jesús Corona, Director de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
 Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3030-5961 y 3030-5967
 Ext.: 55961, 56066, 56069
 Correo Electrónico: jesus.corona@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 556 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Duplicado de certificado de terminación de estudios y certificación de estudios parciales de educación media superior (bachillerato).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada da testimonio, por medio de un documento, que se acreditó total o parcialmente la educación media superior (bachillerato).</p> <p>Visitar página web: http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El duplicado de certificado de terminación de estudios y certificación de estudios parciales de educación media superior (bachillerato), podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 15:00 hrs. Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal. Teléfono: 01 (33) 3030-5961 y 3030-5967 Ext.: 55961, 56066, 56069 Lic. Jesús Corona Ortega Correo electrónico: jesus.corona@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Identificación oficial con fotografía, en su caso. 4. 2 fotografías recientes, tamaño infantil (3 cm X 2.5 cm), de frente con el rostro descubierto, en blanco y negro o color, de estudio (no instantánea ni de cabina), preferentemente con vestimenta clara al igual que el fondo de la fotografía. 5. Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios. 6. Presentar la orden de pago por concepto de servicio 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 557 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 558 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá un documento con validez oficial donde se hace constar los estudios realizados.	1 a 4 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

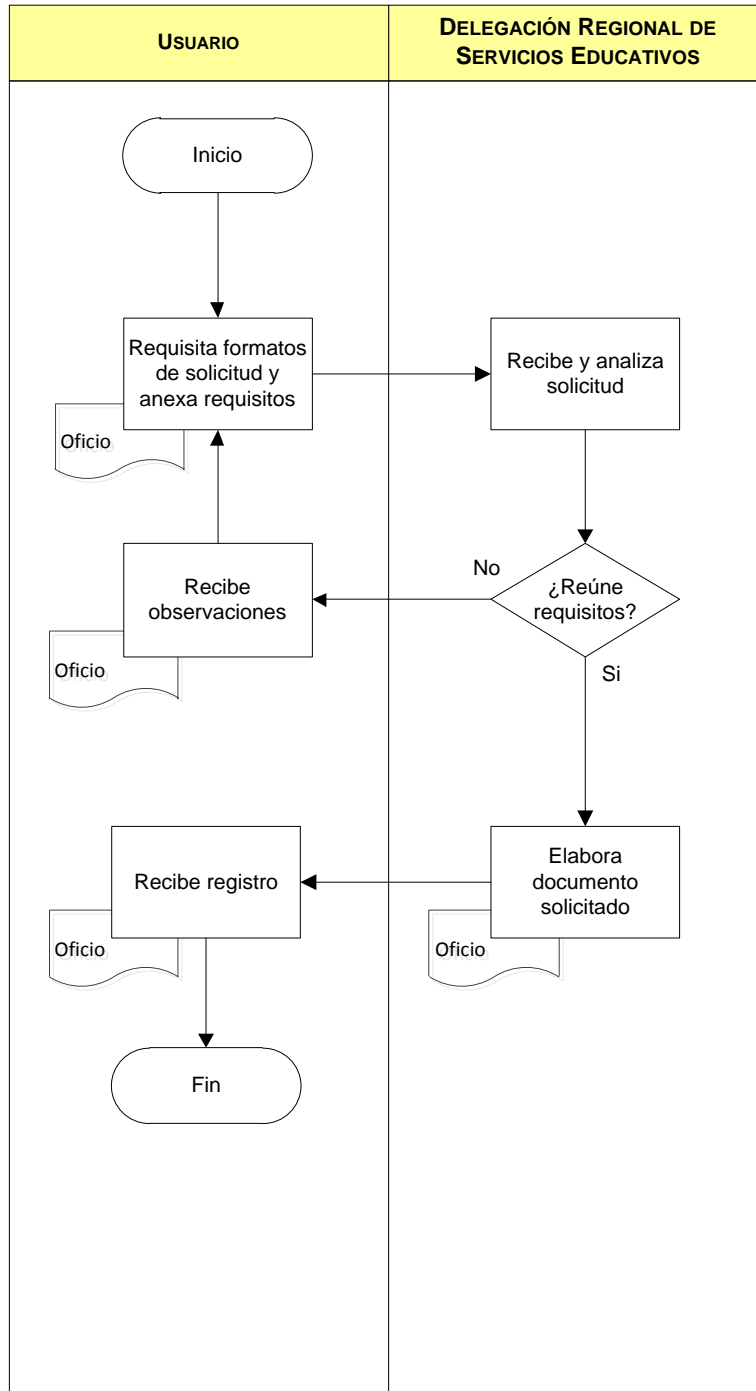
Prof. Humberto Palacios Mejía, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 53770
 Correo Electrónico: humberto.palacios@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 559 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Constancias de estudios de educación preescolar, primaria y secundaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada da testimonio, por medio de un documento, que se acreditó total o parcialmente un grado, curso o nivel de la educación básica.</p> <p>Visitar página web: http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>Las constancias de estudios de educación preescolar, primaria y secundaria, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet:</p> <p>http://dgaire.jalisco.gob.mx</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Identificación oficial con fotografía, en su caso. 4. Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios. 5. Presentar la orden de pago por concepto de servicio 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 560 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 561 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá un documento con validez oficial donde se hace constar los estudios realizados.	1 a 4 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

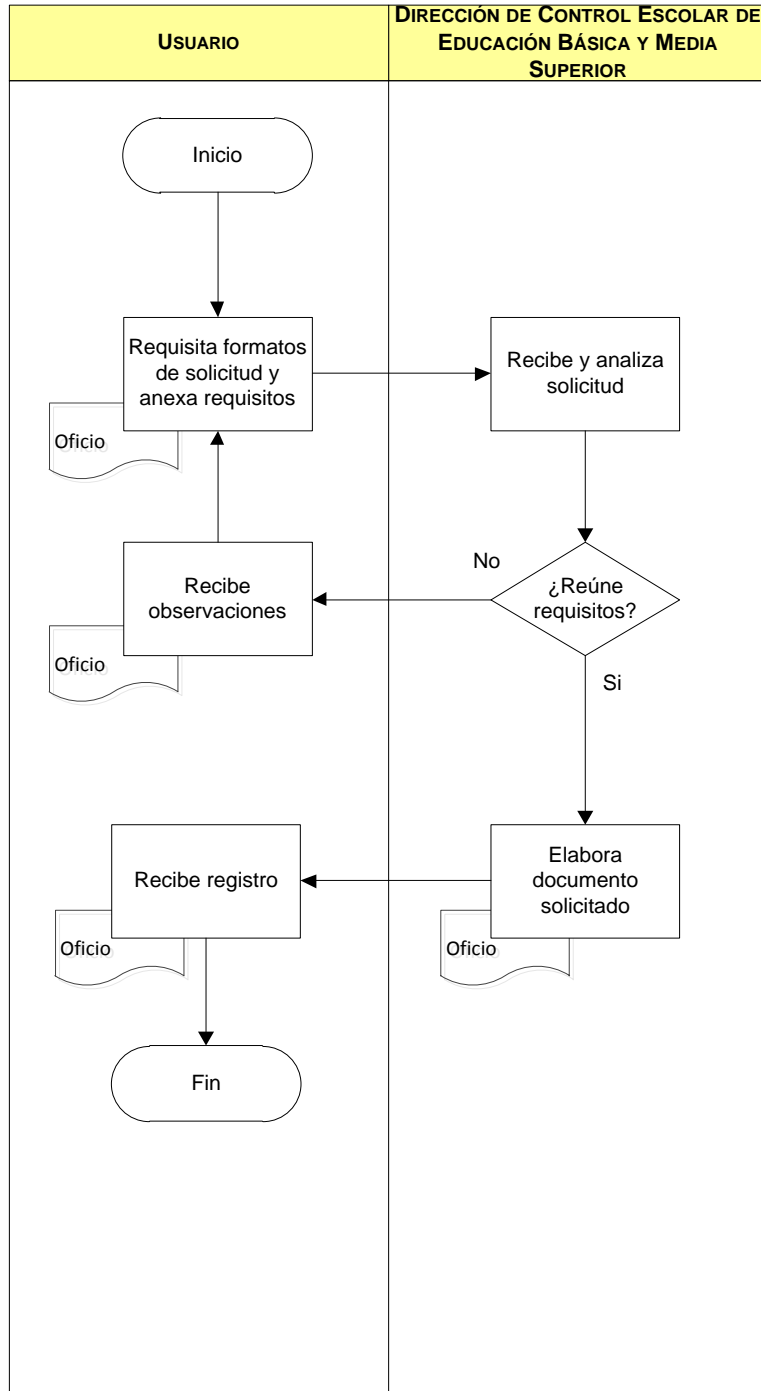
Lic. Jesús Corona, Director de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
 Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3030-5961 y 3030-5967
 Ext.: 55961, 56066, 56069
 Correo Electrónico: jesus.corona@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 562 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Constancias de estudios de educación media superior (bachillerato).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada da testimonio, por medio de un documento, que se acreditó total o parcialmente un grado, curso o nivel de la educación media superior (bachillerato).</p> <p>Visitar página web: http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>Las constancias de estudios de educación media superior (bachillerato), podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 15:00 hrs. Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal. Teléfono: 01 (33) 3030-5961 y 3030-5967 Ext.: 55961, 56066, 56069 Lic. Jesús Corona Ortega Correo electrónico: jesus.corona@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Identificación oficial con fotografía, en su caso. 4. Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios. 5. Presentar la orden de pago por concepto de servicio 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 563 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 564 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá un documento con validez oficial donde se hace constar los estudios realizados.	1 a 4 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

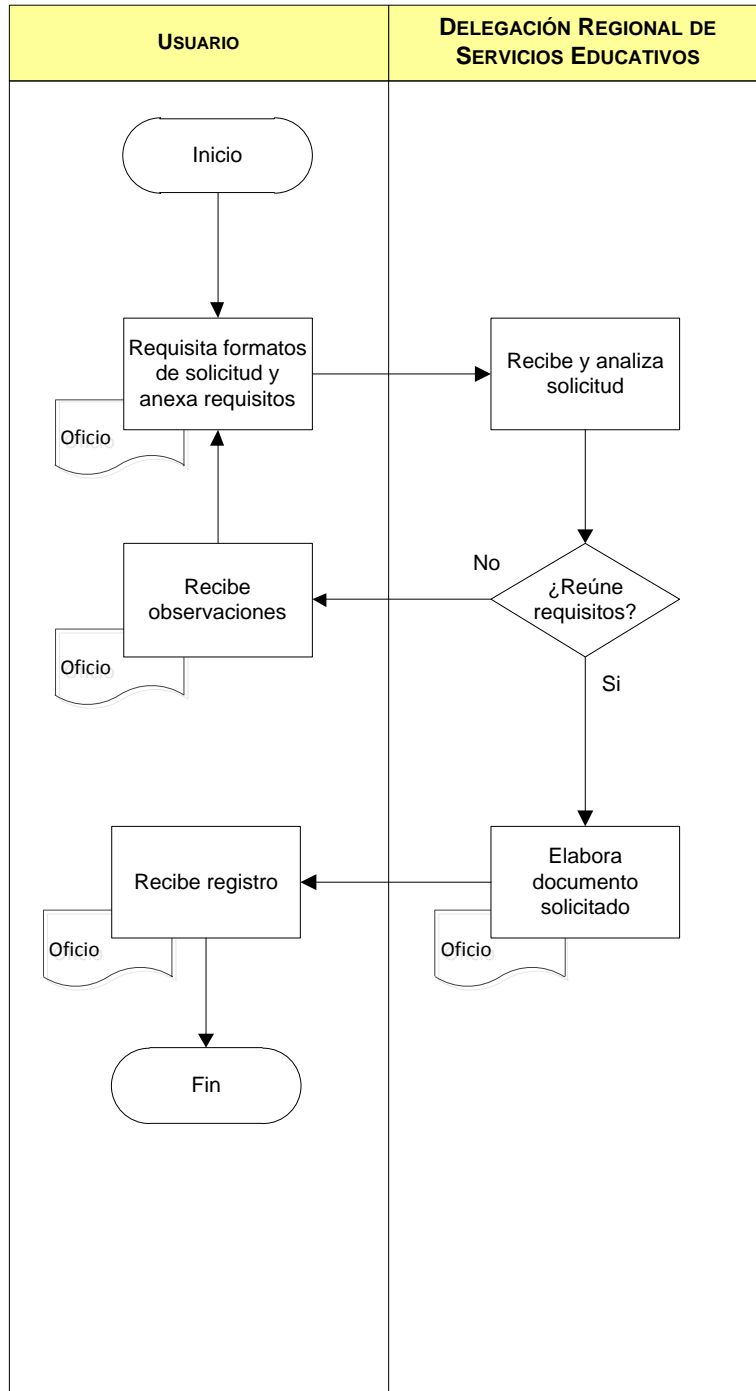
Prof. Humberto Palacios Mejía, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 53770
 Correo Electrónico: humberto.palacios@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 565 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Legalización de constancias de examen extraordinario de regularización de educación secundaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Trámite de declaración de autenticidad de las firmas que figuran en la constancia de examen extraordinario de regularización de educación secundaria, así como de la calidad jurídica de la(s) persona(s) cuya(s) firmas aparece(n) en dicho documento.</p> <p>Visitar página web: http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La solicitud de legalización de constancias de examen extraordinario de regularización de educación secundaria, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 9:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet:</p> <p>http://dgaire.jalisco.gob.mx</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constancia(s) de examen(es) extraordinario(s) de regularización. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 566 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 567 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	1 a 4 días hábiles	Trámite gratuito.

El usuario recibirá un documento con validez oficial donde se hace constar los estudios realizados.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

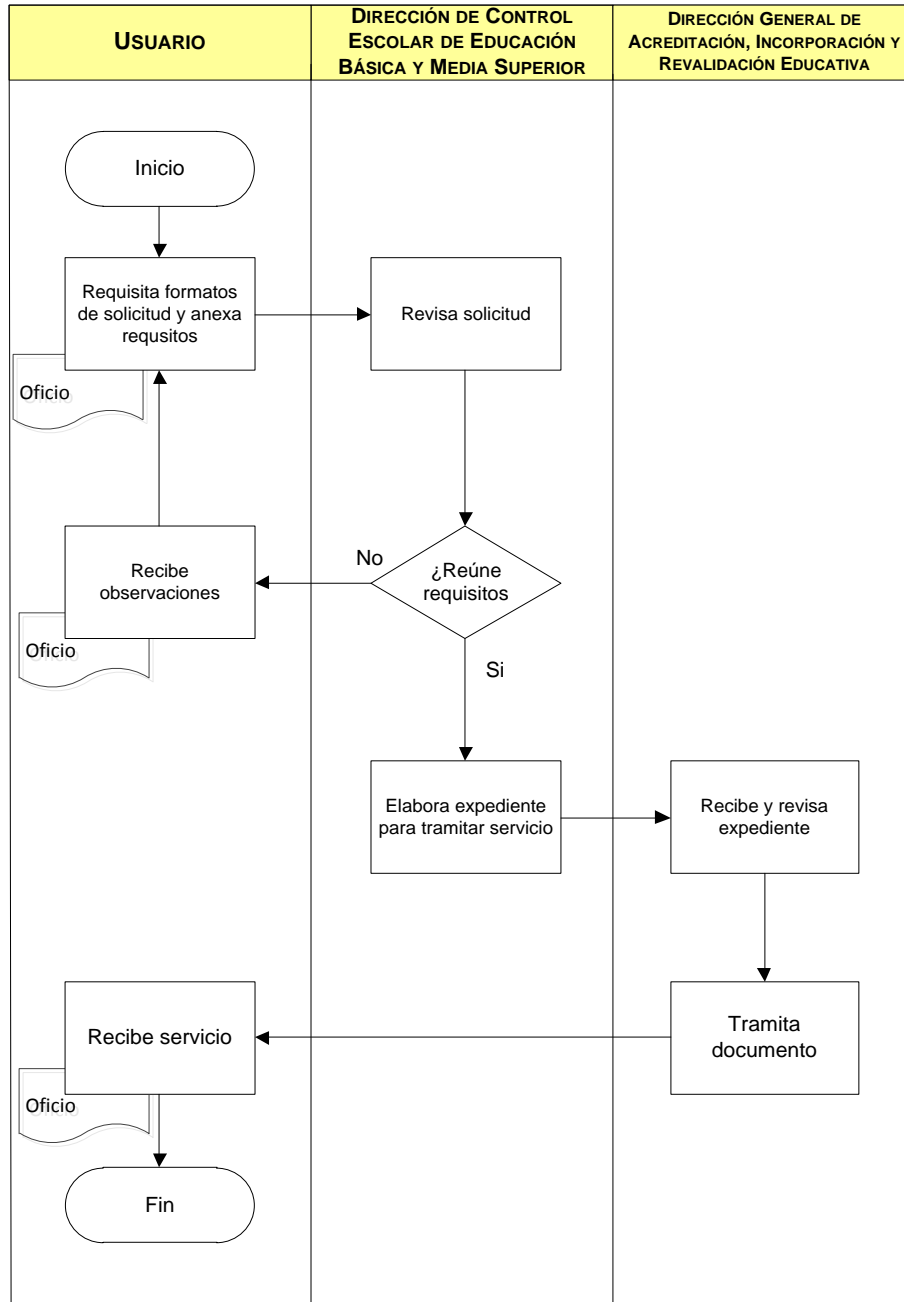
Lic. Jesús Corona, Director de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
 Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3030-5961 y 3030-5967
 Ext.: 55961, 56066, 56069
 Correo Electrónico: jesus.corona@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 568 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Legalización de firmas por el Ejecutivo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Trámite de declaración de autenticidad de las firmas que figuran en un documento de certificación, así como de la calidad jurídica de la(s) persona(s) cuya(s) firmas aparece(n) en dicho documento.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La solicitud de legalización de firmas por el Ejecutivo, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior Horario: 9:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal. Teléfono: 01 (33) 3030-5961 y 3030-5967 Ext.: 55961, 56066, 56069 Lic. Jesús Corona Ortega Correo electrónico: jesus.corona@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los documentos sujetos de legalización (boletas de evaluación, constancias de estudios, certificados, certificaciones parciales o totales, títulos, diplomas, grados académicos). 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 569 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 570 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	8 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento con la legalización de firma del titular del ejecutivo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Prof. Humberto Palacios Mejía, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa
Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136

Teléfono: 01 (33) 3678-7523

Ext.: 53770

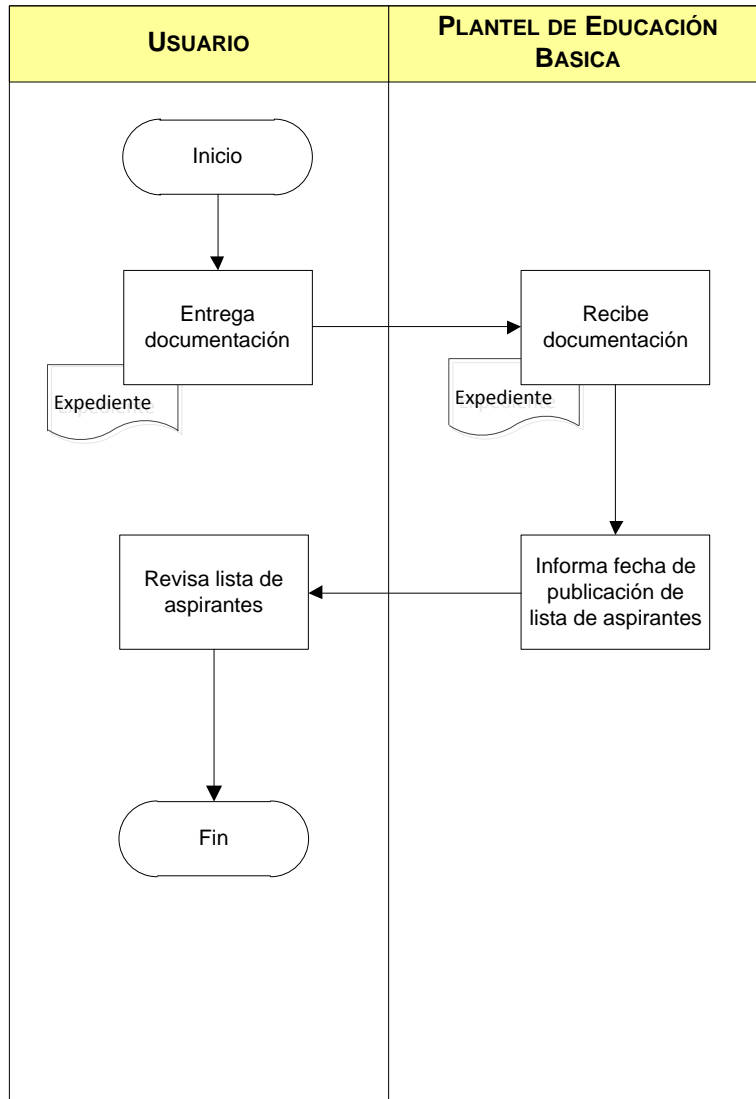
Correo Electrónico: humberto.palacios@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 571 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Preinscripción a segundo y tercer grado de educación preescolar, primer grado de educación primaria y primer grado de educación secundaria de escuelas oficiales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Proceso mediante el cual se capta la información de los aspirantes a los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, con la finalidad de contar con los elementos que permitan conocer las necesidades de expansión y crecimiento para garantizar la atención a la demanda educativa.</p>	
VIGENCIA:	
<p>Las preinscripciones a segundo y tercer grado de educación preescolar, primer grado de educación primaria y primer grado de educación secundaria de escuelas oficiales, podrán efectuarse en el mes de febrero de cada año en curso.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: El establecido en el plantel educativo Domicilio: El del plantel educativo Tel. El del plantel educativo Escuela de su elección, preferentemente las mas cercana a su domicilio Lic. Jesús Corona Ortega Correo Electrónico: jesus.corona@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar solicitud de preinscripción, este es proporcionado en la escuela donde se cursan los estudios 2. Comprobante de domicilio a nombre del padre de familia o tutor. 3. Identificación oficial del padre de familia o tutor. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 572 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 573 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	Publicación de resultados en junio de cada año.	Tramite gratuito

El usuario recibirá los trámites necesarios para la inscripción del ciclo escolar solicitado.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Jesús Corona, Director de Control Escolar de Educación Básica y Media Superior
 Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015, planta baja, Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3030-5961 y 3030-5967
 Ext.: 55961, 56066, 56069
 Correo Electrónico: jesus.corona@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 574 DE 1040

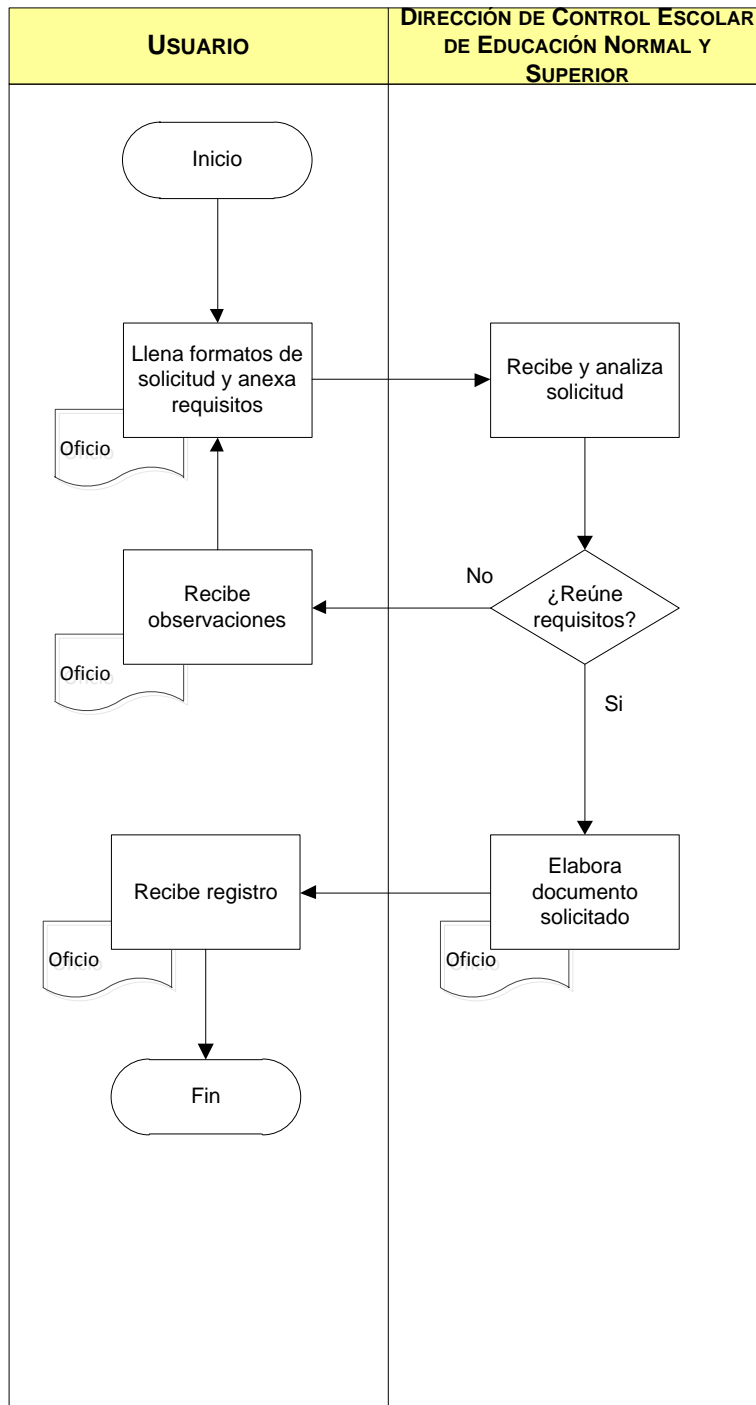
**Dirección de Control Escolar de Educación Normal
y Superior**

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 575 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Duplicado de certificado de terminación de estudios y certificación de estudios parciales de educación superior (técnico superior universitario, licenciatura y posgrado).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Normal y Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada da testimonio, por medio de un documento, que se acreditó total o parcialmente la educación superior (técnico superior universitario, licenciatura y posgrado).</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La solicitud de duplicado de certificado de terminación de estudios y certificación de estudios parciales de educación superior (técnico superior universitario, licenciatura y posgrado), podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Lic. Lucio López Jiménez Director de Control Escolar de Educación Normal y Superior</p> <p>Horario: 09:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Av. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal. Teléfono: 01 (33) 3030-2727 Ext.: 56065, 56068, 55966 Lic. Lucio López Jiménez Correo electrónico: lucio.lopez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Identificación oficial con fotografía. 4. 2 fotografías recientes, tamaño infantil (3 cm X 2.5 cm), de frente con el rostro descubierto, en blanco y negro, de estudio (no instantánea ni de cabina), preferentemente con vestimenta clara. 5. Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios. 6. Presentar la orden de pago por concepto de servicio. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 576 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 577 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá un documento con validez oficial que certifica los estudios realizados.	1 a 10 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

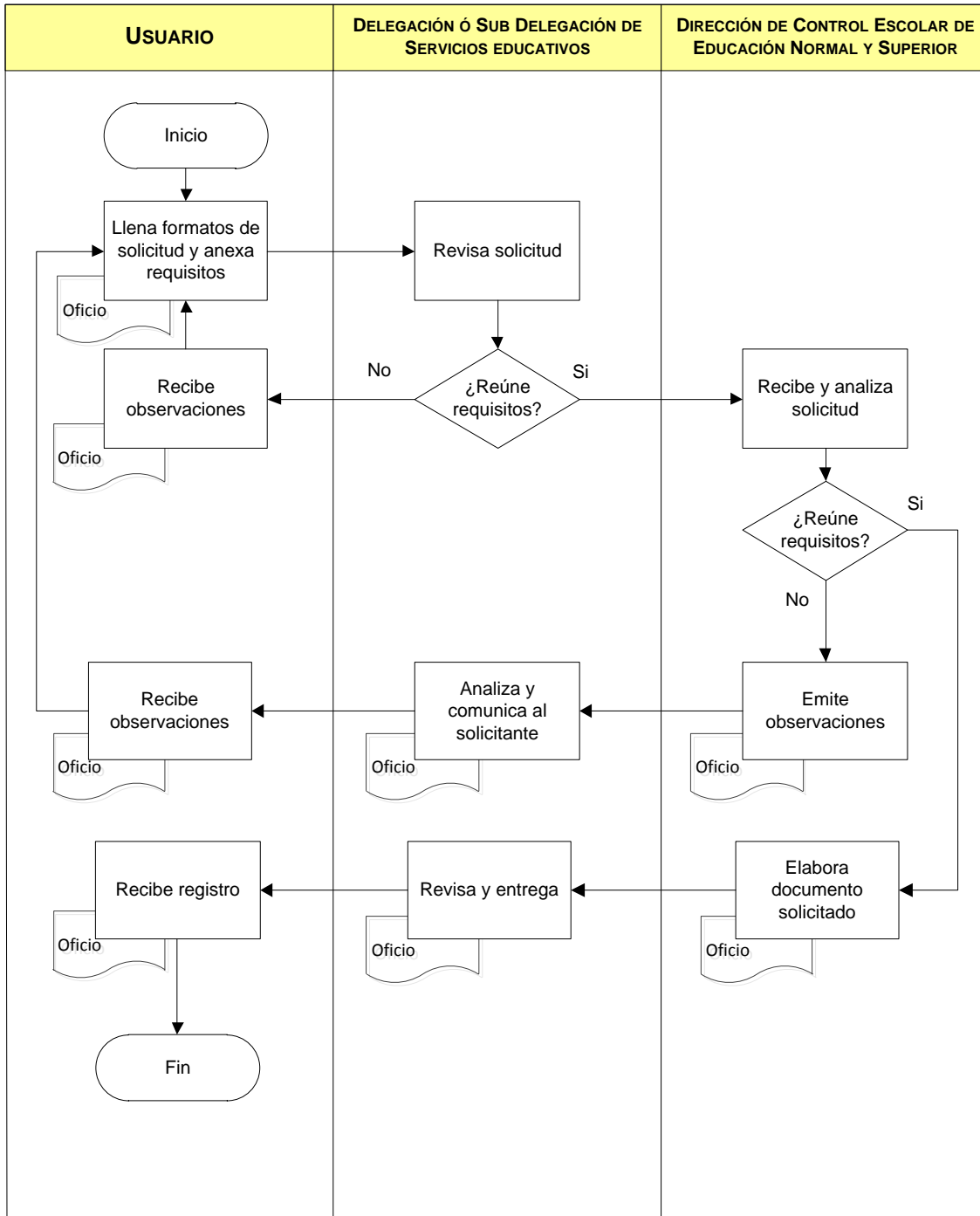
Prof. Humberto Palacios Mejía, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3030-2700
 Ext.: 53770-53771
 Correo Electrónico: humberto.palacios@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 578 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Constancias de estudios de educación superior (Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Normal y Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, C.P. 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada da testimonio, por medio de un documento, que se acreditó total o parcialmente un grado, curso o nivel de la educación superior (técnico superior universitario, licenciatura y posgrado).</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>Las constancias de estudios de educación superior (técnico superior universitario, licenciatura y posgrado), podrán solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Control Escolar de Educación Normal y Superior</p> <p>Horario: 09:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal. Teléfono: 01 (33) 3030-2727 Ext.: 56065, 56068, 55966 Lic. Lucio López Jiménez Correo electrónico: lucio.lopez@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Identificación oficial con fotografía. 4. Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios. 5. Presentar la orden de pago por concepto de servicio 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 579 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 580 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá un documento con validez oficial que certifica los estudios realizados.	1 a 10 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

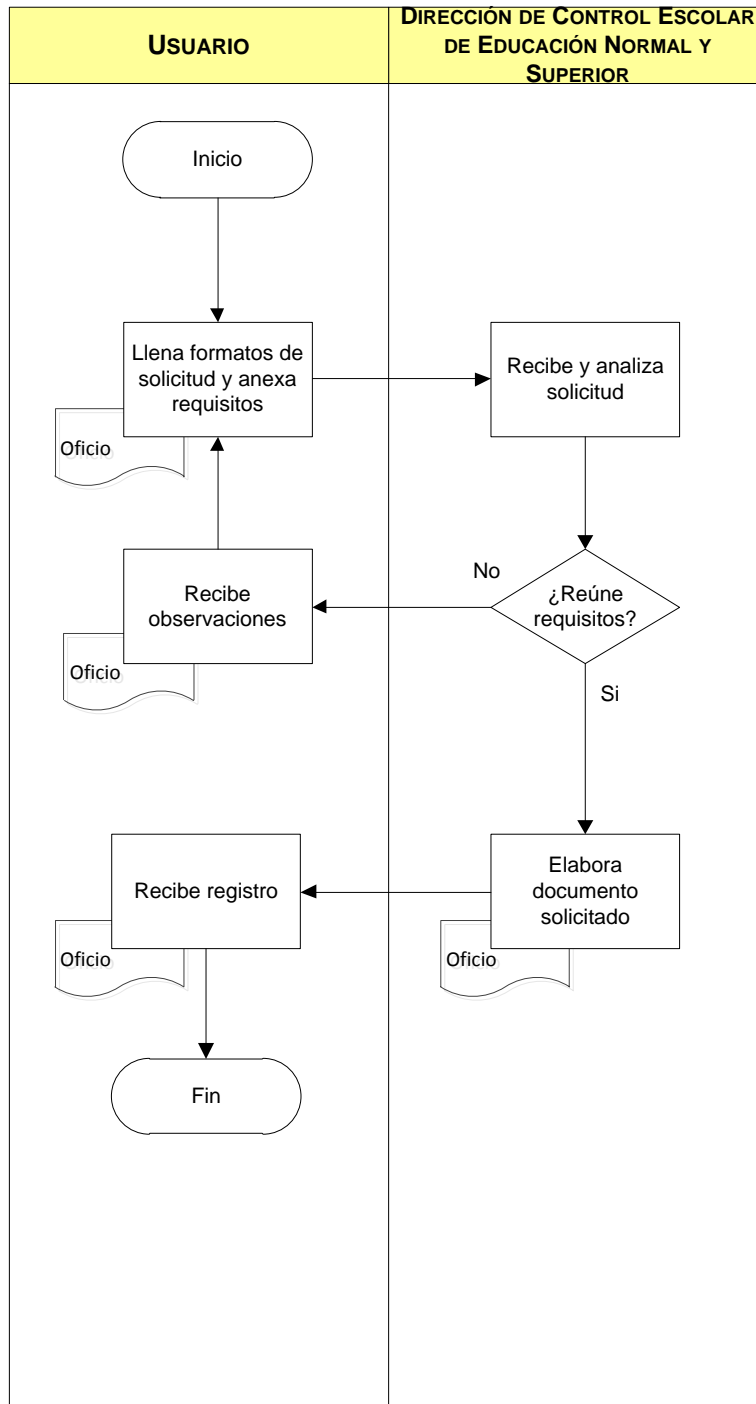
Prof. Humberto Palacios Mejía, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa
 Domicilio: Ave. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3030-2700
 Ext.: 53770-53771
 Correo Electrónico: humberto.palacios@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 581 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Constancias de Estudios de Centros de Capacitación para el trabajo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Control Escolar de Educación Normal y Superior
DOMICILIO	Av. Ávila Camacho No. 1015, Planta Baja, Col. Miraflores, 44260, Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada da testimonio, por medio de un documento, que se acreditó total o parcialmente un grado, curso o nivel de los centros de capacitación para el trabajo.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>Las constancias de estudios de centros de capacitación para el trabajo, podrán solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Identificación oficial con fotografía. 4. Nombre de la escuela, localidad, colonia, municipio y año en que cursó sus estudios. 5. Presentar la orden de pago por concepto de servicio 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 582 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 583 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
El usuario recibirá un documento con validez oficial que certifica los estudios realizados.	1 a 10 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Lucio López Jiménez, Director de Control Escolar de Educación Normal y Superior
 Domicilio: Ave. Ávila Camacho No. 1015 Planta Baja Col Miraflores C.P. 44280, Guadalajara., Jal.
 Teléfono: 01 (33) 3030-2727
 Ext.: 56065, 56068, 55966
 Correo Electrónico: lucio.lopez@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 584 DE 1040

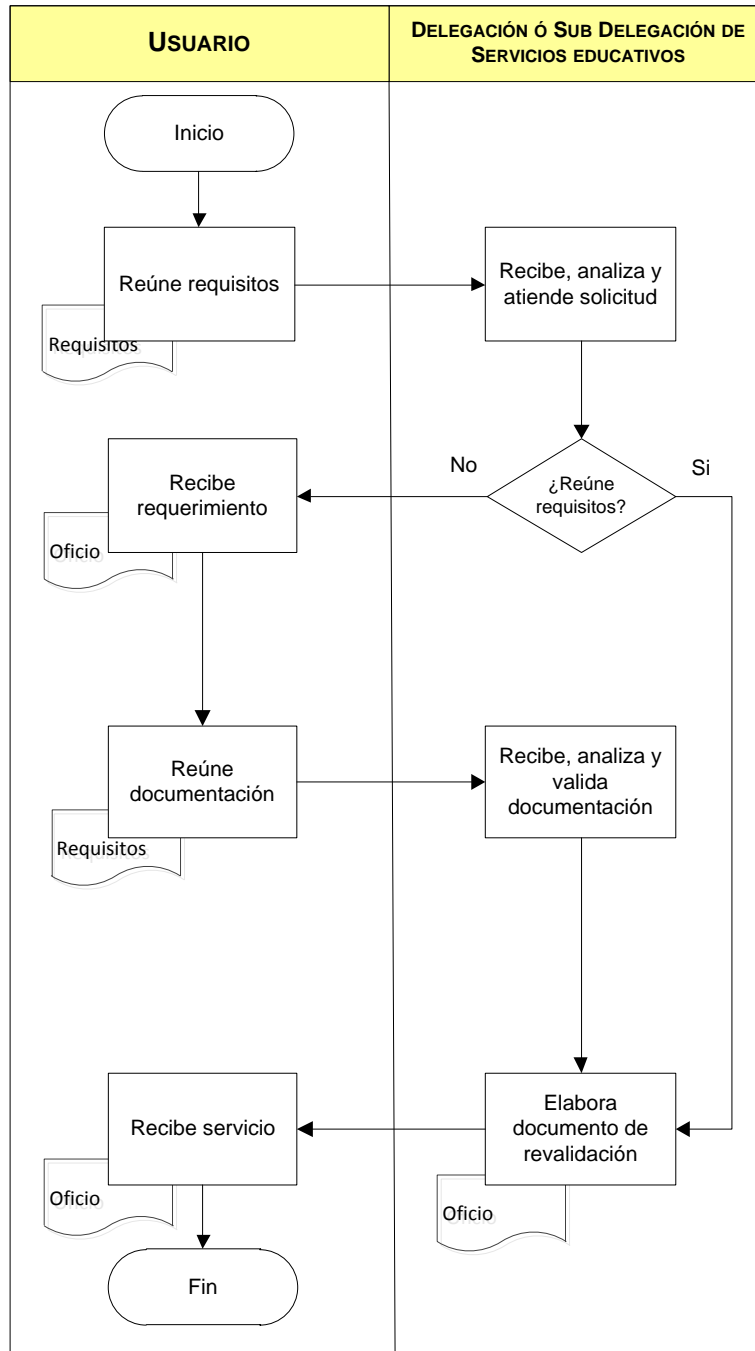
Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencia

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 585 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Revalidación de estudios de nivel primaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Trámite mediante el cual la autoridad educativa otorga validez oficial a estudios realizados en el extranjero, siempre y cuando sean equiparables con estudios que se impartan en el Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La revalidación de estudios de nivel primaria, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Boleta de calificaciones del grado 6. 3. Presentar la orden de pago por concepto de servicio <p>Todos los documentos deben ser en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 586 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 587 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	15 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento oficial que valida sus estudios realizados en el extranjero, con validez en todo el país.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia

Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136

Teléfono: 01 (33) 3678-7523

Ext.: 57362

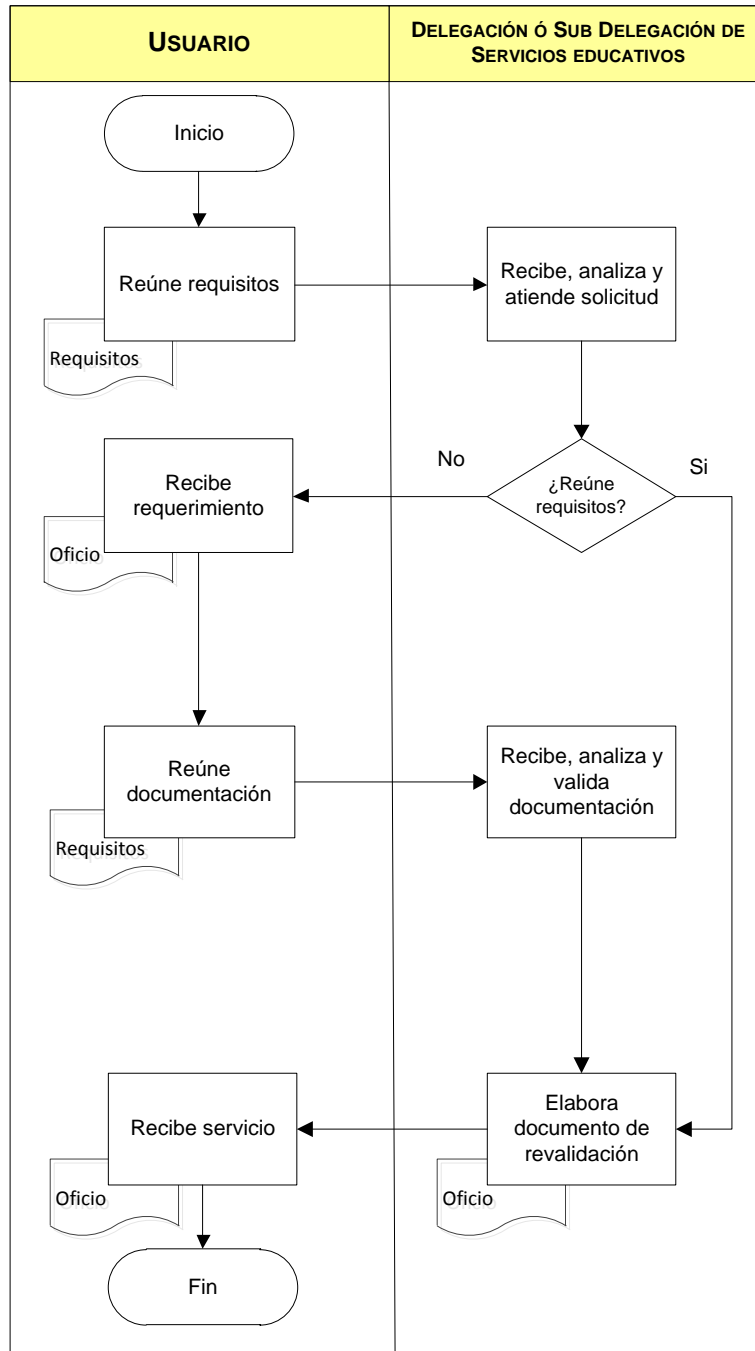
Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 588 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Revalidación de estudios de nivel secundaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Trámite mediante el cual la autoridad educativa otorga validez oficial a estudios de realizados en el extranjero, siempre y cuando sean equiparables con estudios que se impartan en el Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La revalidación de estudios de nivel secundaria, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Antecedente académico de educación primaria. 3. Boleta de calificaciones de los grados correspondientes a la educación secundaria 4. Presentar la orden de pago por concepto de servicio <p>Todos los documentos deben ser en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 589 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 590 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	15 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento oficial que valida sus estudios realizados en el extranjero, con validez en todo el país.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

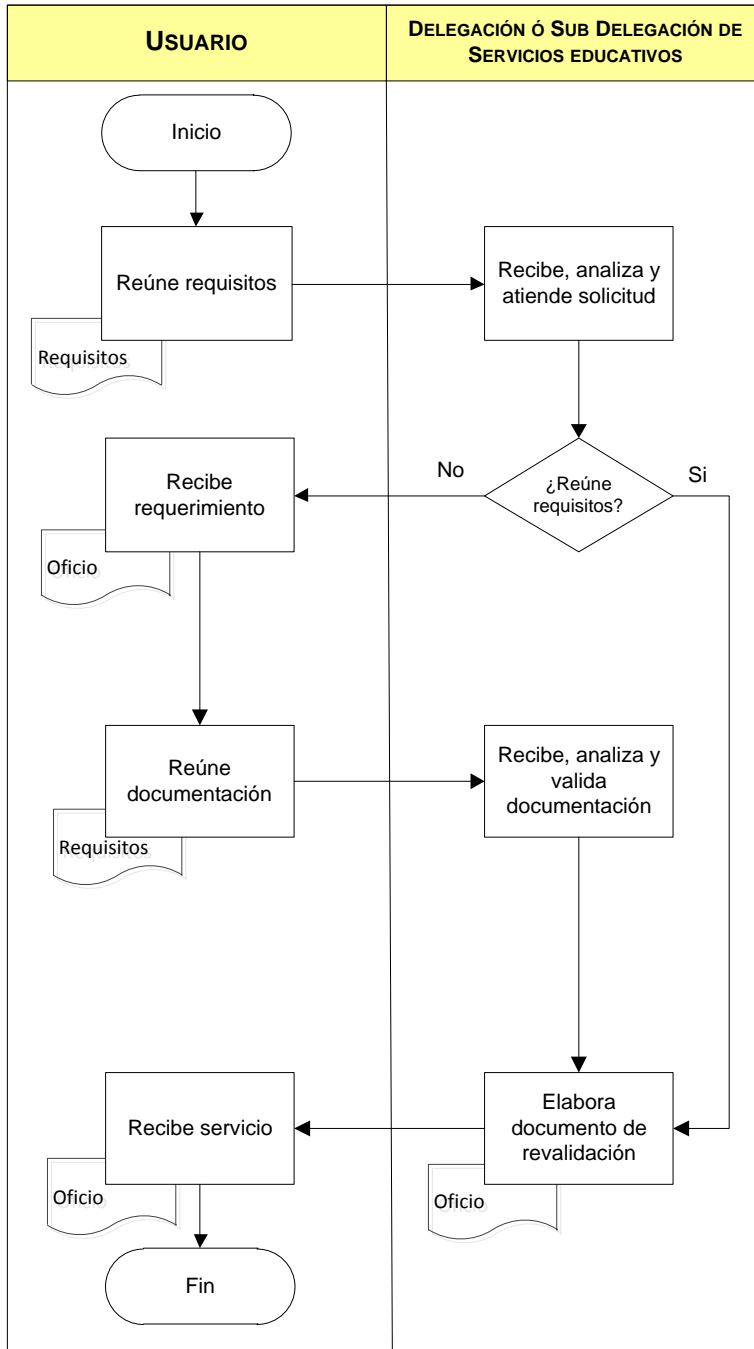
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 591 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Revalidación de estudios de nivel medio superior (bachillerato)
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Trámite mediante el cual la autoridad educativa otorga validez oficial a estudios de realizados en el extranjero, siempre y cuando sean equiparables con estudios que se impartan en el Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La revalidación de estudios de nivel medio superior (bachillerato), podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento (en caso de extranjeros debe venir apostillada). 2. Boletas de calificaciones de los grados correspondientes al bachillerato (apostilladas y traducidas por un perito oficial). 3. Diploma (en caso de haber concluido el bachillerato, apostilladas y traducidas por un perito oficial). 4. Antecedente académico de educación secundaria. 5. Documento que acredite la estancia legal (forma FM2 o FM3) 6. Presentar la orden de pago por concepto de servicio <p>Todos los documentos deben ser en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 592 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 593 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	15 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento oficial que valida sus estudios realizados en el extranjero, con validez en todo el país.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

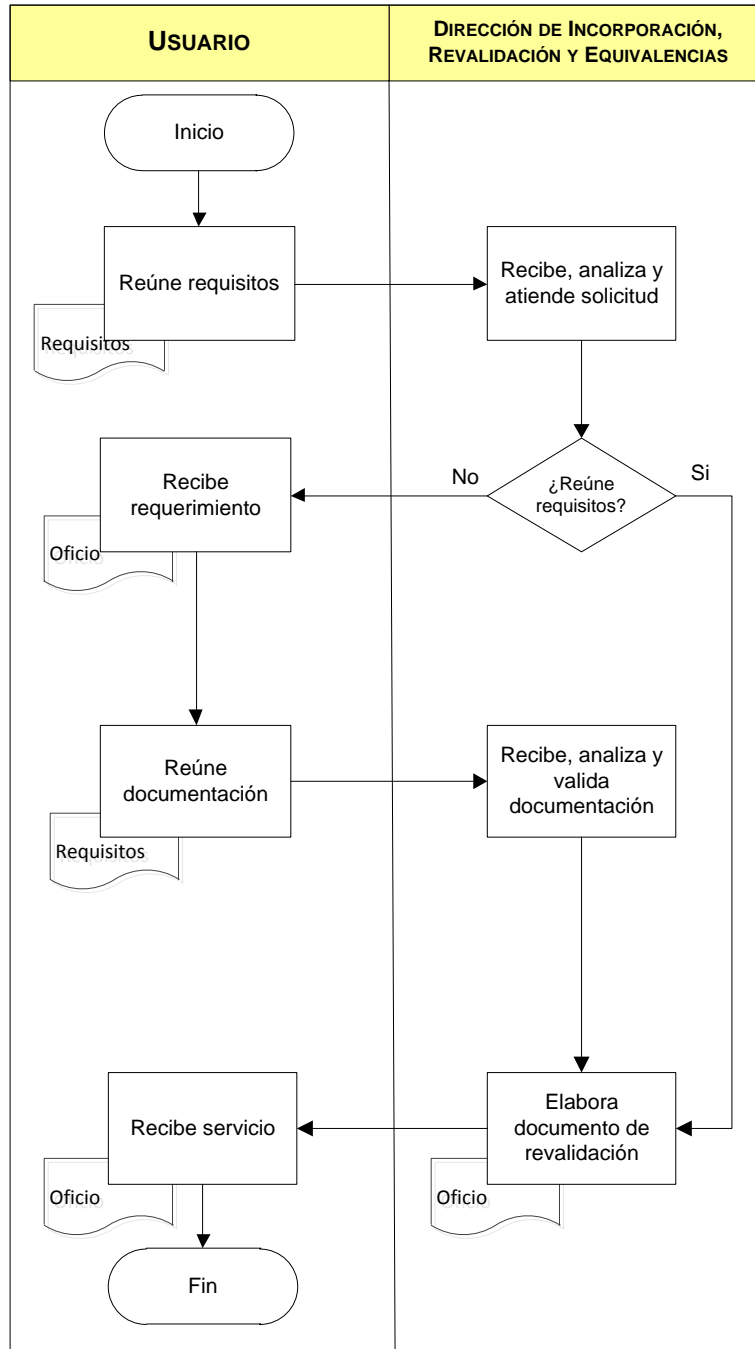
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 594 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Revalidación de estudios de nivel superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Trámite mediante el cual la autoridad educativa otorga validez oficial a estudios realizados en el extranjero, siempre y cuando sean equiparables con estudios que se impartan en el Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La revalidación de estudios de nivel superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado), podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 09:00 a 15:00 hrs. Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencia Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136 Teléfono: 01 (33) 3678-7523 Ext.: 57362 Prof. Humberto Palacios Mejía Correo electrónico: humberto.palacios@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento (en caso de extranjeros debe venir apostillada). 2. Título (apostillado y traducido por un perito oficial). 3. Certificado o calificaciones del nivel que pretenda revalidar (apostillado y traducido por un perito oficial). 4. Antecedente académico (apostillado y traducido por un perito oficial), ejemplo: si revalida licenciatura deberá presentar el antecedente académico de bachillerato. 5. Planes y programas de estudio (traducción simple). 6. Documento que acredite la estancia legal (forma FM2 o FM3). 7. Presentar la orden de pago por concepto de servicio 	
Todos los documentos deben ser en original y copia	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 595 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 596 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	15 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento oficial que valida sus estudios realizados en el extranjero, con validez en todo el país.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Prof. Humberto Palacios Mejía, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa
Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136

Teléfono: 01 (33) 3678-7523

Ext.: 53770

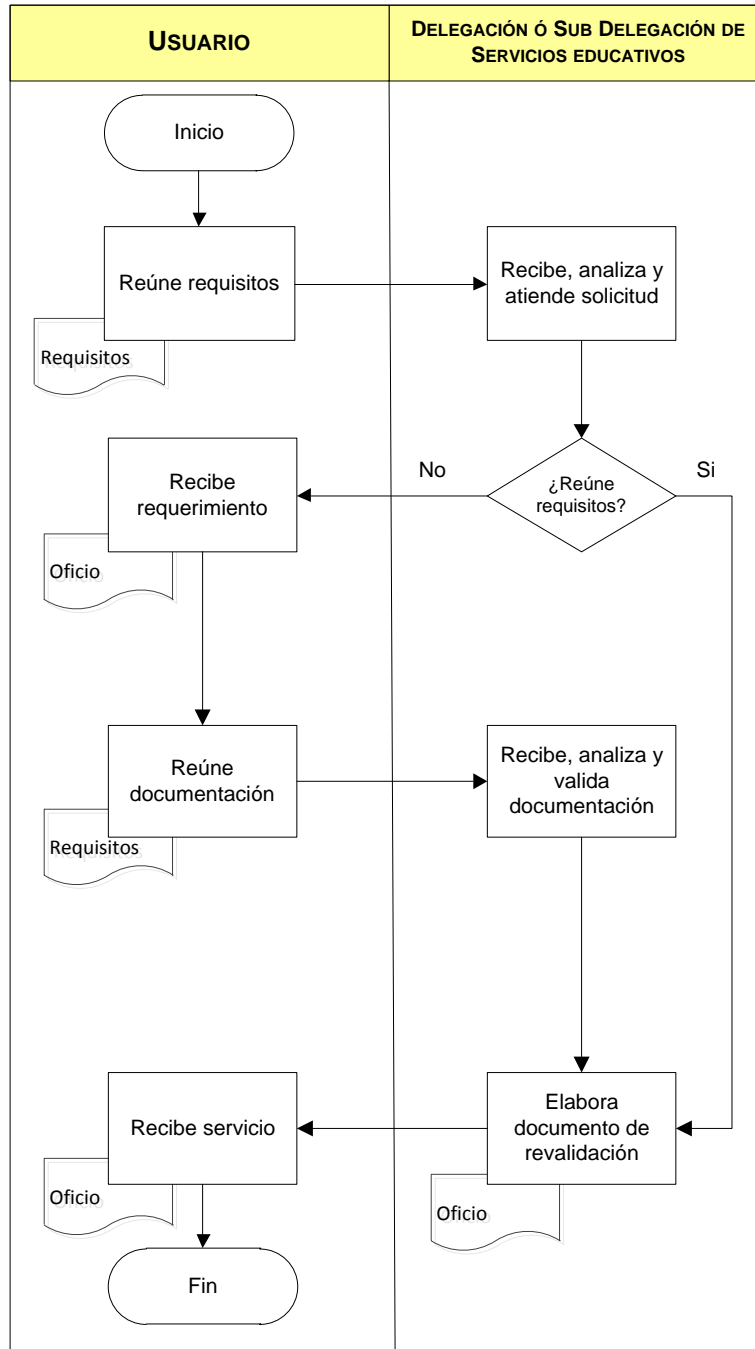
Correo Electrónico: humberto.palacios@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 597 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Equivalencia de estudios de educación secundaria (provenientes de UNAM).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo a través del cual la autoridad educativa declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del sistema educativo nacional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La equivalencia de estudios de educación secundaria (provenientes de UNAM), podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Boleta de calificaciones. 3. Antecedente académico de educación primaria. 4. Presentar la orden de pago por concepto de servicio <p>Todos los documentos deben ser en original y copia</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 598 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 599 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	15 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento oficial que acredita la equivalencia de estudios realizados, con validez en todo el país.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

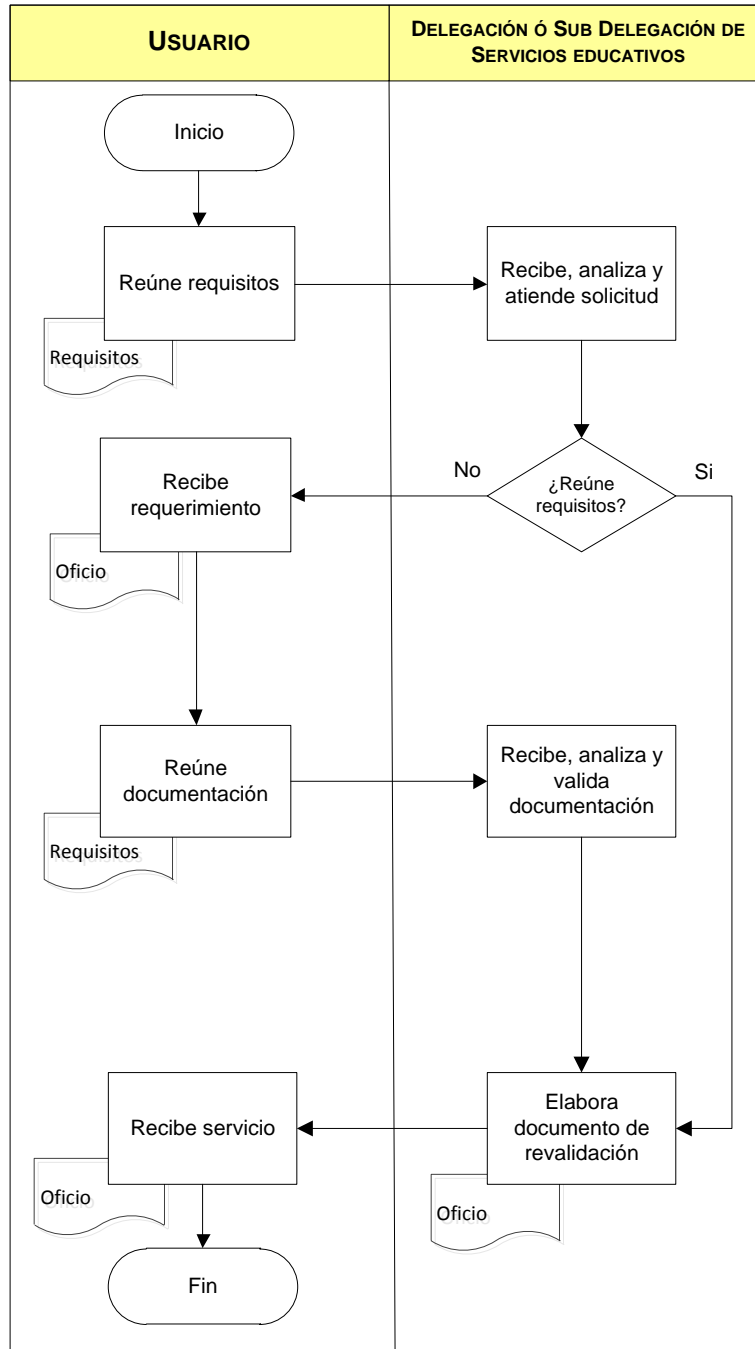
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 600 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Equivalencia de estudios de Educación Media Superior. (tecnológico y general)
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo a través del cual la autoridad educativa declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del sistema educativo nacional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La equivalencia de estudios de educación media superior, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Antecedente académico de educación secundaria. 3. Certificado de bachillerato (parcial o total) debidamente legalizado. 4. Pre dictamen de la escuela receptora (bachillerato tecnológico). 5. Carta de aceptación (bachillerato general). 6. Presentar la orden de pago por concepto de servicio <p>Todos los documentos deben ser en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 601 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 602 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	15 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento oficial que acredita la equivalencia de estudios realizados, con validez en todo el país.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

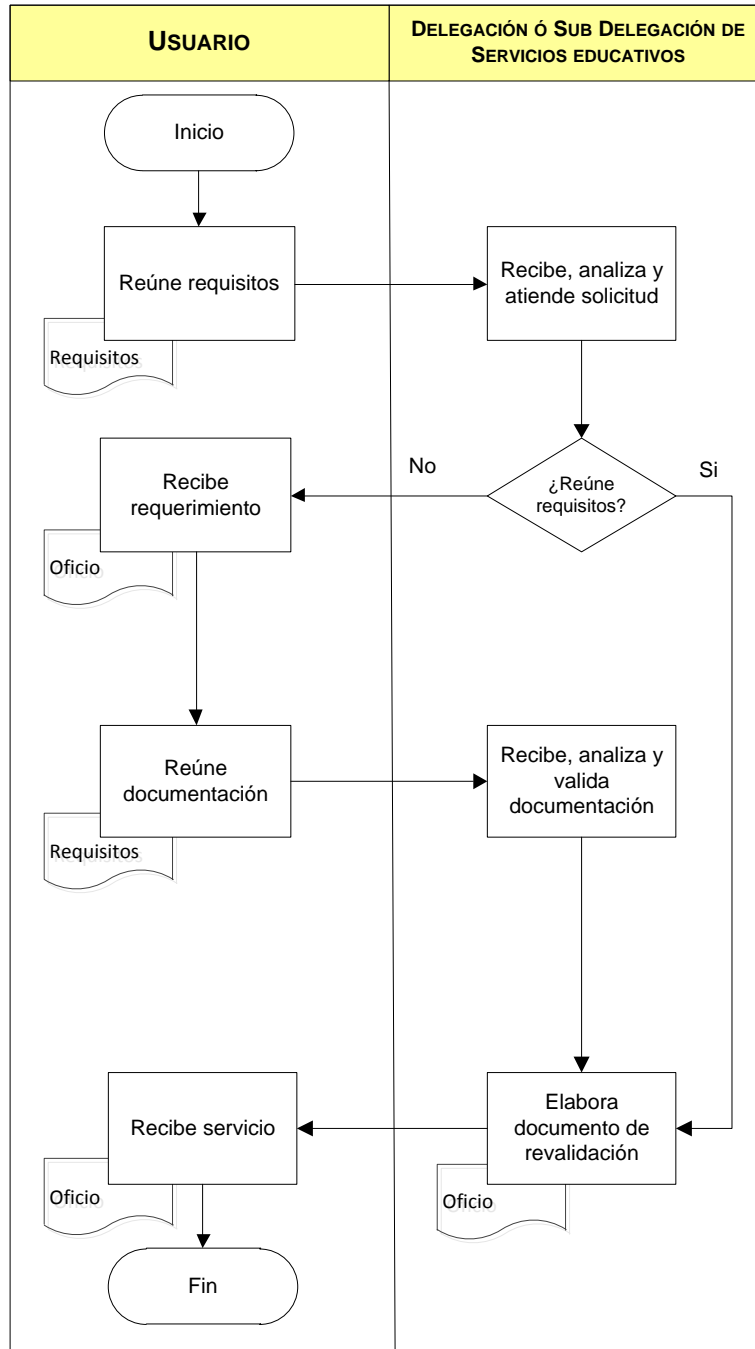
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 603 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Equivalencia de estudios de Educación Media Superior. (semiescolarizado y preparatoria abierta)
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo a través del cual la autoridad educativa declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del sistema educativo nacional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La equivalencia de estudios de educación media superior, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Antecedente académico de educación secundaria. 3. Certificado de bachillerato (parcial o total) debidamente legalizado. 4. Pre dictamen de la escuela receptora (bachillerato tecnológico). 5. Carta de aceptación (bachillerato general). 6. Presentar la orden de pago por concepto de servicio <p>Todos los documentos deben ser en original y copia.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 604 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 605 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	15 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento oficial que acredita la equivalencia de estudios realizados, con validez en todo el país

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia

Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136

Teléfono: 01 (33) 3678-7523

Ext.: 57362

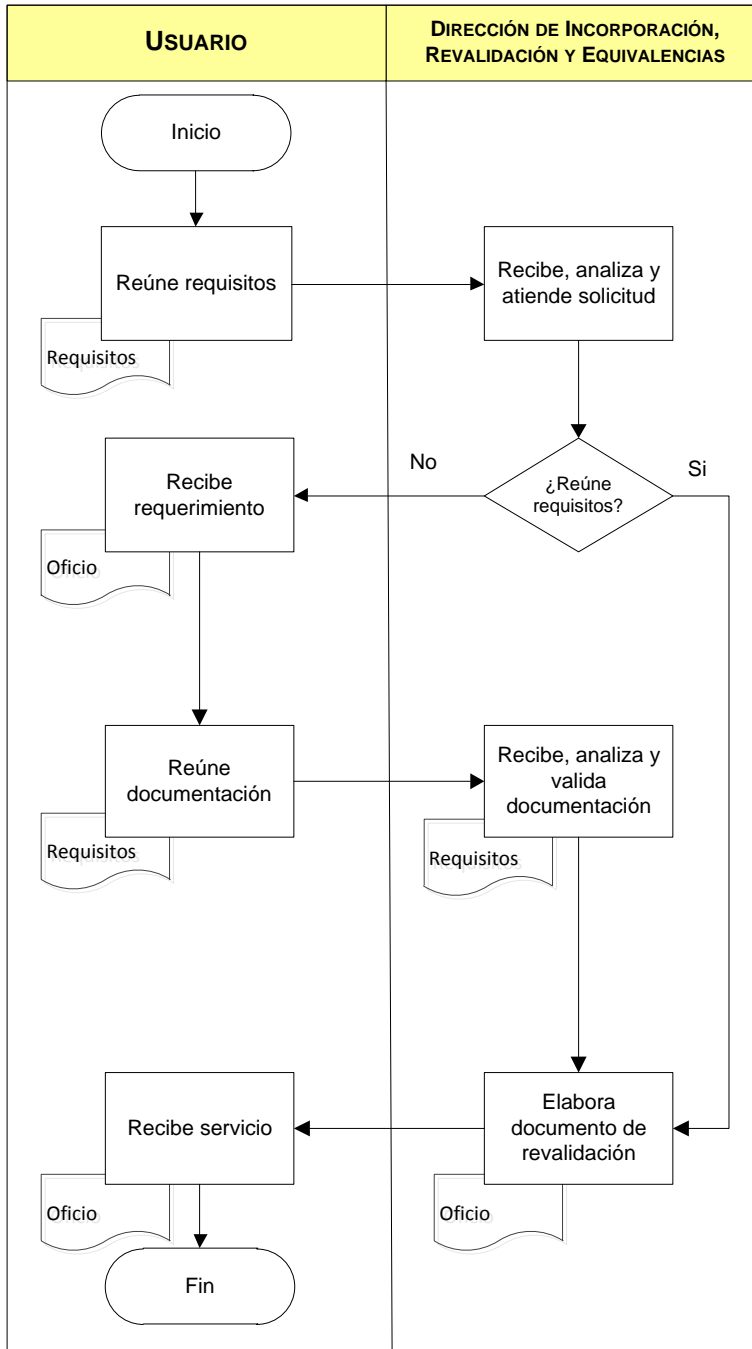
Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 606 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Equivalencia de estudios de Educación Superior (Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo a través del cual la autoridad educativa declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del sistema educativo nacional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La equivalencia de estudios de educación superior (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado), podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencia Horario: 09:00 a 15:00 hrs. Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136 Teléfono: 01 (33) 3678-7523 Ext.: 57362 Prof. Humberto Palacios Mejía Correo electrónico: humberto.palacios@jalisco.gob.mx</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Antecedente académico, ejemplo: si equipara estudios de licenciatura deberá presentar el antecedente académico de bachillerato. 3. Certificado de los estudios que pretenda equiparar (parcial o total) debidamente legalizado. 4. Pre dictamen de la escuela receptora. 5. Presentar la orden de pago por concepto de servicio 	
<p>Todos los documentos deben ser en original y copia</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 607 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 608 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	15 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento oficial que acredita la equivalencia de estudios realizados, con validez en todo el país.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Prof. Humberto Palacios Mejía, Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa
Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136

Teléfono: 01 (33) 3678-7523

Ext.: 53770

Correo Electrónico: humberto.palacios@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 609 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Incorporación de estudios de Educación Inicial (Guardería).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo de la autoridad educativa mediante el cual se otorga validez a los estudios que imparten los particulares en los diferentes tipos y modalidades.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La incorporación de estudios de educación inicial (guardería), podrá solicitarse en días hábiles durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año en curso.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p>	
(Anexo 25)	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Una solicitud en el formato autorizado por la autoridad educativa, misma que se acompañará, si es persona física, de su acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía, y si es persona jurídica, de su acta constitutiva, carta poder con facultades suficientes para el representante legal y copia de la identificación oficial de éste; Una propuesta de cuando menos tres nombres para la denominación de la institución, en la que se propondrán en el orden de preferencia, anexando biografías, monografías y fundamentos de los nombres presentados, así como la bibliografía que sirva de fuente de consulta; La carta compromiso en el formato del instructivo técnico, donde asume las obligaciones derivadas de la incorporación, en el caso de que sea otorgada, misma que contendrá los valores considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus obligaciones legales en la materia, e incluirá el deber de impartir los planes y programas oficiales o los aprobados por la autoridad educativa, según sea el caso; El documento que acredite la ocupación legal del inmueble para fines educativos, la cual garantice 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 610 DE 1040

la estancia de por lo menos un ciclo escolar;

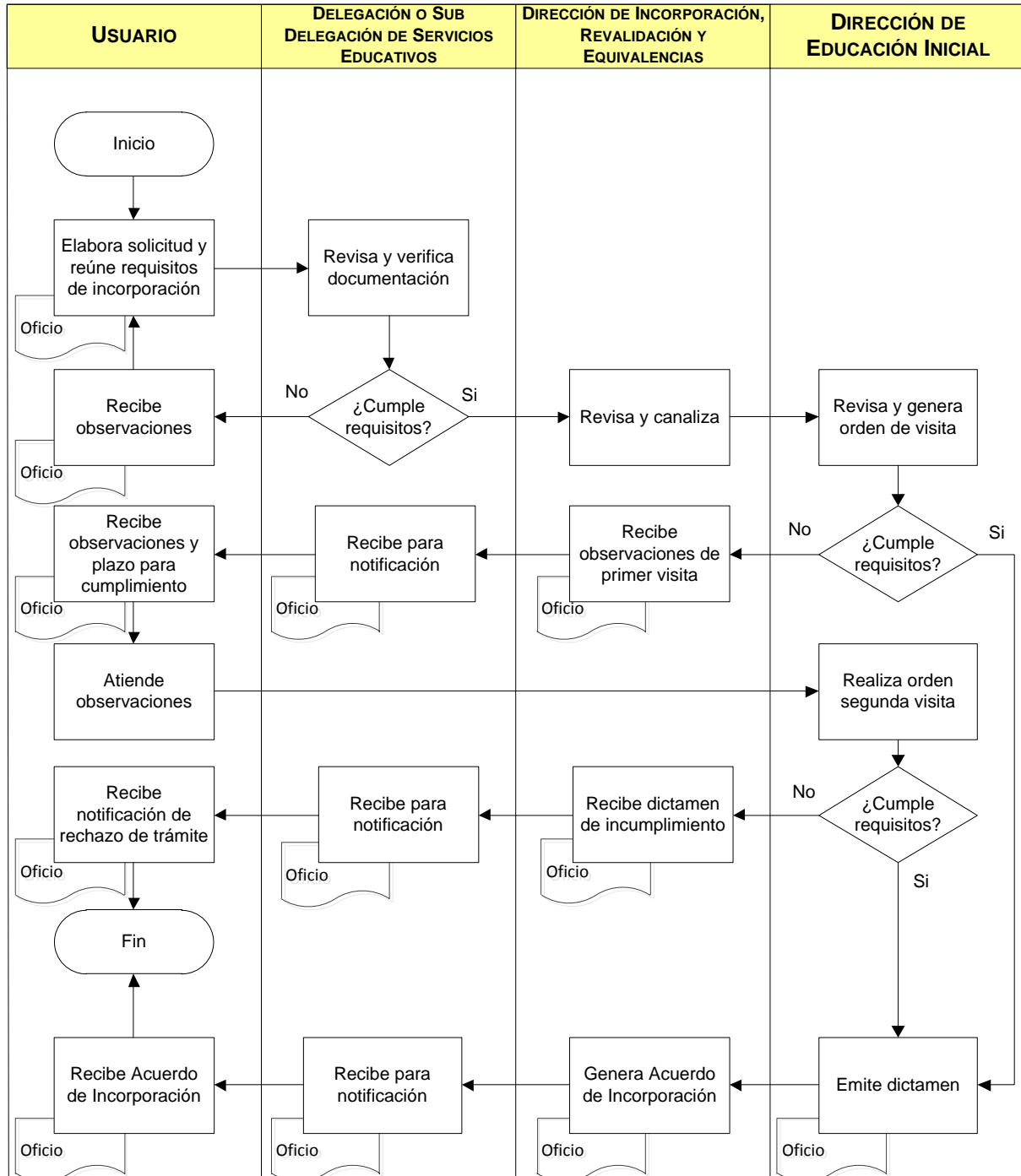
5. Un plano acotado, croquis de ubicación y fotografías del inmueble:
 - a) El plano será a escala 100:10, especificando las superficies y medidas de las áreas comunes y aulas, así como la distribución de los servicios;
 - b) El croquis deberá especificar las calles aledañas y de acceso al plantel; y
 - c) Las fotografías deberán ser recientes de todas las áreas del inmueble, incluyendo el equipo con que cuenta la institución;
6. El Certificado expedido por el organismo responsable de la infraestructura física educativa del Estado de Jalisco, en el cual se haga constar que el inmueble cumple con las especificaciones aplicables
7. El dictamen favorable de uso de suelo en el que se especifique el giro comercial y el nivel educativo que se pretende impartir;
8. Licencia municipal, la cual deberá especificar el giro y el nivel educativo que se desea impartir;
9. El aviso de funcionamiento a la Secretaría de Salud, mismo que deberá especificar el nivel educativo que ha de impartirse;
10. Documento que acredite que se cuenta con una línea telefónica en el domicilio del inmueble; y
11. El recibo de pago por el estudio y resolución de la solicitud, según la tarifa vigente establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.
12. Relación del personal directivo, docente, técnico y de apoyo, en la que se señalará el nombre, escolaridad, el puesto a desempeñar y la experiencia laboral.
13. Presentar la orden de pago por concepto de servicio

La orden de pago por concepto de servicios y solicitud con anexos debidamente requisitados, y deberán de descargar de la siguiente dirección electrónica:

<http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 611 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 612 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	60 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento que acredita su incorporación y validez oficial de los estudios que se ofrecen en su plantel educativo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 613 DE 1040

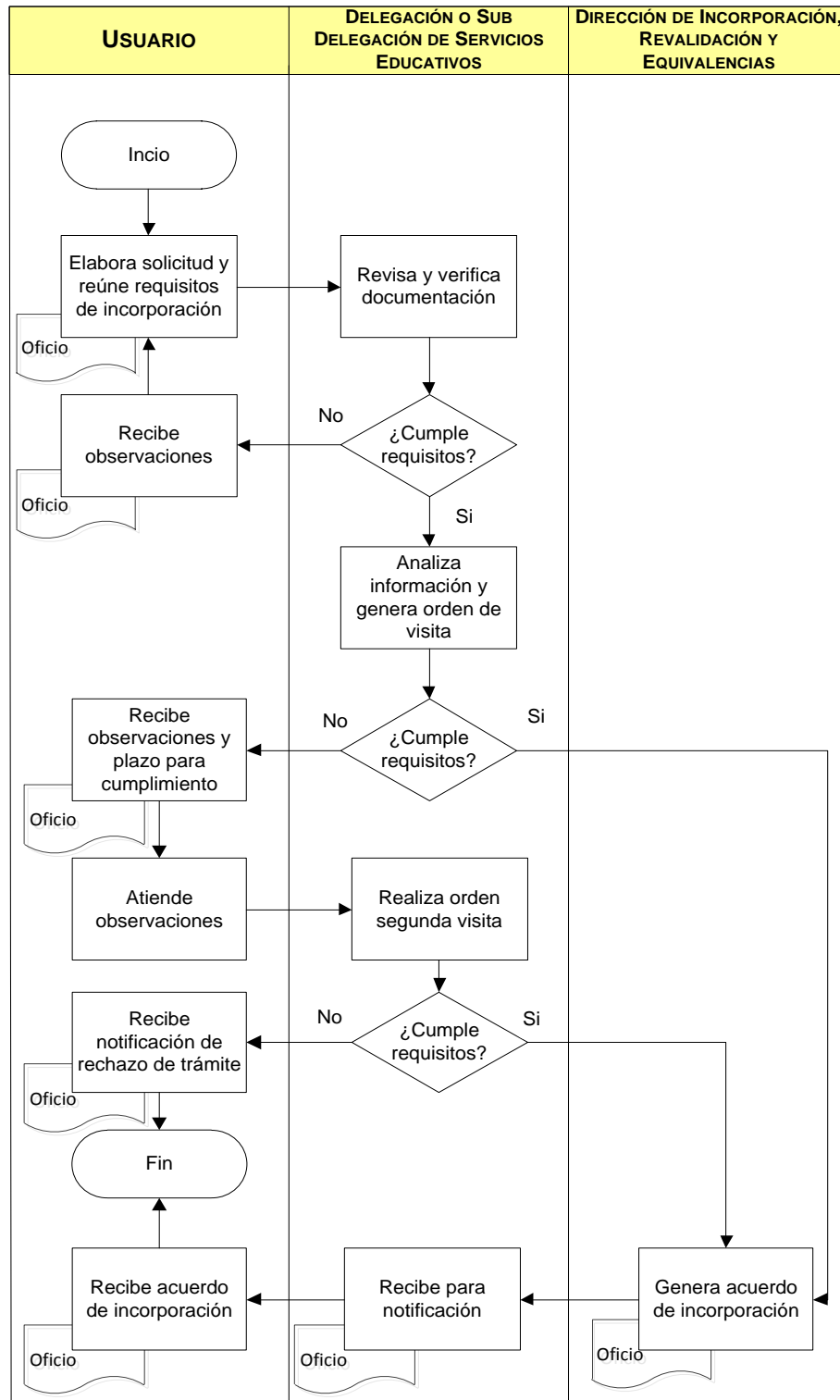
NOMBRE DEL SERVICIO:	Incorporación de estudios de Educación Preescolar (Jardín de Niños).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo de la autoridad educativa mediante el cual se otorga validez a los estudios que imparten los particulares en los diferentes tipos y modalidades.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La incorporación de estudios de educación preescolar (jardín de niños), podrá solicitarse en días hábiles durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año en curso.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Una solicitud en el formato autorizado por la autoridad educativa, misma que se acompañará, si es persona física, de su acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía, y si es persona jurídica, de su acta constitutiva, carta poder con facultades suficientes para el representante legal y copia de la identificación oficial de éste; Una propuesta de cuando menos tres nombres para la denominación de la institución, en la que se propondrán en el orden de preferencia, anexando biografías, monografías y fundamentos de los nombres presentados, así como la bibliografía que sirva de fuente de consulta; La carta compromiso en el formato del instructivo técnico, donde asume las obligaciones derivadas de la incorporación, en el caso de que sea otorgada, misma que contendrá los valores considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus obligaciones legales en la materia, e incluirá el deber de impartir los planes y programas oficiales o los aprobados por la autoridad educativa, según sea el caso; 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 614 DE 1040

4. El documento que acredite la ocupación legal del inmueble para fines educativos, la cual garantice la estancia de por lo menos un ciclo escolar;
 5. Un plano acotado, croquis de ubicación y fotografías del inmueble:
 - a) El plano será a escala 100:10, especificando las superficies y medidas de las áreas comunes y aulas, así como la distribución de los servicios;
 - b) El croquis deberá especificar las calles aledañas y de acceso al plantel; y
 - c) Las fotografías deberán ser recientes de todas las áreas del inmueble, incluyendo el equipo con que cuenta la institución;
 6. El Certificado expedido por el organismo responsable de la infraestructura física educativa del Estado de Jalisco, en el cual se haga constar que el inmueble cumple con las especificaciones aplicables
 7. El dictamen favorable de uso de suelo en el que se especifique el giro comercial y el nivel educativo que se pretende impartir;
 8. Licencia municipal, la cual deberá especificar el giro y el nivel educativo que se desea impartir;
 9. El aviso de funcionamiento a la Secretaría de Salud, mismo que deberá especificar el nivel educativo que ha de impartirse;
 10. Documento que acredite que se cuenta con una línea telefónica en el domicilio del inmueble; y
 11. El recibo de pago por el estudio y resolución de la solicitud, según la tarifa vigente establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.
 12. Presentar la orden de pago por concepto de servicio
- La orden de pago por concepto de servicios y solicitud con anexos debidamente requisitados, y que deberán de descargar de la siguiente dirección electrónica: <http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 615 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 616 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	60 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento que acredita su incorporación y validez oficial de los estudios que se ofrecen en su plantel educativo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 617 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Incorporación de estudios de Educación Primaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo de la autoridad educativa mediante el cual se otorga validez a los estudios que imparten los particulares en los diferentes tipos y modalidades.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La incorporación de estudios de primaria, podrá solicitarse en días hábiles durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año en curso.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Para Solicitudes Foráneas a la Zona Metropolitana de Guadalajara:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>Para Solitudes de la Zona Metropolitana:</p> <p>Horario: 09:00 a 15:00 hrs. Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136 Teléfono: 01 (33) 3678-7523 Ext.: 57362 Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez Correo electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx ó Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/ (Anexo 25)</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 618 DE 1040

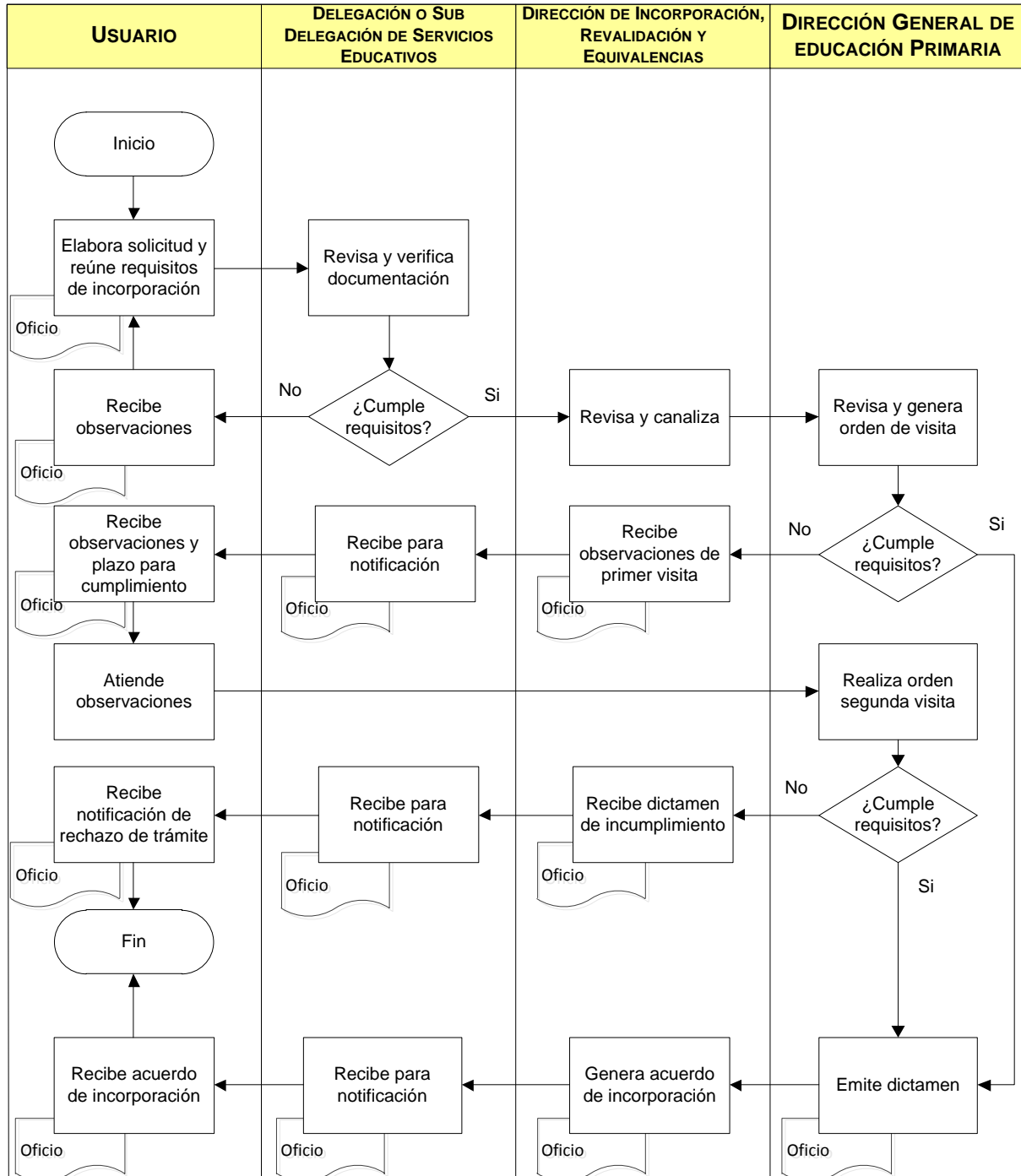
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. Una solicitud en el formato autorizado por la autoridad educativa, misma que se acompañará, si es persona física, de su acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía, y si es persona jurídica, de su acta constitutiva, carta poder con facultades suficientes para el representante legal y copia de la identificación oficial de éste;
2. Una propuesta de cuando menos tres nombres para la denominación de la institución, en la que se propondrán en el orden de preferencia, anexando biografías, monografías y fundamentos de los nombres presentados, así como la bibliografía que sirva de fuente de consulta;
3. La carta compromiso en el formato del instructivo técnico, donde asume las obligaciones derivadas de la incorporación, en el caso de que sea otorgada, misma que contendrá los valores considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus obligaciones legales en la materia, e incluirá el deber de impartir los planes y programas oficiales o los aprobados por la autoridad educativa, según sea el caso;
4. El documento que acredite la ocupación legal del inmueble para fines educativos, la cual garantice la estancia de por lo menos un ciclo escolar;
5. Un plano acotado, croquis de ubicación y fotografías del inmueble:
 - a) El plano será a escala 100:10, especificando las superficies y medidas de las áreas comunes y aulas, así como la distribución de los servicios;
 - b) El croquis deberá especificar las calles aledañas y de acceso al plantel; y
 - c) Las fotografías deberán ser recientes de todas las áreas del inmueble, incluyendo el equipo con que cuenta la institución;
6. El Certificado expedido por el organismo responsable de la infraestructura física educativa del Estado de Jalisco, en el cual se haga constar que el inmueble cumple con las especificaciones aplicables
7. El dictamen favorable de uso de suelo en el que se especifique el giro comercial y el nivel educativo que se pretende impartir;
8. Licencia municipal, la cual deberá especificar el giro y el nivel educativo que se desea impartir;
9. El aviso de funcionamiento a la Secretaría de Salud, mismo que deberá especificar el nivel educativo que ha de impartirse;
10. Documento que acredite que se cuenta con una línea telefónica en el domicilio del inmueble; y
11. El recibo de pago por el estudio y resolución de la solicitud, según la tarifa vigente establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.
12. Presentar la orden de pago por concepto de servicio

La orden de pago por concepto de servicios y solicitud con anexos debidamente requisitados, y que deberán de descargar de la siguiente dirección electrónica: <http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 619 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 620 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	60 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento que acredita su incorporación y validez oficial de los estudios que se ofrecen en su plantel educativo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 621 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Incorporación de estudios de Educación Secundaria.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo de la autoridad educativa mediante el cual se otorga validez a los estudios que imparten los particulares en los diferentes tipos y modalidades.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La incorporación de estudios de educación secundaria, podrá solicitarse en días hábiles durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año en curso.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaria de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Una solicitud en el formato autorizado por la autoridad educativa, misma que se acompañará, si es persona física, de su acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía, y si es persona jurídica, de su acta constitutiva, carta poder con facultades suficientes para el representante legal y copia de la identificación oficial de éste; 2. Una propuesta de cuando menos tres nombres para la denominación de la institución, en la que se propondrán en el orden de preferencia, anexando biografías, monografías y fundamentos de los nombres presentados, así como la bibliografía que sirva de fuente de consulta; 3. La carta compromiso en el formato del instructivo técnico, donde asume las obligaciones derivadas de la incorporación, en el caso de que sea otorgada, misma que contendrá los valores considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus obligaciones legales en la materia, e incluirá el deber de impartir los planes y programas oficiales o los aprobados por la autoridad educativa, según sea el caso; 	

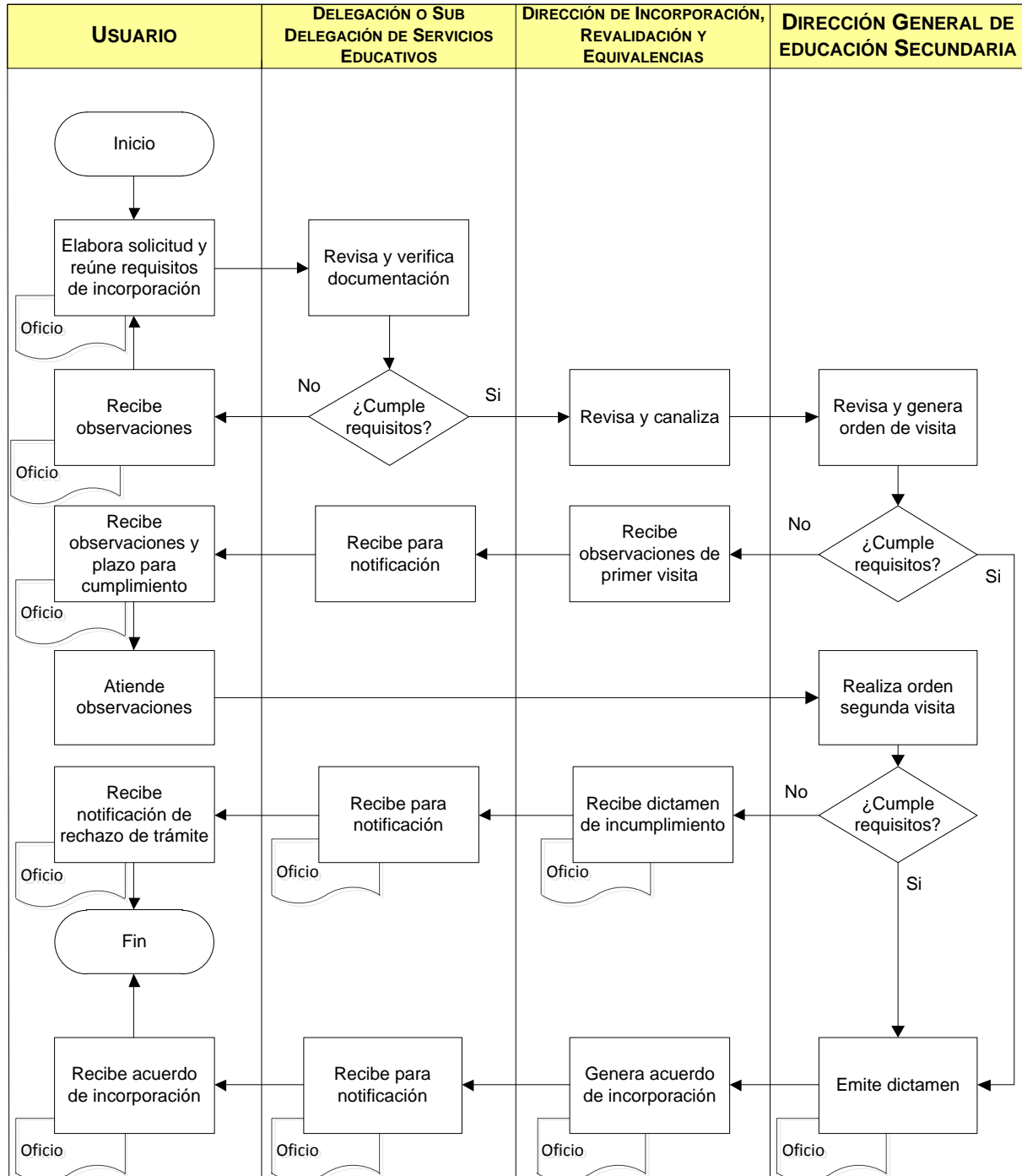
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 622 DE 1040

4. El documento que acredite la ocupación legal del inmueble para fines educativos, la cual garantice la estancia de por lo menos un ciclo escolar;
5. Un plano acotado, croquis de ubicación y fotografías del inmueble:
 - a) El plano será a escala 100:10, especificando las superficies y medidas de las áreas comunes y aulas, así como la distribución de los servicios;
 - b) El croquis deberá especificar las calles aledañas y de acceso al plantel; y
 - c) Las fotografías deberán ser recientes de todas las áreas del inmueble, incluyendo el equipo con que cuenta la institución;
6. El Certificado expedido por el organismo responsable de la infraestructura física educativa del Estado de Jalisco, en el cual se haga constar que el inmueble cumple con las especificaciones aplicables
7. El dictamen favorable de uso de suelo en el que se especifique el giro comercial y el nivel educativo que se pretende impartir;
8. Licencia municipal, la cual deberá especificar el giro y el nivel educativo que se desea impartir;
9. El aviso de funcionamiento a la Secretaría de Salud, mismo que deberá especificar el nivel educativo que ha de impartirse;
10. Documento que acredite que se cuenta con una línea telefónica en el domicilio del inmueble; y
11. El recibo de pago por el estudio y resolución de la solicitud, según la tarifa vigente establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.
12. Relación del personal directivo, docente, técnico y de apoyo, en la que se señalará el nombre, escolaridad, el puesto a desempeñar y la experiencia laboral.
13. Presentar la orden de pago por concepto de servicio

La orden de pago por concepto de servicios y solicitud con anexos debidamente requisitados, y que deberán de descargar de la siguiente dirección electrónica: <http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 623 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 624 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	60 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento que acredita su incorporación y validez oficial de los estudios que se ofrecen en su plantel educativo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 625 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Incorporación de estudios de Educación Media Superior.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo de la autoridad educativa mediante el cual se otorga validez a los estudios que imparten los particulares en los diferentes tipos y modalidades.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La incorporación de estudios de educación media superior, podrá solicitarse en días hábiles durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año en curso.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p>	
(Anexo 25)	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Una solicitud en el formato autorizado por la autoridad educativa, misma que se acompañará, si es persona física, de su acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía, y si es persona jurídica, de su acta constitutiva, carta poder con facultades suficientes para el representante legal y copia de la identificación oficial de éste; Una propuesta de cuando menos tres nombres para la denominación de la institución, en la que se propondrán en el orden de preferencia, anexando biografías, monografías y fundamentos de los nombres presentados, así como la bibliografía que sirva de fuente de consulta; La carta compromiso en el formato del instructivo técnico, donde asume las obligaciones derivadas de la incorporación, en el caso de que sea otorgada, misma que contendrá los valores considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus obligaciones legales en la materia, e incluirá el deber de impartir los planes y programas oficiales o los aprobados por la autoridad educativa, según sea el caso; 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 626 DE 1040

4. El documento que acredite la ocupación legal del inmueble para fines educativos, la cual garantice la estancia de por lo menos un ciclo escolar;
5. Un plano acotado, croquis de ubicación y fotografías del inmueble:
 - a) El plano será a escala 100:10, especificando las superficies y medidas de las áreas comunes y aulas, así como la distribución de los servicios;
 - b) El croquis deberá especificar las calles aledañas y de acceso al plantel; y
 - c) Las fotografías deberán ser recientes de todas las áreas del inmueble, incluyendo el equipo con que cuenta la institución;
6. El Certificado expedido por el organismo responsable de la infraestructura física educativa del Estado de Jalisco, en el cual se haga constar que el inmueble cumple con las especificaciones aplicables
7. El dictamen favorable de uso de suelo en el que se especifique el giro comercial y el nivel educativo que se pretende impartir;
8. Licencia municipal, la cual deberá especificar el giro y el nivel educativo que se desea impartir;
9. El aviso de funcionamiento a la Secretaría de Salud, mismo que deberá especificar el nivel educativo que ha de impartirse;
10. Documento que acredite que se cuenta con una línea telefónica en el domicilio del inmueble; y
11. El recibo de pago por el estudio y resolución de la solicitud, según la tarifa vigente establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.
12. Relación del personal directivo, docente, técnico y de apoyo, en la que se señalará el nombre, escolaridad, el puesto a desempeñar y la experiencia laboral.

Se adjuntará de cada uno de ellos, acta de nacimiento o en caso de ser extranjero, copia de la forma migratoria que acredite la estancia en el país y la autorización para desempeñar actividades de docencia, identificación oficial, comprobante de domicilio, el instrumento legal mediante el cual se obligan a prestar sus servicios a la institución, Clave Única de Registro de Población, Currículum Vitae y, en su caso, el título o cédula profesional;
13. Inventario de mobiliario y equipo que cumpla con las características establecidas en los instructivos técnicos; y
14. Una relación de los medios e instrumentos necesarios para prestar los primeros auxilios y un listado de instituciones de salud aledañas, de ambulancias u otros servicios de emergencia a los cuales recurrirán en caso de necesidad.
15. El Reglamento Interno de la Institución;
16. Respecto a educación Media Superior, los argumentos que sirvan de fundamentación para la creación de una nueva institución o la ampliación de un servicio educativo, se deberá fundamentar de una manera sólida y basada en necesidades específicas, que permita dar soluciones efectivas y oportunas a la carencia creciente de educación media superior, o en su caso la superior en el Estado. Se presentará el ideario institucional, los principios de filosofía educativa, los fines que orientan las actividades de la misma y sus líneas generales de acción, resaltando los valores, la misión y la visión de la institución educativa.

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 627 DE 1040

- a. La identificación de las necesidades deberá comprender el ámbito social, profesional e institucional. Se hará referencia a las necesidades de atención en este tipo educativo que serán resueltas por el ejercicio profesional del egresado y si es necesario, presentará un análisis cualitativo y cuantitativo, así como las fuentes de información correspondientes, donde se señalarán las demandas sociales que deben cubrir las Instituciones para la atención del servicio educativo. También se realizará un análisis del panorama educativo de la Entidad, se presentará un diagnóstico del perfil del egresado y el nivel de oportunidad de ingreso a las diversas opciones de Educación Superior que se localizan en las diferentes zonas del Estado y la posibilidad de un mercado de trabajo real vinculado con la necesidad y problemática a atender de la población que sólo realice estudios a nivel Medio Superior. De manera conjunta se deberá evaluar la oferta educativa en instituciones públicas y privadas del nivel Medio Superior, así como del Superior; y

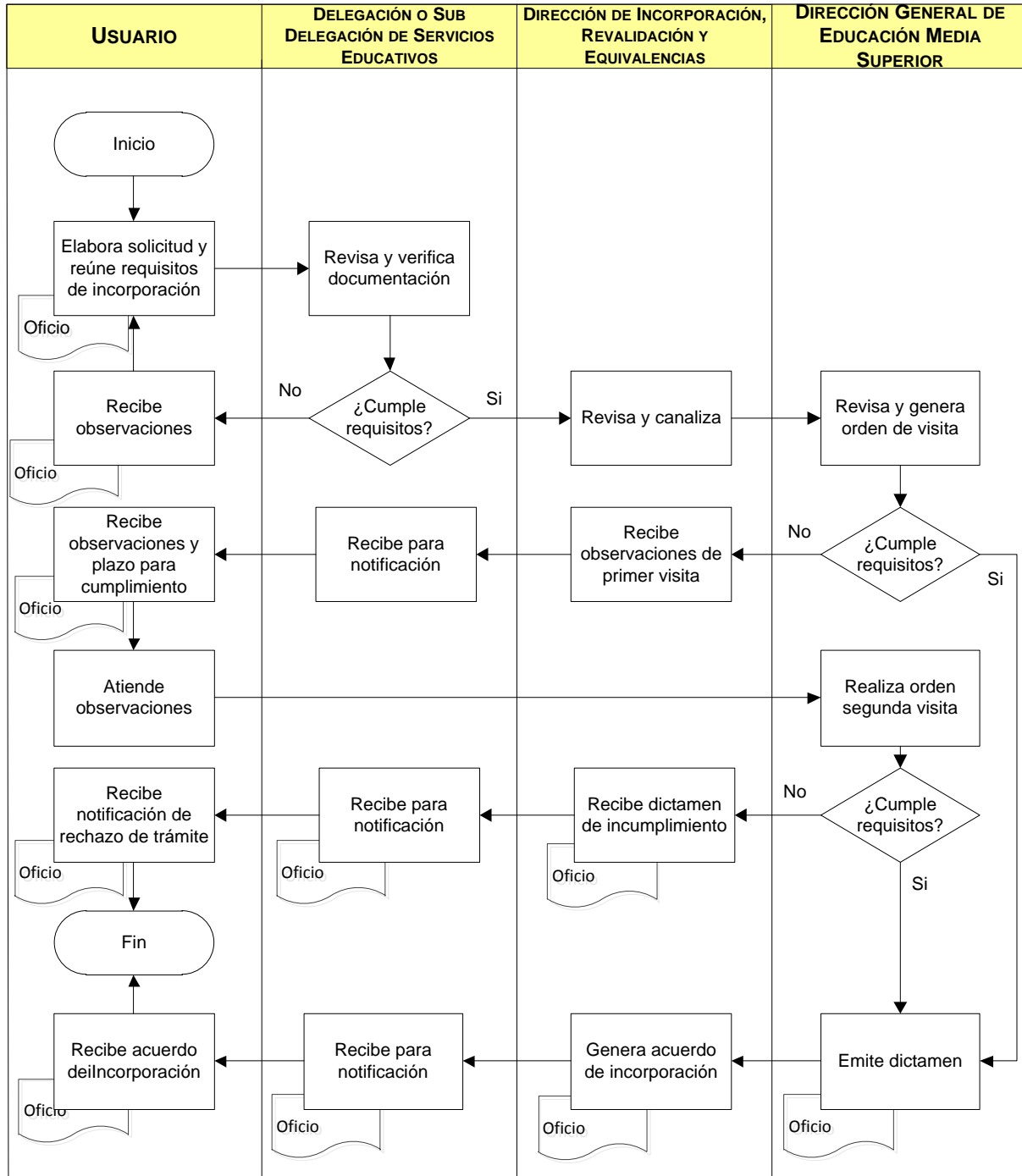
17. Los planes y programas de estudio, los cuales deberán apegarse a los planes y programas de estudios autorizados por la autoridad educativa, y además deberá incluir la descripción del acervo bibliográfico, el cual deberá estar compuesto por obras cuya edición sea de menos de cinco años de antigüedad.

18. Presentar la orden de pago por concepto de servicio

La orden de pago por concepto de servicios y solicitud con anexos debidamente requisitados y que deberán de descargar de la siguiente dirección electrónica: <http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejai/views/>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 628 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 629 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	60 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento que acredita su incorporación y validez oficial de los estudios que se ofrecen en su plantel educativo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 630 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Incorporación de estudios de Educación Superior.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo de la autoridad educativa mediante el cual se otorga validez a los estudios que imparten los particulares en los diferentes tipos y modalidades.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La incorporación de estudios de educación superior, podrá solicitarse en días hábiles durante los meses de marzo, abril y mayo de cada año en curso.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Una solicitud en el formato autorizado por la autoridad educativa, misma que se acompañará, si es persona física, de su acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía, y si es persona jurídica, de su acta constitutiva, carta poder con facultades suficientes para el representante legal y copia de la identificación oficial de éste; Una propuesta de cuando menos tres nombres para la denominación de la institución, en la que se propondrán en el orden de preferencia, anexando biografías, monografías y fundamentos de los nombres presentados, así como la bibliografía que sirva de fuente de consulta; La carta compromiso en el formato del instructivo técnico, donde asume las obligaciones derivadas de la incorporación, en el caso de que sea otorgada, misma que contendrá los valores considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus obligaciones legales en la materia, e incluirá el deber de impartir los planes y programas oficiales o los aprobados por la autoridad educativa, según sea el caso; 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 631 DE 1040

4. El documento que acredite la ocupación legal del inmueble para fines educativos, la cual garantice la estancia de por lo menos un ciclo escolar;
5. Un plano acotado, croquis de ubicación y fotografías del inmueble:
 - a) El plano será a escala 100:10, especificando las superficies y medidas de las áreas comunes y aulas, así como la distribución de los servicios;
 - b) El croquis deberá especificar las calles aledañas y de acceso al plantel; y
 - c) Las fotografías deberán ser recientes de todas las áreas del inmueble, incluyendo el equipo con que cuenta la institución;
6. El Certificado expedido por el organismo responsable de la infraestructura física educativa del Estado de Jalisco, en el cual se haga constar que el inmueble cumple con las especificaciones aplicables
7. El dictamen favorable de uso de suelo en el que se especifique el giro comercial y el nivel educativo que se pretende impartir;
8. Licencia municipal, la cual deberá especificar el giro y el nivel educativo que se desea impartir;
9. El aviso de funcionamiento a la Secretaría de Salud, mismo que deberá especificar el nivel educativo que ha de impartirse;
10. Documento que acredite que se cuenta con una línea telefónica en el domicilio del inmueble; y
11. El recibo de pago por el estudio y resolución de la solicitud, según la tarifa vigente establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.
12. Relación del personal directivo, docente, técnico y de apoyo, en la que se señalará el nombre, escolaridad, el puesto a desempeñar y la experiencia laboral.
13. Se adjuntará de cada uno de ellos, acta de nacimiento o en caso de ser extranjero, copia de la forma migratoria que acredite la estancia en el país y la autorización para desempeñar actividades de docencia, identificación oficial, comprobante de domicilio, el instrumento legal mediante el cual se obligan a prestar sus servicios a la institución, Clave Única de Registro de Población, Currículum Vitae y, en su caso, el título o cédula profesional.
14. Inventario de mobiliario y equipo que cumpla con las características establecidas en los instructivos técnicos; y
15. Una relación de los medios e instrumentos necesarios para prestar los primeros auxilios y un listado de instituciones de salud aledañas, de ambulancias u otros servicios de emergencia a los cuales recurrirán en caso de necesidad.
16. El Reglamento Interno de la Institución;
17. Respecto a educación Superior, los argumentos que sirvan de fundamentación para la creación de una nueva institución o la ampliación de un servicio educativo, se deberá fundamentar de una manera sólida y basada en necesidades específicas, que permita dar soluciones efectivas y oportunas a la carencia creciente de educación media superior, o en su caso la superior en el Estado. Se presentará el ideario institucional, los principios de filosofía educativa, los fines que orientan las actividades de la misma y sus líneas generales de acción, resaltando los valores, la misión y la visión de la institución educativa.
18. La identificación de las necesidades deberá comprender el ámbito social, profesional e institucional. Se hará referencia a las necesidades de atención en este tipo educativo que serán resueltas por el ejercicio profesional del egresado y si es necesario, presentará un análisis cualitativo y cuantitativo, así como las fuentes de información correspondientes, donde se señalarán las demandas sociales

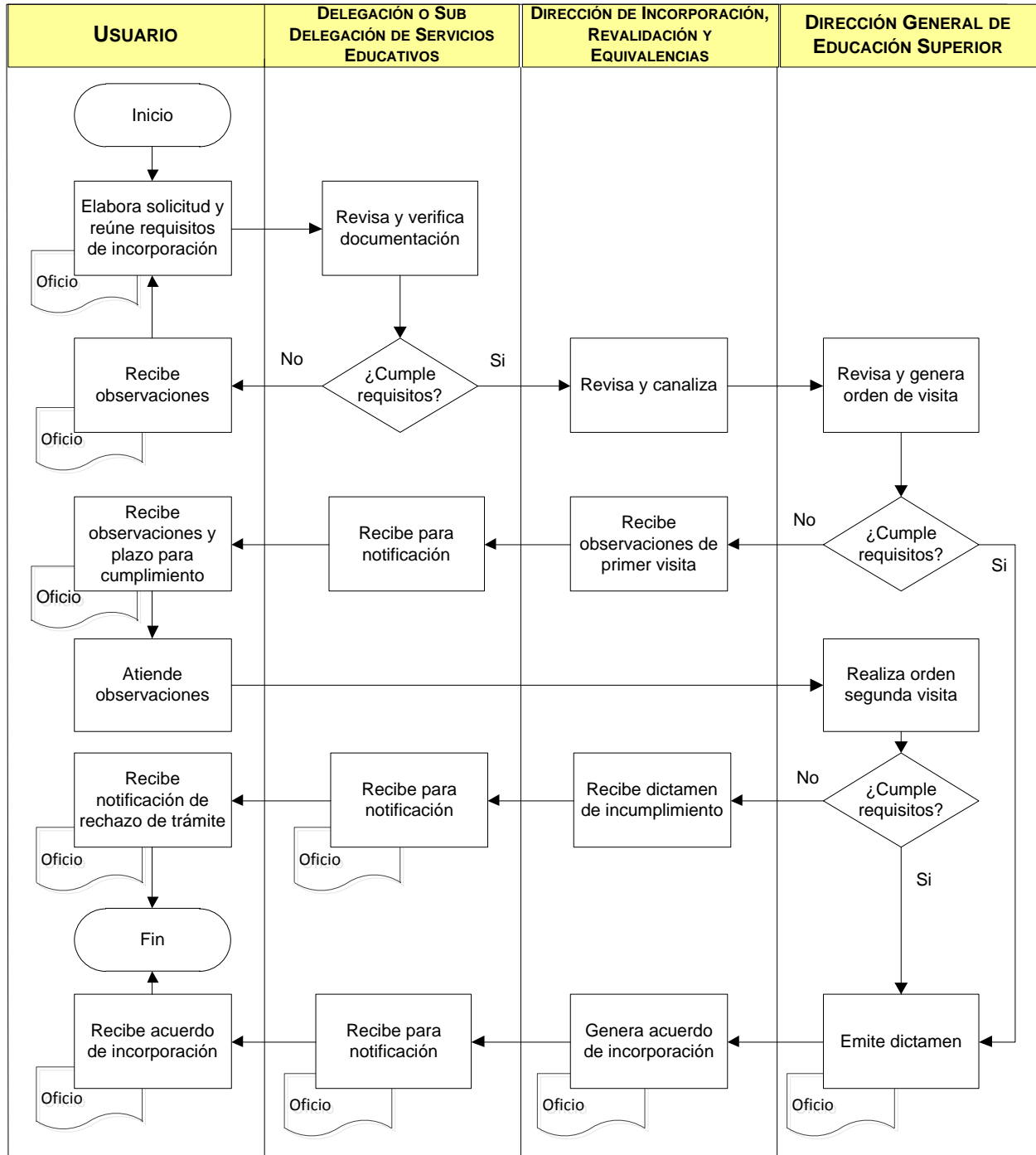
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 632 DE 1040

que deben cubrir las Instituciones para la atención del servicio educativo. También se realizará un análisis del panorama educativo de la Entidad, se presentará un diagnóstico del perfil del egresado y el nivel de oportunidad de ingreso a las diversas opciones de Educación Superior que se localizan en las diferentes zonas del Estado y la posibilidad de un mercado de trabajo real vinculado con la necesidad y problemática a atender de la población que sólo realice estudios a nivel Medio Superior. De manera conjunta se deberá evaluar la oferta educativa en instituciones públicas y privadas del nivel Medio Superior, así como del Superior; y

19. Los planes y programas de estudio, los cuales deberán apegarse a los planes y programas de estudios autorizados por la autoridad educativa, y además deberá incluir la descripción del acervo bibliográfico, el cual deberá estar compuesto por obras cuya edición sea de menos de cinco años de antigüedad.
20. Presentar la orden de pago por concepto de servicio
21. La orden de pago por concepto de servicios y solicitud con anexos debidamente requisitados, y que deberán de descargar de la siguiente dirección electrónica: <http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 633 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 634 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	60 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento que acredita su incorporación y validez oficial de los estudios que se ofrecen en su plantel educativo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 635 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Incorporación de estudios de Capacitación para el Trabajo.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Acto administrativo de la autoridad educativa mediante el cual se otorga validez a los estudios que imparten los particulares en los diferentes tipos y modalidades.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>La incorporación de estudios de capacitación para el trabajo, podrá solicitarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p>	
(Anexo 25)	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Una solicitud en el formato autorizado por la autoridad educativa, misma que se acompañará, si es persona física, de su acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía, y si es persona jurídica, de su acta constitutiva, carta poder con facultades suficientes para el representante legal y copia de la identificación oficial de éste. Una propuesta de cuando menos tres nombres para la denominación de la institución, en la que se propondrán en el orden de preferencia, anexando biografías, monografías y fundamentos de los nombres presentados, así como la bibliografía que sirva de fuente de consulta. La carta compromiso en el formato del instructivo técnico, donde asume las obligaciones derivadas de la incorporación, en el caso de que sea otorgada, misma que contendrá los valores considerados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus obligaciones legales en la materia, e incluirá el deber de impartir los planes y programas oficiales o los aprobados por la autoridad educativa, según sea el caso. El documento que acredite la ocupación legal del inmueble para fines educativos, la cual garantice la estancia de por lo menos un ciclo escolar. 	

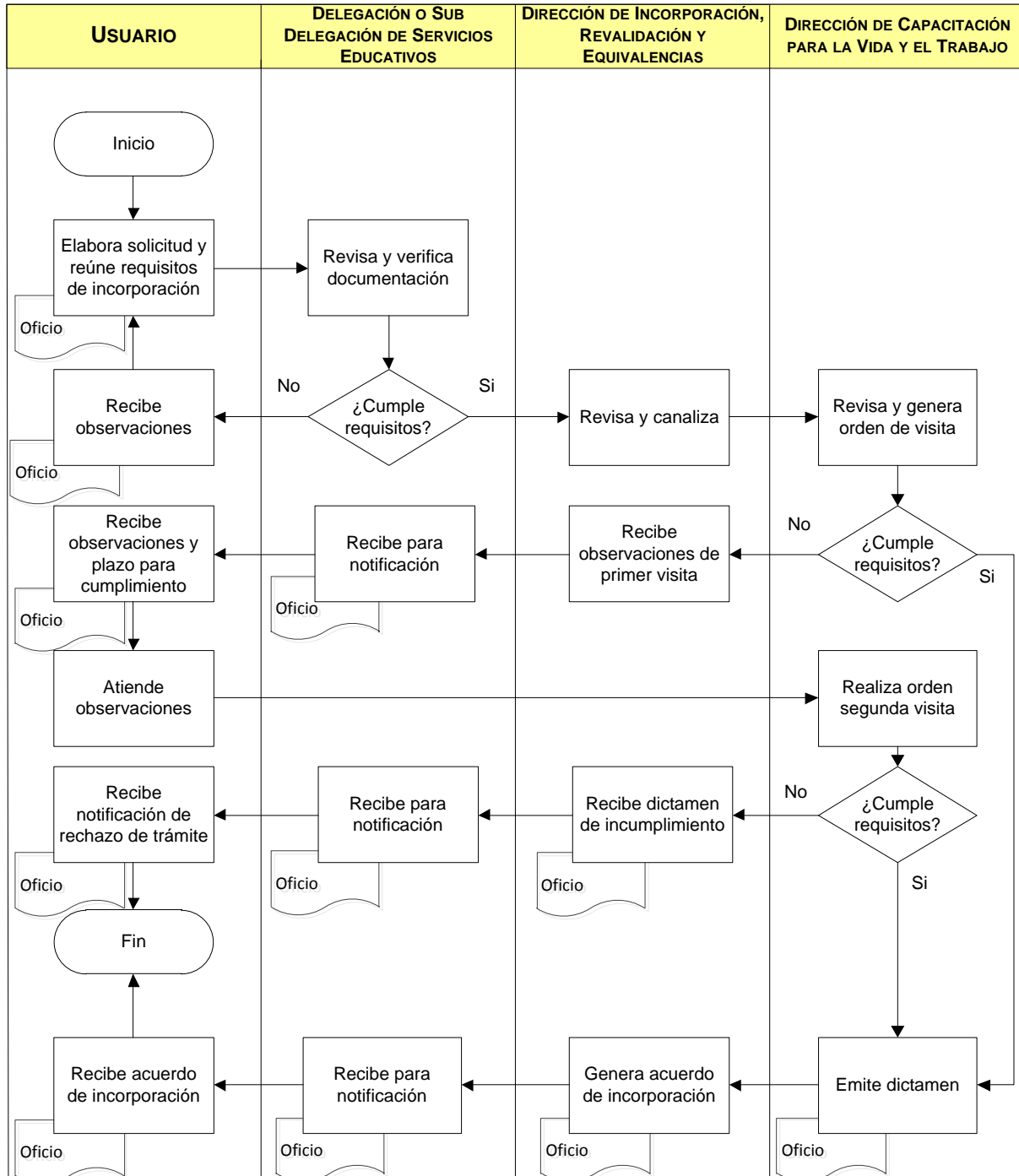
ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 636 DE 1040

5. Un plano acotado, croquis de ubicación y fotografías del inmueble.
6. El plano será a escala 100:10, especificando las superficies y medidas de las áreas comunes y aulas, así como la distribución de los servicios.
7. El croquis deberá especificar las calles aledañas y de acceso al plantel; y.
8. Las fotografías deberán ser recientes de todas las áreas del inmueble, incluyendo el equipo con que cuenta la institución.
9. El Certificado expedido por el organismo responsable de la infraestructura física educativa del Estado de Jalisco, en el cual se haga constar que el inmueble cumple con las especificaciones aplicables.
10. El dictamen favorable de uso de suelo en el que se especifique el giro comercial y el nivel educativo que se pretende impartir.
11. Licencia municipal, la cual deberá especificar el giro y el nivel educativo que se desea impartir.
12. El aviso de funcionamiento a la Secretaría de Salud, mismo que deberá especificar el nivel educativo que ha de impartirse.
13. Documento que acredite que se cuenta con una línea telefónica en el domicilio del inmueble; y.
14. El recibo de pago por el estudio y resolución de la solicitud, según la tarifa vigente establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.
15. Relación del personal directivo, docente, técnico y de apoyo, en la que se señalará el nombre, escolaridad, el puesto a desempeñar y la experiencia laboral.
16. Se adjuntará de cada uno de ellos, acta de nacimiento o en caso de ser extranjero, copia de la forma migratoria que acredite la estancia en el país y la autorización para desempeñar actividades de docencia, identificación oficial, comprobante de domicilio, el instrumento legal mediante el cual se obligan a prestar sus servicios a la institución, Clave Única de Registro de Población, Currículum Vitae y, en su caso, el título o cédula profesional.
17. Inventario de mobiliario y equipo que cumpla con las características establecidas en los instructivos técnicos; y,
18. Los planes y programas de estudio, los cuales deberán apegarse a los planes y programas de estudios autorizados por la autoridad educativa, y además deberá incluir la descripción del acervo bibliográfico, el cual deberá estar compuesto por obras cuya edición sea de menos de cinco años de antigüedad.
19. Presentar la orden de pago por concepto de servicio.

La orden de pago por concepto de servicios y solicitud con anexos debidamente requisitados, y que deberán de descargar de la siguiente dirección electrónica: <http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/views/>

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 637 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 638 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	60 días hábiles	Este será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En efectivo en caja de las Delegaciones Regionales.

El usuario recibirá un documento que acredita su incorporación y validez oficial de los estudios que se ofrecen en su plantel educativo.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia

Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136

Teléfono: 01 (33) 3678-7523

Ext.: 57362

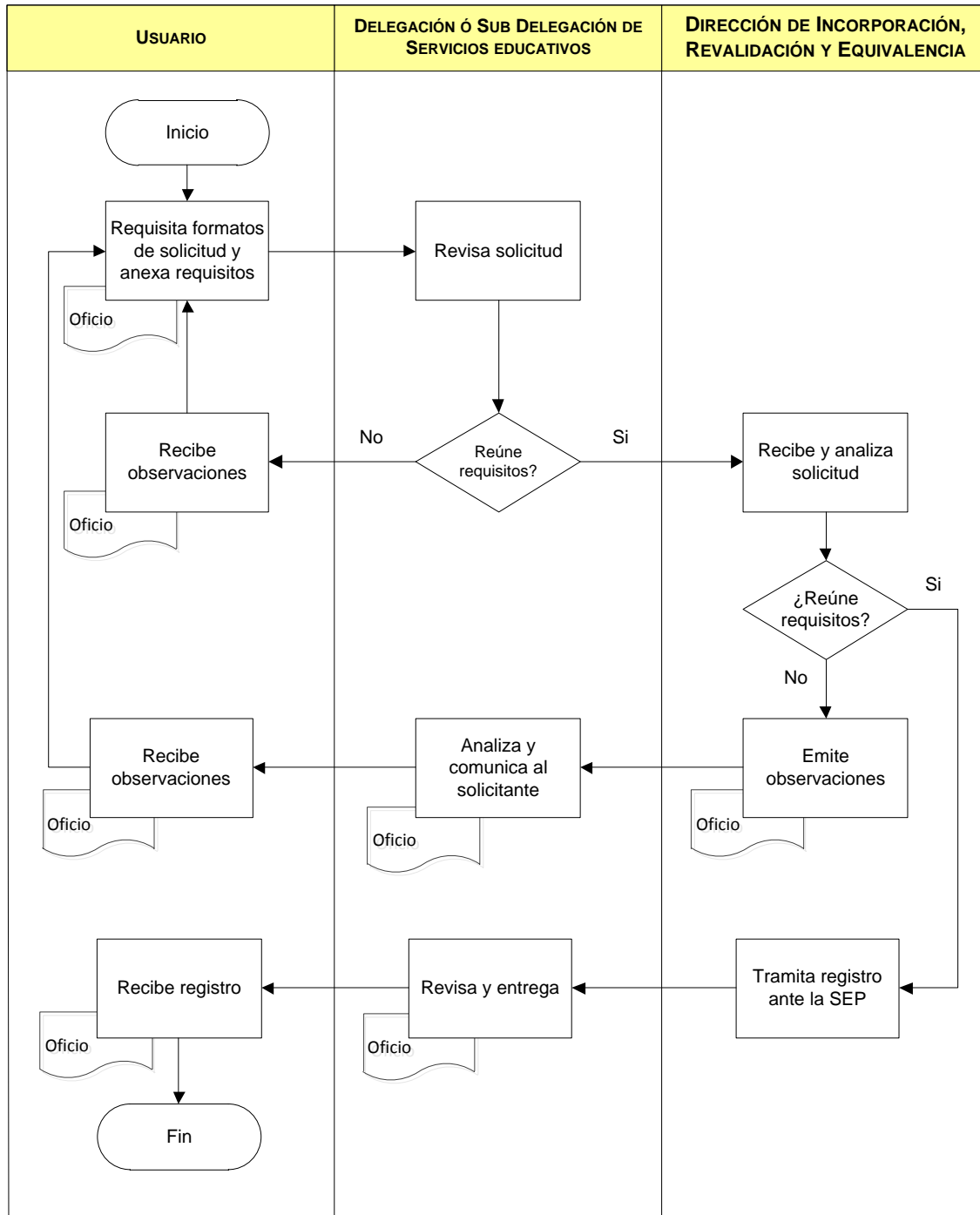
Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 639 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (Secretaría de Educación Pública) para el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de registro de título y expedición de cédula profesional podrá gestionarse, en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO-2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO-2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 640 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 641 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un documento que acredita sus estudios a través del registro de su título y la expedición de la cédula profesional

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

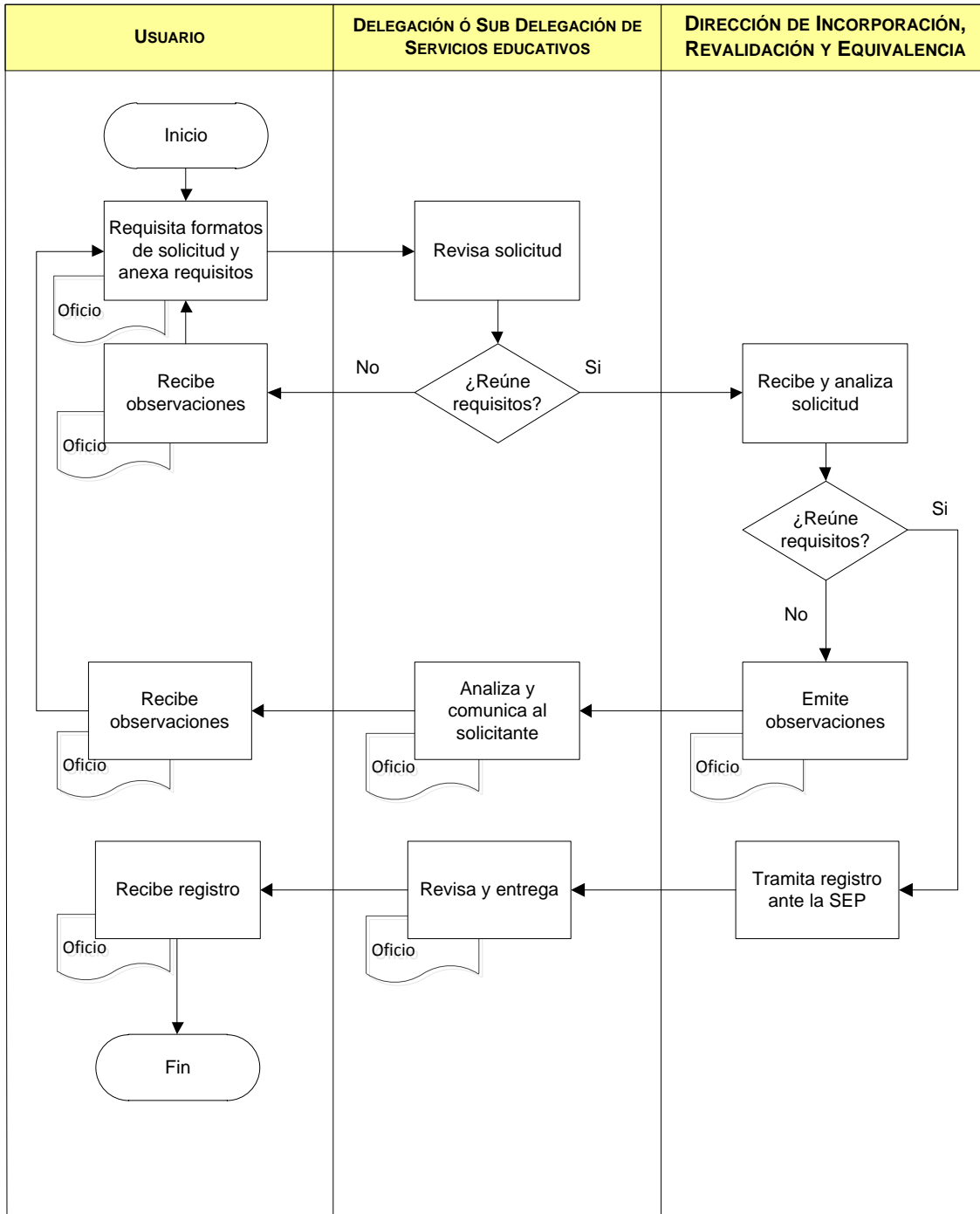
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 642 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de grado académico y expedición de cédula.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de grado académico y expedición de cédula.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de registro de grado académico y expedición de cédula, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 643 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 644 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un documento que acredita sus estudios de grado académico a través de su registro.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

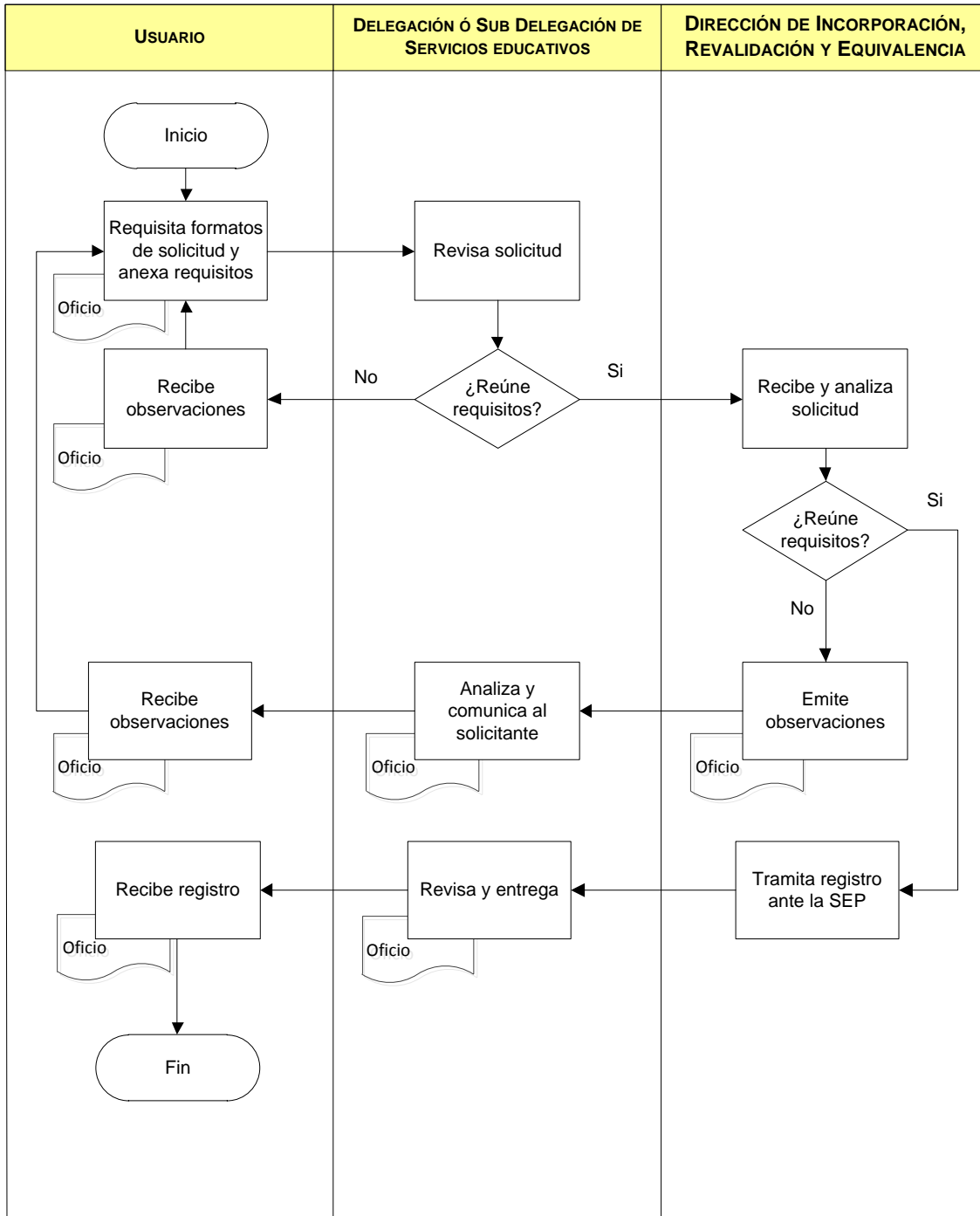
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 645 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de diploma de especialidades.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de diploma de especialidades.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de registro de diploma de especialidades, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 646 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 647 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un documento que acredita sus estudios de especialidad a través de su registro.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

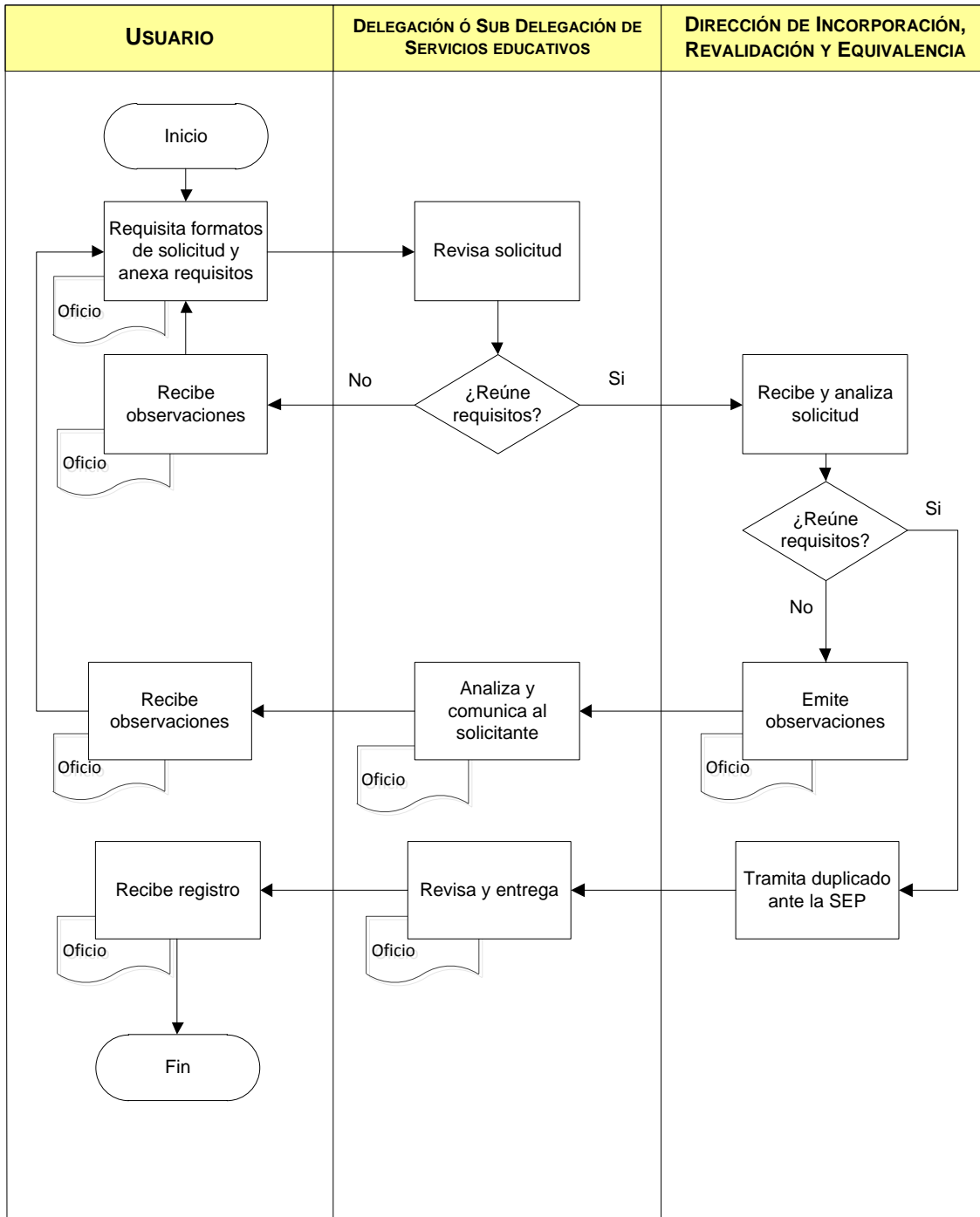
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 648 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de duplicado de cédula profesional.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de duplicado de cédula profesional.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de duplicado de cédula profesional, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 649 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 650 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un duplicado de la cedula profesional con la validez de la original.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

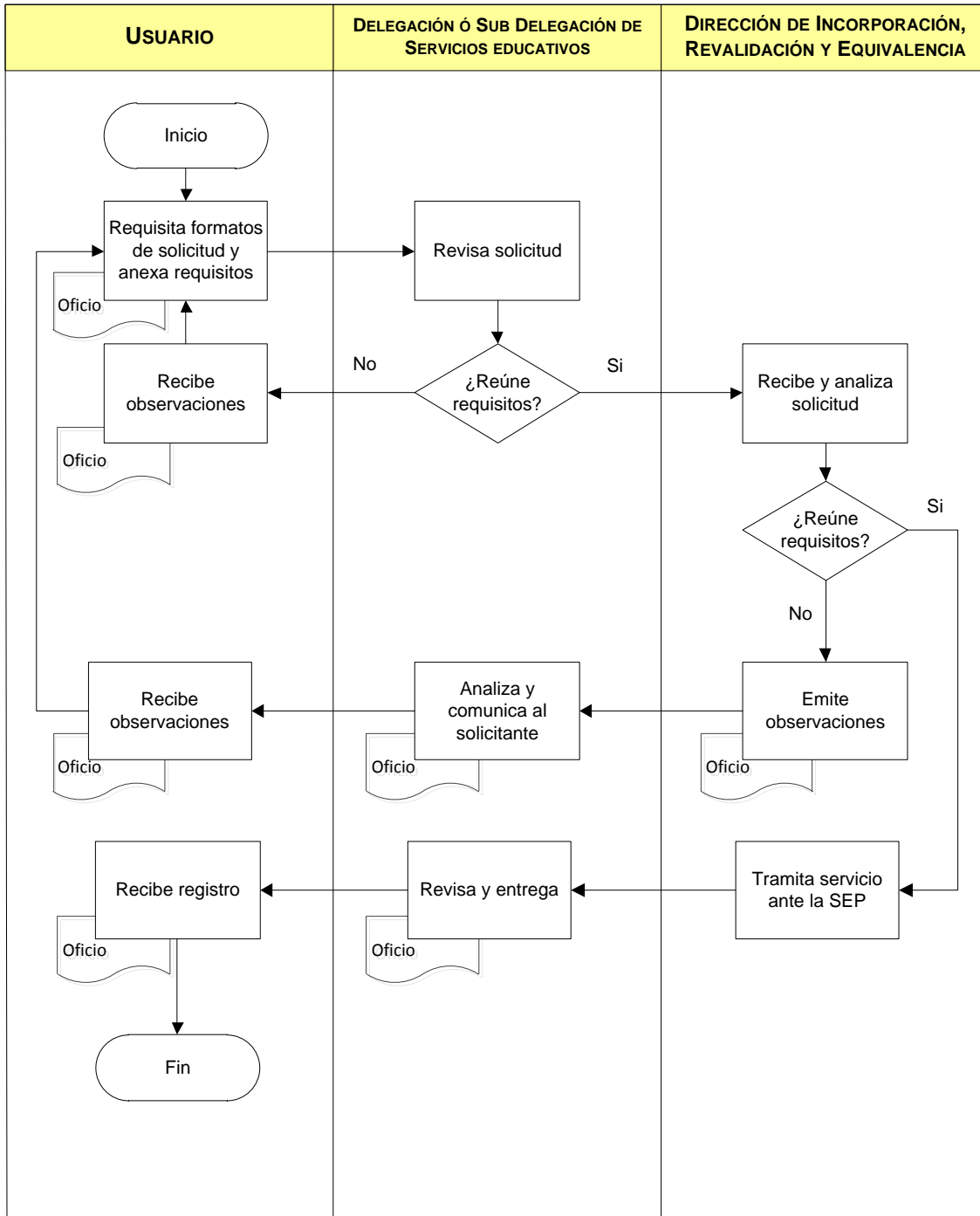
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 651 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de autorización provisional para ejercer como pasante.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de autorización provisional para ejercer como pasante.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de autorización provisional para ejercer como pasante, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 652 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 653 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un documento que autoriza ejercer temporalmente como pasante, con validez oficial.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

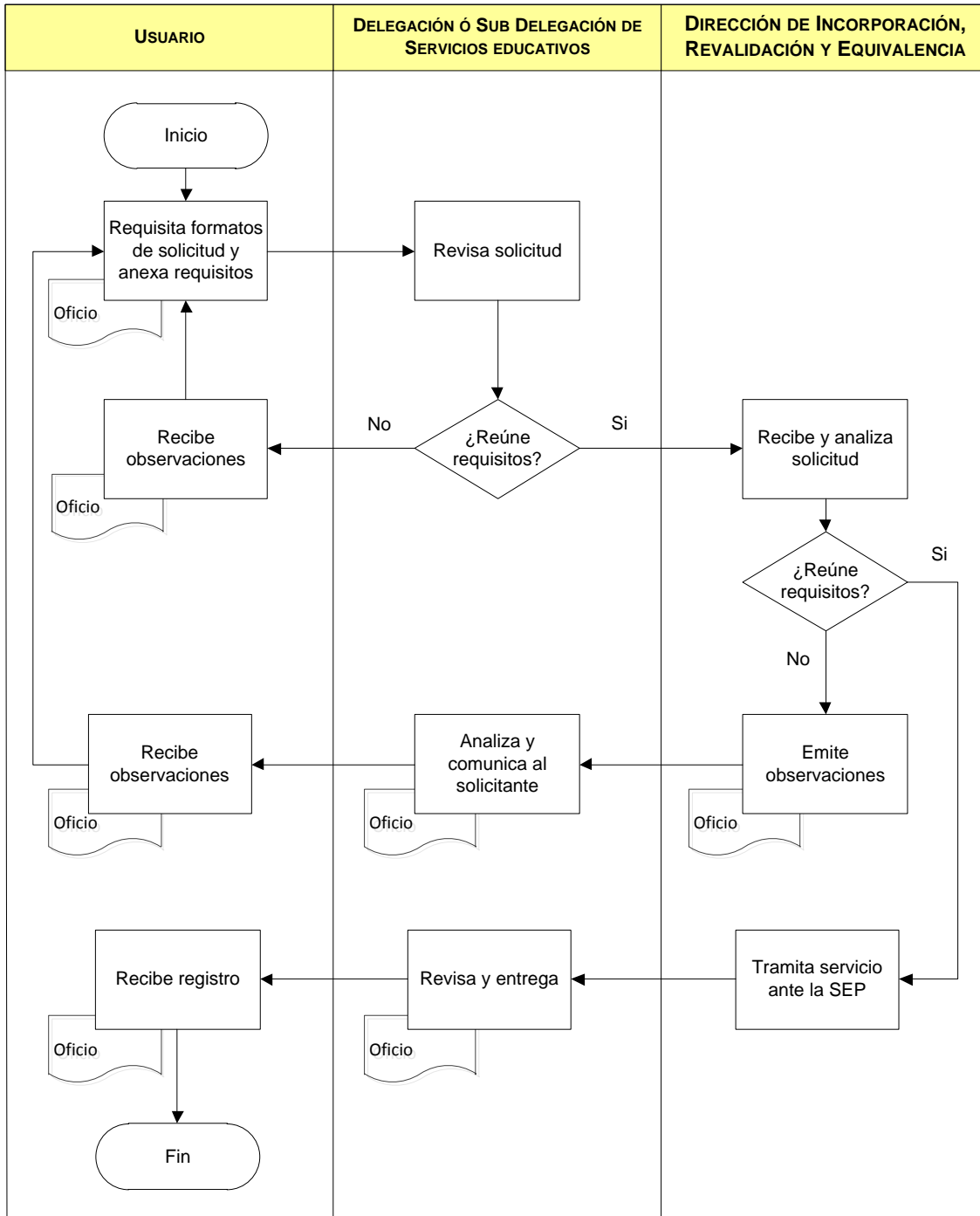
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 654 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de autorización provisional para ejercer por título en trámite.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de autorización provisional para ejercer por título en trámite.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de autorización provisional para ejercer por título en trámite, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 655 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 656 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un documento que autoriza ejercer temporalmente entre tanto se realizan los trámites necesarios para la inscripción del título profesional

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

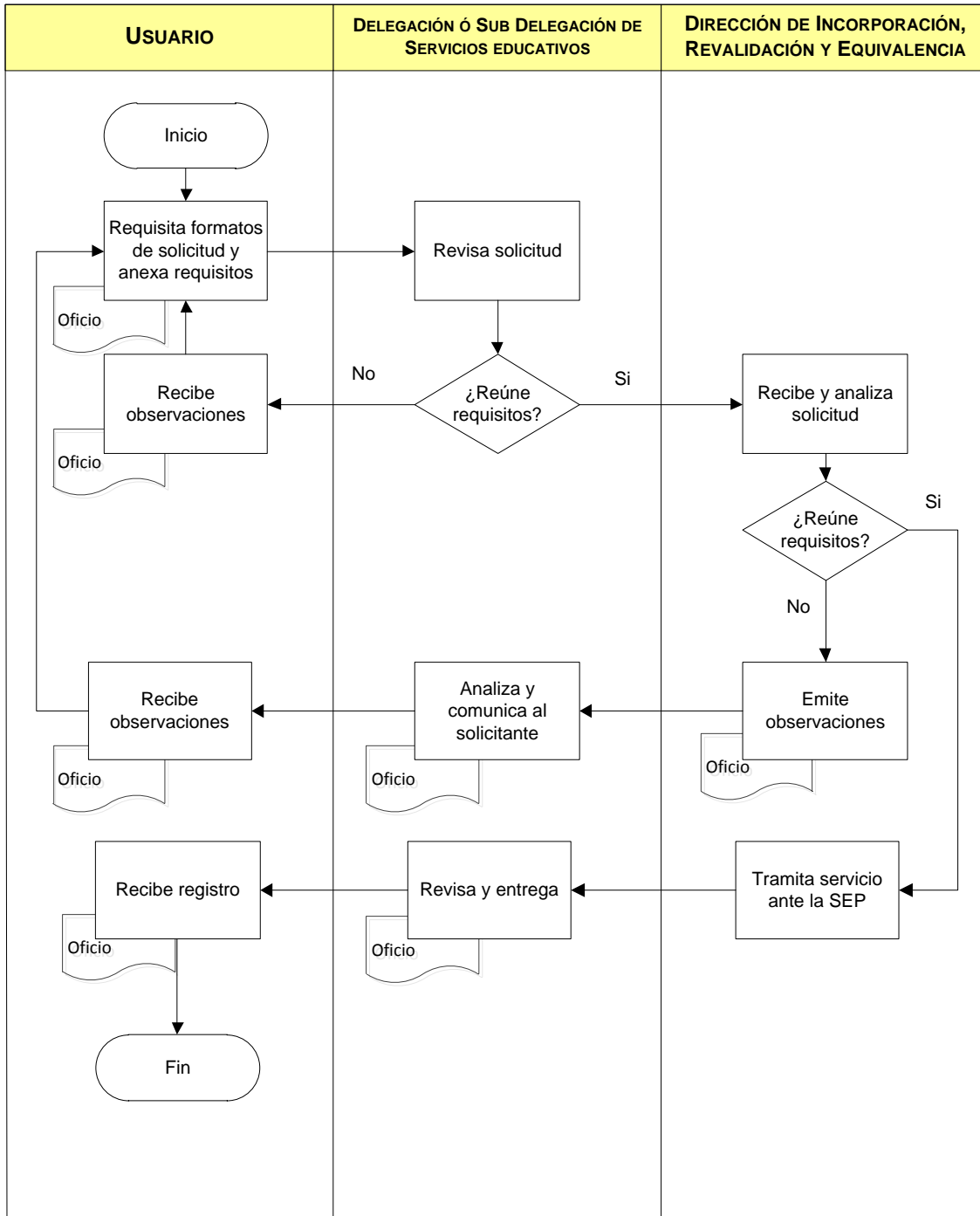
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 657 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de constancia de registro de título o grado académico y no sanción.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de constancia de registro de título o grado académico y no sanción.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de constancia de registro de título o grado académico y no sanción, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 658 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 659 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un documento que hacer constar del registro del título profesional o grado académico, así como de la no presencia de sanción

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

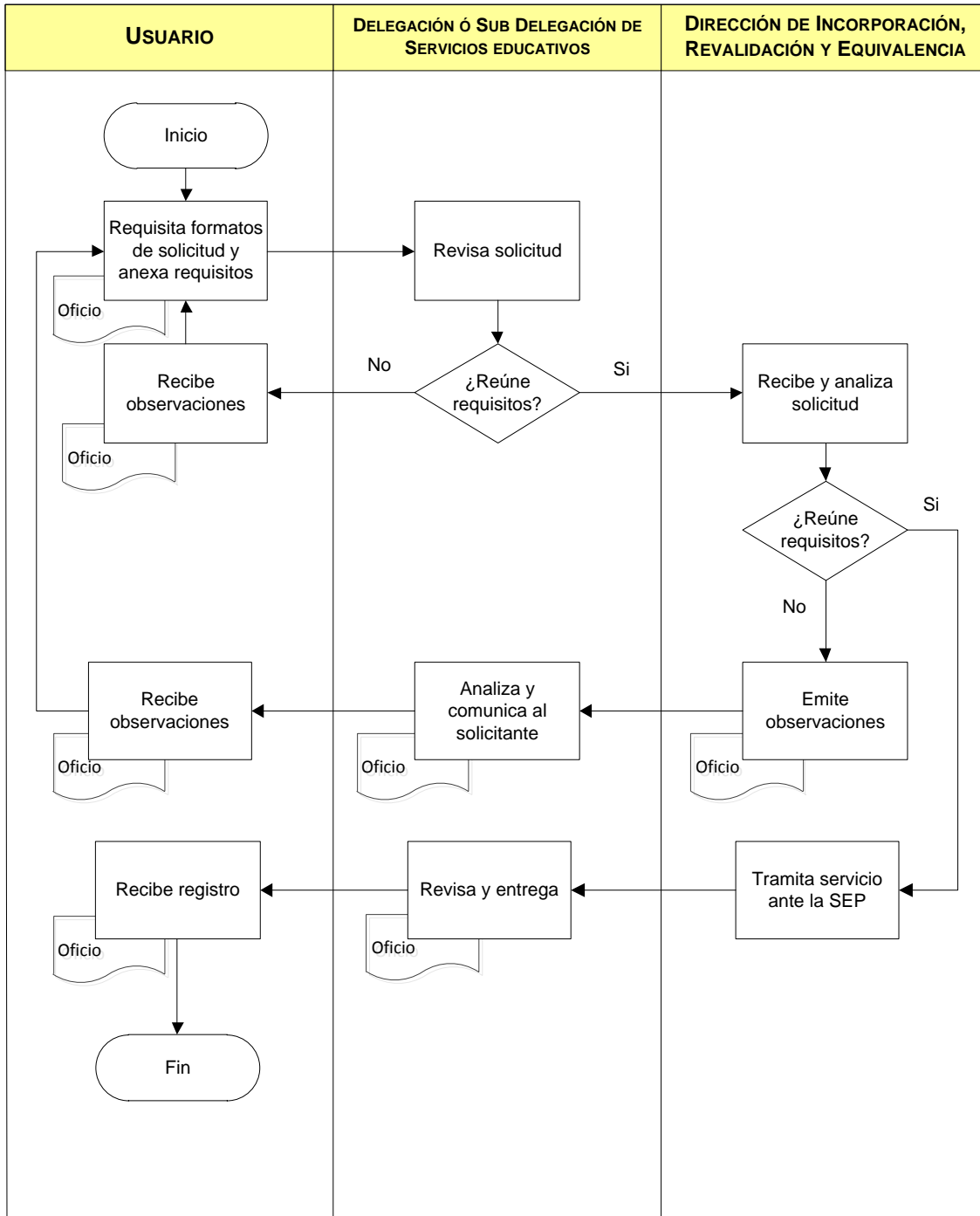
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 660 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de informe de antecedentes profesionales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de informe de antecedentes profesionales.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de informe de antecedentes profesionales, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 661 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 662 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un documento con validez oficial que contiene los antecedentes profesionales que obran en el expediente respectivo

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

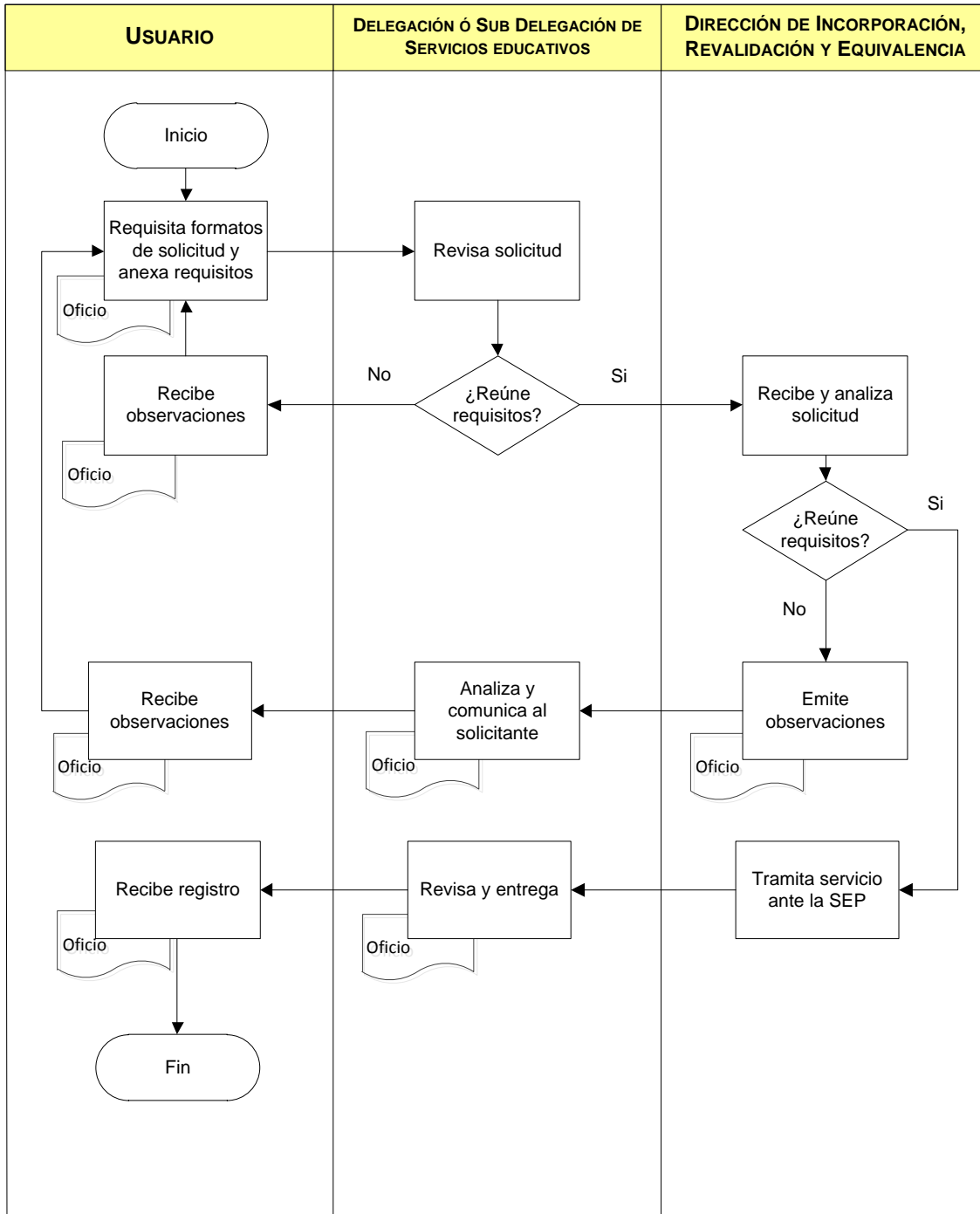
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 663 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de devolución de documentos originales.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de devolución de documentos originales.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite para devolución de documentos originales, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 664 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 665 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno.	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional En efectivo en instituciones bancarias.

El usuario deberá recibir la documentación original solicitada en el trámite

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

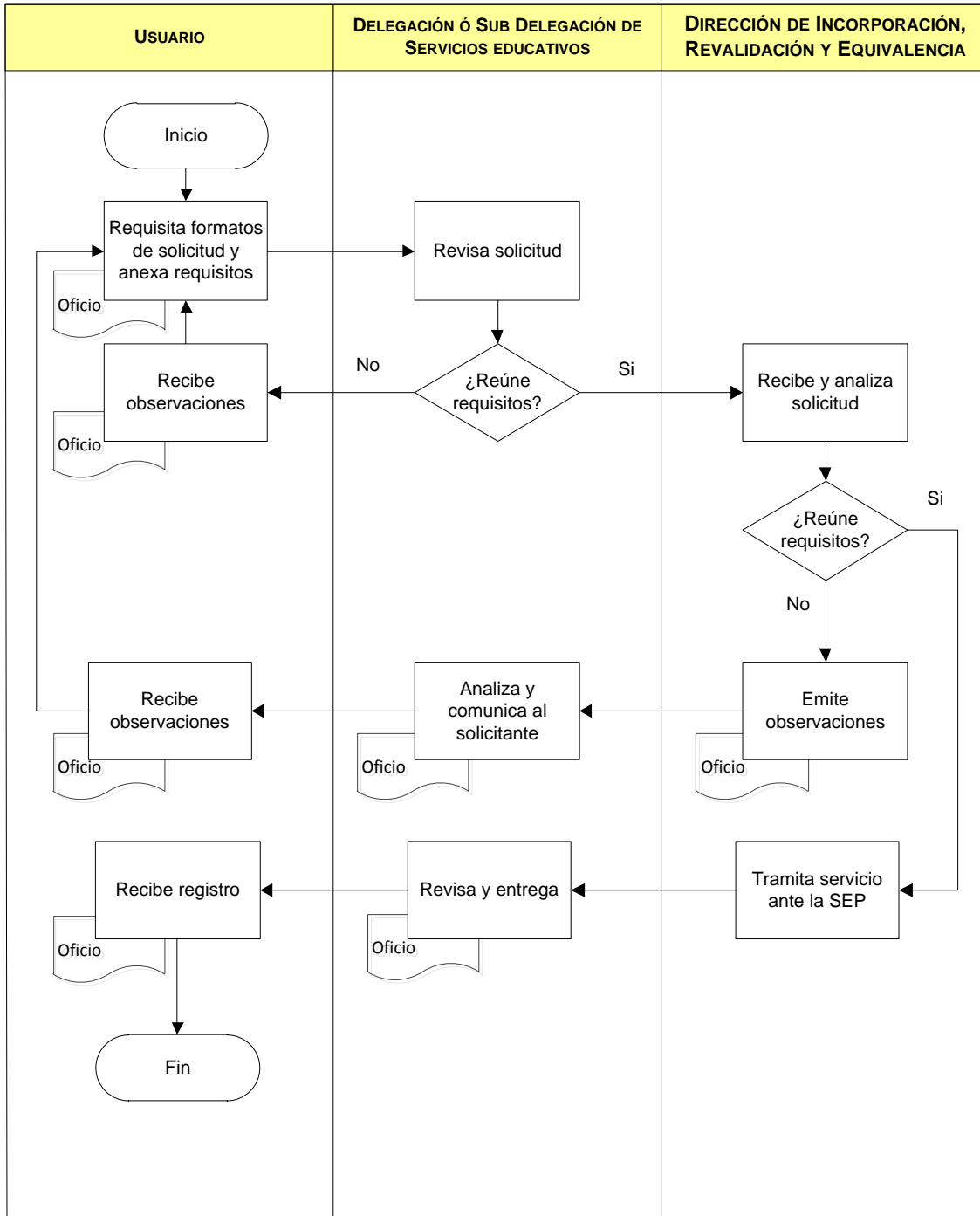
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 666 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de inscripción de título profesional o grado académico.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de inscripción de título profesional o grado académico</p> <p>Visitar página web http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de inscripción de título profesional o grado académico, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs.</p> <p>Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 667 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 668 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional En efectivo en instituciones bancarias.

El usuario recibirá un documento que hacer constar del registro del título profesional o grado académico,

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

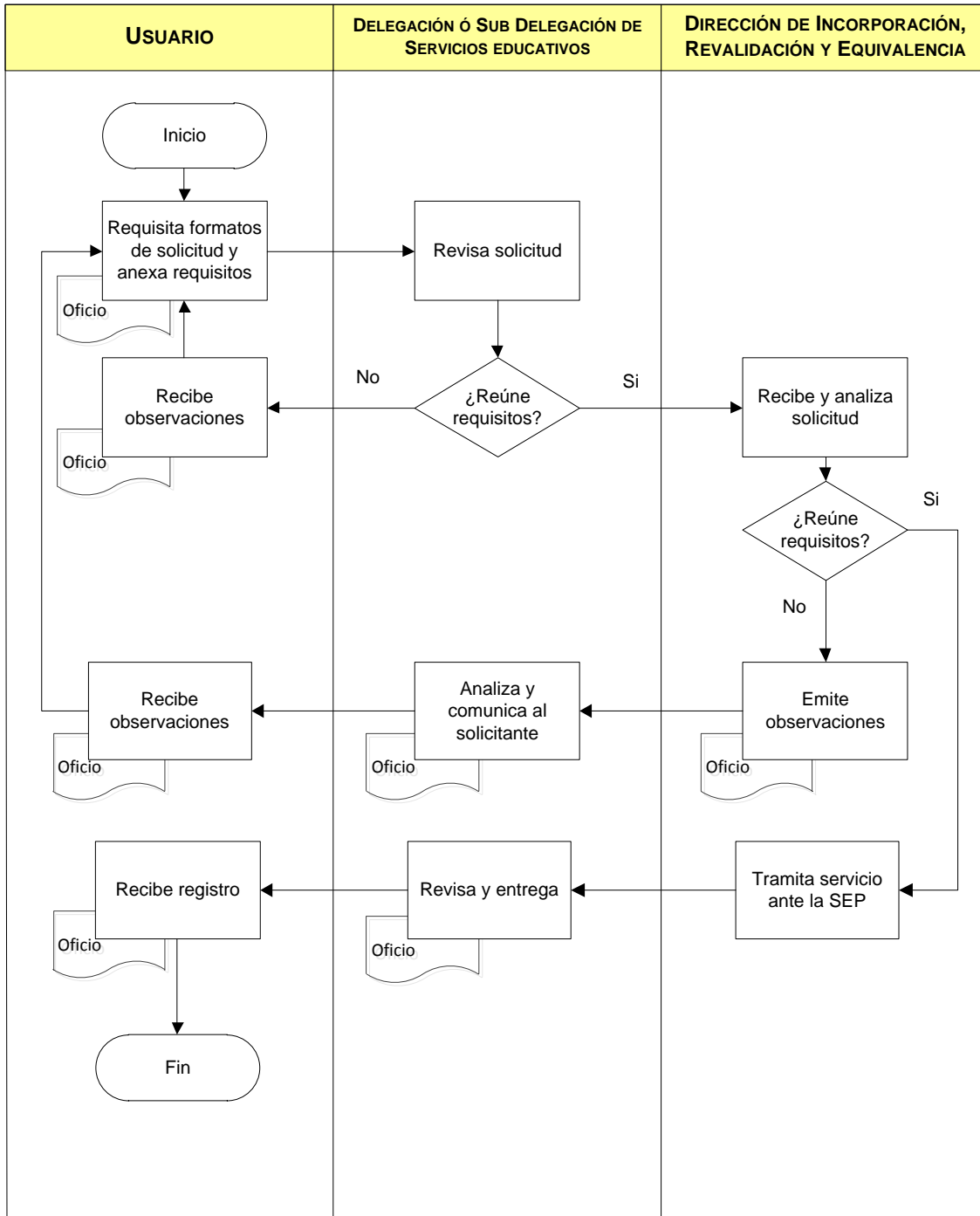
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 669 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de título y expedición de cédula para mexicanos con estudios en el extranjero, extranjeros con estudios en el extranjero y extranjeros con estudios en México (licenciatura).
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de título y expedición de cédula para mexicanos con estudios en el extranjero, extranjeros con estudios en el extranjero y extranjeros con estudios en México (licenciatura).</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de registro de título y expedición de cédula para mexicanos con estudios en el extranjero, extranjeros con estudios en el extranjero y extranjeros con estudios en México (licenciatura), podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p> <p>(Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 670 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 671 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un documento que acredita sus estudios a través del registro de su título y la expedición de la cédula profesional.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

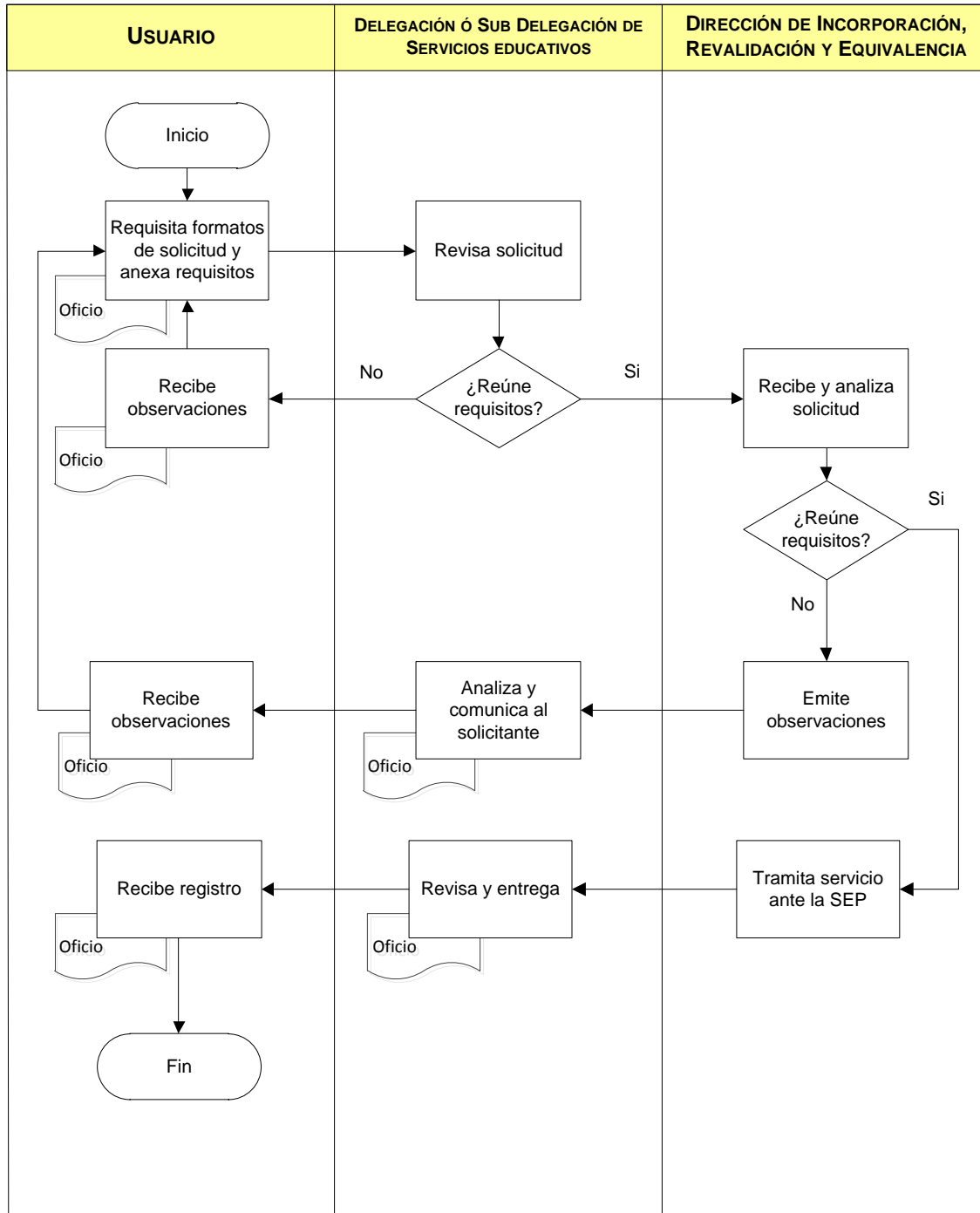
Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 672 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de grado académico y expedición de cédula para mexicanos con estudios en el extranjero, extranjeros con estudios en el extranjero y extranjeros con estudios en México.
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias
DOMICILIO	Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Gestoría ante la Dirección General de Profesiones (SEP) para el trámite de registro de grado académico y expedición de cédula para mexicanos con estudios en el extranjero, extranjeros con estudios en el extranjero y extranjeros con estudios en México.</p> <p>Visitar página web http://dgaire.jalisco.gob.mx</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de registro de grado académico y expedición de cédula para mexicanos con estudios en el extranjero, extranjeros con estudios en el extranjero y extranjeros con estudios en México, podrá gestionarse en días hábiles durante todo el año.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Horario: 10:00 a 15:00 hrs. Domicilio: En las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación localizadas en los municipios del Estado, la consulta del domicilio de la Delegación ó Subdelegación Regional en donde podrá realizar el trámite se ubica en la página de internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/scejaj/</p>	
(Anexo 25)	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<p>1. Los requisitos para el registro del trámite, los establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, mismos que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 673 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 674 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	6 meses, una vez entregado el trámite en la Dirección General de Profesiones.	<p>La tarifa para el pago de derechos federales para el registro del trámite, la establece la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, misma que se indican en la siguiente dirección electrónica: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Autorizacion_y_Registro_Profesional</p> <p>En efectivo en instituciones bancarias.</p>

El usuario recibirá un documento que acredita sus estudios de grado académico a través de su registro.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Juan Alberto Andrade Ramírez, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencia
 Domicilio: Av. Central No. 615, Residencial Poniente, Zapopan, Jal. CP 45136
 Teléfono: 01 (33) 3678-7523
 Ext.: 57362
 Correo Electrónico: juan.andrade@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 675 DE 1040

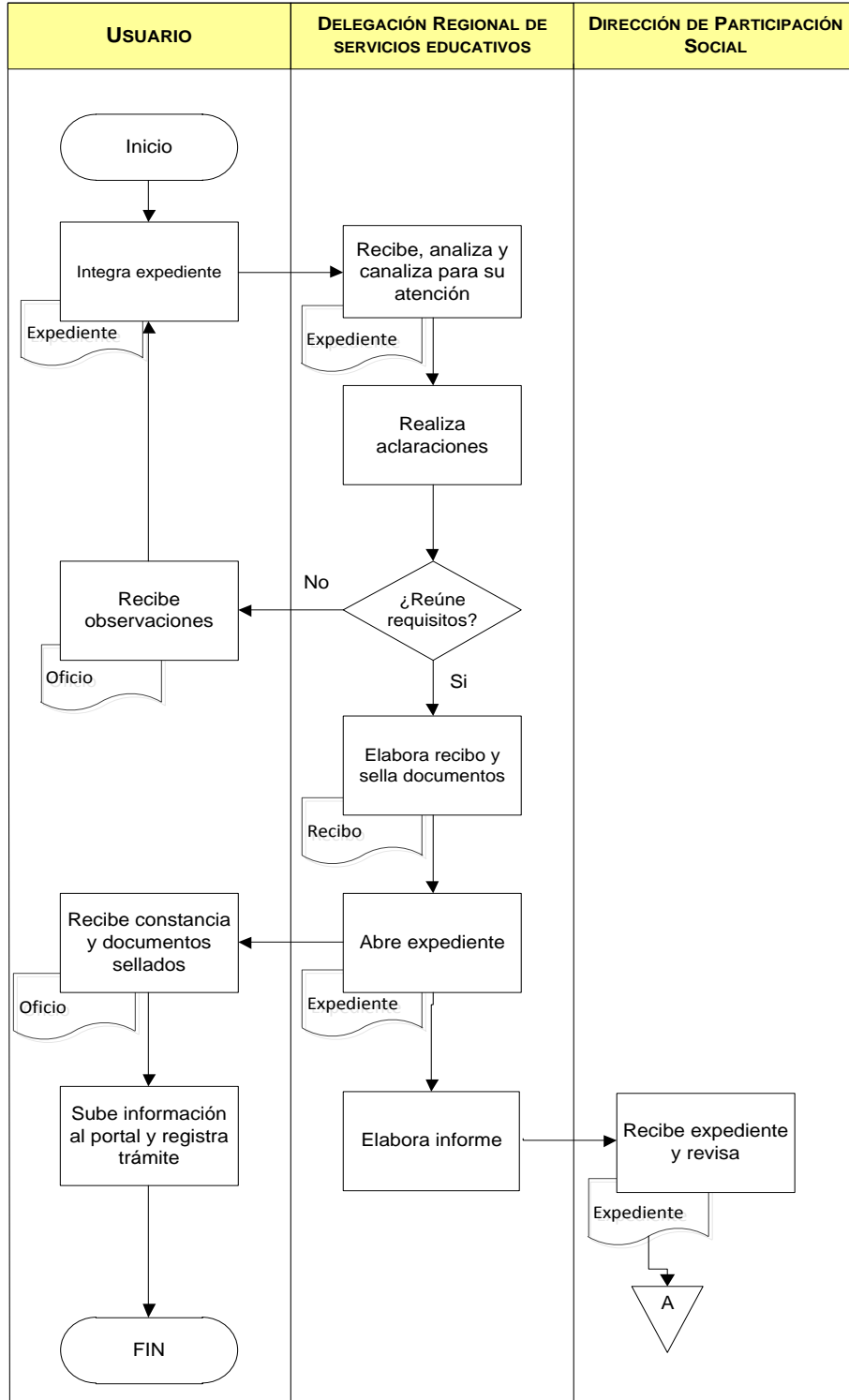
Dirección de Participación Social

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 676 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Integración y registro de asociación de padres de familia
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Participación Social
DOMICILIO	Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Son organismos de apoyo a la educación en los cuales los padres de familia colaboran en busca de una mejor integración de la comunidad escolar, así como el mejoramiento de los planteles escolares. Se realiza al inicio del ciclo escolar, en asamblea de padres de familia con una asistencia del 50+1 del total de la población de padres de familia en la institución, se hace el acta y se presenta para su registro ante la Delegación Regional correspondiente. El traspaso económico, deberá estar firmado por la mesa directiva saliente y los responsables de la Asociación de Padres de Familia entrante.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La integración y registro de Asociación de Padres de Familia, podrá realizarse en los meses de septiembre y octubre de cada año. No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>En la Delegación o Subdelegación Regional de la Secretaría de Educación correspondiente al municipio en el que se ubica el domicilio del solicitante.</p> <p>Ubicar una en la página de internet: http://portalsej.jalisco.gob.mx/delegaciones-regionales/?q=node/58</p>	
(Anexo 25)	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar formato de registro, 2. Acta de Asamblea, 3. Proyecto de trabajo, y 4. Formato de traspaso económico, para su registro. <p>Una vez concluidos los trámites ante la Delegación Regional de Servicios Educativos, deberá de registrar la Asociación correspondiente en el portal de la Secretaría de Educación Jalisco, en el siguiente link: http://portalsej.jalisco.gob.mx/participacion-social/?q=node/2</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 677 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 678 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	24 horas	Trámite gratuito.

El usuario recibirá toda la asesoría necesaria a fin de que el usuario pueda cumplir con el ordenamiento señalado en la normativa correspondiente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Gerardo Daniel Insúa Casao, Director de Participación Social

Domicilio: Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

Teléfono:01 (33) 3819-2726

Ext.: 25418, 25419, 25440,25338,25379,25361,25420

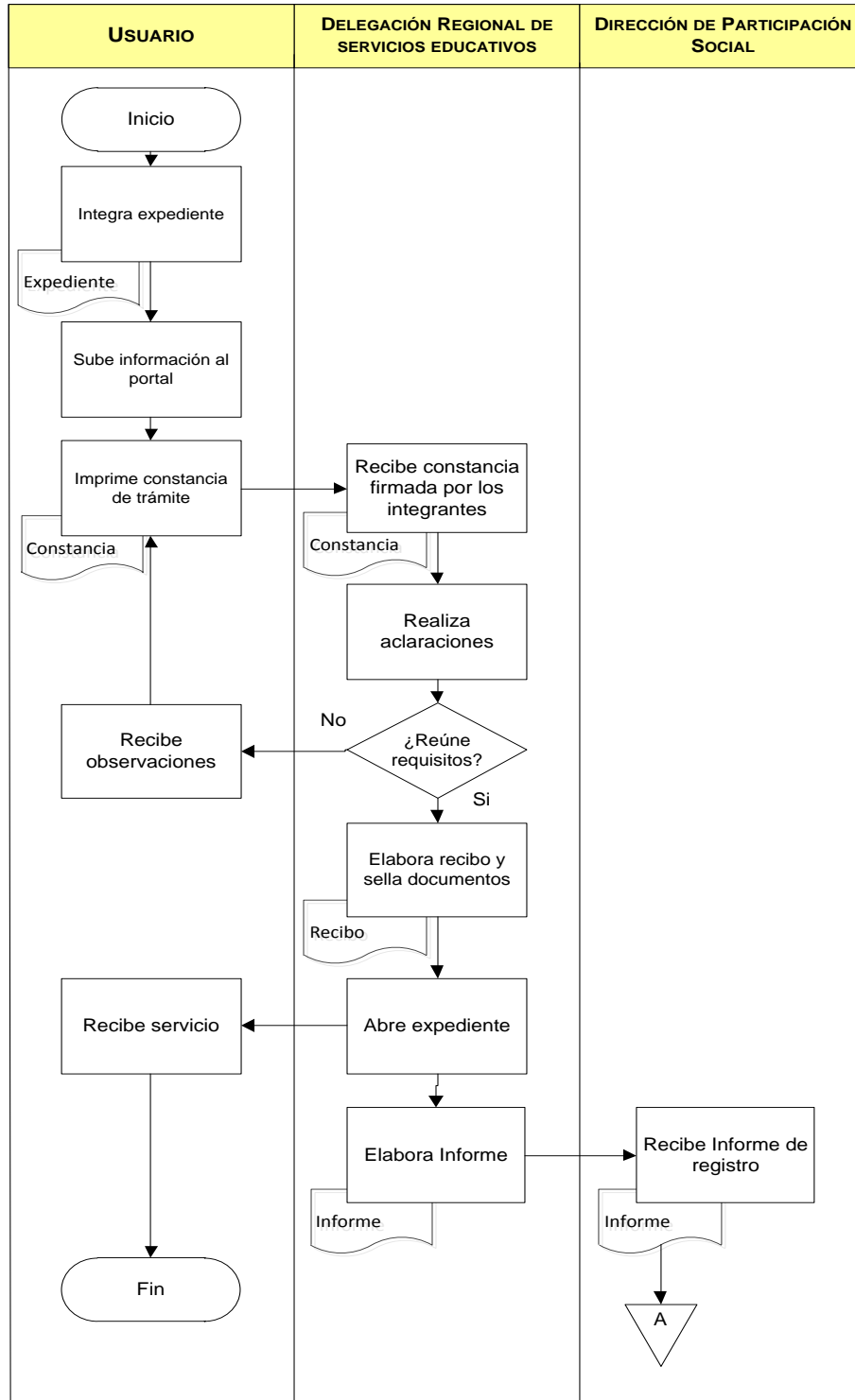
Correo Electrónico: gerardo.insua@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 679 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Integración y registro del Consejo Escolar de Participación Social
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Participación Social
DOMICILIO	Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Se realiza al inicio del ciclo escolar, integrado por padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, ex alumnos, así como los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela, se elabora el acta y se presenta para su registro ante la Delegación Regional correspondiente. La participación de todos los miembros de la comunidad educativa es importante para asegurar una mayor calidad educativa.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La integración y registro del Consejo Escolar de Participación Social, podrá realizarse en los meses de septiembre y octubre de cada dos años.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>En la Delegación o Subdelegación Regional de la Secretaría de Educación correspondiente al municipio en el que se ubica el domicilio del solicitante.</p> <p>Ubicar una en la página de internet: http://portalsej.jalisco.gob.mx/delegaciones-regionales/?q=node/58</p>	
(Anexo 25)	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar formato de registro. 2. Acta de Asamblea. 3. Proyecto de trabajo. <p>Deberá de registrar el Consejo en el portal de la Secretaria de Educación Pública, en el siguiente link: www.repuce.sep.gob.mx</p> <p>Una vez concluida la captura se deberá entregar copia de su registro a la Delegación Regional de Servicios Educativos correspondiente.</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 680 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 681 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	24 horas	Trámite gratuito.

El usuario recibirá toda la asesoría necesaria a fin de que el usuario pueda cumplir con el ordenamiento señalado en la normativa correspondiente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Gerardo Daniel Insúa Casao. Director de Participación Social

Domicilio: Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

Teléfono: 01 (33) 3819-2726

Ext.: 25418, 25419, 25440,25338,25379,25361, 25420

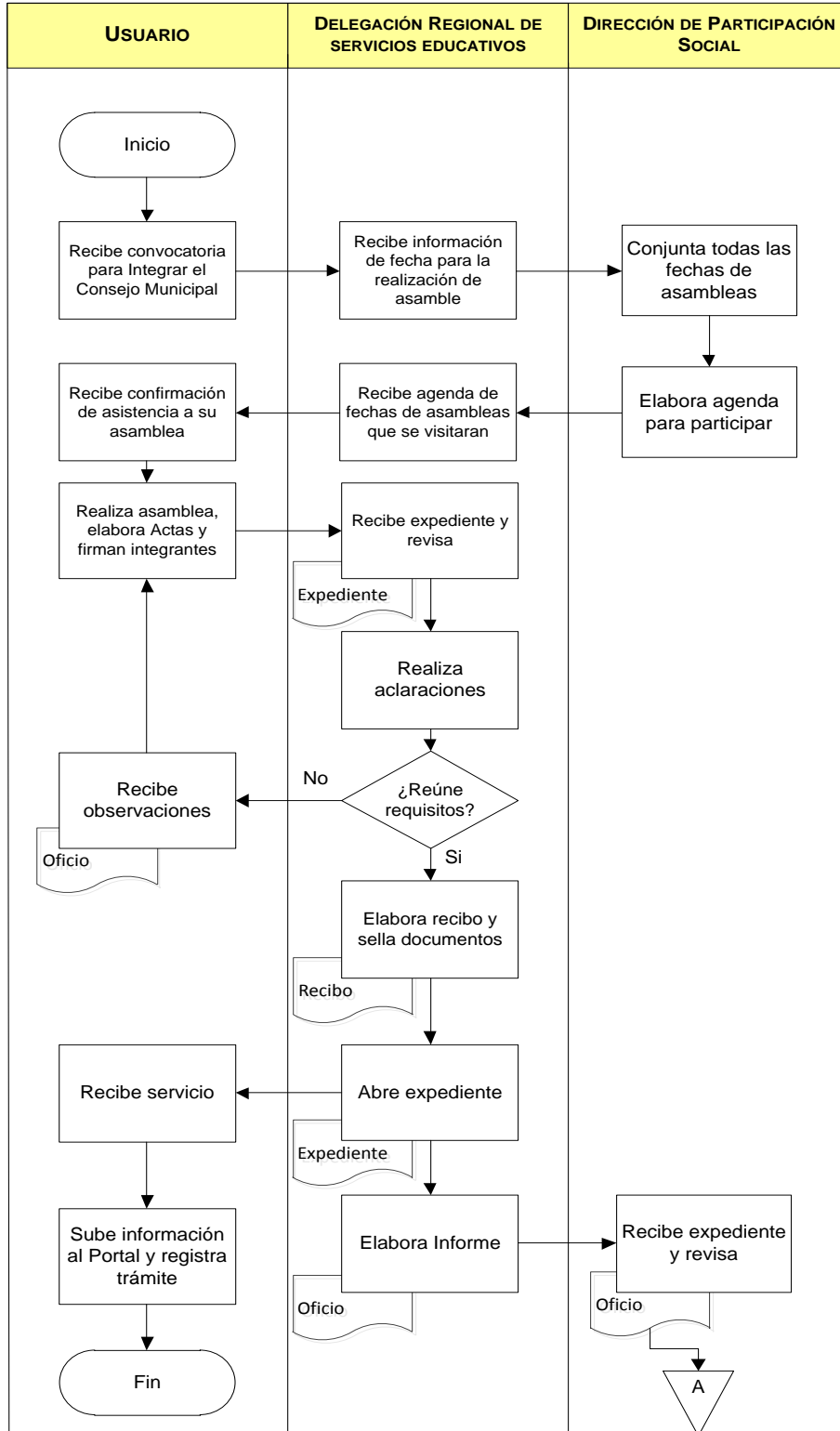
Correo Electrónico: gerardo.insua@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 682 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Integración y registro de los Consejos Municipales de Participación Social en la educación
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Participación Social
DOMICILIO	Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Se realiza cada tres años en cada municipio, integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como los representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación. Se elabora el acta y se presenta para su registro ante la Dirección de Participación Social.</p> <p>La participación de la población es importante para asegurar una mayor calidad educativa, el compromiso de las autoridades municipales es vincular el trabajo del Consejo Municipal de Participación Social con el Consejo Escolar de Participación Social.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La integración y registro de los Consejos Municipales de Participación Social, podrá realizarse cada 3 años al inicio de una nueva administración Municipal.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Dirección de Participación Social Horario:9:00 a 18:00 horas Domicilio: Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal. Tel. 01(33) 3819-2726 Lic. Gerardo Daniel Insúa Casao Correo Electrónico: Gerardo.insua@jalisco.gob.mx</p> <p style="text-align: center;">ó</p> <p>En la Delegación o Subdelegación Regional de la Secretaría de Educación correspondiente al municipio en el que se ubica el domicilio del solicitante. Ubicar una en la página de internet: http://portalsej.jalisco.gob.mx/delegaciones-regionales/?q=node/58 (Anexo 25)</p>	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar formato de registro. 2. Acta de Asamblea. 3. Proyecto de trabajo. <p>Una vez concluidos los trámites ante la Delegación Regional de Servicios Educativos, deberá de registrar el Consejo correspondiente en el portal de la Secretaria de Educación Jalisco, en el siguiente link: http://portalsej.jalisco.gob.mx/participacion-social/?q=node/2</p>	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 683 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 684 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	24 horas	Trámite gratuito.

El usuario recibirá toda la asesoría necesaria a fin de que el usuario pueda cumplir con el ordenamiento señalado en la normativa correspondiente.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Gerardo Daniel Insúa Casao. Director de Participación Social

Domicilio: Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

Teléfono: 01 (33) 3819-2726

Ext.: 25418,25419,25440,25338,25379,25361,25420

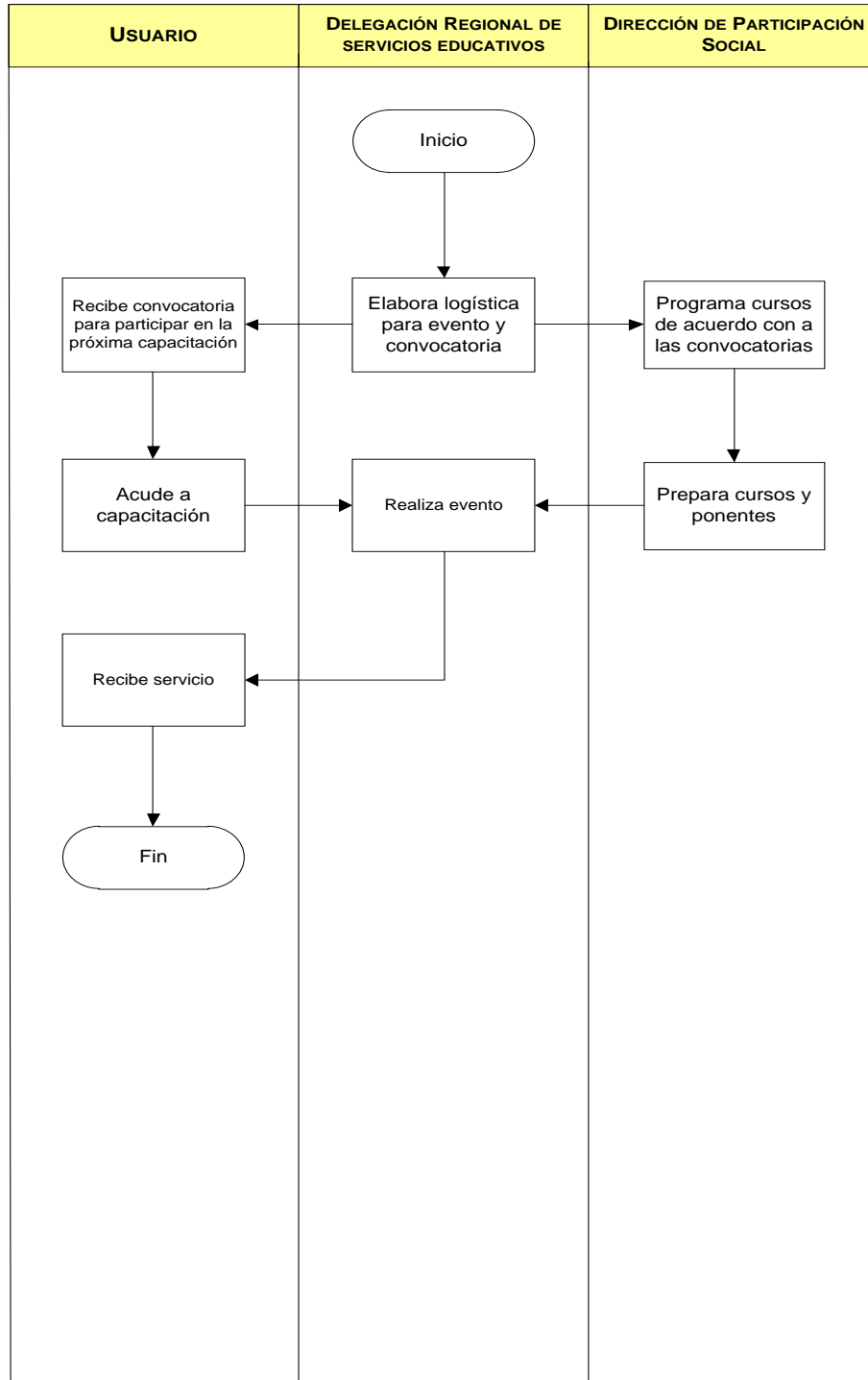
Correo Electrónico: gerardo.insua@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 685 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Capacitación de Órganos de Participación Social
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Participación Social
DOMICILIO	Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Se realiza en reuniones programadas durante el ciclo escolar o cuando se requiere por problemas existentes en los planteles educativos, se asesora a padres de familia, profesores y autoridades educativas con la finalidad de apoyar, en el trabajo y desempeño de las funciones, de la Asociación de Padres de Familia y Consejo Escolar de Participación Social, así como su integración y registro, en la elaboración del proyecto de participación social, autogestión, vinculación con otras instituciones, seguro escolar contra accidente personales. La participación de la población es importante para asegurar una mayor calidad educativa, los padres de familia deben conocer sus funciones y limitaciones. Las reuniones de capacitación se programan en todas las regiones, con apoyo de las Delegaciones Regionales.</p>	
VIGENCIA:	
<p>La capacitación de Órganos de Participación Social, podrá realizarse durante el ciclo escolar.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio:</p> <p>Dirección de Participación Social Horario: 9:00 a 18:00 horas Domicilio: Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal. Tel. 01(33) 3819-2726 Lic. Gerardo Daniel Insúa Casao Correo electrónico: gerardo.insua@jalisco.gob.mx</p> <p>ó</p> <p>En la Delegación o Subdelegación Regional de la Secretaría de Educación correspondiente al municipio en el que se ubica el domicilio del solicitante. Ubicar una en la página de internet:</p> <p>http://portalsej.jalisco.gob.mx/delegaciones-regionales/?q=node/58</p>	
(Anexo 25)	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud mediante oficio 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 686 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 687 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	La duración de la capacitación será la señalada en la convocatoria correspondiente, al igual que la fecha de realización	Tramite gratuito.

El usuario recibirá orientación, capacitación y asesoría sobre la problemática que se presenta en los planteles escolares, su atención y el cumplimiento de la normativa aplicable a sus asociaciones, expuesto por especialistas de cada tema a tratar.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Gerardo Daniel Insúa Casao. Director de Participación Social

Domicilio: Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

Teléfono: 01 (33) 3819-2726

Ext.: 25418,25419,25440,25338,25379,25361,25420

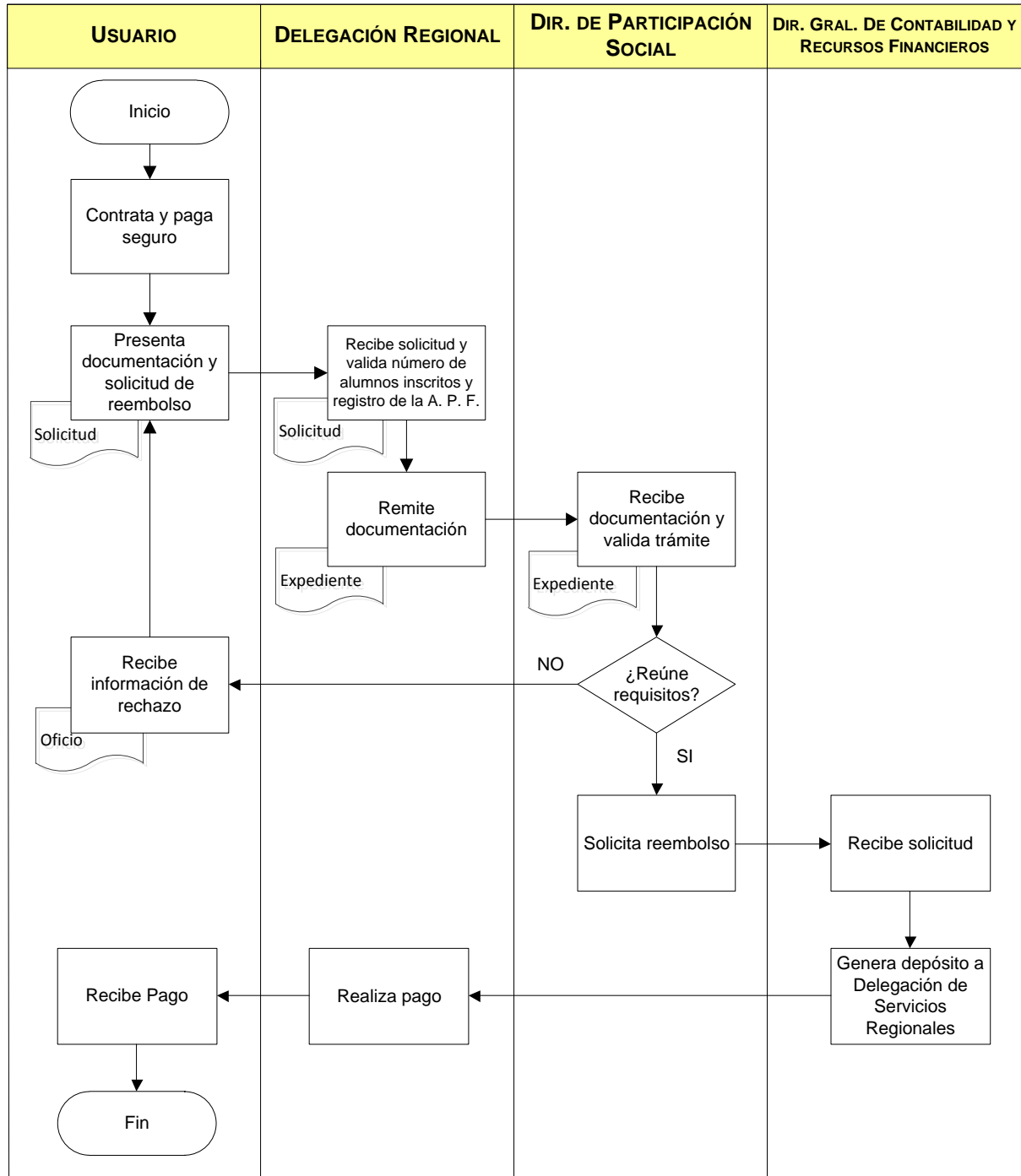
Correo Electrónico: gerardo.insua@jalisco.gob.mx

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 688 DE 1040

NOMBRE DEL SERVICIO:	Trámite de reembolso de seguro escolar contra accidentes personales
ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO:	Dirección de Participación Social
DOMICILIO	Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.
DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL SERVICIO:	
<p>Se realiza posterior al contrato en que las mesas directivas efectúan la contratación del seguro, con la finalidad de apoyar económicamente a los padres de familia y crear una cultura de protección a los alumnos de educación básica. El trámite del reembolso para las Asociaciones de Padres de Familia en secundarias de doble turno, deberá realizarse por 2 Asociaciones de Padres de Familia, una por el turno matutino y otra por turno vespertino, ya que deberán estar constituidas conforme al Reglamento de Asociación de Padres de Familia.</p>	
VIGENCIA:	
<p>El trámite de reembolso de seguro escolar contra accidentes personales, podrá realizarse durante el ciclo escolar.</p> <p>No existen causas por las cuales podría quedar sin validez este servicio</p>	
LUGARES DE GESTIÓN Y HORARIO:	
<p>Para mayor información del servicio: Dirección de Participación Social Horario: 9:00 a 18:00 horas Domicilio: Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal. Tel. 01(33) 3819-2726 Lic. Gerardo Daniel Insúa Casao Correo electrónico: gerardo.insua@jalisco.gob.mx</p> <p style="text-align: center;">ó</p> <p>En la Delegación o Subdelegación Regional de la Secretaría de Educación correspondiente al municipio en el que se ubica el domicilio del solicitante. Ubicar una en la página de internet: http://portalsej.jalisco.gob.mx/delegaciones-regionales/?q=node/58</p>	
(Anexo 25)	
REQUISITOS PARA OBTENER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud de reembolso. 2. Recibo de la Dirección General de Recursos Financieros firmado por el presidente de la Asociación de Padres de Familia. 3. Póliza. 4. Factura con sello de pagado. 5. Registro de la Asociación de Padres de Familia. 6. IFE de presidente y tesorero. 	

ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 689 DE 1040

PROCEDIMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO:



ELABORÓ:	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01-AGOSTO -2012	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01-AGOSTO -2012	VERSIÓN: 01
CÓDIGO:	ED-ON-SG-MS-01	PÁGINA 690 DE 1040

COMPROMISOS DE CALIDAD:

Características	Tiempo	Costo
Es un servicio claro, preciso y oportuno	22 días	Trámite gratuito.

El usuario recibirá el apoyo económico para la recuperación del costo de la póliza de seguro, contribuyendo con esto a la cultura de protección que se debe brindar a los alumnos que cursan la educación básica.

MECANISMOS ANTE INCUMPLIMIENTO:

Ante cualquier incumplimiento en los compromisos señalados con anterioridad, favor de presentar su inconformidad con:

Lic. Gerardo Daniel Insúa Casao. Director de Participación Social

Domicilio: Prolongación Alcalde No.1351, Edificio "C", Planta Baja, Colonia Miraflores, C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

Teléfono: 01 (33) 3819-2726

Ext.: 25418,25419,25440,25338,25379,25361,25420

Correo Electrónico: gerardo.insua@jalisco.gob.mx